BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.015

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 31

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 37

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 39

2.4 Remates Comerciales
Anteriores 40

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 15
Anteriores 44

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 17
Anteriores 50

3.3 Sucesiones
Nuevas 19
Anteriores 56

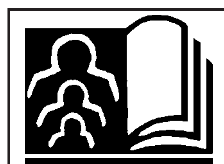
3.4 Remates judiciales
Nuevos 20
Anteriores 58

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 24
Anteriores 64

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2.Procuración del Tesoro
Dictámenes....................................... 25

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Encarnación Scandroglio, casada, argentina nació 29/1/51, DNI 6.534.036, arquitecta, domicilio Virrey Liniers 28 P. 5º "10" Capital; Eduardo Miguel Primo Gómez, casado, argentino, nació 2/6/40, DNI 4.309.051, comerciante, domicilio Moldes 3135 Capita.l 2) 27/10/98. 3) ALTOS DE LUJAN S.A. 4) Virrey Liniers 28 P 5º "10" Capita.l 5) Construcción; Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; construcción, remodelación, urbanización, decoración, reparación y mantenimiento integral de edificios, barrios privados y countries; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos, proposición de esquemas de parquización y su ejecución. Para el caso de que disposiciones especiales así lo exigieren para algunas de las actividades señaladas en este apartado serán prestadas en nombre de la sociedad por profesionales debidamente matriculados. Inmobiliarias: La adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; loteos; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta y enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas, la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, constituyéndose en acreedor hipotecario o prendario y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley, para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: María Encarnación Scandroglio; Director Suplente: Eduardo Miguel Primo Gómez, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 170.901

ARDEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 28/9/81, Nº 3149, Libro 94, Tº A de S. A. Por esc. del 9/10/98, Fº 203, Reg. 1286, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de ARDEGA SOCIEDAD ANONIMA de fecha 28/11/96, y su rectificatoria del 21/7/98 por las que se resolvió el aumento del Capital Social de $ 0,0003 a $ 128.000, mediante la aplicación de las sumas de $ Ley 18.188: 470.000.000, $a 200.000 y $a 1.900.000 correspondientes a la cancelación de dividendos en acciones a pagar pendientes resueltos por las Asambleas que trataron la distribución de utilidades de los ejercicios cerrados el 31/7/82, 31/7/83 y 31/7/84; a la capitalización de $ 899,785 de la Cuenta Ajuste de Capital; y de $ 127.100 integrados con pago contado por los socios que respondieron al llamado de suscripción previsto por la Asamblea del 28/11/96; Adecuación del valor de las acciones que será de $ 1 y característica de las mismas que serán nominativas no endosables. Se modifica el punto 4º del Estatuto Modelo adoptado por la Sociedad al constituirse que queda redactado así: "Capital Social: Es de $ 128.000 representado por 128.000 acciones nominativas no endosables, de un peso cada una y con derecho a un voto por acción". La Asamblea sesionó con quórum del 66,66% y tomó su decisión por unanimidad de votos presentes. Asimismo se ratifica lo dispuesto por el Acta de reunión de Directorio del 20/8/86 que fijó el domicilio legal en Pasaje Del Carmen 716, 3º piso, Capital.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº 35

ARTESANIA FORESTAL SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 27/10/98, Asamblea Extraordinaria del 26/12/97. Trata la reforma del artículo Noveno que queda de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto al art. 284, de la Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 34

BANDAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 19/7/91 Nº 4961 Lº 109 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 3/9/98 se protocolizó el acta del 30/1/98 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 300 hasta 28.946 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Por asamblea del 14/8/98 se fija el domicilio legal en José María Blanes 167, 10 "1", Capital Federal.

Presidente - Ernesto A. Cortina
Nº 170.950

BELAIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 23 de octubre de 1998, ante el Registro 1076 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea del 17 de Septiembre de 1998. 2) Denominación BELAIR CONSTRUCCIONES S.A. 3) Inscripción: 16-6-1996, Nº 6612, L.: 119, T: A de S. A. 4) Se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 315.000, representados por 315.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1 V. N. por acción. 5) Se reforman el artículo cuarto: Se fija el Capital a $ 315.000.

Presidente - Diego A. Tessandori
Nº 170.935

CABEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 27-10-98. Socios: José María Aduna, arg., casado, comerciante, nacido el 4-12-55, D.N.I. 11.889.641, Güemes 1277 San Isidro, Prov. Bs. As. y Betina Laura Schiavi, arg., casada, comerciante, nac. el 7-2-66, D. N. I. 17.725.491, Güemes 1277 San Isidro, prov. Bs. As. Denominación "CABEPA S.A." dom. legal en Capital. Sede: Lavalle 1537, piso 4 of. "H". Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Agrícolaganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; invernada y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos agropecuarios, efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, alquiler de campos y maquinaria agrícola y la realización de toda clase de trabajos en campos de terceros, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera; Financiera; Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones, deventures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras con excepción de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Val/Nom. $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: José María Aduna. Director Suplente: Betina Laura Schiavi. Cierre ejercicio: 31 julio c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 170.961

CANDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 210 del 26/10/98, ante Esc. Aguirre, Reg. 2 de Bragado, Bs. As. 1) Carlos

Eduardo Steimberg, arg., 17/9/46, divorciado, DNI 4.550.363, prod. agrop., Ameghino 1641, Bragado, Pcia. Bs. As.; Julio Alberto Arce, arg., 25/3/63, DNI 16.162.611, comerciante, Maroni 15, Bragado, pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) Rivadavia 2878/80, 1º "E", Cap. Fed. 4) Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcción y refacción de todo tipo de edificaciones, sean ellos propios o ajenos. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Carlos Eduardo Steimberg; Dir. Sup.: Julio Alberto Arce; 1 año; sin sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente. 8) 31/12,

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 54

CAUSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 26/10/98, cambió su nombre y reformo el Art. 1º así: Artículo primero: La sociedad constituida bajo la denominación de Causal S. A. en adelante se denominará Río Caribe S. A. Exp. 1.648.277.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 170.937

CHE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 439 del 30/9/98, ante Esc. Amoedo, Reg. 163; 1) Isabel Liliana Maldonado, arg., 3/10/65, soltera, DNI 17.241.753, comerciante, Tacuarí 281, 5º "B", Cap. Fed.; Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, soltero, DNI 16.579.285, abogado, Viamonte 1422, 4º "H", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Tacuarí 281, 5º "B", Cap. Fed. 4) Objeto: a) La prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional, de personas y/o correo y/o carga, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea; importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos. Alquiler, compra, venta y administración de aeronaves; instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves y la prestación de todos los servicios para los que se encuentre autorizada o habilitada, cuando correspondiere. La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares conexas con las mencionadas precedentemente. b) Agente de carga nacional e internacional en medios de transporte aéreo, marítimo y terrestre. c) Correo privado y courrier internacional. d) La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. La construcción, administración y explotación en todas sus formas de hoteles y moteles. e) Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. f) Importación y exportación. 5) $ 100.000. 6) Presidente: Isabel Liliana Maldonado; Dir. Sup.: Lorenzo Vallerga; 3 años; sin sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/8.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 53

CKC CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Ricardo Gregorio Kerboyan, argentino, nacido el 16-01-53, casado, Ingeniero, DNI 10.650.245, domiciliado en Av. Córdoba 3543 10º "E", de Cap. Fed.; y Margarita Luisa Messetzian argentina, nacida el 27-01-52, casada, docente, DNI 10.263.001, domiciliada en Gascón 650 5º "C" de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 275 del 28-10-98. 3) CKC CUEROS S.A. 4) Gascón 650 5º depto. "C" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos de manufactura de cuero, gamuza, y mercaderías afines en general. Industriales: Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Financieras: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que requiera concurso público. Importación y Exportación: de todos los artículos y productos que hacen al objeto social, así como de sus accesorios y repuestos, materias primas o productos elaborados y de todos los bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 1200 acciones, de pesos diez valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Ricardo Gregorio Kerboyan; Directora Suplente: Margarita Luisa Messetzian.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 15

CONFECCIONES BRUKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero de 1998 se resolvió modificar el art. cuarto de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: "El Capital social es de pesos setecientos mil ($ 700.000), representado por 700.000 acciones, nominativas no endosables, de v$n 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550" y que por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de octubre de 1998 se aceptaron las renuncias de los Directores Jankiel Brukman, Meier Brukman, Enrique Brukman, Luisa D. G. de Brukman, Juana A. M. De Brukman y Berta S. De Frukman, designándose los Sres. Jankiel Brukman, Meier Brukman, Enrique Brukman y Faustino Claudio Froilán Miñonez de la Serna como Directores de la sociedad, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 1999, y que se aprobó modificar el Art. Primero del Estatuto Social: que queda redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina Cebex Argentina Sociedad Anónima, continuadora de Confecciones Brukman S.A.I.C. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre de 1998.

Presidente - Jankiel Brukman
Nº 52.428

CONSUMED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 169.307 de fecha 20/10/98 donde decía CONSUMED S.A. deberá decir CLEMER S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 170.940

CORALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. 21, 12/06/81 Nº 3105 Tº A de S.A. Se protocolizó por escritura 125 Folio 268 del 23/10/98 ante Reg. 1290 de esta Cdad. El Acta de Asamblea del 10/07/98, que reformó al artículo primero del Estatuto conforme a lo siguiente: "Denominación: la sociedad se denomina CORALDA S.A. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, facultando al Directorio para que fije el mismo", y por esc. 126 Fº 271 del 23/10/98 e igual Reg. se fija como nueva sede social el Pasaje Doctor Rodolfo Rivarola 193 Piso 4º Depto. 14 de esta Ciudad.

Alfredo J. N. Cuerda
Nº 171.015

DARTHILL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que la sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, con objeto inversora, comercial, industrial, por acta de directorio del 31-8-98, decidió la inscripción la misma en esta República, de acuerdo a lo normado por el art. 123, ley 19.550, designando representante legal y apoderada a María Paula Molina, DNI 21.671.405, domiciliada en Sarmiento 2064, 1º "F", Capital. Se establece sede en Sarmiento 2064, 1º "F", Capital y no se asigna Capital Social.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 118

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96, Nº 5922, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 26/11/97, se resolvió aumentar el capital de $ 16.870.000 de $ 19.846.200, y en consecuencia se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que el mismo lea como sigue: "Artículo Cuarto: El Capita Social es de $ 19.846.200, representado por 19.846.200 acciones ordinarias escriturales de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 10.121.562 pertenecen a la Clase A, y 9.724.638 pertenecen a la Clase "B".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 170.926

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96, Nº 5922, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 29/5/98, se resolvió aumentar el capital de $ 22.046.200 a $ 26.046.200, y en consecuencia se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que el mismo lea como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 26.046.200, representado por 26.046.200 acciones ordinarias escriturales de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 13.283.562 pertenecen a la Clase A y 12.762.638 pertenecen a la Clase B".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 170.929

DELPHI L'EM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 26/6/96, Nº 5922, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 17/3/98, se resolvió aumentar el capital de $ 19.846.200 a $ 22.046.200, y en consecuencia se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para que el mismo lea como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 22.046.200, representado por 22.046.200 acciones ordinarias escriturales de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 11.243.562 pertenecen a la Clase A y 10.802.638 pertenecen a la Clase B".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 170.932

DISTRIGLASS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 259 del 23/10/98. Pedro Rafael Arias, divorciado, 3/12/46, DNI 4.559.933, Cabildo 559, 10º B, Capital; Roberto Villar, soltero, 3/10/44, LE 7.749.833, Directorio 428, V. Alsina; ambos argent. comerciantes DISTRIGLASS NORTE S.A. 99 años. Industrial: Elaboración y manufacturación de materiales de vidrio derivados, conexos y afines, o de elementos relacionados con la industria automotriz, partes, repuestos, conexos y afines. Comercial: La explotación del comercio en todos los ramos de compra y venta, de productos de materiales de vidrio, conexos, su instalación, distribución y operaciones en el ramo de comisiones y mandatos. Asimismo, la comercialización en todos sus aspectos, de materiales y elementos relacionados con la industria automotriz. Importación: de bienes de capital, maquinarias, herramientas, útiles, vehículos de transporte terrestre, materias primas, equipos y otros relacionados con la industria del vidrio o automotriz. Exportación: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos con materiales de vidrio, derivados y conexos, así como todo otro elemento relacionado con la industria del vidrio o automotriz. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 7 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 25/10. Presidente: Pedro R. Arias; Dir. Suplente: Roberto Villar. Sede: Montevideo 589, 1º.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 170.993

DIVERCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Mónica Laura María Espinosa, 27/11/58 casada argent. DNI. 12.792.101 dom.: Gutemberg 3658 Cap. en nombre y representación de María Di Battista, italiana 30/3/30 divorc. CIPF 3.507.302 ama de casa dom.: Cangallo 2172, 4º "D" Cap. y Lucía María Rossi, 16/2/53, viuda DNI. 10.746.029 comerc. dom.: Iturri 195 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: administración de bienes de particulares y sociedades comerciales o civiles. Administrar, arrendar explotar por cuenta propia o de 3ros. toda clase de bienes muebles, o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias para el cumplimiento del objeto. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las del Régimen de Propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales tomando para la venta o comercialización operaciones de 3ros. Operaciones s/ inmuebles que autoricen las leyes y las de la Ley de Propiedad horizontal. Administración de bienes de particulares y sociedades, urbanos o rurales su arrendamiento y explotación. 2) negocios fiduciarios: carácter de fiduciario con los derechos y obligaciones previstos por la Ley 24.441 y realizar operaciones comercial o no necesarias o convenientes con el objeto. Capital: doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre 31/7 de c/ año. Presidente: Lucía María Rossi. Director Suplente: María Dibattista. Sede Social: Bompland 965, 3º Cap. Fed.

José Mangone
Nº 28

DOSOUL

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Claudio Adrián Pérez, nac. 7/8/68, DNI. 20.425.574, comerc. y Director Suplente: Dora Benítez, nac. 22/7/75, DNI 24.233.622, ama de casa, ambos dom. Pje. Stos. Vega 5885

Cap., arg. solteros por 2 Ej. Sin Sindicatura. 2) 28/10/98 Reg. 1260 Cap. 3) DOSOUL S.A. 4) Montevideo 418 p. 11 Cap. 5) Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, import. y export. de automotores, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Industrial: Fabricac. y elaborac. de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores. Constructora: Proyectos, construc., refac. y administrac. de obras sobre propiedad horizontal o prehorizontalidad. Inmobiliaria: compra, Venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 9) Pte. o Vicepte. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 8

EL MANANTIAL DE AYACUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 202, Fº 1238, 27/10/98, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyo "EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. Socios: Alvaro Ramón Figueroa Alcorta, nac. 16/6/50, DNI. 8.298.635, y Eugenia Alvarez Urquiza, nac. 1/1/51, LC. 6.664.328, ambos arg. casados, empresarios, dom. en Santa Rita 2580, San Isidro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, ictícolos, forestales, fruticolos, cabañas, tambos, semilleros, silos, actuando por derecho propio, bajo comisión, o representación directa o indirecta. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Financiera: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.- der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. Social: 30 de septiembre. Presidente: Alvaro Ramón Figueroa Alcorta. Vicepresidente: Alberto Horacio Gaviña Naon, arg., nac. 18/11/48, DNI 5.407.537, casado, empresario, dom. Av. Corrientes 4214, 7º "28", Cap. Fed. Director Suplente: Eugenia Alvarez Urquiza. Domic. Legal: Reconquista 575, PB Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 171.020

FOOTPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Diego Javier Haeusser, 29 años, DNI. 20.987.394, casado, arg., vendedor, Ramón L. Falcón 5637, 6º B Cap. Fed. y 2) Estefania Clarisa Haeusser, 23 años, DNI. 24.405.539, soltera, arg. empleada administrativa, Patrón 7245, Cap. Fed. 2) Esc. Nº 152 del 21/10/98. 3) FOOTPRINT S.A. 4) Tucumán 934, 4º, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) A la fabricación de toda clase de calzados, masculinos y femeninos, realizados en tela, cuero y/o cualquier otro material. b) Compraventa, importación y exportación de calado, su distribución, depósito o consignación. c) La realización de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con las actividades enunciadas en los ítems a) b) precedentes. 6) 50 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) 1 Directorio de uno a cinco titulares por 3 ejercicios, se prescinde de Sindicatura, Presidente: Diego Javier Haeusser y Direc. Supl. Estefania Clarisa Haeusser. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre.

Autorizada - M . Gabriela Antoniazzi
Nº 46

FRUTAS CRISTINO

S.A.C.I.A.

Por Esc. 71 del 28/5/98, Esc. Pablo I. Mendez Huergo, Fº 206, Reg. 105, Cap. se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 22/5/97, en la que se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 99.999,80 quedando en consecuencia el capital societario elevado a la suma de $ 1.000.000; se reformó: Artículo cuarto: El Capital Sociales de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una y de un peso ($ 1) de valor nominal cada acción. 2) Reformar en art. 8º número de directores, antes 3, ahora mínimo de 2; 3) Prescindir de la Sindicatura; contralor por los socios de acuerdo con arts. 284 y 55, ley 19.550, se adecuó art. 11º.4) Aceptar la renuncia de los directores Sonia Marcela Barbagallo, Víctor Marcelo Scagliusi y Manuel Fresno.

Escribano - Pablo Ignacio Méndez Huergo
Nº 171.023

FULL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28/10/98 Reg. 160 de Cap. Socios: Jorge Alberto Díaz, argentino, 5/6/48, casado, DNI 7.377.727, empresario, Monasterio 1170, Vte. López, Bs. As.; y Guillermo Avelino Giron, argentino, 6/5/52, casado, DNI 10.406.471, Cont. Públ., Rosales 1821, Adrogué, Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Av. Belgrano 768 4º G. Objeto: la compraventa de acciones o cuotas partes de capital social, así como también la participación en otras sociedades tanto nacionales como extranjeras. A la compra, venta trueque, arriendo, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles y mercaderías de cualquier clase y en general cualquiera otras operaciones comerciales, marítimas o financieras, mobiliarias o inmobiliarias permitidas por las leyes o que fueran permitidas en el futuro. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: Jorge Avelino Díaz. Direct. Sup.: Guillermo Avelino Giron. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/9.

Escribana - María A. Solari
Nº 171.016

GLOBAL REFUND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Héctor Núñez, argentino, 41 años, casado, abogado, DNI 13.265.170, Florida, 15, 4, Cap. y EUROPE TAX-FREE SHOPING AB, con domicilio en Florida 15, 4, Cap. 2) Escrit. del 28/10/98. 3) GLOBAL REFUND ARGENTINA S.A. 4) Florida 15, 4, Cap. 5) Poseer y administrar bienes muebles e inmuebles desarrollar y promover internacionalmente sistemas para el reintegro del impuesto al valor agregado u otros descuentos, como así también proporcionar servicios financieros y ejercer todas actividades acordes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni a aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 100.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Suplente por 1 año, siendo reelegible. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Sergio Héctor Núñez, Sínd. Tít.: Jorge Alejandro Vallejos, Sínd. Sup.: Luis Angel Moretti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 171.005

HERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28/8/98 s/ acta Asamblea Ordinaria y Extraord. 29/12/97 reforma art. 10: El Presidente es el representante legal. Sin perjuicio de ello, el uso de la firma que obligue a la sociedad deberá ser conjunta de dos cualesquiera de los miembros del Directorio de la misma.

Escribana - Nelly G. Sampayo
Nº 171.018

HERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27/10/98 s/acta Asamblea Extraord. unánime 17/9/98 reforma "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución, refacción, construcción o cualquier otra actividad constructiva, de todo tipo de obras públicas o privadas, en general y de naturaleza ferroviaria o vial, en terrenos propios o de terceros, realizando los proyectos, diseños, dirección o construcción y demás actividades necesarias al efecto, pudiendo presentarse a licitaciones asimismo públicas o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de oferta o contratación de sus servicios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades, pudiendo realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas, destinadas entre otras, a clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Servicios: Asesoramiento y consultoría de temas afines a la actividad social. d) Mandataria: Mediante la realización de operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios o inversiones. e) Financiera: Inversiones, aportes de capitales a particulares, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - Nelly G. Sampayo
Nº 171.019

HIERBABUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/11/97, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo 4º, Aumentó su Capital a la suma de $ 12.000.- y fijó su domicilio social en la calle Medrano 1592, Piso 1º, "D" de Capital Federal.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 170.911

IBERSECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2433, del 29/10/98, Fº 15709, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Capital Federal; 2) "IBERSECURITY S.A.". 3) Socios: Dino Esteban Minnozzi, argentino, casado, empresario, nacido el 26/12/59, DNI 13.487.559, domicilio: Av. Córdoba 336 Oeste, Pcia. San Juan; Adolfo Gabella o Gabella Orfila, argentino, naturalizado español, casado, ingeniero, nacido el 4/4/60, DNI 13.792.995 y Pasaporte Español J 141424/051454868-G, domicilio: Uruguay 423, Villa Martelli, Ptdo. Vte. López, Provincia de Buenos Aires y Claudio Alberto Silva, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/3/61, DNI 14.503.797, domicilio: Beethoven 6618, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; 4) Sede social: Méjico 871, piso 3º, Dto. 13, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos informáticos (hardware y software), y productos electrónicos; servicios informáticos de telecomunicaciones, de seguridad satelital y de explotación de concesiones de servicios públicos instalación, mantenimiento y reparación de dichos productos, capacitación y asesoramiento en informática y electrónica. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de $ 1 v/n. c/u; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de Sindicatura. 10) Ejercicio social: 30/9. 10) Directorio: Presidente y Director Unico: Claudio Alberto Silva; Director Suplente: Dino Esteban Minnozzi.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 170.966

INVERSORA AERONAUTICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.648.095. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 17/4/98, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 1.063.000, o sea, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.075.000, reformando en consecuencia el Art. 4º de los estatutos sociales.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
Nº 52.382

ISAWS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 278 del 26/10/98. Accionistas: Silvia Noemí Méndez, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 14.614.420, Gualeguaychú 4583 Capital; Blanca Alicia Villagra, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.102.851, Pujol 961 San Justo. Denominación: "ISAWS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de administración de propiedades. Importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas, artículos de regalos y bazar, ropa blanca, artículos deportivos, electrodomésticos y/o industriales y rodados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Silvia Noemí Méndez, Director Suplente: Blanca Alicia Villagra. Sede social: Panamá 924 6º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24

I.T. RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 599, del 28/10/98 se constituyó la Sociedad. Socios: Adolfo Javier Lipkin, argentino, nac. 17/1/61, casado, licenciado en computación, DNI 14.316.132, dom. Scalabrini Ortiz 125, 3º p., "B", Capital Federal y Claudia Adriana Albus de Levy, argentina, nac. 9/6/59, analista de sistemas, casada, DNI 13.277.206, dom. San Luis 2555, 3º p., "A", Capital Federal. Domicilio social: San Luis 2555, 3º p., "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, la prestación de todo tipo de servicios de computación, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos dictados, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos para terceros, elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. Asesoramiento y auditoría en organización y sistemas. La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos y de computación, de cualquier marca y modelo, sus repuestos, accesorios y suministros y todo tipo de programas. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas que serán realizados por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, de $ 1.- de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripto el 100%, integrado 25%, en dinero efectivo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Adolfo Javier Lipkin. Vicepresidente:

Claudia Adriana Albus de Levy. Director Suplente: María del Rosario Rojas Crispo, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
Nº 171.000

JONICODIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1998 se resolvió modificar el art. cuarto de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 600.000.- representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y de un voto por acción. Buenos Aires, octubre 30 de 1998.

Presidente - Abraham Fleisman
Nº 170.968

KOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Adrián Anso, argentino, nació 30/8/71, 27 años, DNI. 22.171.542, soltero, comerciante; Carlos Javier Anso; argentino, nació 8/1/67, 31 años, DNI. 18.085.760, casado, comerciante, ambos domiciliados en Laprida 70 Bragado Pcia. de Bs. As. 2) 16/10/98. 3) KOMAX S.A. 4) Federico Lacroze 1851 P 4º "C" Capital. 5) Comercial: Compra y venta de materiales de construcción en general, ferretería, pinturería y afines. Constructora: Construcciones en general; pavimentaciones, obras públicas y/o privadas todo por sí o por terceros o asociada a terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Guillermo Adrián Anso; Director Suplente: Carlos Javier Anso, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/11/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 170.906

LA RESERVA DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 417, 19/10/98, Matías Sarasola, argent. 30/3/69 casado empresario DNI. 20.461.679 dom. Arévalo 2915 2 Cap.; Aldo Isaac Liniado, argent. 16/5/62 casado empresario DNI. 16.304.131 dom. Arévalo 2915 2 Cap.; Gianni Federico Gasparini, francés 1/9/43 casado empresario CIPF. 7.924.732 dom. A. M. de Justo 240 1º Cap.; Raúl Carlos Salles, argent. 20/1/44 casado, empresario, LE. 7.746.971, dom. A. M. de Justo 240 1º Cap.; Alberto Pierpaoli, argent. 25/2/45 divorciado LE. 4.522.861 dom. A. M. de Justo 240 1º Cap.; José López, argent. 2/1/36 casado, empresario DNI. 7.238.799 dom. A. M. de Justo 240 1º Cap.; Roberto Arturo Marquez, argent. 15/12/44, casado LE. 4.446.855 dom. A. M. de Justo 240 Cap. Fed., empresario. Plazo: 99 años. Objeto: La entidad sin fin de lubro tiene por objeto el, desarrollo de las siguientes actividades todas ellas relacionadas con el Barrio Cerrado, la Reserva de Pilar situado en el Partido de Pilar Pcia. Bs. As. km. 12 del Camino Rodríguez a Pilar: a) sociales: fomentando la sana camaradería y esparcimiento entre sus asociados a través de actos, reuniones y actividades acordes a estos fines: b) culturales: mediante la organización de cursos y conferencias, conciertos musicales, actividades y actos artísticos proponiendo la organización de una biblioteca, exposiciones, exhibiciones cinematográficas y teatrales prestando especial atención a la organización de actividades dirigidas a los hijos menores de los asociados. Se promoverá el intercambio cultural con otras instituciones del país y del extranjero. C) Deportivas: organizando la práctica de toda clase de deportes en contacto con la naturaleza y de ser posible en gimnasios cerrados, competencias deportivas entre los asociados y con la intervención de terceros. Podrá establecer toda clase de convenios c/otros entes públicos o privados con la finalidad de obtener el uso recíproco de las instalaciones sociales, deportivas y de servicios. Construir por su cuenta y/o contratación con terceros todas las obras, infraestructuras e instalaciones sociales y deportivas que fueren necesarias y/o convenientes para cumplir los objetivos y finalidades propuestas. d) Prestación de todos los servicios comunes necesarios a los integrantes del barrio cerrado tanto en los espacios comunes y las construcciones desarrolladas sobre los mismos como los espacios de dominio particular de los asociados manteniendo además su infraestructura. e) Construcción de nuevas edificaciones en los espacios comunes o mejoramiento de las existentes como asimismo ampliación modificación o mejoramiento de la infraestructura de servicios que reciban los asociados. Capital: Trece mil quinientos ochenta pesos dividido y representado por 97 acciones es ordinarias de la Clase A nominativas no endosables c/derecho a 5 votos por acción y V/N de $ 140 c/u estas acciones es su entrega a los adquirentes de los terrenos del Barrio Cerrado deberán ser previo a ello transformada por la sociedad en acciones ordinarias Clase B v/n de $ 140, nominativas no endosables y c/derecho a un voto por acción. Adm. y Rep.: mínimo dos máximos diez por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Comisión Fiscalizadora: tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes por 2 años. Cierre: 30/9 de c/año. Presidente: Matías Sarasola. Vicepresidente: Roberto Arturo Marquez. Directores Titulares: Aldo Isaac Liniado y José López. Director Suplente: Gianni Federico Gasparini. Sede Social: Cramer 814 2º B Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 37

LASER-VEIN MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 290 Reg. 951 Cap. Fed. del 23/10/98. Accionistas: Néstor Gabriel Wigutov, arg. nacido 24/3/62, DNI 14.851.243, médico, casado, en primeras nupcias con Ana Hortensia Levy, dom. Salguero 1657 3º "B" Cap. Fed.; Enrique Oscar Prada, arg., nacido 30/11/58, DNI 12.601.232, médico, casado en primeras nupcias con Mabel Liliana Casal, dom. Salguero 1657 4º "B" Cap. Fed.; Enrique Luis Ferracani, arg. nacido 27/10/49, LE 8.037.961, médico, casado en primeras nupcias con Teresita Graciela Spagnuolo, dom. Aráoz 2463 2º "5" Cap. Fed. y Jorge Oscar de Torres, arg. nacido 27/8/61, DNI 14.568.464, analista de sistemas, casado en primeras nupcias con Marcela Abdala, dom. en República 5316, Villa Vallester, Pcia. Bs. As.; Sede: José E. Uriburu 774 tercer piso Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crease en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) prestación de servicios para el tratamiento médico asistencia de la estética corporal integral y la medicina en general con profesionales propios o contratados; b) comercialización de las prestaciones ya sean por consultas, tratamientos, prácticas y cirujías y los productos afines a la estética corporal y a la medicina en general, mediante financiación propia o de terceros o a través de entidades de medicina pre-paga; c) contratar servicios y profesionales afines al objeto de la sociedad a efectos de optimizar la prestación de servicios; d) adquirir o contratar total o parcialmente clínicas, consultorios, y laboratorios para la obtención de los fines sociales; e) importar y exportar productos y bienes de capital relacionados con la medicina, instrumental, aparatología, y equipos médicos; f) realizar campañas publicitarias en sus diversas modalidades incluyendo canje de servicios; y g) ejercer la representación en el ámbito local o internacional de marcas y/o empresas nacionales o del exterior cuyos bienes o servicios estén vinculados al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: anualmente 31 de diciembre. Directorio: Pte. Néstor Gabriel Wigutov. Dir. Sup. Enrique Oscar Prada, Jorge Oscar de Torres y Enrique Luis Ferracani.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 93

LATTY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Lisandro Alfredo Allende, abogado, argentino, casado, nacido el 16/8/63, D.N.I. Nº 16.558.199, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal; y Miguel Gesuiti, abogado, argentino, casado, nacido el 1/8/37, L.E. Nº 4.254.545, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 2) Constituida el 23/10/98, por Esc. Púb. Nº 1325 al Fº 4339 del Reg. Not. 337, Capital Federal. 3) Denominación: LATTY ARGENTINA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción, ensamble, importación, exportación, compra, venta, distribución, o cualquier otro método de fabricación y/o comercialización y/o mantenimiento y reparación de partes y componentes de productos de estanqueidad. b) Llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos y realizar cualquier otro acto que sea necesario o aconsejable vinculado con las operaciones descriptas en el inciso (a) anterior. c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000.- 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Lisandro A. Allende. Directores Suplentes: Miguel Gesuiti. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o dos directores en forma conjunta. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/7.

Autorizada Especial - Mónica Orlando
Nº 170.928

LA YVELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 Ley 19.550; 1) Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, belga, nacido 9/9/65, empresario, soltero, DNI 93.261.936, domicilio Rodríguez Peña 1842, PB, 2, Capital Federal y Nicolás Rodríguez Otaño, argentino, casado, abogado, nacido 23/4/70, DNI 21.486.756, domicilio Gutenberg 3872, p 1, Capital Federal; 2) 28/10/98; 3) "LA YVELINA S.A."; 4) Buenos Aires, Sede: Arenales 1999, Piso 8, departamento A, Capital Federal, 5) Actividades: Agropecuarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, administración, consignación y arrendamiento de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, plantaciones forestales, ganado, su comercialización en bruto o industrializada. inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y/o subdivisión incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, de toda clase de bienes inmuebles para fines de explotación o renta. Financiera: mediante la realización de inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas sean nacionales o extranjeras, exceptuándose las operaciones; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Directorio con 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual plazo. Presidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse. Director Suplente: Nicolás Rodríguez Otaño. Fiscalización: se prescinde; 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente; 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 171.025

MEDICINA ESENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 286 Reg. 1158 Fº 2399 7-10-98. 2) "MEDICINA ESENCIAL S.A.". 3) Socios: Daniel Héctor Trivigno, casado, argentino, 1-8-51, LE: 8.379.582, contador, domiciliado en la calle San Luis número 2379 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Alfredo Rubén Macche, casado, argentino, 16-5-46, DNI: 6.067.563, médico, domiciliado en la calle Montevideo número 1670 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) a) realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo, aceptada por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; elaborando programas y realizando el seguimiento de los mismos; b) Prestar cobertura y/o asistencia médica, paramédica, incluso preventiva en toda las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales para cualquier tipo de modalidad; medicina prepaga o post-paga, atención ambulatoria, atención de la emergencia y/o urgencia médica domiciliaria y/o en la vía pública y/o en cualquier otro lugar en que se encuentre el paciente o accidentado, comprendido el traslado por cualquier medio desde el lugar en que se halle hasta el hospital, clínica, sanatorio u otro lugar que corresponda, pudiendo cubrir asimismo el período de internación institucional o domiciliaria hasta su alta. c) Prestar atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, accidentados o quienes así lo requieran, pudiendo poner a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. d) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados en los aspectos médico-sanitario, médico-arquitectónico y médico legal; e) Asesorar, planificar, evaluar, formular, gestionar, dirigir, ejecutar planes y programas de salud, incluso preventivos y de recuperación bio-psico-social para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; f) realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos, conferencias, etc.; g) Asesorar, proponer, planificar, organizar y brindar cobertura especializada de alta complejidad, programas de prevención primaria y/o secundaria, de recuperación y/o rehabilitación para individuos, establecimientos y entidades estatales, públicas, privadas, obras sociales, organizaciones de medicina prepaga, mutuales, cooperativas y/o cualquier otra forma de agrupamiento tendiente a la financiación de la atención médica y la asistencia biopsico-social de la población; h) Realizar tareas atinentes a: higiene y seguridad del trabajo, exámenes preocupacionales periódicos, de egresos, ingresos, y/o admisión a cualquier sistema y/o entidad de seguridad social, y/o de trabajo y/o de medicina prepaga y/o similar; i) Participar en la fabricación, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, envasado, fraccionamiento y/o consolidación, distribución tanto a establecimientos como a domicilios, importación y exportación de artículos de óptica y odontología, equipos e instrumental de uso oftalmológico u odontológico, médico, quirúrgico, reparador, prótesis y ortesis, y todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina, oftalmología y odontología, comprendiendo también la provisión de conjuntos para hospitales, marca comercial, propia o de terceros, con fórmulas magistrales, homeopáticas, alopáticas; con fórmulas y/o patentes propias y/o de terceros, pudiendo actuar como laboratorio, droguería, farmacia, mandataria, distribuidora, etc.; j) Participar en el desarrollo y provisión de hardware, software, servicios y soportes de informática, información y comunicación "on y off line" por medio de elementos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrónicos, de contacto directo y/o sin contacto directo, tarjetas electrónicas, tarjetas chips, tarjetas inteligentes, tarjetas monedero electrónico, de único y solo uso, de usos multipósitos y polifuncionales, recargables o no, de tecnologías desarrolladas hasta la fecha y/o que se desarrollen en el futuro para uso propio o de terceros en actividades vinculadas directa, indirecta, mediata o inmediatamente con los macro objetivos de la institución para administrar para sí o para terceros, servicios o sistemas de salud, salubridad, sanidad ambiental, humana, animal y vegetal, cuidado del medio ambiente y mantenimiento del entorno ecológico, atención y mejoramiento de la salud bio-psicosocial de la población, registro de antecedentes médicos y de todo tipo, registro de derechos de acceso a lugares de atención médica, de internación y/o de interés del portador o titular, a instituciones, a medios de transporte públicos y/o privados, registros estadísticos de todo tipo, registros de control médico, de medicación, odontológico y otros; k) Construir y promover hospitales, clínicas, sanatorios, centros asistenciales clínicos, quirúrgicos, de reposo, geriátricos, psiquiátricos, laboratorios y otros centros de prevención o rehabilitación de la salud, en establecimientos ya existentes o a crearse. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; 1) Participar mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el

otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público; II) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Avda. Corrientes 2817, 2º "B", Capital Federal. 5) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- valor nominal y 1 voto por acción. 6) Administración: mínimo 1, máximo 5, 2 ejercicios; 7) Fiscalización: síndico titular y suplente por 1 año. 8) Presidente: Alfredo Rubén Macche; Director Suplente: Jorge Agustín Fedele; Síndico Titular: Pedro Antonio Roggiano; Síndico Suplente: Enrique Gualberto Stile. 9) Rep. Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 171.010

MILLENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Expte. IGJ 1.631.060. Comunica que por acta de asamblea unánime del 1/10/98 se amplió el objeto social incluyendo las actividades de a) Comercialización e industrialización de productos del mar y sus derivados y b) prestación de servicios. En consecuencia se reformó el Art. 3º del estatuto social.

Autorizado - Adrián Darío Gómez
Nº 74

NORTE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 385, Fº 5183, del 22/10/98. Socios: Edgardo Alcides Juvenal Pozzi, arg., cas., nac. 30/10/28, comerc. L.E. 5.975.437, dom. Oroño 1388, 3º A, Rosario, Prov. Santa Fe; Héctor Luis Briggiler, arg., cas., nac. 19/8/50, empresario, L.E. 8.323.175, domic. Vélez Sársfield 3256, Santa Fe, Prov. Santa Fe. Denominación: NORTE PUBLICIDAD S.A., domicilio Viamonte 845, Piso 16º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. en Insp. Gral. de Pers. Jurid. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la publicidad por cualquier medio y en cualquiera de sus manifestaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 accs. ordin. al portador de $ 10 v/n c/u y 1 voto p/acc. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 p/2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6 c/año. Directorio: Presidente: Edgardo Alcides Juvenal Pozzi; Director Suplente: Héctor Luis Briggiler.

Escribana - Cecilia Mecchi
Nº 19

PDT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 21/10/1998 resolvió reforma y designación de administradores. 4) Terrada 472, 8º P. "C" Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º: a actividades de producción agropecuaria, ganadera, agricultura, forestal, minera. 8) Directorio 1 a 5 titulares y suplente, por 3 años. Presidente: Mauricio Herzberg; Director Suplente: María Saguer. Prescinde de la sindicatura. Renuncia directorio actuante y síndico.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 22

PELWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 15/10/93 Recibo Nº 168723, en el objeto social se elimina lo relacionado en el punto IV "El Asesoramiento Jurídico" instrumentado por Escritura de fecha 26/10/98.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 170.907

PLAY NOW

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto y Cambio de Sede Social. Reg. 1647011. Se avisa por un día que por Esc. del 28/10/98 al Fº 412 del Reg. 1823 de esta ciudad se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 6-10-98 en la cual se modificó el Art. 4º del Estatuto y se cambió la sede social. Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. La implementación y explotación de juegos por medios telemáticos. 9. incluyendo la provisión de todos los elementos materiales, equipamientos y soportes físicos, tecnológicos e informáticos indispensables para la realización de los juegos, así como hacerse cargo del costo del procesamiento de la recepción de los llamados telefónicos de los participantes. 2. La creatividad necesaria para la implementación, actualización y sostenimiento de los juegos telemáticos. 3. La programación de premios en dinero efectivo o en especie. 4. El aporte de dichos premios. 5. Desarrollo del sistema aplicativo. 6. Gestión del sistema telemático. 7. Planificación y ejecución de campañas publicitarias. 8. Proporcionar las autorizaciones necesarias para el desarrollo de los juegos telemáticos y producción, coproducción, puesta en escena, organización, explotación, montaje, grabación, filmación, difusión, edición y comercialización en general de programas y espectáculos televisivos, cinematográficos, películas publicitarias, obras teatrales, musicales y en general, de todo espectáculo lícito. 10. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, tomar y dar en arrendamiento y comercializar en general, mercaderías, materiales, equipos, video tapes televisivos y películas cinematográficas y para televisión. 11. Adquisición y venta de los derechos exclusivos de proyección de películas, programas televisivos y obras de cualquier género y la contratación de artistas. 12. El desarrollo de negocios publicitarios en cualquier medio y el asesoramiento relativo a los mismos. 13. Comercialización de espacios publicitarios ya sea gráfica, radial, vía pública, televisión abierta y por cable y por cualquier otro medio que en el futuro lo reemplace, sustituya, modifique o amplíe, creado o a crearse. 14. Organización de eventos, promociones, shows y representaciones artísticas, promoción y comercialización de productos en general. 15. La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas. 16. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, relacionados directamente con el objeto de la sociedad. 17. La realización de contrataciones de cualquier índole ya sea con entidades financieras, organismos oficiales, instituciones, particulares y empresas en general, radicadas en el país o en el extranjero. Se cambia la actual sede a la nueva de Rivadavia 986, 7º, Capital Federal.

Escribana - Verónica Calello
Nº 170.962

PUNTOS CARDINALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Publicación complementaria de la fecha 30/10/98 Nro. 00105041. Directora Suplente Eugenia Elvira Serapio.

Escribana - Luba Giller
Nº 111

SANDERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Escr, 14/10/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt. empl. 22, DNI. 25.400.329, Stgo. del Estero 145, CF. Dir. Supl.: María Claudia Bolla, arg. solt. empl. 29, DNI. 21.027.298, Stgo. del Estero 145, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicas, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, eq. p/la construcción, merc. relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación t/tipo prod., estado natural, elaborado, manufacturados. Explotación: hotelería, neg., gastronómicos, supermercados, turismo, estaciones d/ servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación. Exportación. ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Act. publicitaria, transp. d/ personas, mercaderías e/general. Explotación: est. rurales, agricola-ganaderos, pescadería, frigoríficos, minero. Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/ley Entidades Financieras. Servicios: organización, asesoramiento, at. industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selec. personal, serv. cadetería, ag., colocaciones, correo puerta, puerta. Consultora. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Durac.: 99 años. Dom. Santiago del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 4

SCANDY

SOCIEDAD ANONIMA

1) SCANDY S.A. 2) David Malik, casado, 53 años, LE. 8.245.366; Zulema Bez, casada, 54 años, DNI. 4.976.192; Javier Malik, 29 años, casado, DNI. 20.893.112; Dalia Malik, 26 años, casada, DNI 22.589.065 y Yael Malik, soltera, 25 años, DNI 23.463.147; todos argentinos, empresarios y domiciliados en J. B. Justo 5030, Cap. Fed. 3) 16/10/98. Reg. Not. 710 C.F. 4) Tucumán 1484, 1º "D", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, como así también construcciones y obras civiles, realización de tareas de intermediación, la administración de inmuebles, propios y/o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 350.000 en acciones ordin. nomin. no endos. Se aportó: $ 199.000 en inmuebles —art. 38 L.S.—, y $ 151.000 en dinero efect. 8) Directorio de 1 a 9 miembros, 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Javier Malik. Director Suplente: Zulema Bez. Aceptaron los cargos. 9) Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/7.

Escribano - Juan M . F. Nussbaum
Nº 170.967

SEXTA AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14/10/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., empl. 22, DNI 25.400.329, Stgo. del Estero 145, CF., Supl. María Claudia Bolla, arg. solt. empl. 29, DNI. 21.017.298, Stgo. del Estero 145, CF. Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c) exclusión d/las previstas e/ley Entidades Financieras. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación. Exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. d/limpieza, caucho, películas t/tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, audio, telefonía, maq. de/computación s/ repuestos, accesorios. Explotación, hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales agricola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización espectáculos, representaciones artísticas. Transporte personas, mercaderías e/gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9 Durac.: 99 años. Stgo. del Estero 145, 2º "C" CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 2

SOL-SERVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Alberto Castagnino 12/2/45 empleado LE. 4.521.464 casado Pola 1727, Morón, argentino y Mirta Ana Zaccaro 3/1/57 Contadora DNI 12753724, casada, Pola 1727 Morón, argentina. constituida 13/10/98. Domicilio Carolina Muzilli 5754. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/9. comerciales: Compra venta importación y exportación y distribución de combustibles lubricantes filtros aditivos y cualquier otro servicio relacionado con el automotor. Industriales. Fabricación industrialización y elaboración de accesorios y repuestos para automotores. presidente Mirta Ana Zaccaro Suplente, Raúl Alberto Castagnino. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - Mirta Ana Zaccaro
Nº 41

SOLVENS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 22/5/98 y Escr. del 23/10/98 se resolvió modificar el objeto social reformando el art. 3º; Prestación de servicios eventuales para poner a disposición de terceras partes, empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico y profesional en forma temporaria. Insc. 3/9/87, N. 6692, L. 104, T.A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 171.004

SPARTAN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/4/98, protocolizada por Escritura Pública Nº 201, Fº 574 del 19/10/98 Registro 1756 Cap. Fed. se resolvió en forma unánime modificarse los artículos Primero y Décimo Segundo los que se transcriben a continuación: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "SPARTAN DE ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio social en Juncal 840, piso 1º "H" de la Ciudad de Buenos Aries". "Artículo Décimo Segundo. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19550, toda vez que no se encuentra comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 L.S.C. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el art. 299 L.S.C., anualmente la Asamblea deberá designar un síndico titular y un suplente".

Escribana - Valeria Goldman
Nº 87

ST & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

José Luis Synowiec, argent. casado 11/12/53 DNI. 11.293.853 dom.: Tandil 3465 Cap. y Bárbara Andrea Losada, argent. solt. 21/5/72 DNI. 22.619.920 dom.: L. Quinteros 1483 1º B Cap. ambas comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios, representaciones y mandatos: investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral, comercial, custodia y vigilancia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Seguridad industrial, personal, bancaria y formas de protección que hagan necesario el empleo de medios humanos y técnicos de seguridad, investigaciones, informes comerciales, laborales y otro tipo. Transporte de dinero, caudales, valores y cargas en gral. y por cualquier medio y admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de cualquier tipo de correspondencia y encomiendas hasta 50 kgrs. incluyéndose la actividad llevada a cabo por courriers o sistemas similares ya sea dentro del país o desde o hacia el extranjero. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones o la prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, promoción de créditos y gestiones relativas a todo tipo de cobranzas. Gestión de negocios e instalación de bienes, capitales y empresas en gral. Asesoramiento que en virtud de la materia lo requiera será prestado por profesionales c/título habilitante. Ejercicio de representaciones mandatos comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a compraventa de títulos y

acciones, constitución y transferencia de hipotecas y/o derechos reales y otorgamiento de créditos en general garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo Uno, máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre 30/9 de c/año. Presidente: José Luis Synowiec y suplente: Bárbara Andrea Losada. Sede Social: Moreno 1782, 11º "A" Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 30

TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria del 22/10/98, volcada en instrumento privado del 28/10/98 se resolvió: 1) aumentar el capital a $ 8.007.000.- 2) emitir 7.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n y de un voto c/u: 3) Derogar el Art. 13 del estatuto y 4) modificar el Art. 4.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 171.034

TELEMETRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18/8/98 se resolvió la supresión de la sindicatura modificándose el artículo 10 del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Suplente". Insc. JNPICRCF: 20/10/80. Número 1694, Libro 92, tomo A de S.A.

Autorizado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 170.975

THOMAS 3

SOCIEDAD ANONIMA

Ana Rosa Martínez 30/8/53 DNI 10.506.500 Tres Arroyos 219, 1º "D", Carlos Guillermo Juárez 1/7/61 DNI 14.886.568 Viamonte 1592, 10º, Analía Luján Pereira das Vinhas 27/12/62 DNI 16174424 Las Casas 2181 y Verónica Maffia 2/12/72 DNI. 22.915.620 Tres Arroyos 218, 1º D, todos solteros argentinos, empresarios. Constituida 20/10/98. Domicilio Alvarez Thomas 92. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/4. Objeto: Explotación de bares confiterías y restaurantes. Agropecuaria inmobiliaria constructora. Presidente: Ana Rosa Martínez Vice Carlos Guillermo Juárez. Titular Analía Luján Pereira das Vinhas Suplente: Verónica Maffia. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Ana Rosa Martínez
Nº 39

VITALICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 31 de julio de 1998, reformó sus estatutos, y amplió el objeto social. 5) a) Servicios: la prestación y administración de servicios médicos, atención de pacientes que demanden el servicio pertenecientes o no a Obras sociales públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto podrá actuar por sí o por cuenta de terceros contratados o no, vinculados o no. 8) De uno a siete con mandato por tres años.

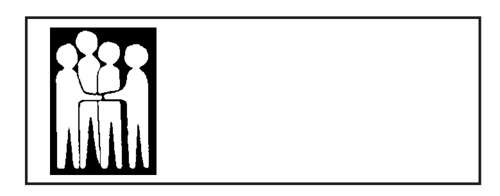
Autorizado - Jorge Sirulnicoff
Nº 51

WARNER-JENKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 3765599. Se comunica que el 28/10/98 por escritura Nº 658, Fº 4619. Reg. 1048 Cap. Fed. escribano Carlos M. de Nevares, se constituyó la sociedad "WARNER-JENKINSON S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: "Warner-Jenkinson Company, Inc" (sociedad extranjera domic. 433 E. Michigan Street, Milwaukee, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América) Inscrip. Inspec. Gral. Just. (art. 123 Ley 19.550 S.C. el 23/10/98 Nº 2237 Lº 54 Tº B Estatutos Extranjeros, y Alejandro Rivera, arg., nac. 16/8/48, cas. abog. L.E. 5.530.817 domic. Callao 1584 p. 5º Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: fabricar, procesar, componer, formular, comprar, vender, distribuir, exportar, importar y de cualquier otra forma comercializar o producir colorantes naturales y sintéticos para alimentos, cosméticos, productos farmacéuticos y otros usos industriales, así como tintas, tinturas y otros productos químicos orgánicos e inorgánicos relacionados con aquéllos y realizar todo otro tipo de actividades, inclusive servicios, relacionadas con dichos productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1. c/u. con derecho a 1 voto c/una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de mandato: Un año. Presidente: Alejandro Rivera. Vicepresidente: Matías de Larrechea, arg. nac. 9/11/67, cas. DNI. 18.382.912, abog., domic. Reconquista 336, p. 2º. Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sede Social: Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 170.942



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 8/11/95, Nº 9208 Libro 103 de S.R.L. Por instrumento privado el 16/10/96, los socios celebran un contrato de cesión de cuotas, donde Flavio A. Barba vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, equivalentes a 5000 cuotas a la Sra. Lidia Carolina Tavasci con DNI 20.908.635. Quedando Flavio A. Barbá desvinculado de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente de la misma. El precio de la cesión se establece en $ 50.000.

Gerente - Daniel Mamone
Nº 170.998

AMIBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 28/5/98, AMIBELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1480 del libro 104, tomo de contratos sociedad de responsabilidad limitada, modificó su contrato constitutivo en la cláusula octava, designando como fecha de cierre de ejercicio, el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará un Balance General, que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de quince días a su consideración. Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.

Autorizada - Marcela María Tiribelli
Nº 67

ARGENFRIULI TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 8/10/98 recibo 102365 debe agregarse: Por renuncias de Elida Aída Zanniello y Rubén Luis Romanini.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 42

ARMALUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Pablo Farinetti, arg., 5/4/1971, comerciante, casado, DNI 22.167.018, S. Pedro 170 Torre VI 6º "D" Avellaneda; José Luis Farinetti, argentino, 3/2/1942, comerciante, casado, DNI. 5.193.551, M. de Oca 1108 1º "D" Capital Federal. 2) Fecha: 6/10/1998. 3) Denominación: ARMALUMI S.R.L. 4) Domicilio: Montes de Oca 1108 1º "D" Capital Federal. 5) Objeto: a) Armado, guarnicionado, ensamble y/o embalaje de piezas, artículos y productos de la industria y/o el comercio. b) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y/o exportación, de productos e insumos para la industria del plástico. Y c) Realización de trabajos de impresión, litografía, serigrafía y/o hot stamping, con imágenes, logotipos y/o textos de cualquier naturaleza; sobre papel, materiales sintéticos, madera y/o metal. 6) Plazo: 99 años desde insc. registral. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Gerencia por los socios, por plazo social. 9) Representación: Gerentes individual e indistintamente. 10) Cierre ejerc.: 30/9 de c/año.

Abogado - Lucio Martín Pazos
Nº 170.945

BORDO PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Daniel Martínez Ibañez, soltero, argentino, 4/12/67, abogado, DNI 18.109.127; Martín Pablo Martínez Ibañez, soltero, argentino, 13/7/69, estudiante, DNI 20.988.515, ambos domic. Fortunato Devot 533, 6º, Capital Federal. 2) 28/10/98. 3) "BORDO PRINT S.R.L.". 4) Rodríguez Peña 1706, P.B., Capital Federal. 5) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción de artículos y productos relacionados con el rubro de artes gráficas y computación. Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles, prestación de servicios relacionados directamente con cualquiera de las etapas y rubros mencionados, en especial fotocopiados, imprenta, plastificados, estampados, encuadernados, anillados y todo lo relacionado con los rubros de artículos textiles, de fotografía, telefónica, dibujo y librería, libros antiguos, obras de arte, estampados en cualquier superficie, encuadernados, plastificados copiado o armado de originales para su posterior impresión. 6) 10 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 2.000. 8) Gerentes: Fernando Daniel Martínez Ibañez y Martín Pablo Martínez Ibañez. Por tiempo indeterminado. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30/6.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 170.980

BRIMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante doc. priv. 29-10-98, Susana Karina Sussi, arg., nac. 23-6-67, comerc., cas., DNI 18.315.782, dom. Migueletes 1130, 9º, Cap., Sandra Graciela Jouedjati, arg., nac. 20-4-66, comerc., cas., DNI. 17.726.415, dom. O'Higgins 1826, 16º, Cap. constituyeron BRIMY S.R.L. Plazo: 99 años a contar inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa, de artículos de bazar, cristalería, menaje, regalos y/o cualesquiera otros bienes muebles que estén al comercio. Podrá también ejercer representaciones y/o agencias de fabricantes y/o importadores nacionales y/o extranjeros y establecer a su vez, agencias y/o sucursales en el país o en el extranjero, conforme la legislación aplicable al caso. Podrá también la sociedad ejercer actividad en el ramo inmobiliario, a través de la compra y/o venta de inmuebles, su administración para terceros y/o locación de los mismos. Asimismo podrá ejercer la sociedad por sí, para terceros o asociada a terceros, actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, sea en inmuebles propios y/o de terceros, bajo cualesquiera de las formas y/o regímenes que regulan dichas actividades. Capital Social: $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10, totalmente suscriptas por partes iguales. Administración: Socios gerentes en forma individual por 5 ejercicios. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Av. Corrientes 818, piso 18, Of. 1811, Capital Federal.

Apoderado - Alfredo José De Nardi
Nº 32

CENTRO MEDICO LOS PILARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de reunión de socios efectuada por escritura pública del 30/9/98, pasada al folio 8517, del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, reformó su contrato social por modificación de su cláusula Cuarta. Por la misma don José Luis Carlos Navarro cedió el total de su participación social a favor de la señora Margarita Torres y renunció a su carácter de gerente, y el señor Diego Rivas cedió a favor de la misma señora 633 cuotas sociales.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 170.910

CHROMABYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 292 Reg. 1158, 13-10-98. 2) "CHROMABYT S.R.L.". 3) Socios: José Schachter Broide, casado, argentino, 10-12-56, D.N.I. 12.549.461, ingeniero, domiciliado en la calle O'Higgins 3480 de esta Ciudad, Rubén Schachter Broide, argentino, 16-12-24, L.E. 3.251.318, comerciante, domiciliado en la calle Arribeños 1654, 9º Capital y doña Ester Barchanovitz, casada, 2-3-25, D.N.I. 93.705.066, comerciante, domiciliada en la calle Arribeños 1654, 9º. 4) 99 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: (a) fabricación, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de productos químicos y conexos en general y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el objeto referido. (b) compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. (c) prestación de servicios a terceros de todo tipo. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Perú Nº 84 cuarto piso de esta Ciudad. 7) $ 5.000. dividido en 500 cuotas de $ 10. 8) Representación: Gerente en forma individual, socio o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: José Schachter Broide y Rubén Schachter Broide, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistintamente. 9) 30 de junio.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 171.012

CONSULTING & DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8-3-94, Número 1477, Libro 100 de SRL. Reforma de contrato social por cesión de cuotas y nombramiento de nuevo gerente. Por escritura pública de fecha 2-10-98 los señores María Fernanda Durán, Celia Inés Sallaberry y Feiga Wantzier ceden la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad a favor de Flavio Federico Maddalena y Alicia Angélica Orellana adquiriendo el señor Maddalena de la totalidad de 300 cuotas, la cantidad de 299, y Alicia Angélica Orellana 1 cuota; pasa a ocupar el señor Flavio Federico

Maddalena el cargo de Gerente con el uso exclusivo de la firma social. Se redactan nuevamente el art. 4º y 6º del Contrato, de los que surgen los cambios anteriormente aludidos; también los nuevos socios resuelven modificar el domicilio de la sociedad; domicilio anterior: Avenida Roque Sáenz Peña 648, de Capital Federal; nuevo domicilio: Marcelo T. de Alvear 429, Piso 1º, "A" de Capital Federal.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 145

DE LA PEÑA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Públ. 70 del 27/10/98 Reg. 1336 de Capital Federal. Socios: Carlos Julio Ramón de la Peña, argentino, casado, jubilado, 73 años de edad, DNI 4.462.899; Dora Pertega, argentina, casada, perito mercantil, de 60 años de edad, DNI 3.702.960; Analía Mónica de la Peña, argentina, soltera, analista contable, de 23 años de edad, DNI 24.881.878; domiciliados en Amenábar 1590, 2º piso, Capital Federal; y Carlos Guillermo de la Peña, argentino, casado, ingeniero, de 31 años de edad, D.N.I. 18.285.161, domiciliado en Ruta 8, Kilómetro 41.8 s/n, Quinta "Peumayen", Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Amenábar 1615, 1º "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, instituciones nacionales, provinciales o municipales, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Consultoría, asesoramiento y administración de todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo y promoción de empresas en el campo administrativo, industrial, comercial, seguros, sistemas de abonos, técnico, publicitario, financiero, impositivo, económico, legal, y todo lo referido a los sistemas internos y externos informáticos. B) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con bienes muebles o inmuebles, y en especial con equipos eléctricos, electrónicos, computadoras, procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de "software" con desarrollo propio y/o de terceros, servicio de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. C) Suministro de sistemas de organización, administración, cuidado, mantenimiento y vigilancia. D) Evaluar proyectos. E) Organización y sistemas de archivos, procesamiento de textos, datos e imágenes, ya sea bien en corta o larga distancia. F) Prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas y suministro del personal idóneo especialmente preparado, que se requiera para efectuar dichas tareas. Todos los servicios serán prestados, cuando la índole de la materia lo requiera, por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. G) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 32.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos gerentes, por el término de 5 años, uso de la firma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designa gerentes a Carlos Guillermo de la Peña y Analía Mónica de la Peña.

Escribana - Magdalena N. D. de Tato
Nº 170.917

EMBALSE ESTIBAJES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 9369, Libro 101 Tomo de SRL, 12-11-94). Esc. 186, Fº 464, 26-10-98. Se reforma el artículo Octavo del Contrato Social. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año en cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 170.889

ENJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 124 se constituyó "ENJO S.R.L.". Socios José Luis Baldin, cas., nac. 29-4-1949, DNI. 7.702.117, domic. Rosales 521, Remedios de Escalada, Lanús y Eneas Eduardo Seijas, solt., nac. 7-4-1973, DNI 23.174.944, domic. Falucho 933, Morón, args., comerciante; Plazo 50 años a contar inscrip. R.P.C.; Objeto: Laboratorio óptico, compra y venta de elementos de óptica, reparaciones, diseño y elaboración. Contactología, audiología, fotografía, lentes de contacto, anteojos y todo lo relacionado con dichas actividades. Importadora y exportadora; Capital $ 2.000.- div. en 20 cuotas de $ 100.- v/n. c/u.; Cierre ejercicio: 31/10 c/año; Representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se requerirá la firma y actuación conjunta de ambos para cualquier acto de disposición; Gerentes Eneas Eduardo Seijas y José Luis Baldin; Sede social: Marcelo T. de Alvear Nº 699, piso 10, oficina 95, Capital Federal.

Escribana - Susana V. Molinari
Nº 171.007

GEO TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha insc. 20-3-95. T. 102 SRL Folio 1739 N. Correlativo 1.603.821. Cesión cuotas parte. Con fecha 29/8/97 Guillermo Carlos Moran Ayrolo, vende, cede y transfiere a Fabiana Esther Blanco, arg., sicóloga, nac. 30/12/65, DNI 17.730.144, casada, dom. Hipólito Yrigoyen 2932/34/36. Piso 9 UF 66 Capital y a Pablo Pedro Orsini, quedando desvinculado de la sociedad. Los señores Orsini Pablo Pedro y Blanco Fabiana Esther representan el 60% y 40% respectivamente del Capital de la Sociedad.

Abogada - Aída Ester Isaac
Nº 170.964

GLOBAL RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Bruno Alfredo Gabriel Tomaselli, 25 años, DNI 23.103.936, soltero, abogado, Av. Belgrano 861, 6º A, Capital Federal; Fulvio Valerio Pompeo, 30 años, soltero, DNI 18.449.638, politólogo, Nogoyá 5748, Capital Federal; y Gustavo Alejandro Idigoras, 28 años, soltero, politólogo, DNI 21.435.007, Cerrito 1296, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, argentinos. 2) Esc. Nº 153 del 21/10/98. 3) GLOBAL RESEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Belgrano 634, 4º E Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La redacción, publicación, edición de toda aquella información pública proveniente de la diaria actividad de los poderes ejecutivos y legislativos de la ciudad autónoma de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra municipalidad de todo el ámbito territorial de la Nación. Queda entendido de que el objeto social resultará amplio dentro de las enunciadas, pudiendo a tal efecto realizar, ediciones, publicaciones, revistas y folletos de análisis político o económico. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, construcción de todo tipo de inmuebles, incluso por el sistema de propiedad horizontal Ley 13.512; compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, lotes, fracciones de terreno, lotes de parcelas destinadas a viviendas y/o locales y/o cocheras. Y para la compra y venta de autos. Asesoramiento en marketing. Asesoramiento financiero contable. Asesoramiento informático. Asesoramiento en operaciones internacionales. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Gerentes tres, en forma indistinta, socios o no, por tres ejercicios siendo reelegibles. 9) Indistintamente. 10) 31 de agosto.

Autorizada - María Gabriela Antoniazzi
Nº 45

GORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas y renuncia a la gerencia de "GORMAR S.R.L.". Por instrumento privado de fecha 16/10/98, el Socio Alejandro Marcelo Gorzelany, cedió 175 cuotas que posee en la sociedad " GORMAR S.R.L." inscripta el día 22/6/98, a favor del consocio Guido Aldo Hugo, renunciando al cargo de gerente que detentaba en la sociedad.

Autorizada - Vanesa Di Giácovo
Nº 86

HARDEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por acta del 24-10-98, protocolizada por esc. 214 del 28/10/98, ante Marcela Racana, Reg. 1527 se decidió el cambio de domicilio y sede social, quedando la misma establecida en Florencio Sánchez s/Nº, esq. Copihue, Barrio El Cazador, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As. Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Escribana - Marcela Racana
Nº 170.976

IMAGEN Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1- Socios: Eva Encarnación Rodríguez, arg., casada, comerc., D.N.I.: 6.192.982, nac. 21/11/1949, dom. Bolívar 1160 P.B. Depto. 2 Capital Federal; Daniel Leonardo Gregorio Albornoz, arg., solt., empleado, D.N.I.: 14.038.709, 17/7/1960, dom. Cochabamba 1750 3º Cuer. 1º depto. "Q" Capital Federal. 2.- Capital Social: $ 6.000. 3.- Duración: 20 años contados insc. R.P.C. 4.- Objeto: realizar por sí, cuenta propia, de terceros, las siguientes actividades: diseño, desarrollo, producción y difusión, impresión, instalación, grabado, fotografiado, composición, fotocomposición, y diagramación, copiado y fotocopiado, duplicación, estampado, comercialización, transporte y distribución de impresos en general, gráficos, publicaciones y revistas y artículos y/o elementos de propaganda, publicidad y/o comunicación audiovisual. 5.- Cierre ejercicio: 31/7. 6.- Administración: Gerentes ambos socios indistintamente. 7. Sede social: Hipólito Yrigoyen 571 piso 4º of. 32. Capital Federal.

Abogado - Axel Jorge Mario Pazo
Nº 125

IMPUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Nº 479 del 7/8/98, Reg. de Capital Nº 420.- Socios: Mónica Alejandra Veintemiglia, argentina, nacida 12/6/1973, soltera, comerciante, D.N.I. 23.372.193, domiciliada en Soberanía Nacional 1150, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Edgardo Alejandro López, argentino, nacido 26/5/1961, soltero, abogado, D.N.I. 14.518.368, domiciliado en Alsina 1121, Luján, Provincia de Buenos Aires. Denominación: IMPUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: A) Estaciones de servicios: Explotación de estaciones de servicio para automotores, mediante la comercialización de compra, venta o trueque de combustibles de automotores y todo tipo, aceites lubricantes, grasas, y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Explotación comercial: del negocio de bar, parrilla, restaurante, comidas para llevar, confitería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa y derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, inclusive instalación, exportación y administración de supermercado Mini-Markets, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos de limpieza, artículos del hogar, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, con el giro del negocio de supermercado. Mediante la instalación de un kiosko para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimiento, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias y todo lo relacionado con la línea cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. C) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería, hospedaje y/o albergue en general, y d) Transporte: De carga, de combustible, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otra mercadería y/o artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna relacionado con el objeto indicado. Duración: 99 años. Capital: Pesos seis mil. Sede social: Paraná 1063, 2º Piso "A", Capital Federal. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Mandato: 2 ejercicios. Gerente: Mónica Alejandra Veintemiglia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
Nº 170.956

INMOBILIARIA SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 6/9/95 Nº 6656, Lº 103 de SRL. Reforma de contrato por instrumento privado del 11/8/95 Nº 6060, Lº 105 de SRL. Reforma de contrato por instrumento privado del 28/10/98 el cedente Dardo Carmelo Vitolo y el cesionario Rodrigo Eduardo Saldaña, arg., 4/9/77, DNI: 25.967.054, soltero, comerciante, Federico Lacroze 2442, 3º C, Capital Federal. El cedente, cede y transfiere a favor de Rodrigo Eduardo Saldaña una cuota de capital que tiene en la sociedad INMOBILIARIA SAN JORGE S.R.L. Precio: $ 2.000.- Se modificó el art. 4, textual dice: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en mil cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el señor Jorge Eduardo Toselli suscribe novecientas noventa y nueve cuotas de diez pesos cada una; y el señor Rodrigo Eduardo Saldaña suscribe una cuota de diez pesos". Renuncia a la gerencia: Dardo Carmelo Vitolo. Designan gerente: Rodrigo Eduardo Saldaña en la forma indicada en el art. 5º.

Autorizada - M. Gabriela Antoniazzi
Nº 47

INSTALACIONES ELECTRICAS RAYO DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Mónica Julia Mora Valdes, chilena, soltera, comerciante, 7-6-56, DNI 92.478.827, dom. Sánchez de Bustamante 1864, 2º p. "E" de C.F.; y Alejandro Partyka, arg., soltero, comerciante, 20-2-74, DNI. 23.798.661, dom. Gutiérrez 478, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fecha const.: 28-10-98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "INSTALACIONES ELECTRICAS RAYO DE LUZ S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 3169, 5º piso, 50, CF. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la electricidad, construcción y ferretería. Servicios: Instalaciones eléctricas en obras civiles, viales, fábricas industriales y locales; tableros de comandos y distribución, tendido de barras de cobre electrolíticos en baja tensión y otros dispositivos portadores de corriente y accesorios de uso eléctrico; refacción y mantenimiento relacionados con la construcción y pintura en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 4.000.-, 4.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Mónica Julia Mora Valdes, 3200 cuotas; y Alejandro Partyka, 800 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Mónica Julia Mora Valdes. Cierre ej.: 30-9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 98

LABORATORIO DE APLICACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 24/8/94 Nº 6971, Lº 101. Por Esc. 251 del 3/7/98, Reg. 1052, Capital, Enrique Néstor Badaracco cede y transfiere a sus hijos y a título gratuito, las 8.000 cuotas que tenía de la siguiente manera: 2.800 cuotas a Patricia Alejandra Badaracco, arg., casada, contadora, 35 años, DNI 16.558.644, Chaco 159, 2º Piso, Capital; 2.800 cuotas a Maricel Alejandra Badaracco, arg., 37 años, casada, licenciada en sistemas, DNI 14.927.299, Senillosa 63, 5º "A", Capital y 2.400 cuotas a Daniel Enrique Badaracco, arg., ing. soltero, 38 años, DNI 13.404.666, Chaco 159, 1º Piso, Capital. Se modifican art. 4º y 5º se designan gerentes a Daniel Enrique Badaracco y Patricia Alejandra Badaracco quienes lo harán en forma individual e indistinta por el tiempo de duración del contrato. Enrique Néstor Badaracco renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - Graciela Llusá
Nº 20

LA LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/10/98, el socio Nelson Bruno Migliano, arg., 54 años, casado, empresario, Av. La Plata 376, Cap., L.E. 4.519.499, cedió y transfirió a "EVERHART S.A." dom. legal Güemes 4552, 4º D, Cap. IGJ Nº 1175/98, L. 54, Tº B, de Soc. Extranjeras, la totalidad de su participación social, 285.174 cuotas sociales de $ 0,0001, cada una en $ 300.000 totalmente abonado en ese acto. El gerente social tomó conocimiento de la cesión. Los socios restantes dieron su consentimiento. La cónyuge del cedente prestó su asentimiento al acto. Insc. antecedente: Nº 561/88, L. 89 de SRL.

Abogado - Daniel Mario Crespo
Nº 170.894

MILETO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 299, 28-10-98, Esc. M. Messere, Reg. 556, C.F. Socios: Miguel Angel Olguin, arg., solt. 3-12-76, empl., DNI 25.732.472, Atacama 911, Ituzaingó, Bs. As. y Mercedes Domingo Olguin, arg., cas. 19/6/48, DNI 8.685.998, empl., Almagro 1761, Ituzaingó, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: Construcción, reparación, modificación, adaptación, administración, explotación de inmuebles, edificios, fábricas y/o empresas, su mantenimiento y limpieza. Capital: $ 40.000 representado por 4.000 cuotas, 1 voto c/1 y de $ 10 valor nom. c/a Administración: La adm., repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, indiv. e indist. soc. o no por el término de dur. de la soc. siendo reelegibles. Sede social: P. de Peralta 659, C.F. Cierre Ejerc. 31/12 de c/año. Gerentes: Mercedes Domingo Olguin y/o Miguel Angel Olguin.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 170.946

ON-DO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Responsabilidad Limitada, celebrado el 26/10/98. Socios: Daniel Horacio Rotella, argentino, casado, nacido el 1/1/59, contador, DNI 12.791.407, domiciliado en Armenia 2250 1º C, Cap. Fed. y Alejandra Fabiana Rial, argentina, casada, nacida el 18/8/63, contadora, DNI 16.941.456, domiciliada en Güemes 4243, 8º B, Cap. Fed. Denominación: ON-DO SRL. Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. Fabricación, producción, transformación, diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización de artículos de cuero y subproductos, pieles y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de blanco para el hogar y de tapicería, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios para el vestir, incluyendo anteojos, perfumes y artículos de cosmética, y a la venta de los mismos, en forma directa a través de locales, o en forma domiciliaria por catálogo, a través de Correspondencia o de medios electrónicos y otras formas que más convengan a la sociedad o a crearse en el futuro. Se incluye la obtención y otorgamiento de franquicias y marcas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital social: $ 30.000, dividido en 30 cuotas suscriptas en la siguiente forma: El Sr. Rotella 15 cuotas y la Sra. Rial 15 cuotas, Administración y representación: y el uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia. Gerentes: Sr. Daniel Horacio Rotella, y suplente la Sra. Alejandra F. Rial. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Daniel Horacio Rotella
Nº 170.920

PAMPA RIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/10/98, los Sres. Melitón Díaz de Vivar, arg., nac. el 29/1/69, casado, comerciante, D.N.I. Nº 20.617.060, domic. en Pinto Nº 1042, Tandil, Bs. As.; y Alejandro José Noceti, arg., nac. el 18/9/65, casado, abogado, D.N.I. Nº 17.690.146, domic. en Thames Nº 968, 2º "B" Cap. Fed.; constituyeron la sociedad "PAMPA RIEGO SRL", con un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias, Industriales, Comerciales y Financieras. Con un capital de $ 1.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Representación social: Melitón Díaz de Vivar, como socio gerente. Domicilio: Juncal Nº 701, Planta Baja "B", Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro J. Nocetti
Nº 113

POLICRONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 22 de octubre de 1998, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta del 13 de octubre de 1998. 2) Denominación: POLICRONIO SRL. 3) Se reforma el artículo tercero: a) La compra, venta, y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, vacunas, productos químicos, cosméticos, perfumes, bijouteries, especialidades aromáticos, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultora, higiene y salubridad, de artículos oftalmológicos y de aparatos y artículos de fotografía, de óptica y lentes, inclusive los instrumentos óptico para usos científicos y médicos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y traumatología, aplicación de inyecciones y vacunas. Importación y exportación. Los actos que así lo requieran deberán ser practicados por personal idóneo con título habilitante. b) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamientos y toda forma de negociación sobre inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, comercios, industrias o profesionales; Administración de inmuebles. 4) Se cambia la sede social a Avenida Nazca 2301, Capital. 5) Inscripción: 13/11/1996 Nº 9688, Lº 106 de SRL.

Gerente - Graciela H. Yebra
Nº 170.934

PRINT TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Daniel Martínez Ibañez, soltero, arg., 4/12/67, abogado, DNI 18.109.127; Martín Pablo Martínez Ibáñez, soltero, arg., 13/7/69, estudiante, DNI 20.988.515, ambos domic. Fortunato Devot 533, 6º, Cap. Fed. 2) 28/10/98. 3) "PRINT TIME SRL"; 4) Rodríguez Peña 1706, P.B., Capital Federal. 5) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción de artículos y productos relacionados con el rubro de artes gráficas y computación. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles prestación de servicios relacionados directamente con cualquiera de las etapas y rubros mencionados, en especial fotocopiados, imprenta, plastificados , estampados, encuadernados, anillados y todo lo relacionado con los rubros de artículos textiles, de fotografía, telefónica, dibujo y librería, libros antiguos, obras de arte, estampados en cualquier superficie, encuadernados, plastificados, copiado o armado de originales para su posterior impresión. 6) 10 años desde su inscripción. 7) Cap. Social: $ 2.000. 8) Gerentes: Fernando Daniel Martínez Ibáñez y Martín Pablo Martínez Ibáñez. Por tiempo indeterminado. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30/6.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 170.979

ROTSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/10/98. Socios: Domingo Michelín, 67 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.787.820, Albeniz 1110, Capital; María Laura Torres, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 27.440.871, Tucumán 637, 1º Capital. Denominación: "ROTSEN SRL". Duración: 20 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, procesamiento, envasado, transporte y toda forma de comercialización de productos alimenticios, cereales, derivados del agro y ganadero. b) Agropecuaria. c) Importadora y Exportadora. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: María Laura Torres. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Sarmiento 1287, 10º "8" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25

RTV NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 2/10/98, los socios modificaron el Art. Cuarto que queda redactado de la sig. manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, div. en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c.u. totalmente suscripta por los socios, de acuerdo al sig. detalle: Juan C. M. García Bisio: 1.500 cuotas y Beatriz E. Obeid; 1.500 cuotas, la cuotas se integran en este acto en un 25% en efvo., los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la inscrip. de la soc. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 66

RUTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: por documento privado del 29/10/98, María del Carmen Sánchez, cedió y transfirió 200.000 cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad a favor de Victor Daniel Sánchez, casado, argentino, nacido el 28-9-71, comerciante, DNI 22.364.596, domiciliado Billinghurst 930, 6º "A", Capital. El socio Víctor Sánchez López renuncia como gerente y se designa en su reemplazo al cesionario Víctor Daniel Sánchez.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 114

SAMANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.1 - Socios: Oscar Pedro David Sánchez, arg., viudo, comerc., nac. 30/12/31, DNI. 5.577.088; María Cristina Mantero, arg., div., empleada, nac. 28/7/45, DNI. 5.158.588, ambos dom. calle Murature 4820, San Martín, Bs. As. 2 - Escritura Pública: del 29/10/98, Nº 647, Fº 1854, 3 - Capital social: $ 5.000. 4 - Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5 - Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración, distribución y venta: de pan, sándwiches, pastelería, masas, afines y todo lo relacionado con la industria panaderil. Servicio de lunch, recepciones, casamiento y todo otro tipo de evento relacionado con su objeto principal y b) Agropecuarias y Ganaderas: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias y ganaderas, mediante explotación de todas sus formas de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización y fumigación de los cultivos. La cría, reproducción, matarife, compra y venta de ganado. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamientos de sus productos agropecuarios. 6 - Cierre de ejercicio: 31/10. 7 - Administración: Gerentes ambos socios indistintamente. 8 - Sede Social: Uriburu 166, 4º B Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 171.022

SERCONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 1998, Horacio Pablo Galetar, argentino, ingeniero, DNI 11.371.741, con domicilio en Nicaragua 4940, piso 10 Depto "B", casado en primeras nupcias y Mario Guido Mazzoli, argentino, arquitecto, DNI 10.305.588, con domicilio en Avd. Forest 1123, casado en primeras nupcias, constituyen la presente S.R.L. Nombre: SERCONEL S.R.L. Domicilio: Armenia 1394, Capital. Vigencia: Diez años. Objeto: Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Instalaciones eléctricas, electromecánicas, telefónicas electrónicas, redes de computación, venta y reparación de artefactos de iluminación, eléctricos, electromecánicos, telefónicos y aparatos electrónicos. Prestar servicios de mantenimiento de todo tipo, a industrias, comercios o viviendas familiares, oficinas, reparticiones públicas, como todo acto relacionado con el objeto social. Podrá realizar todo tipo de mandatos y representaciones en cualquier parte de la República y/o en el extranjero. Podrá actuar como proveedor de Organismos del Estado Nacional, Provinciales y/o Municipales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participando en licitaciones públicas y privadas, concurso de precios y todo tipo de remates. Podrá dedicarse a la importación y exportación de todo tipo de materiales relacionados con su objeto social. Capital: dos mil quinientos pesos. Administración y Representación: Horacio Pablo Galetar socio gerente. Venta: Prioridad al otro socio. Fallecimiento: Herederos deben unificar personería. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizados: Jorge F. Piraino y/o Enrique F. Trigo.

Socio Gerente - Horacio Pablo Galetar
Nº 170.986

SIDUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha: 23/10/98. Socios: Ernesto Jorge Dursi, arg., casado, comerc., nacido 28/11/50, LE. 8.490.127, domicilio Rivadavia 4977, 3º B Cap. Fed. y Daniel Jorge Sidoruk, arg., casado, comerc., nacido 25/4/61, DNI. 14.505.823, domicilio Palacios 2112 V. Alsina, Bs. As. Denominación: SIDUR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución de carbón, leña y toda clase de productos e insumos para estaciones de servicio. Importación y exportación. Capital: $ 1.000.- Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejerc.: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455, 8º "A" Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 6

SOL BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 28/5/98. SOL BRAGADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.587 del Libro 106, tomo de contratos sociedad de responsabilidad limitada, modificó su contrato constitutivo en la cláusula octava, designando como fecha de cierre de ejercicio el 31 de agosto de cada año a cuya fecha se confeccionará un Balance General, que se pondrá a disposición de los Socios con no menos de quince días a su consideración. Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.

Autorizada - Marcela María Tiribelli
Nº 65

SOL LINCOLN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 2/7/98, SOL LINCOLN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2971 del Libro 108, tomo de contratos sociedad de responsabilidad limitada, modificó su contrato constitutivo en las cláusulas primera y décima por cambio de jurisdicción, siendo en lo sucesivo la Sede Social, en la calle Massey Nro. 85, de la ciudad de Lincoln Provincia de Buenos Aires. La Plata, 26 de octubre de 1998.

Autorizada - Marcela María Tiribelli
Nº 64

TECSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 23/9/98 Nº 207, Reg. 1385, Bs. As. 1) Daniel Oscar Sánchez, nac. 4/12/53, viudo, DNI 10.728.895 dom. Otamendi 690, 2º "F" Cap. Fed. y José Juan Marcelo Bonetta, nac. 14/7/50, casado, DNI. 8.414.826, dom. Pasaje R. Sarrat 672, Sarandí, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, técnicos electrónicos, arg., com. 2) TECSERV S.R.L. 3) Dom. Otamendi 690, 2º "F", Cap. 4) 1) Importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, producción, elaboración, fabricación, instalación, montaje, proyectos, control, reparación, modificación, capacitación, dictado de cursos e Ingeniería de control, de máquinas y equipos mecánicos, electromecánicos, materiales, herramientas, repuestos y accesorios destinadas a la industria de la construcción, de las comunicaciones, eléctrica, electrónica, siderurgia, del transporte terrestre, aéreo o naval, estructuras metálicas, premoldeados, revestimientos, accesorios, de casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, nuevos y usados. Asesoramiento y organización de empresas. 5) 99 años. 6) $ 3.000.- 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Daniel Oscar Sánchez y José Juan Marcelo Bonetta. 9) 31/5 de cada año.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 170.997

TERRALOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. Nº 125 del 20/10/98 Reg. 1285 Cap. Fed. los Sres. Ernesto Francisco Guller y Patricia Susana Rusjan cedieron a los Sres. Roberto Nobel Muñoz (argentino, 5/9/48, geólogo, divorciado, L.E. 5.530.978, dom. Belausteguy 837, 3º "A", Cap. Fed.) y Graciela Amparo Renaud (argentina, 31/1/53, comerciante, divorciada, DNI. Nº 10.589.129, dom. Paraguay 877, 8º piso, Cap. Fed.) las 100 cuotas soc. que c/u de ellos tenían en la soc., adquiriéndolas de la siguiente forma: Roberto Nobel Muñoz 10 cuotas y Graciela Amparo Renaud 190 cuotas soc. Renuncia al cargo de gerente el Sr. Ernesto Francisco Guller y se designa gerente al Sr. Roberto Nobel Muñoz, renuncia y cargo aceptado. Inscripta bajo el Nº 3525 Libro 104 de S.R.L. el 14/5/96.

La Escribana
Nº 58

TOP FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 30/10/98. Socios: Rubén Rodolfo Vecchio, arg., casado, comerciante, nac. el 15/9/45, con LE 7.759.885, dom. en Del Valle Iberlucea 3586, Lanús Oeste, pcia. de Bs. As., Jorge Omar Vecchio, arg., soltero, nac. el 15/11/46, comerciante, DNI 7.781.174, dom. en Avenida Hipólito Irigoyen 4934, 6º "C", Lanús Oeste, pcia. de Bs. As. y Magdalena María Orecchia, arg., viuda, nac. el 8/5/20, comerciante, con LC 1.329.311, dom. en Ocampo 4322, Tablada, pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, servicios de catering para comedores en instituciones públicas o privadas, organización de eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerencia: 2 o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Rubén Rodolfo Vecchio y Magdalena María Oreccia. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio: Carlos Calvo 1176, 1º "C" Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 170.995

UNIEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 502 19/08/98. En virtud de la cesión de cuotas efectuada se decide reforma del contrato social en su cláusula 4ta. Cuarta: Capital: Pesos cinco mil. Gerentes: Jorge Antonio Cozzi y María de las Mercedes Lanzani, argent., casada 18/06/59 DNI: 13.529.654 arquitecta dom.: Córdoba 632 11º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 27

U.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado otorgado en la Ciudad de Buenos Aires, el 25/08/1998, los socios de U.P.A. Soc. de Resp. Ltda.: Silvia Susana Meradi, cedió las 229 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad al nuevo socio Ernesto Ezequiel Gómez, arg., 52 años de edad, casado, DNI 8.348.004, domiciliado en San Martín 1557 Adrogué, Pcia. Bs. As. por precio de $ 10.000. Y Vicente José Ramón Cabral, cedió las 20 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad al nuevo socio Roberto Elías Yaggi, arg. 52 años de edad, casado, DNI. 4.544.179, domiciliado en Avellaneda 4565 de esta Capital, por precio de $ 873. Cada cuota tiene un valor nominal de Diez diez milésimo de Peso, quedando en consecuencia ambos cedentes desligados de la sociedad, habiéndose aceptado por unanimidad a los dos nuevos socios. El Art. Cuarto del Contrato Social queda así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos un con seis mil doscientos cuarenta diez milésimos dividido en un mil seiscientas veinticuatro cuotas de Diez diez milésimo de peso cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Carlos Besa: 48 cuotas; Luis Alberto Alvarez: 327 cuotas; Enrique Daniel Reimundo: 196 cuotas; Marta Beatriz Reimundo: 195 cuotas; Andrés Otero: 6 cuotas; Adriana Nora Ricchiuto: 6 cuotas; Pedro Domingo Sterlicco: 78 cuotas; Ernesto Ezequiel Gómez 229 cuotas; Blanca Ester Cejas: 7 cuotas; Domingo Ricchiuto: 26 cuotas; Andrés Couce Pena: 314 cuotas; Luis Eduardo da Silva: 13 cuotas; Rubén Oscar Echeverría: 39 cuotas; Pedro Alberto Quevedo: 120 cuotas; y Roberto Elías Yaggi: 20 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas de acuerdo al certificado contable pertinente.

Escribano - Guillermo N. López Cano
Nº 171.017

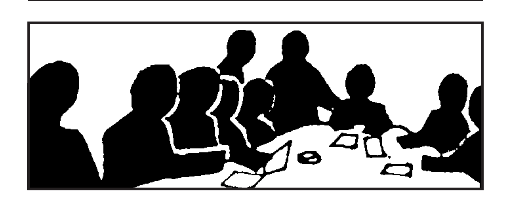
VIYILANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14/9/94 Nº 9304 Lº 101 de SRL. Por escr. públ. del 2/10/98 Reg. Not. 1532 Cap. Fed.: cambió su domicilio a la calle Chivilcoy 1341, Cap. Fed., modificando el art. primero del contrato social; y modificó el régimen de administración, el que será ejercida exclusivamente por la socia Basilisa Cristina González, argentina, casada, comerciante, nac. 12/3/41, DNI 3.974.209, dom. Chivilcoy 1341 Cap. Fed., modificándose el art. cuarto del contrato social.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 80

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUILUCHOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Pte. Luis Sáenz Peña 1756 - Cap. Federal. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27-11-98 en el Domicilio de la Sociedad, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31-5-98.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Pedro C. Bruck
e. 4/11 Nº 170.924 v. 10/11/98

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el 17 de Noviembre de 1998 a las 21 horas; en Av. Caseros 2953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la aprobación del balance cerrado al 30 de Junio de 1998.
2º) Designación de un profesional para que ejerza la representación de esta Asociación, ante la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Palermo
Secretario - Héctor Martínez
e. 4/11 Nº 170.888 v. 6/11/98

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria de asociados, que se realizará el día 25 de Noviembre de 1998 a las 20,30 horas en primera convocatoria y 21,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de gastos y recursos, e informe del Organo de Fiscalización, toda información correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio de 1998.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de Presidente, Secretario y Vocal Titular primero
3º) Elección de 5 (cinco) socios activos para integrar por un año el Tribunal de Honor.
4º) Elección de 2 (dos) revisores de cuenta por un año.
5º) Determinación del importe de la cuota social conforme al artículo 6º, punto 1º del Estatuto Social.
6º) Organización del 59º Congreso de la LMHI.
7º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.

Presidente - Mario Draiman
e. 4/11 Nº 170.994 v. 6/11/98

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE SEPELIOS Y CEMENTERIOS PARQUE
Matrícula INAM: 1892

CONVOCATORIA

Su Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1998, en Teniente Benjamín Matienzo 1624, Cap. Fed. a las 10.00 horas conforme lo establecen los arts. 19 y 37 de su Estatuto Social, según el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Constitución de Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de miembros de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los salientes.
4º) Lectura y consideración de la Memoria Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante todo ello conforme al balance cerrado el 31 de Julio de 1998.

Presidente - Arturo Héctor Caamaño
e. 4/11 Nº 171.040 v. 4/11/98

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE MINORIDAD Y FAMILIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Trabajadores de Minoridad y Familia convoca los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1998 a las 18 hs. en la sede de la calle Tte. Gral. Perón 524 6º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de gastos y recursos de Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.
3º) Aprobar lo actuado durante el mencionado ejercicio por el Consejo Directivo.
4º) Reforma del Estatuto art. 6º Título Tercero (para ampliar el radio de acción de la mutual), aprobar reglamento de Subsidios; Cobertura de Sepelio; Cementerios Parques; Turismo; Servicio de Odontología; Médico a domicilio; Farmacia y Préstamos personales otorgado por Bancos.
5º) Aprobar honorarios de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador.
6º) En caso de no existir el quórum necesario a la hora de la Asamblea, la misma se constituirá a las 18:30 hs. con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador.

Presidente - Norma Argüello Gibaut
Secretaria - Dolores T. Caggiano
e. 4/11 Nº 171.026 v. 4/11/98

ASOCIACION MUTUAL FARBIQ
De farmacéuticos y bioquímicos de Capital Federal
Matrícula Nº 1826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual FARBIQ de Farmacéuticos y Bioquímicos, según lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto, convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará en su sede de la calle Rocamora 4045, el día 30 de Noviembre de 1998, a la hora 16:00, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 48º del Estatuto de nuestra Asociación Mutual.
2º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar y el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Presidente - Carlos A. Gilardenghi
Secretaria - Ana María Iglesias
e. 4/11 Nº 171.014 v. 4/11/98

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
R.N.E.B.P. Nº 6788

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
(Año Fiscal 1/7/1997 - 30/6/1998)

De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Noviembre de 1998 en el Salón de la Iglesia Sueca, Azopardo 1428, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de Junio de 1998.
3º) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4º) Elección de miembros cuyo mandato ha caducado o por dimisión requieren ser reemplazados: vicepresidente y vocales titulares todos por dos años, vocales suplentes, revisores de cuentas titulares y revisor de cuentas suplente por un año.
5º) Consideración de nuevos socios honorarios según propuesta de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Hans Larsson
Secretaria - Erika de Orstadius
e. 4/11 Nº 170.756 v. 6/11/98

ASTILLEROS MESTRINA S.A.
Registro 12963

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Córdoba 629 - Piso 11 - Capital Federal, para el día 30 de Noviembre de 1998, a las 9 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas.
2º) Documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio 30-6-98;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Federico Tombacco
e. 4/11 Nº 170.896 v. 10/11/98

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y distribución de ganancias;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración del Directorio y Síndico;
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Carlos Alberto López

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9 a 17 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 24 de noviembre de 1998.

e. 4/11 Nº 170.949 v. 10/11/98

BRESCIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en Lavalle 1145, 5to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Tratamiento de los Resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de los Honorarios de la Sindicatura.
7º) Elección de Directores y Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Andrés José Gaston Bresciani

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 4/11 Nº 170.983 v. 10/11/98

"C"

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado en el artículo veintisiete del Estatuto de la Cámara del Comercio Automotor se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día dieciséis de Noviembre del año mil novecientos noventa y ocho a las diecinueve horas en el local de la calle Soler 3909 con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) consideración del Balance Anual, Cuenta de Gastos y recursos e Inventario, informe del Contador Público y de la Comisión revisora de Cuentas.
4º) Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Directiva que terminan sus mandatos que son:
Presidente: Guillermo Dietrich
Vicepresidente: Juan Villar
Vocales Titulares: Alberto Príncipe, Carlos Tanoira, Héctor Pose, Oscar Budnick.
Vocales Suplentes: Carlos Ciancaglini, Horacio Soulé, Jorge Keshishian.
5º) Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los Señores: Francisco Pellegrino y Domingo Mazzitelli.

Secretario - Alberto Principe
e. 4/11 Nº 170.900 v. 4/11/98

"E"

EL POTRERO S.C.A.
I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre del año 1998 a las 14 horas en Sarmiento 643 - 5º piso - Of. 537/38 - Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, al 30 de Junio de 1998;
3º) Distribución de resultados;
4º) Asignación de honorarios a los socios comanditados y fijación de la remuneración del síndico;
5º) Consideración de las gestiones de los socios comanditados y del síndico; y
6º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio.
Socio Comanditado - Pedro María de Luynes

NOTA: Recuérdese a los socios el art. 10º de los estatutos.
e. 4/11 Nº 170.981 v. 10/11/98

EMECE EDITORES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Noviembre de 1998 a las 12 horas, en el domicilio legal de la calle Alsina 2062, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 al 30 de Junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados.
5º) Consideración de la remuneración del directorio por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
7º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Presidente - Francisco del Carril
e. 4/11 Nº 170.963 v. 10/11/98

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones;
3º) Reforma del Estatuto Social;
4º) Canje de acciones. El Directorio.
Presidente - Ricardo Amílcar Cortadi
e. 4/11 Nº 170.955 v. 10/11/98

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1998, a las 12:00 Hs. en primera convocatoria y a las 13:00 Hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 34, cerrado al 30 de Junio de 1998.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Nº 34.
4º) Honorarios de Directores y Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 34. Exceso a los límites previstos por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Gestión de los Directores y Síndico.
6º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Estatuto; Art. 284, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 12 Hs. del día 24 de Noviembre de 1998. Copias de la Documentación previstas por el Artículo 67 de la Ley 19.550 en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal.
e. 4/11 Nº 171.039 v. 10/11/98

INSTITUTO ORAL MODELO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Noviembre de 1998 a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria; en su domicilio legal de Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos artículos 234 de la Ley 19.550 al 31 de Julio d 1998;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura;
4º) Distribución de utilidades y expresamente aprobación de honorarios al Directorio en exceso al artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año. El Directorio.
Presidente - María Haydeé Cáceres
e. 4/11 Nº 170.927 v. 10/11/98

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS
S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1998 a las 17,00 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 4/11 Nº 170.904 v. 10/11/98

"L"

LAQUES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1998 a las 11 y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede legal Av. del Libertador 2621 9º piso depto. "B" - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 23 cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del Nº de Directores y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Lorenzo Cristóbal Zolezzi
e. 4/11 Nº 12 v. 10/11/98

"M"

MISSISSIPPI TOURS
Sociedad Anónima
Nº Reg. I.G.J. 6143

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria simultáneas para el día 27 de Noviembre de 1998 a las 18 Hs. y 19 Hs. respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º L. 19.550, por el ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por funciones técnico administrativas en exceso del límite establecido en el art. 261 L.19.550.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos.
7º) Consideración de la cesación del mandato de los directores titulares y suplentes. En su caso fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de Directores titulares y suplentes estableciendo el plazo del mandato.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Presidente - Luis Jorge Aguera

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 L. 19.550 con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10 hs. a 16 hs. en la sede social.
e. 4/11 Nº 171.024 v. 10/11/98

"N"

NITARGEN
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998, a las 19:30 hs., en la sede social de Colombres 17 Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio por tres ejercicios.
5º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ovidio Gutiérrez
e. 4/11 Nº 52402 v. 10/11/98

"P"

PALOMAS & CIA.
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1998 a las 20 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1998.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 4/11 Nº 170.903 v. 10/11/98

PHILCO ARGENTINA
S.A.
Nro. Registro I.G.J. 236.862/2.794.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 1998, a las 9 horas, en el local de la calle Av. del Libertador 498, Piso 28, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998. Gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas
e. 4/11 Nº 170.999 v. 10/11/98

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad Mutual de Seguros Generales

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 37º y 38º del Estatuto Social, la Junta Directiva convoca nuevamente a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de diciembre de 1998, a las 19 horas, en nuestra sede social de calle Italia Nº 646 de la Ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Reforma integral del Estatuto Social. Rogándole puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente.
Presidente - Enrique H. Ferrari
Secretario - Víctor E. Olguín

NOTA IMPORTANTE: * Se ruega concurrir con documento de identidad. * Ejemplares del Estatuto en vigencia y el respectivo Proyecto a considerar, se encuentran a disposición de los señores socios en las sedes de nuestra Casa Central y Sucursales.
e. 4/11 Nº 171.038 v. 4/11/98

SINDICATO UNICO DE SERENOS DE BUQUES
Personería Gremial Nº 490

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unico de Serenos de Buques de la República Argentina, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 1998 a las 15 horas en la sede del Gremio sita en Tacuarí 1122 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea.
2º) Elección de la Junta Electoral para las Elecciones el 19/3/99.
3º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Por Comisión Directiva:
Secretario Adjunto - Reinaldo J. Miralles
Secret. Administrativo - Domingo A. G. Di Donato
Secretario General - Antonio Ivaldi
e. 4/11 Nº 170.898 v. 4/11/98

SINDICATO UNICO DE SERENOS DE BUQUES
Personería Gremial Nº 490

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unico de Serenos de Buques de la República Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1998 a las 14 horas en la sede del gremio sita en Tacuarí 1122 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración Memoria y Balance General del Ejercicio correspondiente al período 1/8/97 al 31/7/98.
4º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Por Comisión Directiva:
Secretario Adjunto - Reinaldo J. Miralles
Secret. Administrativo - Domingo A. G. Di Donato
Secretario General - Antonio Ivaldi
e. 4/11 Nº 170.899 v. 4/11/98

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Personería Gremial Nº 268/54 - Adherido a la C.G.T.

CONVOCATORIA

Resolución Nro. 1065.

VISTO:
La obligatoriedad de convocar a Asamblea General de Delegados prevista por Estatuto, y;
CONSIDERANDO:
Que se han efectuado todos los cálculos económicos que importa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a fines de tratar la Memoria y Balance del ejercicio 1/1/97 al 31/12/97, y;
Que de ello resulta harto oneroso la inversión de un capital que produciría un desfasaje económico de la Organización, ya deteriorada por el mantenimiento natural de la actividad, poniendo en grave riesgo el cumplimiento de las obligaciones naturales que asume el organismo, necesitado de mantener un régimen de alto costo que se vería indiscutiblemente superado por el monto que reclama la realización de la Asamblea General de Delegados, y;
Que el tema de la convocatoria es importante, pero no imprescindible y puede ser trasladado para más adelante, en espera de lograr una mejor situación económica, disminuyendo los riesgos que se ocurren actualmente, y;
Que por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y derechos que le son propios, la Comisión Directiva Central

RESUELVE

Art. 1º) Se suspende la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al año 1997, para el tratamiento de la memoria y balance del ejercicio 1/1/97 al 31/12/1997 que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias debe realizarse entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de cada año.
Art. 2º) La medida dispuesta en el artículo anterior se basa, pura y exclusivamente, en la imposibilidad de sufragar el alto costo de la Asamblea, profundamente analizado, en las necesidades económicas que reclama la atención de la organización, notoriamente disminuidas en la percepción de aportes y el inevitable aumento de costos.
Art. 3º) La convocatoria correspondiente al ejercicio en mención, tendrá lugar en cuanto la mejoría económica lo permita para dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias, circunstancia que será puesta en conocimiento general.
Art. 4º) Comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión, insértese en el libro de resoluciones y, cumplido, archívese.
Dada en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Presidente - José María Suárez
Vice-Presidente - Airel Juan Ocampo
e. 4/11 Nº 170.985 v. 4/11/98

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. y N.
I.G.J. 37.891

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs. en su sede legal Av. España 3091 - Capital.

ORDEN DEL DIA

1º) Razones que demoraron la convocatoria en término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
4º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el art. 261 4to. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de los Miembros de la Sindicatura de la Sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Presidente - Andrés Juan Vlasto
e. 4/11 Nº 171.002 v. 10/11/98

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
I.G.J. A 1.525.045

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293 - 2º Piso, Capital Federal, el día 26 de Noviembre de 1998, a las 18,30 y 19,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 30 de Junio de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación articulo 261 Ley 19.550);
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Presidente - Jorge Alberto Torres

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 4/11 Nº 170.923 v. 10/11/98

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I.G.J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2º, Capital Federal, el día 26 de Noviembre de 1998, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 30 de Junio de 1998;
2º) Consideración de los Resultados no Asignados;
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto;
6º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Presidente - Jorge Alberto Torres

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 4/11 Nº 170.922 v. 10/11/98

"U"

UNION DE PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 43 del Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día lunes 23 de Noviembre de 1998, a las 11 hs. (primera convocatoria) y 11,30 hs. (segunda convocatoria), en nuestra sede social sita en Sarmiento 3191/93, de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de la memoria y estados contables del ejercicio social Nro. 30, Período 01-09-97 al 31-08-98.
4º) Informe de Presidencia.
5º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Presidente - Ernesto Papale
Secretario Gral. - Vicente Cebrero
e. 4/11 Nº 170.892 v. 4/11/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Libro; 75, Folio: 269 Nº 394. Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4C, Cap. Avisa: Bulnes 1015 S.A. dom. Bulnes 1015 Cap. Vende a: José Krimer, dom. Adolfo Dickman Nº 1358, Cap., su negocio de Hotel (SSC) sito en BULNES Nº 1015, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/11 Nº 170.973 v. 10/11/98

"C"

Magadi S.A., domiciliada en Av. Córdoba 3475, Capital Federal, informa que vende, el día 1 de noviembre de 1998, el fondo de comercio sito en calle CORDOBA 3471 de esta ciudad, dedicado a Garage a Roberto Diz, LE 4.238.467 y Marta Haydée Marmo, DNI 13.403.242 S.H. domiciliada en Av. Córdoba 3471, Capital Federal. Oposiciones de ley en Córdoba 3471, Cap. Federal.
e. 4/11 Nº 170.908 v. 10/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADECK CONFECCIONES S.A.
I.G.J. Nº 9092; Lº 100 Tº A

Se hace saber: que por Asamblea del 29/4/98, la sociedad designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Enrique Luis Tuma; Director Suplente: Andrés Marcelo Leone.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 4/11 Nº 115 v. 4/11/98

ANGECEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En instrumento privado del 29/10/98, los socios deciden por unanimidad, la disolución de "ANGECEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (Art. 94 inc. 1 L.S.). Cese del giro comercial: 31/5/98. Liquidadores: Oscar Gabriel Mendy, Roberto Meoli y Jorge Pivac. Encargado del depósito de los libros y documentos sociales: Roberto Meoli, constituyendo domicilio en Lavalle 1362, Planta Baja 10, Capital.
Abogada - Karina E. Garber
e. 4/11 Nº 170.913 v. 4/11/98

ARTESANIA FORESTAL SAN ISDIRO S.A.

Escritura Pública del 27/10/98, Asamblea Ordinaria del 10/8/98, se eligieron Nuevas Autoridades, Presidente Ing., Ricardo Ardanaz, Vicepresidente Jorge Raúl Sanz Director Suplente: Eduardo Joaquín Fernández Gill, que aceptan la designación.
Autorizado - José Mangone
e. 4/11 Nº 33 v. 4/11/98

"B"

BELTUR
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Escritura Pública del 13/10/98, Asamblea Ordinaria del 3/11/97, Los cargos administrativos: Presidente Sra. María Zulema Rondinella de Bielic, Vicepresidente; Sr. Kresimir Juan Bielic y Director Titular Carlos Augusto Cuili, que aceptan los cargos conferidos.
Autorizado - José Mangone
e. 4/11 Nº 31 v. 4/11/98

BIARMOL
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura Nº 800 de fecha 8 de septiembre de 1998, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 3.142 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad BIARMOL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio el 21/12/1982, Nº 6.137, Lº 96, Tomo A, de S.A., protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/2/98, que resolvió: a) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550, b) el nombramiento de la Comisión Liquidadora que quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Enrique Evia Sienra, y Vicepresidente; María E. M. de Evia.
Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 4/11 Nº 171.003 v. 4/11/98

"C"

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

Escritura Pública del 7/10/98, Asamblea General Ordinaria del 18/9/98 Nómina de autoridades: Presidente, Angel Saferstein, Vicepresidente; Sergio Jacobo Polite, Directora Titular Esther Huberman, que aceptan los cargos conferidos, constituyen Domicilio Especial en la calle San Martín 529, Cap. Fed., Síndico Titular y Suplente; Adriana Alicia González, María Urruspuru.
Autorizado - José Mangone
e. 4/11 Nº 36 v. 4/11/98

CARESTIBA S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 30/10/97, por unanimidad se designaron las nuevas autoridades así: Presidente: Carlos Sergio Rodríguez Evequoz; Vicepresidente: Norberto Francisco Candia; Director Titular: Modesto Fiorentino Tizzoni; Director Suplente: Jorge Martín Garassino, quienes aceptaron dichos cargos.
Autorizada - María Florencia Soteras
e. 4/11 Nº 170.991 v. 4/11/98

CARPENTER
S.A.I.C. y F.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1996 resolvió el aumento del Capital Social a la suma de doce mil pesos por suscripción mediante la emisión de Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción gozando de dividendos desde el inicio del ejercicio en que se suscriban a los efectos del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer se comunica que el precio de suscripción es a la par y su integración de contado en dinero efectivo vencido el plazo del ejercicio de estos derechos el remanente no suscripto será ofrecido a terceros en iguales condiciones completada la suscripción se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación.

Presidente - Néstor A. Micele
e. 4/11 Nº 170.987 v. 6/11/98

CASA VINICOLA CENTENARIO
S.A.

IGJ Nº 6927 Lº 2 S.p.A.. Se hace saber: que por Asamblea y Directorio del 19/10/98, la sociedad aprobó la renuncia de Nancy Gregorcic como Presidente y de Ricardo Abel Dujovne como Director Suplente y que los mismos fueron designados: Presidente: Ricardo Abel Dujovne; Directora Suplente: Nancy Gregorcic.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 4/11 Nº 116 v. 4/11/98

CERVECERA Y MALTERIA QUILMES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Hace saber por un día de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria del 7/10/98, la sociedad del epígrafe aumentó su Capital Social dentro de su quíntuplo a la suma de $ 81.639.445.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 4/11 Nº 170.912 v. 4/11/98

COMERCIAL RED AZUL
S.A.

Designación de Director Titular: Guillermo Cristian Giambastiani, arg., casado, 20/7/62, Contador Público Nacional, DNI. 16.050.332, Oliden 1531, 1º "4", C.F., por escritura Nº 130, 29/10/98, Fº 690, Registro 1747 C.F.

Autorizada - Graciela Lucía Consiglio
e. 4/11 Nº 153 v. 4/11/98

COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14/4/98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Emilio Juan Lanza Vicepresidente: Carlos Eduardo Montoto; Director-Titular: Luciano Carlos Cieza; Director Suplente: Marcelo Gustavo Canestri. Y renuncian a los cargos Directores Titular y Suplente Graciela Norma Bustamante y Carlos Felipe Morán.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 4/11 Nº 170.947 v. 4/11/98

CONSTRUCTORA GALANTE
S.A.C.I.F. e I.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/1/1998, se redujo el Capital Social en virtud del art. 205 de la ley 19.550, a la suma de $ 450.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
e. 4/11 Nº 135 v. 6/11/98

CORTINA BERUATTO
Sociedad Anónima

Inscripta 22/12/97 Nº 15161 Lº 123 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 3/9/98 se protocolizó el Acta del 12/8/98 en la que se resolvió fijar la Sede Social en L.M. Blanes 167, 10º "1º" Capital Federal.

Presidente - Ernesto A. Cortina
e. 4/11 Nº 170.951 v. 4/11/98

CYMAR
S.A.

En Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 27/9/98 designó Presidente a Cynthia María Verónica Fabaz, DNI. 22.824.624 y Director Suplente a Cristian Reinaldo Fabaz, DNI. 20.606.822 y aceptó las renuncias a Presidente de Marcelo Daniel Savastano y a Suplente de Paola Sandra Monteleone, volcado el 15/10/98, en Esc. Púb. 470, Fº 1288, Reg. 1590 de Capital. La Autorizada.

Escribano - José Luis de la Torre
e. 4/11 Nº 170.982 v. 4/11/98

"E"

EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA
S.A.I. y C.

Por escritura Nº 206 del 20/10/98, ante Esc. Jorge Lis, al Fº 586 del Registro Nº 385, de Capital Federal, a su cargo, se acordó por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/6/98: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 500.000 a $ 1.000.000 y emitir 500.000 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Néstor H. Cabadini
e. 4/11 Nº 171.001 v. 4/11/98

ENGEBRAS ARGENTINA
S.A.

Nº 894, Libro 118, Tomo A, Sociedades Anónimas, 1/2/98. Por Asamblea Ordinaria y Directorio del 30/4/98 se resolvió trasladar la Sede Social a Av. del Libertador 6550, piso 9, A, de la Ciudad de Buenos Aires y la siguiente integración del Directorio: Presidente: Esteban Vari; Vicepresidente: Norberto W. Hendler; Directores: Ferrando Lis e Isaac N. Lis.

Presidente - Esteban Vari
e. 4/11 Nº 171.029 v. 4/11/98

ESTENSOR
S.A.

Comunica que por Acta del 14/10/98 cambió Presidente: Mariano Villahermosa, divorciado, 61 años, L.E. 4.208.597. Suplente: María Cristina Montesano, soltera, 51 años, DNI 5.663.263, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. San Juan 1981, 10º A, Capital en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.655.872.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 4/11 Nº 170.939 v. 4/11/98

ESTUDIO C: E.P.I.
Sociedad Anónima

Inscripta el 4 de junio de 1985, Nº 4703, Libro 100, Tomo "A", por tres días hace saber a los señores Accionistas que no asistieron a la Asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 1998, que ratificó lo resuelto en Asamblea del 8 de noviembre de 1995, que aprobó aumento de capital a $ 500.000, dentro del quíntuplo y sin reforma, que se encuentran en condiciones de ejercer su derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194 de la Ley 19.550.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 4/11 Nº 171.030 v. 6/11/98

"F"

FERROSTAAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

En Esc. 18/9/98 instrumenta fusión de "Behrendt Mattel Sociedad Anónima Comercial Industrial", "Ulrico Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" y "Ridametal Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" (entidades incorporadas) con "Ferrostaal Argentina Sociedad Anónima" (entidad incorporante) s/compromiso previo del 26/6/98, disolviéndose sin liquidarse las tres entidades incorporadas, subsistiendo la entidad incorporante "Ferrostaal Argentina Sociedad Anónima" con incorporación a su patrimonio de los activos y pasivos de las incorporadas s/Balance Consolidado de Fusión al 31/3/98 manteniendo la incorporante su capital social de $ 7.369.000.- totalmente emitido, suscripto e integrado, tal como lo resolvieron las Asambleas del 17/7/98 de las citadas sociedades.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 4/11 Nº 171.021 v. 4/11/98

FILLET
Sociedad Anónima

Hace saber que por acta del 26/10/98 designó: Presidente: Arnedo Oscar Acciardi, DNI 8.585.784, Mitre 660, Campana. Suplente: Angel Colleoni, LE 8.514.903, French 843, Zárate, ambos argentinos, casados, comerciantes de 47 años, de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Oscar Andrés Salto. Exp. 1.652.110.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 4/11 Nº 170.936 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 28 de octubre de 1998, ha actualizado las calificaciones de las emisiones de obligaciones negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.342 del 2 de diciembre de 1993 y 184 del 14 de junio de 1995; calificándolas como categoría "A (+)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses; y de un Programa Global de emisiones en diferentes clases de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 150 millones de dólares estadounidenses. Este programa fue ampliado hasta la suma total de 400 millones de dólares estadounidenses por Asamblea extraordinaria del 30/4/96, y según autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores el 8 de mayo de 1996, en su Certificado Nº 113. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.03, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.03; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.82; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 0.53, rentabilidad patrimonial promedio 24.9% (ejercicio 97), endeudamiento 2.9, endeudamiento neto 1.19 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron los exámenes de sensibilidad respectivos manteniendo la categoría. La categoría de calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.041 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 28 de octubre de 1998, ha actualizado la calificación de las acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A., manteniendo la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 10. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.03, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo.
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 2.76.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel satisfactorio.
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena.
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.042 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 28 de octubre de 1998 ha calificado con la categoría "AA(+)" la emisión de Obligaciones Negociables de Distribuidora de Gas del Centro S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 5.98 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.98; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.79; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 1.38, rentabilidad 13.87% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 0.39, endeudamiento neto 0.12); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron exámenes de sensibilidad, lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA (+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.043 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de

octubre de 1998 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Productos Tissue S.A. (Protisa) que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.005 del 3/8/95; otorgándole la calificación "AAA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y garantizadas, originalmente por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea de accionistas del 17/5/95 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 18/5/95, y 5/7/95; reduciéndose luego a U$S 40 millones según reunión de directorio del 15 de agosto de 1995 y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11.076 del 14 de septiembre de 1995. A juicio del calificador, la emisora si bien el nivel no supera la tasa de corte para el examen de consistencia con un coeficiente de -0.42, la emisión se realiza con la garantía de CMPC S.A. lo que hace que no sea tomado en cuenta la no superación de dicho examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de -0.42; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.53; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 1.57, rentabilidad -8.3 —ejercicio 97—, endeudamiento 1.01 y endeudamiento a largo plazo 62.8%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron los exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría. La calificación "AAA" posee el siguiente significado. Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.044 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 28 de octubre de 1998, ha decidido disminuir a la categoría AA+ la calificación de los Bonos Clase "C" emitidos por la Provincia de Entre Ríos. La modificación en la calificación obedece a una más exhaustiva interpretación de los casos en que los emisores puedan declararse en emergencia económica y las consecuencias que esa declaración pueda tener para las condiciones de emisión. Como se menciona en el informe de calificación correspondiente, la misma no afectaría la garantía pero debido al principio de accesoriedad, frente al eventual cambio en las condiciones de emisión efectuado al amparo de la Emergencia Económica, la garantía seguiría vigente pero en resguardo de la deuda tal como quede refinanciada. La disminución responde exclusivamente a estos cambios producidos en la percepción del riesgo de este tipo de estructuras, y no se relaciona con un empeoramiento de la calidad crediticia de la provincia. Esta calificación corresponde a la emisión de los Bonos Clase "C" c/ Garantía de Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia de Entre Ríos; cuya autorización fue otorgada por la Ley N° 8918. Se trata de bonos Clase "C" por un total de valor nominal de $ 70 millones divididos en siete series: Serie I - 1995 $ 13 millones, Serie 2 - 1995 $ 22 millones, serie 1 - 1996 $ 20 millones, Serie 2 - 1996 $ 15 millones, Serie I - 1997 por un monto de $ 20 millones, la Serie 2 - 1997 por $ 2.5 millones y Serie 1 - 1998 por $ 1.2 millones. La coparticipación se afecta mensualmente en un fideicomiso constituido a tal efecto, donde el Banco de Entre Ríos (BERSA) actúa como fiduciario. Es importante destacar que la presente calificación se refiere a los Bonos Clase "C" y la misma se fundamenta en la estructura de la emisión, que cuenta con garantía de coparticipación. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de pago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que ella no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del emisor o relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, mientras que las alteraciones del campo económico, le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5P. Capital

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.045 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de octubre de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. Se trata de acciones ordinarias Clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.64, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.43.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.046 v. 4/11/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de octubre de 1998, ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.663 del 20 de septiembre de 1994, otorgándole la calificación de categoría "BBB+". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa establecido en cinco años a partir de la fecha de autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1° de Julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de Agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.87, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.87; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.49; los indicadores financieros adicionales al 30/06/98 (liquidez 0.07, rentabilidad -2.21%, —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 0.77, y deuda financiera de largo plazo (en % 61); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron los respectivos exámenes de sensibilidad, con lo cual se determina mantener la categoría. La calificación «BBB+» posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5° Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/11 Nº 171.047 v. 4/11/98

FRESHNER ARGENTINA S.A.
Nº 3446 Lo. 63 To. A de S.A.

Conforme Asamblea del 5-2-98 la sociedad resolvió aceptar las renuncias de Simón Burak y Mónica Zaks como miembros del Directorio. Se designan nuevos integrantes del directorio: Presidente: Armando Miguel Angel, Vicepresidente: Adriana Arena, Directores Titulares: Diana Zaks y Vanesa Angel; y Director Suplente: Jésica Angel.

Autorizado - Durán Costa Mariano
e. 4/11 Nº 17 v. 4/11/98

"G"

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de agosto de 1998, pasada por escritura pública Nº 535, ante el Escribano Don Julio César Etchart, titular del Registro Notarial Nº 983 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 630.000.- a la suma de $ 9.044.222.- así como la emisión de la cantidad de ocho millones cuatrocientas catorce mil doscientas acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, cuya integración se realizará en efectivo, al momento de la suscripción, o por capitalización de aportes irrevocables hasta los treinta días de efectuada la última publicación prevista por el artículo 194 de la Ley 19.550. Publíquese por 3 (tres) días.

Presidente - Pedro Gustavo Ronchetti
e. 4/11 Nº 170.996 v. 6/11/98

"H"

HYUNDAI HEAVY INDUSTRIES Co. Ltd.

Comunica que decidió su inscripción en la República Argentina, conforme art. 118, Ley 19.550, designando representante al Sr. Beon Jong Won, Pasaporte No. 3.731.739, y establecer domicilio a los mismos fines en Cerrito 1266, 2do. Piso de esta Ciudad.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 4/11 Nº 170.915 v. 4/11/98

"I"

IMAGEN Y PROPUESTA ENCUADERNACIONES S.A.

29/2/96 Nº 1766 Lº 118 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 28/8/98, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Sergio Oscar Dziadek a su cargo de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por el fallecimiento del Presidente Sr. Luis B. Kicillof; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 18 de fecha 3/9/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Raúl Orlando Ibarra, Director Suplente: Juan De Dios Zaracho.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 4/11 Nº 26 v. 4/11/98

INVERSORA AERONAUTICA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.648.095. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 16/10/98 resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan José Cueto Plaza y Ricardo Bachelet Artigues a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y designar en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Javier Luck, Director Suplente: Miguel Samaniego.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 4/11 Nº 52.381 v. 4/11/98

IP MEDICAL Sociedad Anónima

(IGJ 13/3/97 Nº 2.354; Lº 120; Tº "A" de SA). Por Acta de Directorio Nº 1 del 20/3/97, elevada a Esc. 435 del 23/10/98, Reg. 1052, Capital, se traslada el domicilio fiscal a la calle Tucumán 2133, Piso 6º, Of. 77, Capital.

Autorizada - Graciela Llusá
e. 4/11 Nº 18 v. 4/11/98

ITALGELATO S.R.L.

Edicto Complementario. Por instrumento del 3/8/1998 los socios-gerentes Beatriz Ana Kleiman y Daniel Eduardo Gazzo, renunciaron a la Gerencia de ITALGELATO S.R.L.

Apoderado - Juan Manuel Fernando Nussbaum
e. 4/11 Nº 170.969 v. 4/11/98

"J"

JOAN GREEN S.R.L.

Escritura 156-07.08.98. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad designándose a Juan Jesús Pablo Verde Oleda como liquidador y domicilio legal a los fines liquidatorios en Uruguay 469, 7º B, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
e. 4/11 Nº 29 v. 4/11/98

"K"

KUMELEM S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 5 del 17/3/98, los socios reeligieron Gerente a Omar Daniel Antonelli, por tres ejercicios.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 4/11 Nº 170.988 v. 4/11/98

"L"

LOS SOLES INTERNACIONAL S.A.

Inscripción: 29/10/97 Nº 12.520 Lº 122 Tº A de S.A. Se comunica que por esc. Nº 148 del 2/10/98 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de agosto de 1998, en las cuales se aceptaron las renuncias del Director Titular Patricio Mariano Gustavo Costoya y de los Directores Suplentes: Cristina Adriana Colacelli y Jorge Antonio Costoya, como así también las designaciones del nuevo Directorio que quedó constituido, hasta la próxima Asamblea que tratará el ejercicio que cierra el 30/4/2000, por tres directores titulares y un suplente: Presidente: Patricio Mariano Gustavo Costoya; Vicepresidente: Cristina Adriana Colacelli de Costoya; Director Titular: Gabriel Guerra-Mondragón; y Director Suplente: Jorge Antonio Costoya.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 4/11 Nº 120 v. 4/11/98

"M"

MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución Nº 12.346 de fecha 5 de agosto de 1998 el Reglamento de

Gestión del "Fondo Común de Inversión Cardinal Balanceado", informando a los señores cuotapartistas que copia del texto aprobado se encuentra a su disposición en la sede de su sociedad Depositaria MBA Banco de Inversiones S.A. sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas.

Apoderada - Soledad Monzón Egaña
e. 4/11 Nº 171.006 v. 5/11/98

"M"

MEDICINA INTEGRAL METROPOLITANA S.A.

(Nº 13068, Lº 116, Tº A de S.A.: 15/12/94. Se avisa que MEDICINA INTEGRAL METROPOLITANA S.A. por Asamb. del 31/1/96 se designó Directorio: Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, Vicepres.: Juan Edmundo Urdinez y Dir. Suplente: Ada Iole Rivara, por Asamb. del 30/4/97, se designó Directorio: Presidente: Juan Eduardo Edmundo Urdinez, Vicep.: Julio Alfredo Fraomeni y Dir. Suplente: Ada Iole Rivara; por Asamblea del 2/3/98. Se designó Directorio: Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, Vicep.: Juan Edmundo Urdinez y Dir. Suplente: Ana María Semenzato y por Asamblea del 5/6/98 se aceptó renuncia del Director Juan Edmundo Urdinez, designó nuevo Directorio: Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, Director Suplente: Alejandro Fernández.

Abogado - Osvaldo José Gianni
e. 4/11 Nº 78 v. 4/11/98

MURCOT Sociedad Anónima

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay e inscripta el 20 de agosto de 1981 bajo el Nº 332 al Fº 1597 del Lº 3 de Estatutos en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo, ha decidido establecer sucursal en nuestro país (art. 118 Ley 19.550) estableciendo la sede social en Leopoldo Marechal 1270 1º piso "B" de Cap. y designando representante a Brandla Fridman de Zisman. El Autorizado.

Escribano - Norberto E. Estrin
e. 4/11 Nº 124 v. 4/11/98

MUSIC MEDIA S.A.

IGJ Nº 7490 Avisa que renunció a su cargo como integrante del Directorio de MUSIC MEDIA S.A. el Sr. Patricio Jorge Horacio Rabuffetti (Presidente) y que ha transferido todas sus acciones al Sr. Zenón Orlando Romano DNI Nº 12.148.415, domiciliado en Cochabamba 1314 de Cap. Fed. Bs. As. 5 de octubre de 1998.

Patricio J. H. Rabuffetti
e. 4/11 Nº 170.970 v. 4/11/98

"N"

NARDIM CONSULTING S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 23/9/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto Hernández. Sede: Corrientes 4258 9º de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 4/11 Nº 76 v. 4/11/98

"P"

PACIFIC ENTERPRISES INTERNATIONAL LATIN AMERICA

Se hace saber que por escritura Nº 719 del 26/10/98 al Folio Nº 3029 del Registro Notarial Nº 374 de esta Ciudad la sociedad extranjera PACIFIC ENTERPRISES INTERNATIONAL LATIN AMERICA ha otorgado un poder general administrativo para actuar en representación de su sucursal en la Argentina a Joaquín J. Pérez.

Representante Legal - Alfredo M. O'Farrell
e. 4/11 Nº 52.383 v. 4/11/98

PALOUTEL ARGENTINA

Por esc. 263 del 24/9/98 Reg. 1158 de Capital se protocolizó la resolución del 7/6/98 revocando la designación de representante legal de PALOUTEL ARGENTINA al señor Didier René Marcel Catty así como el poder que se le confiriera y ratificando la designación de Daniel Kripicer como representante legal así como el poder que se le otorgara.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 4/11 Nº 171.011 v. 4/11/98

POJUD S.A.

Giménez Carlos Alberto renunció a su cargo de Presidente de la firma el 19 de octubre de 1998. Giménez Carlos Alberto, DNI: 17.107.354.

Presidente - Carlos Giménez
e. 4/11 Nº 55 v. 4/11/98

PROGRAMA SISTENCIAL IMAGEN S.A.

Escritura Nº 151 del 27/10/98, Registro 1663. Cambio de sede social a Uruguay 1025, piso 3º. Fuera del texto del estatuto.

Escribano - Hernán Liberman
e. 4/11 Nº 171.028 v. 4/11/98

PROVEXA S.A.

Comunica que por acta del 20/10/98 cambió Presidente: Federico Labriola, soltero, 38 años, DNI 13.631.640, San Martín 3362, Santa Fe. Suplente: Nélida Leonor Almirón de Longo, casada, 49 años, DNI 6.156.460, Plumerillo 3541, Capital, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes doña Adriana Lucía Pizarro y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.656.353.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 4/11 Nº 170.938 v. 4/11/98

"Q"

QUAKER CHEMICAL S.A.

R.P.C. 8/11/93, Nº 7444, Lº 113, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/8/98, QUAKER CHEMICAL S.A. resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: Presidente: José Luiz Bregolato; Vicepresidente: Ladislao Blumgrund; Director Titular: Eduardo E. Represas; Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione.

Autorizado Especial - Rafael Dillon
e. 4/11 Nº 170.933 v. 4/11/98

"S"

SEI INVESTMENTS ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 15/10/1998 se ha designado a los Sres. Joseph Paul Ujobai, Alejandro Javier Kerschen Aguirre y Martín Federico Reynal como Directores Titulares, y al Sr. Carl Anthony Guarino como Director Suplente y que en virtud de la distribución de cargos realizada en reunión posterior de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó así constituido: Presidente: Joseph Paul Ujobai, Vicepresidente: Alejandro Javier Kerschen Aguirre, Director Titular: Martín Federico Reynal y Director Suplente: Carl Anthony Guarino.

Abogada - María Angélica Grisolia
e. 4/11 Nº 171.035 v. 4/11/98

SERENITY S.A. Art. 60 Ley 19.550

Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 16/10/98 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de 1 año y se distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Gilberto Marín Quinteiro; Directores Titulares: Arrigo D. Jezzi; Eduardo Zilla, Juan Carlos Marshall y Mario Walter García Díaz; Directores Suplentes: Juan Lozano, Alan J. Cyron, y Jesús Marín Quinteiro, Angela Liliana Ritondale de Marshall y Silvia Noemí Lahitou de García. Se prescinde de la sindicatura según estatutos.

Apoderada - Silvia Chinen
e. 4/11 Nº 170.925 v. 4/11/98

SETON ARGENTINA S.A.

R.P.C. 26/11/97, Nº 13.870, Lº 122, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 7/10/98, "SETON ARGENTINA S.A.", resolvió aprobar la renuncia del Sr. Guillermo Malm Green como Director Titular y Presidente. Así mismo resolvió designar nuevos Directores de la siguiente manera: Presidente: Rodney Hammond; Director Suplente: Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 4/11 Nº 170.954 v. 4/11/98

SUDAMERICANA PLANETA S.A. (Editores) (Nº 6714 20/9/83)

En aviso del 1/7/98 abonado con recibo Nº 0044-00092169 se publicó PLANETA SUDAMERICANA S.A. debiendo decir SUDAMERICANA PLANETA S.A. (Editores).

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 4/11 Nº 105 v. 4/11/98

SURAGRO S.A.

Por error material involuntario en la publicación del 29/10/98 Recibo Nº 170.415 se omitió al Director Suplente: Juan José Okecki.

Escribano - Horacio A. Wuille Bille
e. 4/11 Nº 171.008 v. 4/11/98

"T"

TAXLINE S.R.L.

Complementario del Nº 44-104560 Renuncia al cargo de gerente Julio Roberto Lambert.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 4/11 Nº 170.905 v. 4/11/98

TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 13/5/1998 y 30/9/1998 y Directorio del 7/10/1998 y escritura Nº 85 del 28/10/1998 Registro 625 Capital Federal, TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. aumentó el Capital a $ 52.000.- amplió plazo de duración del Directorio a 3 ejercicios, integró Directorio con Presidente Susana Herminia Lebovici de Mitnik, D.N.I. 3.969.949, Vicepresidente Sergio Daniel Octavio San Román, D.N.I. 17.844.987, Director Titular Ariel Fernando Mitnik, D.N.I. 24.356.017, Suplente Marcelo Eduardo Mitnik, D.N.I. 6.510.305.

Escribano - Wolfram Lüthy
e. 4/11 Nº 170.952 v. 4/11/98

TRANE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 6/9/93, Nº 8409, Lº 113, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7/5/98, TRANE DE ARGENTINA S.A. resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: Presidente: George Thomas Carmona; Vicepresidentes: Víctor Tarelli, Mario Gómez; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Brian Chapman, Sharon A. Umhoefer, Eduardo E. Represas.

Autorizado Especial - Rafael Dillon
e. 4/11 Nº 170.930 v. 4/11/98

"V"

VIC S.A.

De acuerdo al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/7/97, se resuelve designar para la representación legal de VIC S.A., al Sr. Daniel Guillermo Contador, D.N.I. Nº 7.591.670, argentino, casado, nacido el 2/6/47, contador público con domicilio en Av. Córdoba 2465 Piso 14 Of. C - Capital Federal. Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

Rep. Legal - Daniel Guillermo Contador
e. 4/11 Nº 170.943 v. 4/11/98

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

Nº 248.200, Art. 60 LS, por Asamblea Gral. Ord. del 21/9/98 y Acta Directorio 22/9/98 se designó nuevo Directorio: Presidente: Adriana Man y Vicepresidente: María Victoria Santesteban.

Presidenta - Adriana Man
e. 4/11 Nº 170.959 v. 4/11/98

"W"

WORLDWIDE CHURCH OF GOD (IGLESIA MUNDIAL DE DIOS)

Por Resolución de fecha 8/7/98, se fijó sede de la Sucursal (art. 118 Ley 19.550): Eva Perón 3663, 3º, Capital; Se designó Consejo de Administración: Carlos Ramón Espinosa (Presidente), Roberto Lucangiolii y Luis Eduardo Chávez.

Presidente C. de Adm. en Argentina - CR Espinosa
e. 4/11 Nº 110 v. 4/11/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 35/98

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Resuelve: I) Condenar a JORGE RUBEN BERRA, cuyos datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (Art. 292, 2º párr. del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y seis meses de prisión, con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II) Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III) Disponer la remisión del Documento Nacional de Identidad secuestrado para su destrucción al Registro Nacional de las Personas y de copias certificadas del presente decisorio al Juzgado de Ejecución Penal de Las Flores, una vez que cobre la firmeza.

IV) Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 4/11 Nº 252.869 v. 4/11/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 73

Se resuelve: I — Condenar a CLARA AYALA DE BURGOS, C.I. Paraguay Nº 709.022, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes —en grado de tentativa—, conforme artículos 863, 866, 1er. párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero (ley 22.415, modificada por ley 23.353) a la pena de tres años y cuatro meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los artículos 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por el término de cinco (05) años para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme artículo 876, incisos e) y h), del Código Aduanero. Con costas.

II — Disponer el comiso y destrucción por incineración de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme artículo 23 del Código Penal, oficiándose para su cumplimiento a la delegación local de la autoridad sanitaria nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del secretario del Tribunal.

III — Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. César O. Céspedes, por la labor realizada, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), conforme artículos 531 y 534 del Código Procesal Penal de la Nación.

IV — Atento a la nacionalidad de la condenada, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

V — Hágase saber el presente decisorio a la Administración de Aduanas de Clorinda (Formosa), a sus efectos legales (artículos 1026, inciso b) y concordante 876 del Código Aduanero), oficiándose por Secretaría.

VI — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado, el acto previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores jueces del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David Oscar Quiñones, Juez de Cámara Presidente. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 4/11 Nº 252.129 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, sito en Lavalle 1220, 3º Piso, en los autos caratulados "SANDOVAL GUSTAVO DANIEL s/Adopción", cita y emplaza por diez días a la Sra. NORA SANDRA SANDOVAL, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de acuerdo a las constancias de autos. Para publicar por dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.

Celia E. Giordanino, Secretaria.

e. 4/11 Nº 170.941 v. 5/11/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de esta ciudad de Buenos Aires, cita por el término de 60 días a JORGE LUIS RUFFA, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º, Ley Nº 24.321).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 4/11 Nº 252.762 v. 6/11/98

Nº 40

El Dr. Guillermo P. Zuccarino, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber a GUILLERMO GOMEZ que se ha resuelto notificarlo por edictos, en el Boletín Oficial, por un día, de lo siguiente: Buenos Aires, septiembre 10 de 1998. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. CARLOS ALBERTO APESTEGUIA en la suma de $ 572 (arts. 6, 7, 8, 9, 19, 26, 39 y ccs. ley 21.839 y arts. 1,13 y ccs. ley 24.432). Fíjase el plazo de cinco días para el depósito y pago de los mismos bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese. Guillermo P. Zuccarino, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 4/11 Nº 77 v. 4/11/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay 1457 piso 3º, Capital Federal cita al Sr. VICTOR DANIEL CALFA para que dentro del décimo día de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "SUAREZ, JOSE CARLOS y Otra c/MAZUCCHELLI, LUIS ATILIO s/Sumario" expte. Nº 28.125/97. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/11 Nº 61 v. 5/11/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a JOSE ARIEL KREPLAK por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por el art. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "KREPLAK JOSE ARIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/11 Nº 252.734 v. 6/11/98

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BELLOCCHIO, IRENE INES y PISONI, ROLANDO VICTOR s/Declaración de Causahabientes", de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 bis de la Ley 24.411 modificada por la Ley 24.823 cita a causahabientes de los desaparecidos IRENE INES BELLOCCHIO y ROLANDO VICTOR PISONI para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en forma gratuita en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/11 Nº 252.767 v. 5/11/98

Nº 97

Autos: "LOPEZ GONZALEZ de MARTINEZ, CARMEN y Otros c/VACCARO, GUSTAVO A. y Otro s/Indemnización por Muerte". El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos de JUAN CARLOS AGUIRRE para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente Arts. 343, 145 y concordantes, Cód. Proc. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 4/11 Nº 104 v. 5/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Libertad 533, P.B., Capital Federal, de Capital Federal, cita por diez días a SILVIO CRESPI para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en la demanda entablada por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., caratulado BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CRESPI SILVIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 4/11 Nº 73 v. 5/11/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO DANIEL BEROLDO a fin de que comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación en los autos caratulados "FRIGORIFICO RIOSMA, S.A. c/BEROLDO GUSTAVO DANIEL y Ots. s/Cobro de Suma de Dinero", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/11 Nº 57 v. 5/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Tresguerras, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, sito en la calle Paraná 386, piso 7º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TARRAZO FERNANDEZ, ANTONIO s/Cobro de Pesos", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1998. Atento lo solicitado y constancias de autos (ver diligencia de fs. 86 vta. y fs. 105/106), corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón a fin de que el demandado ANTONIO TARRAZO FERNANDEZ comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. José Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Alejandro Jorge Novile.

e. 4/11 Nº 91 v. 5/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que MODESTO ORTEGA RAMIREZ con D.N.I. 92.993.608 de nacionalidad paraguaya, nacido el 15/6/71, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la Ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 4/11 Nº 170.918 v. 4/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SOLEDAD LORENA CUEVAS, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 18.817 "CUEVAS SOLEDAD LORENA s/Art. 292 del CP", se resolvió con fecha 28 de octubre de 1998: Cítese mediante edicto a SOLEDAD LORENA CUEVAS, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría, 28 de octubre de 1998.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 4/11 Nº 252.758 v. 10/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a DAMIAN FABRIZIO GEREZ, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 5.541/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de la dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 29 de octubre de 1998.

María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 4/11 Nº 253.063 v. 10/11/98

Nº 4

"///nos Aires, 23 de octubre de 1998. Emplácese a ZULEIDE AVILA VACA (boliviana, nacida el 28 de agosto de 1972) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo Colombo, secretario".

e. 4/11 Nº 252.737 v. 10/11/98

"///nos Aires, 19 de octubre de 1998. Emplácese a EVA ISABEL TUNONI (D.N.I. 25.391.118) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo Colombo, secretario".

e. 4/11 Nº 252.738 v. 10/11/98

Nº 5

"Buenos Aires, 27 de octubre de 1998. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 10, del Dr. Hernán Folgueiro, notifica, en relación a los autos nro. 9553/97, caratulados "ROJAS RICALDEZ, GUIDO LEANDRO y Otros s/Falsificación de Documento destinado a acreditar identidad", a GUIDO LEANDRO ROJAS RICALDEZ (nacionalidad boliviano, nacido el 27 de febrero de 1974 en Cochabamba, Bolivia C.I. de Bolivia nro. 4.440.799, soltero, hijo de Eliseo Rojas y Dominga Ricaldez) que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".

Hernán L. Folgueiro, secretario.

e. 4/11 Nº 252.807 v. 10/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Juan Esteban Cicciaro, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO TAPIERO (DNI 11.594.927) y a SILVIA ELSA LANGELLOTTI (DNI 12.317.231) para que comparezcan ante el Tribunal dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse su captura.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 4/11 Nº 253.064 v. 10/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos nº 19398, caratulados "BARGUEIRAS LILIANA

s/Ley 24241" del registro de la Secretaría nº 4 del Tribunal cita a LILIANA BARGUEIRAS, DNI nº 12.153.637, C.I. Nº 7.344.747, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 4/11 Nº 252.875 v. 4/11/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 1

Raquel Susana Morris Dloogatz, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de la localidad de Morón, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a VERONICA GODOY, titular del D.N.I. Nº 24.375.574, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 13.024 de este Juzgado y secretaría, caratulada: "GODOY, VERONICA s/inf. a la ley 24.241", que se le sigue por el delito de estafa (3 hechos), dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Morón, 22 de octubre de 1998.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.760 v. 10/11/98

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en los Ciento Ocho Nº 837 de la Ciudad de Paso de Los Libres (Ctes.), a cargo del doctor Juan Angel Oliva, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a ROLANDO ALFREDO PAREDES, D.N.I. Nº 13.082.846, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Sr. PROCURADOR FISCAL c/PAREDES ROLANDO ALFREDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1241/94, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 531 inc. 2º del CPCCN). Publíquese por un día.
Paso de Los Libres, 26 de octubre de 1998.
Patricia N. Ramos de Schroeder, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.918 v. 4/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de CENTRO MATIC ARGENTINA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.766 v. 10/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de SILK S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D. Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.765 v. 10/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de ROGGERO MARCOS ATILIO - D.N.I. Nro. 93.355.241, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta Capital (Tel. 311-2244), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.763 v. 10/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal. Hace saber por cinco días: 1) Que con fecha 15 de octubre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAIDANA MARIA ELISA, en autos "MAIDANA MARIA ELISA s/Concurso Preventivo", presentado el 17 de septiembre de 1998; 2) Que interviene en estos autos un síndico de la Categoría "B". 2 b) Que con fecha 23 de octubre de 1998 se designó Síndico al Ctdor. Público Nacional Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Juncal 615, piso 10, of. "6", Capital Federal; 3) Que se ha fijado plazo hasta el día 23 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos; 4) Que se ha fijado audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. para el día 23 de junio de 1999 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 30 de junio de 1999. Buenos Aires 15 de octubre de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y El Cronista.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/11 Nº 9 v. 10/11/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CLASSWARE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 58.085, con fecha 15 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390, 20º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/11 Nº 252.768 v. 10/11/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 29 se septiembre de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "ILGAS S.A."; que ha sido designada síndico la contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875 de Capital Federal (TE: 637-5723), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de febrero y 31 de marzo de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 18 de agosto de 1999 a las 11.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 4/11 Nº 171.027 v. 10/11/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días, que con fecha 13 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "VILMA NELIDA STERN (D.N.I. 23.470.404)" con domicilio comercial en Avda. de Mayo 580, piso 5to. Dto. 4 de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación que hagan al giro de su negocio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 12 de febrero de 1999. El funcionario concursal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 26 de marzo de 1999 y el 11 de mayo de 1999 respectivamente. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 5 de abril de 1999 a las 11.00 horas. Asimismo se informa que el plazo del art. 36 L.C.Q. vence el día 13 de abril de 1999.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.822 v. 10/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de: "ORANGRAF SOC. DE HECHO DE GIMENEZ CECILIA Y LANG MAURICIO", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, dto. "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 4/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/2/99, y el general el día 31/3/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/11 Nº 252.782 v. 10/11/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en los autos "BRAVER, JESSICA s/Concurso preventivo" que con fecha 13 de octubre de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de JESSICA BRAVER, D.N.I. No. 20.893.093, designándose síndico a la Contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, 3er. piso, Dto. "A", Tel. 374-5255/476-1663, ante quien deberán los acreedores presentar sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 22/12/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/3/99 y 16/4/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18/6/99 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 4/11 Nº 5 v. 10/11/98

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PEDRIDO PEREZ JAVIER s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290, 4º piso de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 8 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 1998. El juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado, serán presentadas por el Síndico el 8 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Decrétase la interdicción de salida del país del Sr. JAVIER PEDRIDO PEREZ hasta el día 19 de abril de 1999. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/11 Nº 252.733 v. 10/11/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli,

sito en Talcahuano 550 Piso 6to. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulado "NOGUEIRA ALICIA ELENA s/Concurso Preventivo", con fecha 1º de octubre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Sra. Alicia Elena Nogueira, habiendo sido designado síndico el Contador Arnaldo David Moscovich con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 8º de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, al síndico designado hasta el día 11 de diciembre de 1998 y la sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de febrero y 14 de abril de 1999, respectivamente, como así también se hace saber que el Juzgado dictará la resolución del art. 36 de la Ley 24.522 el día 15 de marzo de 1999, que el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522, vence el día 11 de agosto de 1999 y que la audiencia informativa del art. 45 se celebrará el día 3 de agosto en caso de corresponder en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/11 Nº 141 v. 10/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de CORNEJO BOSCH GUILLERMO ALFREDO, designándose como síndico al Contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º piso (140) (TE 813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC los días 8/3/99 y 21/4/99. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7 B), se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes y documentación de la fallida, debiendo ponerse los mismos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 3 de septiembre de 1998 … publíquense edictos … Fdo. Eugenio Bavastro Juez". "Buenos Aires 14 de octubre de 1998 … modificar las fechas … Fdo. Eugenio Bavastro. Juez".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 28 días del mes de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/11 Nº 252.781 v. 10/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, la apertura del concurso preventivo de MARIA TERESA DEGREGORI. Los señores acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el señor síndico contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito Nº 1070, Piso 10, Of. "140", Capital Federal hasta el día 2/12/98. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/2/99 y 29/3/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 2/7/99 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los señores acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/11 Nº 170.957 v. 10/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/10/98 se ha decretado la quiebra de EDECON SOCIEDAD ANONIMA. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26/5/99 y 13/6/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 22/4/99 y supletoriamente la del día 17/5/99, ambas a las 8 hs. Intima a la fallida, a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/11 Nº 252.890 v. 10/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "RESTREPO MONTOYA JORGE OSCAR s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de diciembre de 1998, presenten al Síndico Contador Prestipino Eugenio, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RESTREPO MONTOYA JORGE OSCAR" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/11 Nº 252.786 v. 10/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, al cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, las nuevas fechas que se han fijado en la quiebra de la firma FLOSURCO LIMITADA COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS PARA SU PROVISION Y CONSUMO, Expediente Nº 31.697, decretada con fecha 16 de diciembre de 1997. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación ante el síndico Dr. Guillermo B. Walter, en Combate de los Pozos 129, Primer Piso, "C", Capital Federal, en el horario de 14.30 a 18.30 de lunes a viernes, hasta el día 4 de marzo de 1999. Se informa que el síndico presentará los informes que prescribe el art. 35 L.C., el día 15 de abril de 1999; y el referido por el art. 39 LC., el día 28 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/11 Nº 252.715 v. 10/11/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION SANTA FE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, informa que dentro de los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. s/Revocación de autorización para funcionar - liquidación - hoy quiebra" Expte. Nº 1289/97, ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de octubre de 1998. Y Vistos … y Considerando … Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra del BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. 2) Disponer que la Sindicatura en las presentes actuaciones esté a cargo de los ex-liquidadores de la entidad fallida, Estudio de los Contadores Horacio Sánchez, Daniela Vegia, Carlos Tomati, Julio C. Yódice, Estela M. Togneni, y Contadores Adriana Trigueros y Eduardo Duschkin. 5) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega a la Sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos previstos en el art. 86 de la Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar a la Sindicatura los libros de comercio y documentación contable dentro de las veinticuatro horas, si los tuviere. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse. 11) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia y de las demás Provincias donde el BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. contaba con Sucursales, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 de la LC y Q y diarios "El Litoral" de esta ciudad y "La Nación" de Capital Federal, dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por los Sres. Síndicos. Librar oficios y/u oficios Ley 22.172 a los Boletines Oficiales de las respectivas jurisdicciones, con transcripción del párrafo tercero del art. 89 de la LC y Q. 15) Hacer saber a los acreedores posteriores a la liquidación judicial, que pueden requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 280 y ss. de la LC y Q) atento a lo dispuesto en el art. 202 de la Ley 24.522. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese." Fdo. Dr. Dávila, Juez.

Santa Fe, 19 de octubre de 1998.
Ana Cristina Gianfrancisco, secretaria.

e. 4/11 Nº 252.669 v. 10/11/98

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "BODEGAS y VIÑEDOS TALACASTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", convoca a audiencia pública para el día 11 de noviembre de 1998 a las 10 hs., a celebrarse en el Juzgado para la mejora de oferta de la locación por el período correspondiente al año agrícola en curso de ejecución de las fincas "Atalaya" y "Media Agua", en conjunto, sitas en el Distrito de Media Agua, Depto. Sarmiento, Pcia. San Juan, en los términos del art. 179 L.C. Los interesados acompañarán adecuadamente su oferta, la documentación que acredite su personería, solvencia y garantías ofrecidas. Se tomará como base del llamado a mejora, las más alta oferta conjunta. Las ofertas se presentarán por duplicado, en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano y dirigido al Tribunal actuante. Contendrá lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del oferente; b) Domicilio real; c) Domicilio constituido en Capital Federal; d) Las fojas estarán numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán oferta en comisión. Las enmiendas y raspaduras, serán salvadas por el oferente al pie de la oferta. La mera presentación de las ofertas, implica el pleno conocimiento y aceptación del proveído del 21 de octubre de 1998 y resoluciones aclaratorias a dictarse. En caso de ser persona física, indicar número de Documento de Identidad. f) En caso de ser persona jurídica, fotocopia de contrato social o estatuto, con la constancia de las inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificada por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en el auto del 21/10/98; número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades deberán contar con la decisión del organismo social competente, y facultar al representante para ofertar; g) Precio ofrecido y la mejora propuesta. La presentación de las ofertas se admitirán hasta el día 10 de noviembre de 1998, a las 13,30 hs. en la sede del Juzgado. A partir de ese momento, no se admitirán nuevas ofertas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Mariel S. Dernardirossian, secretaria.

e. 4/11 Nº 253.040 v. 5/11/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/11/98 - Vence: 6/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/10/98	SIEMINSKA, VERONICA	105362
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	7/10/98	AMANDA GUADALUPE BARCO	105291
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	23/10/98	ILDA GRACIELA ZAVALLOS	105348
6	U	SILVIA CANTARINI	26/10/98	OSVALDO BENJAMIN PRESA	105446
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/10/98	ANA MARIA ESCANDAR	105312
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/10/98	JUANA CORTEZON	105389
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/10/98	MARIA ESTHER MORAQUES	105298
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/10/98	MANUEL MORAN y ROSALINA y/o ROSALIA CAÑON RODRIGUEZ	105385
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/10/98	GRASSI DE PERONA LAURA ESTHER NELIDA	105288
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/10/98	MERCEDES POSE	105292
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/10/98	RUBEN DARIO BRAGAÑA	105302
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/98	MANUEL CARLOS ALBERTO ARIAS MAIDANA	105414
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/10/98	ANTONIETA PETRUOLI y CRISTOBAL FRANCISCO GONZALEZ	105332
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/08/98	JUANA COHON o KOHAN y JOSE POLAK o PORLAK	105314
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/10/98	NESTOR HORACIO MARTINEZ	105401
27	U	ROBERTO PARRILLI	20/10/98	CONCEPCION FERNANDEZ TORRES	105304
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/98	EDUARDO ALBERTO LUIS BOELLA	105364
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/98	RODOLFO ESTEBAN DANIELE	105417
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/10/98	SACHER MARGARITA ELENA	105327
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/10/98	BLANCO, CARLOS ALBERTO	105301
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/10/98	REGGIO GERONIMO	105311
42		MARIA ELENA UCAR	27/10/98	ALICIA LUCIA de ELIZALDE	105333
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/10/98	HECTOR CARLOS BUAROTTI	105349
42		MARIA ELENA UCAR	15/10/98	OUTON OFELIA MARIA	105402
45	U	MARISA S. SORINI	22/10/98	DANIELA ZORAIDA AYALA	170748
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/10/98	ELIDA ROSA LAGOMARSINO de SCHIAVINO	105384
51		JORGE A. CEBEIRO	15/09/98	DORA ELBA TERRILE DE COLOMBO	105358
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/10/98	CESAR JOSE CONFORTI	105386
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	8/10/98	SUSANA NOEMI WAINSTEIN DE ZALCMAN	105445
53		ELSA ISABEL MIRANDA	27/10/98	NICOLAS MUNICHAN	170775
54		JAVIER FERNANDEZ	23/10/98	AGUSTIN VESCINA y BALTASARA RODRIGUEZ GARCIA	105361
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/10/98	VITO CHIAVOLA	170777
54		JAVIER FERNANDEZ	29/10/98	AURELIA CANTARELL	170822
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/10/98	DORA ALBINA CORTES	105344
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/10/98	ELEA PADIGLIONI	105299
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/10/98	ROSA GONZALEZ	105368
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	23/10/98	OMAR MIGUEL ANTONIO PUSSETTO	105416
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	9/10/98	SALOMON ZLOTNIK	105458
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/10/98	SEVERO VALENTIN CRESPO	170784
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/10/98	MARIA EMMA DEL ROSARIO VALIENTE DE CRESPO	170785
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/10/98	DEREGIBUS ALFREDO HORACIO	105382
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/10/98	JOSE CAFFARO	105286
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/09/98	MEJUTO, ANDRES	105394
65		RUBEN D. ORLANDI	29/10/98	NELIDA MARIA IBARRA	105428
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/09/98	BARBEITO ANTONIO	105360
74		RUBEN DARIO ORLANDI	28/09/98	FERRER, ALBERTO JUAN	105303
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/10/98	JOSE MARINO ROGGERI	105359
80		CARLOS N. COLACIOPPO	27/10/98	ADALGISA ESTEFANIA FERRATO	105346
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	28/10/98	AMERICA BEGUE	105395
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	28/10/98	MATILDE ANGELICA MAGGI	105439
80		CARLOS N. COLACIOPPO	20/10/98	HECTOR DOMINGO VAZQUEZ	170829
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	19/10/98	ANTONIO BORAGINA	170870
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	15/10/98	DESIDERIA RESINO	170871
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	5/10/98	ANTONIO ELISEO SORIA	105313
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	29/10/98	MANUEL RODRIGUEZ	105318
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/10/98	MOISES VALENTIN MIGDAL	105319
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/09/98	ADELA LORENZA LUCENA y REGINALDA LAGOS	105415
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/10/98	PASCUALINO SINISI	105315
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/10/98	WAHNISH, NATAN y VEGA, MARIA ELIA	105397
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/10/98	MARIO TORRES	105388
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/10/98	ARTIN BATMAZIAN o ARTIN BATMAZYAN y DISKUHI OZPAKER TECHKHOUHI BATMAZIAN o DISKU HI BATMAZIAN	105293
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/09/98	LIDIA ALDA FERRARI y ALFREDO WALTER PLANT	105376
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/10/98	FRANCISCO MIGUEZ	105403
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/10/98	MAXIMILIANO MARQUEZ	105411
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	28/10/98	MARIA VICANDI de MODIA	105289
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/10/98	FEDERICO JUAN TERREL	105343
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/10/98	HERMENEGILDO MARIO PAVANELLO	105367
107		PABLO M. AGUIRRE	29/10/98	TRINIDAD FAIAD DE PORTA	105412
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/10/98	MACRINI JUAN	105420
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/10/98	NINFA MARIA DE ANGELIS	105340
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/10/98	MOISES ROBERTO RAMOS o ROBERTO MOISES RAMOS	105418

e. 4/11 Nº 199 v. 6/11/98

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "LUSIN DE GOREL, CECILIA y Otros c/BESTTY ANDREA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Nº 72.086/96, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 20 de noviembre de 1998, a las 10 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle Brandsen entre las de Magdalena y Chascomús. Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Mza.: 19, Parc. 10, Matrícula Nº 23.503. Se trata de un edificio compuesto por Planta Baja, primer piso y azotea, distribución de la siguiente manera: Planta Baja: en su frente observados 3 entradas (una pertenece a la entrada de un galpón en forma de "L", con piso de cemento, (donde en su oportunidad funcionó una carpintería), una entrada que da a una oficina donde funciona "Constructora Horbes S.R.L.", con salida al galpón y una entrada donde encontramos una escalera por la cual se accede a la Planta primer piso y terraza. Planta primer piso, donde encontramos 3 departamentos; 2 de ellos dan al frente de la propiedad y el tercero al contrafrente de la misma. Los que se encuentran sobre la calle: Brandsen están compuestos de las siguientes comodidades: living comedor: kichenette-baño; dormitorio y lavadero. El departamento que da al contrafrente está distribuido de la siguiente forma: comedor-kichenette-baño y dormitorio en forma de "Loft", siendo el estado de conservación bueno, entre el primer piso y la planta baja y edificado en el contrafrente de la parcela se encuentra en vías de construcción una Unidad tipo "Duplex" que tendrá su entrada por la Puerta del portón del galpón, a través de un pasillo (sobre la planta baja está compuesto de un amplio living comedor que también incluirá la cocina, por una escalera interna que accede a la planta alta, compuesta de las siguientes comodidades: 3 amplios dormitorios y baño. Esta construcción se encuentra en avanzado estado de construcción. Estado de ocupación: Planta baja: galpón desocupado, local: ocupado por "Horbes S.R.L., firma perteneciente al compareciente: Manuel Horacio Bestty, DNI 7.754.550, Planta primer piso. Ocupado por los hijos del compareciente, en la azotea se observó que la misma está preparada para construir: "Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: al 6/10/98 ($ 2.500,37), Aguas Argentinas: al 2/10/98 $ 2.249,93, O.S.N.: al 2/10/98 ($ 619,24), Municipalidad de Avellaneda: al 8/10/98 ($ 6.553,25) Base ($ 44.950). Seña 30%, Comisión: 3%, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación, ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que ambas sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C.N. Se deja constancia que las deudas que existieran por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días: 18 y 19 de noviembre de 1998, en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 4/11 Nº 75 v. 6/11/98

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, p. 5º Capital, comunica por dos días, en los autos: "VERNAZZA, ZELMIRA CARMEN c/QUATROCCHI, ANGELA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte.; Reservado 87.724/96, que el día 12 de noviembre de 1998 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Uruguay 666 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble de calle Oliden 1083/85 UF 2 de Planta Baja, Capital Federal en su 50% indiviso, que puede visitarse los días 9 y 10 de noviembre de 1998 en el horario de 15 a 17 hs. Se encuentra totalmente desocupado y en estado de obra en refacción, de unos 40 años de antigüedad, orientado al Este, en planta baja existe un negocio y una cochera que corresponde a otras unidades. La UF 2 de planta baja, se ingresa desde la calle por una pequeña puerta que da a un largo pasillo al aire libre, es la segunda puerta a la izquierda por donde se ingresa, a un pequeño patio al aire libre de unos 15mts. cuad. que da a una sección de 4 ambientes, con baño en obra, falta pintura y terminar revoques, al fondo una habitación en suite con espacio para instalar, baño y vestidor, pequeño jardín al fondo de unos 20mts. cuad. y espacio para cocina, todo en obra, sin terminar y al parecer paralizada, hay electricidad, pero no gas. Catastro; Cir. 1, Sec. 74, Mz. 123, Par. 39, Superficie total; 175mts. cuad. con 76mds. cuad. Superficie cubierta; 36,87mts. cuad. semicubierta; 6,85mts. cuad. y descubierta; 132,4mts. cuad. Porcentual; 36,26. Tener en cuenta que se subasta el 50% de la UF 2 de planta baja, que es lo que se describe y el otro 50% de la UF 2 existe en 1º piso y es totalmente independiente con entradas separadas. Adeuda al Gobierno de Buenos Aires, por A.B.L. s/fs. 108 $ 3.023,99 al 1/7/98. A Aguas Argentinas s/fs. 74 $ 1.667,12 al 30/4/98 y a OSN s/fs. 71 $ 523,66 al 24/3/93. No existen expensas comunes s/fs. 122. Base: U$S 27.000 por el 50% indiviso de la citada Unidad Funcional 2, Seña: 30%, Comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. No procede la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en la forma y oportunidad, previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 4/11 Nº 143 v. 5/11/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LOPEZ, MARIA DOLORES c/DIAZ, TOMAS CARMELO s/División de Condominio", Expte. Nº 102.133/94, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de noviembre de 1998, a las 13hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Córdoba 1696/98/ 1700, esquina Rodríguez Peña 787/789/91/93/95, UF. 5, piso 1. Superficie total 153,39m2, porcentual 4,15%, Matrícula 14-588/5. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 17, Parcela 23a. Este bien, según constancias de fs. 213 vta., se compone de living comedor, pasillo, tres dormitorios, otro dormitorio, tres baños completos, cocina, despensa y lavadero, existiendo otro living y balcón, en buen estado (fs. 389 vta.). Conforme diligencia agregada en autos, el bien se encuentra desocupado. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de noviembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 74.400 (fs. 402). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso en las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 de CP. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 334) por $ 4.764,99 al 4/2/98; por Expensas (fs. 395) por $ 23.162 al 31/7/98, habiendo debido abonar por agosto 98 la suma de $ 405; en Aguas Argentinas (fs. 291) por $ 1066,51 al 22/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/11 Nº 134 v. 5/11/98

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, comunica por dos días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/FAZZARI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 49.904/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 10 de noviembre de 1998, a las 13,45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Pergamino, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de campo compuesta por veinticinco hectáreas, ochenta áreas, noventa centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Parcela 86. Partida Nº 17.715. Linda al NE camino general en medio; parte con Severo Francisco Sierra y parte con Martín Migliaro; NO con sucesores de Francisco Roth; SE con Juana Catalina Sierra de Melo; SO con María Cornella Sierra de Pomar. Título, a fs. 48/51. Matrícula Nº 25.178. Deudas; Municipalidad de Pergamino, fs. 74, $ 1.639,44 al 13/10/98. Dirección Provincial de Rentas, fs. 73, $ 581,26 al 15/10/98. Según constatación realizada por el martillero, la propiedad se encuentra a aprox. 20kms. de la Ciudad de Pergamino, tomando la Ruta 32 en dirección a Salto y accediendo a la Localidad de Rancagua (mano derecha) por aprox. 500 mts. doblando hacia la izquierda por camino general de tierra consolidada por unos 800 mts. hasta llegar a una loma, donde hay otro camino de tierra consolidada que sale hacia la derecha. En la intersección de los dos caminos, se encuentra la fracción de campo. La misma está desocupada y sembrada con maíz. La misma tiene una forma de pirámide irregular trunca, con tranquera sobre el camino general. Tiene como mejora únicamente los alambrados perimetrales, que se encuentran en buen estado, con alambres de 5 y 6 hilos, con 2 de púas y 5/7 varillas entre postes. El campo es sumamente alto en la intersección de los dos caminos, ligeramente tendido hacia el SO, donde se aprecian un par de docenas de árboles. Dadas las características del inmueble, el mismo podrá ser revisado libremente. Base: $ 54.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos, dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/11 Nº 126 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica, de la Dra. Marisa Sorini, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIANGAGLINI NICOLAS ALBERTO c/VELAZQUEZ ERNESTO CESAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 125.103-96/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493/15-9712211) rematará el día 11 de noviembre de 1998 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado Ernesto César Ciancaglini), sito en la calle Anchorena (ahora Tomás de Anchorena 2450) entre las de Olazábal y Asamblea, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 41.838; Nomencl. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manzana 187, Parcela 24, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 10x42,19m., ad corpus. Consta de construcción de material de albañilería al frente que carece de revoques, con pisos de cemento alisado, compuesta de amplia cocina comedor, salón al frente con cortina metálica (con posible destino para local de negocio) y baño; y a continuación, intercomunicada, una casa prefabricada de madera, de 3 ambientes. Cuenta con espacios descubiertos al frente y sobre un lindero y amplio fondo libre. Se halla ocupada por el propietario y su familia. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Municipales al 2/6/97 $ 303,47; OSN al 27/6/97 $ sin deuda; Aguas Argentinas SA al 17/6/97 $ 7,49; Rentas al 23/7/97 $ 110. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: u$s 10.950. Seña 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 0,50%; únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCC). No procederá la compra en comisión. El Comprador deberá depositar el importe del saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, en la cuenta de autos del Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro. Exhibición: 7 y 9 de noviembre de 1998 de 14,30 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/11 Nº 170.990 v. 5/11/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la. Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "PELAYO MARIA JULIA CASIMIRA y Otros c/BIZET CARLOS EMILIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.066-96/Reservado, que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (teléf. 642-0493/15-971-2211) Rematará el día 11 de noviembre de 1998 a las 14,10 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado Carlos Emilio Bizet, sito en la calle Williams, entre las de Pedro Mascagni y Giacomo Puccini, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 43.215; Nom. Cat.: Circ. X, Secc. A, Manz. 107, Parcela 5; cuyo lote de terreno mide, según títulos, 10x30m., ad corpus. Según constatación e informe del martillero el inmueble tiene dos frentes sobre dos calles paralelas, Williams sin número y Avda. 10 de setiembre de 1861 o camino Pdte. J. D. Perón (camino negro) Nº 1543, entre Mascagni y Puccini. Se trata de un amplio galpón y local de negocio, con vidrieras, una habitación y baño, y un depósito en construcción sobre este sector, con 2 entradas por la Av. 10 de septiembre de 1861, una para camiones, ambas con cortinas de enrollar metálicas. La construcción ocupa la totalidad de la superficie del lote, con paredes de gran altura en ambos frentes y medianeras, y techo parabólico de chapas, todo en buen estado y ocupado por el Codemandado Propietario, quien lo destina a la venta de plantas y acuario. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Municipales al 14/1/98 $ 1.498,10; OSN al 9/2/98 $ 997,63; Rentas al 12/2/98 $ 717,25; Aguas Argentinas SA al 1/2/98 $ 1.284,53; Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: u$s 24.196; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 6, 7 y 9 de noviembre de 1998 de 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 4/11 Nº 132 v. 5/11/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR c/CONGIUSTI JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 16.880/90 que el Martillero Alejandro Gil, subastará el día 10 de noviembre de 1998 a las 13 hs., en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Club Jardín Náutico Escobar parcela 11-C, fracción 76-f sec. la. Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires. Según el Mandamiento de Constatación de fs. 194, el lote se encuentra en estado de abandono, no cuenta con servicios y está desocupado con una superficie total según título de 1.142,47m2. Se constituye servidumbre de paso al cfte. del lote manteniendo un sendero libre de tránsito y construir y dar servidumbre de paso y libre tránsito en fte., según consta en dominio a fs. 206/207. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 2.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Deudas: Rentas (Imp. Inmob.) al 26/8/97 $ 1.790,50 (fs. 158/63), Expensas por capital desde marzo de 1990 a junio de 1998 $ 6.159,80 (fs. 200/02). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo

día de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y también que las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Autorízase al actor, para el caso que de resultar comprador, a compensar precio y seña hasta la consecuencia de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: el día 7/11/98 de 15 a 17 hs. Informes en oficina del Martillero. Teléfono: 854-7379.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 4/11 Nº 170.984 v. 5/11/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/MAGALLANES, GERARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 50.653/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de noviembre de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Avellaneda sin número, esquina a la calle Belgrano, hoy España, edificada en el lote Nº 11 de la Manzana 138 que es parte de la fracción A, Matrícula 50.530, N.C.: C. VI, S. P, Quinta 138, P. 11, que mide 12mts. de fte. al SE por 37mts. en su fte. SO, 40mts. de fondo en el cdo. NE, 15mts. en el NO 4,24mts. en la ochava al S, Sup. 595,50m2, que adeuda: Municipalidad $1.349,48 al 28/11/97 (fs. 75); Rentas sin deudas (fs. 87) al 12/12/97. A fs. 85 OSN informa que el inmueble se encuentra fuera del radio servido (aguas y cloacas). De la constatación realizada por Escribano (fs. 89/90) surge que el inmueble consta de living; cocina; comedor; 3 habitaciones y baño. Hay además una construcción precaria de madera y una parrilla de ladrillo. El estado general no es bueno, falta mantenimiento, ocupado por el demandado. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, Base U$S 24.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y el comprador deberá hacerse cargo de las mismas, y depositar el saldo del precio en tiempo y forma, de lo contrario deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. Art. 580 C.P.). No procede la compra comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: del 10 al 13 de noviembre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/11 Nº 150 v. 5/11/98

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "NUTRIMIENTOS S.A. c/ZAVALEY, SANTIAGO EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 42.499/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 20 de noviembre de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la Manzana 23, Sección 1ra. de la Ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro, que se individualiza con el Nº 10, matrícula 18-7.506; N. C.: DC 18, C. 1, S. B, Mz. 490, P. 10; que mide al SO 16,30mts.; al NO 30,17mts. al NE 15mts. y al SE 23,79mts. Superficie 404,70m2; que adeuda Municipalidad $ 483,37 + 310,03 al 10/2/98 (fs. 120); Servicios Sanitarios $ 220,40 al 12/2/98 (fs. 123); y Rentas (inmobiliario) $ 1.040, al 28/2/98 (fs. 126). Del mandamiento de constatación surge que el Oficial de Justicia se constituyó en la calle Güemes Nº 824 (sin chapa municipal y entre los Nros. 812 y 848) entre el Boulevard Ituzaingó y Arquímedes Zatti del barrio Luis Piedrabuena de esta Ciudad (Viedma), donde fue atendido por una persona que dijo ser Griselda Dubosk quien manifestó que allí funciona la Escuela Ecológica Gaia —Maternal Jardín Preescolar— del cual es la encargada, siendo la directora y propietaria la Sra. Liliana Lascano Colodrero, con contrato de locación de fecha julio 1998 por un plazo de cinco años, por el precio de $ 500 mensuales, que al mismo concurren en total en los turnos mañana y tarde 32 chicos. Seguidamente procedemos a informar sobre las condiciones físicas del inmueble, observando que consta de dos habitaciones con baño y antebaño, comedor, cocina, lavadero, living, garage y patio con parrilla y pileta de natación, siendo su estado de conservación bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Exhibición: del 16 al 19 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 octubre de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/11 Nº 50 v. 5/11/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del doctor José A. Pellegrino, Secretaría Unica, con sede en la calle Alsina 1418, Piso 2do., Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE COMBATE DE LOS POZOS 903/9 c/ZABALA, ARTURO s/Cobro de Expensas" Expediente Nº 22.641/97 que el día 13 de noviembre de 1998 a las 11.00 hs. el Martillero Público, D. Alfredo A. Bruno, subastará en el Salón de Remates sito en la calle Humberto Primo 2042, P. B., Capital, la Unidad Funcional Nº 5, piso segundo, por el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512. Del edificio ubicado en la calle Estados Unidos Nº 1902/4/6/8, esquina Combate de los Pozos 903/9, Capital Federal, el departamento tiene una superficie cubierta de 48,12m2., consta de 3 ambientes, 1 gran ambiente y dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación, salvo cocina que está en reparación, expresado en el acta constatación efectuada por oficial de justicia, fs. 52, Expediente, ocupado por Arturo Zabala DNI. 4.401.438, propietario del inmueble, y con todos los de más datos individualizantes que expresa, certificados de dominio, títulos, etc. Agregados a Expedientes: condiciones del Remates: Base $ 7.500, Seña 30% del precio ofertado en la subasta, comisión 3%, todo al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, saldo de precio, el eventual comprador deberá efectivizarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados de la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la ley adjetiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 41 del CPCC. Deudas de las unidades fs. 69 O.S.N. al 2/11/97 $ 73,57, fs. 57 A.B.L. G. Bs. As. $ 513,81 al 4/3/98, Aguas Argentinas, fs. 54 $ 48,81, días de visita al inmueble días 11 y 12 de noviembre de 1998 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Dado y sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
María Victoria Carchio, secretaria interina.

e. 4/11 Nº 171.037 v. 5/11/98

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Jorge E. Beade, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por 2 días en el Juicio "BANCO DE SANTA FE S.A. c/SACREU S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.343/94, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 18 de noviembre de 1998, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento agropecuario "Santa Rosa", ubicado en los Distritos de Roldán y La Salada, del Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, conformado por el lote de terreno Nº Uno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado, sembrado y demás mejoras existentes, que es parte del establecimiento denominado Santa Rosa, que comprende el casco de la Estancia del mismo nombre, que se haya situado en los Distritos de Roldán y La Salada, formando también parte de las Colonias Roldán y San Gerónimo, todo en el Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, constituido por tres (3) fracciones, deslindadas en escritura y título que obran en autos a fs. 11/23 y título de fs. 360/68, totalizando una superficie de 2.013 Hás. 70 Areas, 5 Cás., 27 dm2.; y un lote de terreno denominado como Uno-B (fs. 18 y fs. 365 vta.), con todo lo en él edificado, clavado, plantado, alambrado y sembrado y demás mejoras existentes en el mismo, que es parte del establecimiento denominado Santa Rosa, situado en los Distritos de Roldán y La Salada, Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, cuya superficie es de 382 hás. 4 Areas, 76 Cás. 7963cm2. Según mandamiento de constatación efectuado a los 2 días del mes de julio de 1998, obrante en autos a fs. 524 y lo manifestado por el Martillero a fs. 494/96, se establece que se trata del Establecimiento Santa Rosa, que dista aproximadamente a 7km. de la Ruta Nacional Nº 9 y a 30km. de la Ciudad de Rosario. El campo cuenta con buen e inmediato acceso desde la Ciudad de Roldán y está compuesto aproximadamente por un 40% de tierra con aptitud agrícola y el 60% restante de buena aptitud ganadera. Existe una fracción de terreno de 303 has. de aptitud agrícola que se encontraban al 2/7/98 sembradas en su totalidad. Un importante canal recientemente ensanchado y dragado, que facilitará el drenaje de las zonas más afectadas por aguas pluviales, cruza el campo en su sector Oeste, en sentido Norte-Sur, enmarcando el área ganadera, compuesta por bajos dulces, con un tapiz natural de buena receptividad ganadera. Según la carta de suelos provista por INTA-Castelar, el establecimiento cuenta con suelos de las series Roldán (Rd) y Zavala (Za). Los sembrados existentes de trigo y avena, como los vacunos existentes a la fecha de la constatación, serían producto de contratos de arrendamiento con terceras personas, quienes serían propietarios de la maquinaria existente, los que no fueron exhibidos. El campo está dividido en 40 potreros aproximadamente, con doce aguadas, todo en mal estado de conservación. El casco de la estancia se compone de una casa principal desarrollada en planta baja y un piso alto, rodeada de muro perimetral con reja de hierro, casa de parquero, otro edificio que incluye la casa del encargado, escritorio y herrería. Existen también dos construcciones destinadas a vivienda de peones, galpón para cabaña con boxes, de madera y laterales abiertos; galpón de mampostería, con pisos de cemento alisado, cabriadas de madera y techo de chapas de 40mts. por 12mts. aproximadamente, con 9 boxes laterales. Existe otro galpón de similares características de menores dimensiones, dividido en 6 boxes de mampostería, otro edificio menor que albergó la usina y 3 silos de chapas para 1.500 ton. aproximadamente. Además existen varios puestos en general en estado de abandono. Con excepción de los corrales, balanza y manga, existen en las proximidades del casco, que tienen una buena distribución y calidad, todas las mejoras detalladas se encuentran deterioradas, en general en mal estado y sin ningún mantenimiento. Cuenta con luz eléctrica de línea y teléfono que no se subasta. Linda en su extremo N.E. con la ruta 16. Se deja constancia que a fs. 368 se denuncia la afectación parcial por servidumbre de electroducto. Está ocupado en su totalidad por la demandada y el Sr. Bernardino Cáceres en su carácter de encargado, empleado de la firma y el peón Juan Silva y familia. Debe en concepto de Impuesto Provincial (Rentas) al 11/2/98 la suma de $ 65.543,90 y por impuestos Municipal (fs. 454/60) al 6/5/98 por $ 826,92. Base U$S 6.000.000. Seña 30%, Comisión 3%. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 11, 12 y 13 de noviembre de 10 a 16 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/11 Nº 127 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MELAMEDOFF DE SAVRANSKY, CLARA c/GRAPPER, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 108.488/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de noviembre de 1998, a 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, 1) La Unidad Funcional Nro. 7 del tercer piso, que mide 185,91 m2, porcentual 5,98%; 2) La Unidad Complementaria X de la planta sótano, que mide 1,44 m2, porcentual 0,03%; y 3) una 580/10.000 Ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nro. 1 de la planta sótano y planta baja destinada, guarda-coches, que mide 495,24 m2 porcentual 10,20%, todas ubicadas en la finca sita en la calle Gorostiaga Nros. 1793, 1795, 1797, 1801 y 1811, entre la Avda. Luis María Campos y Soldado de la Independencia de esta Capital Federal, Matrícula 17-14.810/7 y 1; N.C.: C. 17, S, 23, M. 96, P. 29ª; Pdas. 1.744.652, 1.744.678, 1.744.646; que adeudan en concepto de expensas $ 17.683,79 al 6/8/98, siendo el valor de la última Expensa común mes Julio de 1998 de $ 511,- (fs. 321); Aguas Arg. (U.F.: 7) $ 1.007,11 (fs. 291) al 22/6/98; (U.C.: X) $ 35,23 (fs. 292) al 22/6/98; no adeudando la UF.: 1 al 22/6/98 (fs. 290); O.S.N. (U.F.: 7) $ 127,75 al 22/6/98 (fs. 297); (UC.: X) (UC.:X) $ 2,53 (fs. 298) al 22/6/98; no adeudando la UF: 1 al 22/6/98 (fs. 296); GCBA (U.F.: 7) $ 9.310, (fs. 224) y $ 256,23 (fs. 244) al 6/5/98; (U.F.: X) $ 81,44 (fs. 249) al 7/5/98; (U.F.: 1) $ 1.873,14 (fs. 223) al 10/9/98 + $ 1.023,96 (fs. 231) al 25/11/97 + 1.076,02 (fs. 241) al 6/5/98. Del acta realizada por el Escribano surge que la unidad está ocupada por la Sra. Flora Oster de Grapper, en calidad de condómina de su hijo y que vive en el departamento sola. Ingresamos por la puerta principal y accedemos a un living comedor en forma de L. El living, que se comunica con un balcón corrido cubierto que da al frente del edificio, mide aproximadamente 10 m. por 4 m; el comedor tiene un balcón francés que da a un pulmón de manzana, y mide aproximadamente 4,50 m. por 4 m y tiene aire acondicionado. El piso del living comedor es de parquet, cuyo estado no puede observarse porque está cubierto de polvo y pertenencias de los propietarios. El comedor se comunica con la cocina de aproximadamente 5,50m. x 4m., que tiene azulejos decorados en las paredes y muebles de fórmica color beige. Cuenta con un lavadero, habitación de servicio de aproximadamente 2m. por 2m., baño y salida de servicio. Comunicado con el living hay un pasillo alfombrado con placard, que conduce a los dormitorios. Enfrentado al placard hay un toilette de 2m. por 2,50m. aproximadamente con vanitory con tapa de mármol. Los azulejos de las paredes y artefactos son de color azul, y hay una mancha que parecer ser de humedad en un amplio sector de piso. Seguimos avanzando por el pasillo y atravesamos una puerta. Más allá de la misma y sobre el lado derecho hay una habitación de aproximadamente 4m. por 4m. con placard, moquette y aire acondicionado. Enfrentado sobre el mismo pasillo hay un baño, con vanitory y de madera con tapa de mármol, azulejos decorados en las paredes, bañadera, y que mide aproximadamente 2,50m. por 3m. Los artefactos son de color marrón. Siguiendo por el pasillo hay una segunda habitación de 3m. por 3m. aproximadamente con placard y moquette. Al fondo hay una habitación de 4m. por 4m. aproximadamente con baño en suite. A la izquierda hay una habitación de 3m. por 3m. aproximadamente que da al pulmón de manzana, con placard y moquette. Se deja constancia que el departamento cuenta con una cochera para un automóvil y una baulera. En términos generales el estado de conservación del inmueble es bueno. En consecuencia, procedo a intimar la desocupación del inmueble en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. De la constatación efectuada por el Martillero surge que se trata de un departamento identificado con la Letra "A" del piso tercero del inmueble de la calle Gorostiaga Nro. 1793/95/97/801/811 entre la Avda. Luis María Campos y Soldado de la Independencia, frente al cruce de Gorostiaga con la calle Arce, barrio La Imprenta, frente al Solar de la Abadía en esta Capital Federal. El bien está ocupado por la Sra. Flora Oster de Grapper en calidad de propietaria. Se trata de un departamento de categoría que consta de un palier privado, hall, living y comedor, pasillo de distribución con placard, toilette, un baño completo y cuatro dormitorios, uno en suite con su baño, todos con placard, moqueteados, dando el living y dos dormitorios a un balcón corrido a la calle. Posee una cocina y antecocina con una dependencia de servicio completa y lavadero cerrado, siendo la calefacción y agua caliente individual, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 120.000,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 4 al 10 de noviembre, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/11 Nº 52 v. 5/11/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "DEL VAL ANIBAL ROSARIO y Otro c/PEREZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 9.619/97, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de noviembre de 1998

a las 10,45 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Viel 247, piso 7º Unidad Funcional Nº 29 o "A", Capital, inscripta en la Matrícula 6-9892/29 y según certificado de dominio de fs. 106 dicha unidad tiene una superficie total de 81,11 mts. cuadrados y Unidad complementaria XV, Sótano, superficie 1,04 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 138/143 la finca consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y balcón y se encuentra dicha unidad en regular estado de conservación y según constatación de lanzamiento dicha unidad se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 157/8 la unidad adeuda al 22/9/98 $ 791,51; A. B. Limpieza de fs. 159/60 adeuda al 24/9/98 por diferencia y reajustes $ 365,56; A. B. Limpieza de fs. 161/162 adeuda al 6/7/98 $ 2.122,84; O.S. Nación de fs. 163 adeuda al 2/10/98 $ 416,03; oficio de fs. 164 adeuda por expensas comunes de julio 1997 a agosto 1998 $ 2.164,05, dejándose constancia que los gastos estimados correspondiente al mes de septiembre es de $ 105,35. Asimismo se hace saber a quien resulte comprador que para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse una tasa de interés pasivo promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Asimismo se hace saber que por tratarse de una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Dicha unidad se exhibe los días 10, 11 y 12 de noviembre de 1998 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Base $ 45.000.- 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, físico y totalmente desocupado en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
Federico José Quinteros, juez.

e. 4/11 Nº 130 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "ARRILLAGA, MARIA ESTER y Otro c/PROPATTO Y OLIVETTO, MARIA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 54.263/96, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 9 de noviembre de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 4 de la planta baja, primer y segundo piso del inmueble de la calle Holmberg Nro. 1032 de esta Ciudad, matrícula Nro. 15-16.986/4, N.C.: C. 15, S. 49, M. 72, P. 20; Super. 155,48 m2, porcentual 56,82%; que adeuda: OSN $ 1.795,44 al 27/10/98; Aguas Arg. $ 1.346,46 al 27/10/98; GCBA $ 2.083,25 al 27/10/98. Del mandamiento de constatación surge que se trata del departamento letra B y que se encuentra ocupado por la demandada propietaria que vive con su esposo. El departamento se compone de un hall en la planta principal que conduce a una sala de estar de la cual se accede a un comedor, un dormitorio, un baño y una cocina. De dicho hall también se accede a una escalera que conduce a la planta alta de la unidad, en la que se encuentra una cocina, dos cuartos amplios comunicados entre sí, un baño (con inodoro y un lavatorio), y una terraza descubierta a la que se accede a través de la cocina. El estado del inmueble es óptimo, con buen estado de conservación con los desgastes del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 55.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P., y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar el saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). En el supuesto caso que los fondos provenientes de la subasta sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesan sobre el bien hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: del 4 al 6 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/11 Nº 49 v. 6/11/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ANTIK, SILVANA LIDIA y Otro c/CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.292/96, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 16 de noviembre de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nro. 26-Polígono 06-03 del sexto piso del Inmueble ubicado con frente a la calle Díaz Vélez - hoy Av. República esquina a la calle Crámer de la localidad de Ramos Mejía - Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 1.531/26, N.C.: C. III, S.C., M. 106, P. 1A, Subp. 26 - polígono 06-03, Superf. Cub. 61,93 m2 y balcón 4,92. Sup. Total 66,85 m2; porcentual 0,0424%, que adeuda: Rentas $ 2.361,09 al 16/6/98 (fs. 99/101), Municipalidad $ 733,77 al 14/8/98 (fs. 125). Respecto de Aguas Arg. y OSN, las partidas no poseen deuda al 11/6/98 (fs. 96) y 3/7/98 (fs. 103) respectivamente. El inmueble sale a la venta como libre de deudas por expensas por aplicación de los apercibimientos decretados (fs. 116). Del acta notarial de fecha 23/3/98 (fs. 106), los ocupantes fueron intimados a la desocupación del inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública y que el departamento consta de un living-comedor, dormitorio, baño y cocina con lavadero, con línea de teléfono y el estado del inmueble es muy bueno. Del informe del Martillero de fs. 127, surge que la unidad está ocupada por el Sr. Luis Colli y Silvana Beatriz Ulfe, quienes manifiestan tener calidad de propietarios. Se trata de un departamento que se identifica con el Nro. 24 del texto piso del inmueble con ingreso por la calle Crámer Nro. 18 esq. Avda. República Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., al que se accede por un pasillo y el mismo se compone de un living-comedor, un dormitorio; un baño y cocina con lavadero, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), quedando autorizado a retener el 0,50 restante de la seña, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencia en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de no existir remanente suficiente y no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 12 y 13 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 4/11 Nº 151 v. 5/11/98

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LEVIN JORGE MAURICIO c/PIERRI ANALIA VANESA s/Ejecutivo Hipotecario Ejecutivo Expte. 49.765 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de noviembre de 1998 a las 11 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Güemes 116 entre los Nros. 108 y 126; mide: 8,66 ms. Fte. S.E. por 34,64 Fdo., según título agregado a fs. 98/100 y Certificado Dominio de fs. 156/159. Nom. Cat. Circ. III Sec. C. Manz. 160 Parc. 9. Dominio Matrícula 26.722. Deudas: Fs. 150 A. Arg. al 18/8/98 $ 242,45; Fs. 152 OSN. al 20/8/98 $ 445,24; Municipal. Fs. 154 $ 6.221,65 al 31/8/98; Imp. Inmobiliario Fs. 155, $ 4.289,46 al 8/7/98; las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. Venta Ad-Corpus. Base $ 57.456,66 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento arts. 580 C.P.C.C. Se hace constar que a Fs. 156/159 bajo Nº 1.205.668/1 con fecha 22/7/98 obra el Certificado de Dominio; que a Fs. 161/163 bajo Nº 1205909/6 con fecha 27/7/98 obra el Certificado de Inhibiciones; que A fs. 177/78 obra el mandamiento de constatación informándose que el inmueble se encuentra ocupado por inquilino sin acreditar documentación; y que se trata de una construcción de dos plantas; en P. Baja: cocina y comedor, living, un baño, jardín, pileta natación, baño c/toilette, Garage; en Planta Alta: Tres dormitorios, un baño. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Para mayores datos consultar el Expediente 49.765/96. Reservado en Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, o al Martillero T.E. 317-5951.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 4/11 Nº 133 v. 5/11/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, JULIO FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.597/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la Calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 13 de noviembre de 1998, a las 10 horas, una Finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 47-Ministro Combet Nro. 6192/6196 entre las Calles 152 - Avellaneda y 148 - Moreno, Matrícula 37.427; N.C.: C. II, S. I., M. 56, P. 13a., que mide 25,98 mts. de fte. al NE por 36,54 mts. en cdo. SE, 25,98 mts. en c/fte. SO y 36,64 en el cdo. NO, Sup. 950,61 m2, que adeuda: Aguas A. $ 686,56 al 20/10/97 (fs. 88); Municipalidad $ 7.471,26 al 20/10/97 (fs. 136); Rentas $ 992,30 al 22/10/97 (fs. 88); Municipalidad $ 7471,26 al 20/10/97 (fs. 136); Rentas $ 992,30 al 22/10/97 (fs. 94) y respecto de OSN la partida no posee deuda al 16/10/97 (fs. 98). De la constatación realizada por Escribanos (fs. 100) surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y que en el domicilio indicado existe un galpón de 15 por 40 mts. aproximadamente, donde existen máquinas y varias prensas marca Adabor Ventura, un puente-grúa Forvis 5 Tn. y gente trabajando, aproximadamente 15 personas, todo eso en planta baja y en el primer piso hay oficinas. En el mismo acto, el escribano interviniente intimó la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 180.000. Seña 30%, Comisión 1,5% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. Exhibición: del 9 al 12 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/11 Nº 149 v. 5/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Avda. Callo 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO ROBERTS S.A. c/NOVILLO NELIDA BEATRIZ y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 68-543 (Reservado) que el martillero José Enrique Enrique Cardoso (Tel. 373-4331) rematará el día 16 de noviembre de 1998 a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso de Capital Federal la Unidad Nº 3 ubicada en el 1er. piso de la finca sito en la calle Manuel Ugarte 2315/19/25 en la zona de Belgrano de esta Capital Federal con entrada independiente por el Nº 2325. El departamento en cuestión, construido en Propiedad Horizontal, consta de living comedor, cuatro amplios dormitorios, un baño sin bañera, cocina y al mismo nivel que la terraza una habitación de servicio con baño y lavadero, casi todo en pésimo estado de conservación. Tiene según títulos 148,49 mts.2 y por acta de constatación surge que se encuentra ocupado por los demandados y familia. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 27, Parc. 19, Matrícula 16-10272/3. Deudas A.B.L. hasta el 3/4/98 $ 2.497 (fs. 176); O.S.N. al 6/4/98 $ 194,16 (fs. 174) expensas al 22/10/98 $ 2.840,31 (fs. 217). Base: $ 45.000 - Seña 30% - Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación (art. 580 del CPC). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del CPC) debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 12 y 13 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/11 Nº 136 v. 5/11/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIAS EDUARDO SAL-LARI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación del Activo (Venta Inmuebles y Maquinarias)" Expte. Nº 51.387 que los martilleros Ricardo Ayerza, Jorge Costa; Horacio Garrido y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 1º de diciembre de 1998 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el siguiente inmueble Barzana (antes Barcena) 1263 entre Llerena y Arismendi, Cap. Federal, cuyo terreno mide 11,22 mts. de frente al S.O.; 25 mts. en costado O.; 37,14 mts. en costado N.O.; 24 mts. en su contrafrente al N. E. y 58,75 mts. en su costado S.E. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 61; Manz. 58; Parc. 1-a, Matrícula 15-26533). Desocupado. Las 2/3 partes son de propiedad de la fallida y el 1/3 parte indivisa restante se encuentra a nombre del Sr. Horacio Raúl Moquera por lo cual se venden los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre este tercio conforme al boleto de compraventa suscripto por el citado Moquera a favor de "Daher Boge S.A." que se fusionó con "Automóviles Citroën S.A." y constituyeran la empresa hoy fallida. Se trata de un galpón de material con techo de chapas ciegas y traslúcidas al fondo del lote, con vestuario, baño y tinglado, con una superficie cubierta aproximada de 600 m2. Además en la parte anterior del lote hay una casa compuesta de 6 ambientes, baño, cocina y cuarto de depósito y a un costado una entrada amplia para camiones. Exhibición: días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998, de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 130.000. Seña 10%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Este saldo deberá integrarse aun si se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12.00 hs. de citado día. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/11 Nº 252.851 v. 10/11/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 2º, comunica por dos días en los autos "EL AL S.A. c/RISCOSA, ALFREDO y Otro s/Ejecutivo" Expe-

diente 42.764/95, que el Martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 13 de noviembre a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el Inmueble de la calle Carlos Gardel Nº 950, entre 938 y 962, del Barrio Martín Fierro de la localidad de Florencio Varela, que consta de tres dormitorios living-comedor, cocina, baño y jardín al frente y al fondo edificado sobre el lote 21 Mz.Q. de 10 x 40 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. L; Manz. 46; Parc.: 21. Partida 032-032542. Deudas de Rentas Pcia. Bs. As. (Fs. 106) $ 312,30 y OSN (Fs. 108) $ 41,26. Ocupada por el co-demandado y familia. Base $ 22.942. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación (Art. 580 del CPC) IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reg. Fuero hasta el 10/11/98 hasta las 9.30 hs. Se exhibirá el día 11 de noviembre de 10 a 12.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/11 Nº 170.893 v. 5/11/98

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FABIO CARLOS ESTEBAN s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 60.305, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de noviembre de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, dominio SJL-124, D. Ant. B-2.620.615, motor marca Volkswagen Nº UN978266, chassis y/o bastidor marca Volkswagen, el que se encuentra en regular estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas, 2 en buen estado y 2 malas; auxilio malo, herramientas usuales, matafuego y antena; faltan: radio, encendedor y giro delantero, tapizado con quemaduras y rotos, pintura con detalles en el baúl, paragolpe trasero hundido y delantero partido, guardabarros delanteros chocados. Base $ 2.000, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El bien se entregará previo pago del importe total de precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Al 29/10/97 no hay constancia de deudas por patentes (fs. 51). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. No se autoriza la transferencia del dominio del automotor en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del CPtos. hasta los dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/11 Nº 144 v. 5/11/98

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en autos “BALART JORGE LUIS MARIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble VUELTA DE OBLIGADO 2301 MORON”, Expte. Nº 68.137 que el 2 de diciembre de 1998, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco, rematará la 1/3 Parte Indivisa del bien galpón con entradas para vehículos sito en Vuelta de Obligado 2301 (Esq. Acacia), Morón, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 227,52 ms2 desocupado. Nomenclatura Catastral Circ.: III; Secc.: F; Manz. 474; Parc. 7; Matrícula 48.210. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Al contado. En efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 26 y 27 de noviembre de 1998 entre las 14 y 18 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/11 Nº 252.849 v. 5/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO c/LEYBUSCCHOFF JORGE s/Concurso Especial” Expte. Nº 69.732, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de noviembre de 1998 a las 10,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 40, letra “D”, piso 10º del edificio de la calle Sarmiento 3555/57 que cuenta con una superficie de cubierta de 47,41 mtrs.2, semicubierta 1,25 mtrs. 2., y balcón de 5,05 mtrs.2 lo que hace una superficie total de 53,71 mtrs. 2. Porcentual: 2,48%. Matrícula FR 9-1373/40. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño cocina lavadero teclado y balcón que abarca el living-comedor y un dormitorio, la unidad es la situada al contrafrente. Según constancia de autos se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base: U$S 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3% En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Se dispone como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, las mismas deberán llenar los requisitos exigidos en el punto 3 de auto de venta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. Se exhibe los días 6 y 9 de noviembre de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, Secretario

e. 4/11 Nº 137 v. 10/11/98

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Callao Nº 635 3º Piso de Capital, comunica y hace saber por dos días en los autos: “BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/ BOBER, HUGO ABEL y Otro - Ejecutivo, Expte Nº 52.076/95 - Reservado”, que el Martillero Norberto Angel Cesani, rematará el día: Jueves 12 de noviembre de 1998, a las 10,30 horas, en el salón de remates “San Cayetano”, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital - Tel. 941-4586, el 25% (1/4) indiviso del bien inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 1588/90/92, entre las calles A. Magariño Cervantes y Camarones, Unidad “1”, Planta Baja “A” de Capital Federal; Matrícula Nº 15-1646/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Mzna. 78; Parc. 11. Deudas: O.S. $194,70 al 1/7/97 (fs. 86). Aguas Arg. $ 229,08 al 30/6/97 (fs. 85). Munic. C. de Bs. As. $ 1.756,60 al 30/6/97 (fs. 84). No tiene gastos de expensas comunes. El inmueble consta de un garage con entrada por el Nº 1592 y por el Nº 1590 entrada a la vivienda, tiene un living-comedor, tres dormitorios, dos baños, en contrafrente está el comedor diario y la cocina con vista a jardín parquizado y quincho con parrilla, aproximadamente 140 mts. 2 cubiertos, tiene teléfono. El estado general es óptimo, funcional y de poca antigüedad. Se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Abel Bober, su esposa y dos hijos menores, en calidad de propietarios. Base: $ 20.833, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% ambas en efectivo. La exhibición del inmueble se efectuará los días: lunes 9 y martes 10 de noviembre de 1998, en el horario de 15,00 a 17,00 horas ambos días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

En la ciudad de Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/11 Nº 128 v. 5/11/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por dos días en autos: “MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/RAIMUNDO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución prendaria” Expte. 170370, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 17 de noviembre de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca: Ford, tipo sedán 5 puertas , Modelo: Fiesta CL, Año 1995, Motor Marca: Ford Nº SK02016, Chasis Marca: Ford Nº VS6ASXWPFSWK02016, uso privado, Dominio AIJ 270, en el estado en que se encuentra y exhibe en Tte. 1º Camilli y colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 18. Registra deudas a fs. 22 a 10/7/98 por $ 1.908,72 a cargo del comprado, por todo concepto. Base: $ 3.557,50 al contado y mejor postor. Comisión 10% mas IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/11 Nº 129 v. 5/11/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/WTORAK RUBEN CARLOS s/Ejecución Prendaria” expte. Nº 29.444 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de noviembre de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100N, tipo Pick-Up, año 1995, motor SJEA10925, chassis 8AFETNL22SJ031375, dominio ALD 921, el que se encuentra en muy buen estado: posee 4 cubiertas radiales y auxilio muy buenos, herramientas usuales y radio Philips. Al contado y mejor postor. Base $ 6.411,72 seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después con una base reducida en un 50 %. Deudas por patentes al 14/8/98 $ 2.635,90 (fs. 43). Los impuestos estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 4/11 Nº 147 v. 6/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “DE CARABASSA, ISIDORO s/Quiebra” Expte. Nº 19.257, que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Adolfo N. Galante, y Julio Roca, rematarán el día 18 de noviembre de 1998 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el campo “Huanuluan” ubicado en la Provincia de Río Negro, Dpto. 25 de Mayo - Sección VIII Paraje denominado “Colonia Huanu-Luan” - sito sobre Ruta Nac. 23 y surcado por la Ruta Prov. 6 y vías del FFCC a Bariloche y FFCC de trocha angosta de Ing. Jacobacci Esquel; a 210 km. de San Carlos de Bariloche, 23 km. de Ing. Jacobacci, y 20 km. de Clemente Onelli. Superficie Total (según título a fs. 1316) 39.845 Ha; 86a; 2ca; 40 dm2. Posee alambrado en todo su perímetro con postes de hierro y quebracho, se divide en 9 potreros grandes y 4 potreros chicos; hay surgente importante que da origen a un río interior dentro del campo del que sale un canal de agua dulce hasta la casa principal, contando también los distintos lotes con agua potable permanente de pozo o natural. Existen tres yacimientos de Diatomea (2 a cielo abierto y 1 con túneles). Cuenta con casa principal, casa de encargado, depósitos, galpón de chapa con chimenea, casa para personal, buen galpón de esquila, corrales para vacunos y yeguarizos, bretes para ovinos y 6 puestos. Tierras de buena calidad muy pastosas, parque con árboles de distintas variedades. Su extensión y la abundancia entre otras especies, de guanacos, ñandúes, zorros y salmónidos, lo hacen apto también para el Ecoturismo, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, etc. —se encuentra ocupado por el administrador y familia— Deudas: Rentas 30/5/97 fs. 1442 $ 10.009,32. Condiciones de venta: “Ad Corpus”, al contado y mejor postor, base $ 450.000, seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley. El saldo de precio se cancelará a los cinco días de efectuada la subasta, aun cuando no se encontrara aprobada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se abonara el saldo de precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta (Art.. 206 L.C.) y de acuerdo a lo ordenado a fs. 1200/1201. Exhibición: Los días 11, 12, 13 y 14 de Noviembre de 1998, los interesados deberán comunicarse con los martilleros en Buenos Aires o durante los días fijados en el “Gran Hotel Argentino” de Ing. Jacobacci, Río Negro, Tel. (0940) 32054.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 4/11 Nº 252.826 v. 10/11/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: “RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra” Expte. Nº 27.190, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 20 de noviembre de 1998 a las 11,20 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la Planta Baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, Recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina-comedor de 6x3, Baño c/ducha, Patio-Jardín de 8x4 c/parrilla y un Lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base $40.000 y 2º) El departamento de la Calle Billinghurst Nº 1238/40 Piso 1º “A” u/2 con la unidad complementaria Nº 1 (baulera) en la Planta Sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la Planta Baja de Capital Federal. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es Bueno. El bien consta de: Living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, Patio de 3x2, cochera fija en Planta Baja y Baulera, tiene 5 años de Antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 90.000, Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del Juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 18 y 19 de noviembre de 10 a 12 horas de la calle Billinghurst 241 P. B. y de 14 a 16 en Billinghurst 1238/40 Piso 1º “A” consultar con el Martillero.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/11 Nº 252.848 v. 10/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º. Capital, comunica por cinco días en autos "CITIBANK N.A. c/TRAVERSARO, OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.932/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 16 de noviembre a las 11 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 ubicada en la Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea del inmueble sito en la calle Venancio Flores 3329/35, con entrada independiente por el número 3335 de esta Ciudad. Sup. Total 184m97. Porc. 53,41%. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 77 manz. 139. Parc. 17. Matrícula: 1-74481/1. Según constatación de fs. 120 realizada por escribano la unidad consta de pasillo de entrada, tres cuartos, un baño, cocina que consta de artefacto de cocina y termotanque, un patio cubierto y por escalera se llega a otro cuarto y luego sigue una terraza. El estado general de la propiedad es regular, en algunas partes hay humedad y falta pintura. Según constatación de fs. 157 realizada por el martillero la misma consta de zaguán, hall de entrada que abre a un patio, una sala al frente y un escritorio también al frente, patio cubierto, un dormitorio, paso y baño, otro dormitorio que tiene una boardilla de madera sin escalera, comedor diario, cocina con termotanque, mesada y artefacto de cocina. Escalera desde el patio cubierto a otra habitación y acceso a terraza, con dependencia. Desocupado. Base: U$S 42.600, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: por O.S.N. $ 26,66 al 13/6/97 a fs. 87/88; por Aguas Argentinas $ 26,18 al 6/6/97 a fs. 83/86, por Impuesto Municipal $ 530,50 al 5/6/97 a fs. 80/82. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 horas a partir de la primera publicación de los edictos en el Boletín Oficial. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 13/11/98 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 horas. El sobre que contenga las ofertas deberá entregarse cerrado e indicando en su interior carátula del expediente. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe fijado para la seña de la subasta más la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo fin acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectúe la oferta.

En Buenos Aires, 27 días del mes de octubre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/11 Nº 171.033 v. 10/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41 comunica por tres (3) días en los autos: "GMAC S.A. c/RODRIGUEZ ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 62.233/96, que el Martillero José Matías Zapiola subastará el 11 de noviembre de 1998 a la hora 10:45 en Talcahuano 479 Cap. Fed. el bien que se exhibe los días 6, 9 y 10 del mismo mes y año de 9 a 12 hs. en la Av. Piedrabuena 1750, de Cap. Fed. que responde a las siguientes características: Automotor, Marco Peugeot modelo 504 SRICA, año 1990, motor Nº 501004, chasis Nº 5266939, dominio RBX 340 el cual se encuentra en el estado que presenta en el local citado donde se halla en exhibición. Base $ 2.500, seña 30%, comisión 10%. Si no hubiere postores el bien saldrá a la venta media hora después y si ello no obstante tampoco los hubiere se lo ofrecerá sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta según los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace constar que el comprador deberá hacerse cargo de la inscripción de Rentas y de las patentes adeudadas del automotor a subastar, conforme a la constancia de fs. 76 ya que el automotor no se halla inscripto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el bien será entregado una vez abonado el importe total del precio de venta. Para mayor información en autos o al Martillero tel.: 785-1667.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/11 Nº 1672 v. 6/11/98

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "FABRIL ROQUE PEREZ S.A.I.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 16.840, que el Martillero Enrique Re (Tel. 803-4001) rematará el día 18 (dieciocho) de noviembre de 1998, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno de campo ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 203-n, Matrícula: 4682. Mide: en el frente S.E. 84,15 mts.; en el lateral N.E. 121,79 mts.; en el lateral S.O. 94,61 mts.; y en el contrafrente N.O. 79,65 mts Sup. Total 8.618 m^2. Según acta de constatación e informe del martillero, el inmueble tiene su frente a la Ruta Nacional 205 Km. 133,500. Se ubica a 500 metros de la entrada a la Ciudad, en la misma mano y a corta distancia de donde funcionan dos parrillas tipo restaurante. Tiene edificado un galpón en estado de abandono y libre de ocupantes. Mide aproximadamente 32 mts. de Fte. por 40 mts. de fondo, con piso de cemento en buen estado, techo de chapa en forma curva, con pared de mampostería, en la parte sur se encuentra destruido parte del techo y pared divisoria de chapas. El citado galpón está dividido por una pared de material donde tiene otro galpón, mide 22 mts. por 8 mts., aproximadamente, con techo de chapa en malas condiciones. En la planta baja un salón chico con baño sin artefactos. En altos por escalera de madera, dos salones para oficina y un baño sin artefactos. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.000, seña 10% y comisión 3%, sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 Cód. Procesal (conforme arts. 580 y 584 C.P.). A continuación se rematará en block los bienes que se encuentran en el mismo, y que más abajo se detallan. Venta sin Base, al contado y al mejor postor, comisión 10% más el 21% de I.V.A., todo íntegramente en efectivo en el acto del remate. Una máquina plegador marca Diamint sin motor, oxidada, en desuso. Una máquina metalúrgica con un motor eléctrico, se encuentra a la intemperie, oxidada, aparenta ser una guillotina. Un balancín chico sin motor en desuso. Ocho estanterías de caños y hierro que contienen diversos listones de chapa oxidadas. Un escritorio de madera sin cajones y un armario de chapa. El adquirente deberá retirar los bienes por su cuenta y riesgo, en fecha y hora a combinar con el martillero, dentro de un plazo de diez días de la fecha del remate. El inmueble y los bienes se exhibirán los días 13 y 14 de noviembre de 1998, de 12 a 16 horas. La propiedad y los bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición no aceptándose reclamos posteriores. Se aceptan ofertas bajo sobre, en la sede del juzgado, en los términos dispuestos a fs. 211, hasta el día 17/11/98 a las 9,30 horas, cuya apertura de sobres se efectuará en audiencia pública el mismo día a las 12 horas. No procede la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/11 Nº 252.897 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MOSSAYEBEH HNOS. Y CIA. S.C.A. y Otros s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 23.620, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Ricardo Daniel Mateyka rematarán el día 13 de noviembre de 1998 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El martillero Mariano M. Espina Rawson rematará: A) Las Unidades 1 y 2 de la planta bajo y primer piso del edificio sito en Alvarez Jonte 4318/20/22, Capital Federal, que cuenta con un local a la calle que ronda los 80 ms2 y totalizan una superficie aproximada a los 830 ms2. Desocupado. Las unidades adeudan a mayo de 1998 por expensas $ 65.088,26, habiendo sido su último mes $ 761. Base $ 110.000. B) En Block los bienes muebles allí existentes —maquinaria textil, muebles de oficina, estanterías en el mal estado general en que se encuentran— sin base. C) Un lote de terreno de 460 ms.2 10 dms.2 ubicado sobre la calle Gutiérrez s/Nro. (entre Puccini y Gral. Oribe) Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. J: Manz. 65 Parc. 14), que tiene edificadas 3 casillas de madera y material, y se encuentran ocupadas por Francisco Rubén Altamirano, su hermano Catalino Luciano, sus hijos Paula, Laura, José y Daniel, y su madre Teodora Acuña. Tal como surge de fs. 52 el inmueble tiene un usufructo de por vida. Sin base. D) En block los lotes baldíos identificados como 17; 18; 19 y 20 de la Circ. IV, Secc. R; Manz. 66 de Punta Lara, Partido de Ensenada, Pcia de Buenos Aires, que totalizan una superficie de 1.630,40 ms2 y se encuentran desocupados. Sin base. Exhibiciones: Bienes identificados como A), B) y C) días 6 y 7 de noviembre de 1998 entre las 11 y 13 horas; D) Todos los días por ser baldíos; y 2º) El martillero Ricardo D. Mateyka rematará: 1) 80% indiviso del inmueble ubicado en calle Argerich 715/17, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C:5, S:65, Mz.: 27, P:17, Matrícula 510.133. Partida 137.085. Medidas terreno: 8,66 m. de frente x 17 m. de fondo aprox. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambientes: en planta baja: amplio ambiente al frente, patio techado, baño, cocina, dormitorio y garage, y en primer piso: dos habitaciones, y pequeña terraza. Se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado por el señor Wilfredo Amarilla Benítez, quien carece de título suficiente. Exhibición: 9 y 10 de noviembre de 1998 de 14 a 16 hs. Base $ 24.000 y 2) 80% indiviso del inmueble ubicado en la calle Segurola 712/16, piso 1º, Unidad Funcional Nº 8, depto. "E", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C:1, S:77, Mz.: 73, P:26. Matrícula 1-72859/8. Partida 1.727.617. Superficie total: 48,55 m^2. Se trata de un departamento que consta de los siguientes ambientes: comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Linda Cohen, quien posee usufructo de por vida del inmueble, y por su esposo, Jaime Tauil. No posee deuda por expensas al 27/10/98, monto expensas mes de octubre/98 $ 62. Exhibición: 9 y 10 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. Base $ 10.000. En caso de no existir postores por alguno de los bienes se efectuará a la media hora una nueva subasta con la reducción del 25% de la base, si tampoco existieren postores se realizará la venta sin base. Condiciones de venta para todos los bienes: Al contado y mejor postor. Seña 10 %, comisión 3% para inmuebles y 10% para bienes muebles, IVA sobre bienes muebles. Sellado de ley 1% (en los bienes que corresponda). En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. (conf. arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 11/12/89), hasta las 9 y 30 horas del día 12 de noviembre de 1998, procediéndose a la apertura de los que se pudieran recibir en la audiencia que se efectuará a las 12 hs. del mismo día. No se aceptarán compras "en comisión", los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/11 Nº 148 v. 5/11/98

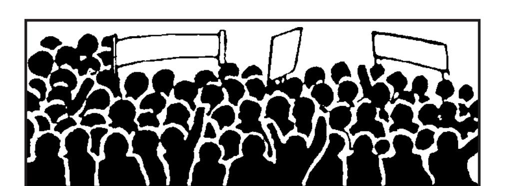
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 60, a cargo de la Dra. Alicia Noemí Pucciarelli, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1268, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "FLORES, JUAN c/PRODUCTOS THAEL S.R.L. s/Despido" (Expte. Nº 41.714/90); que el martillero Sr. Carlos Gerardo de la Cámara; rematará el día 19 de noviembre de 1998, a las 9,30 horas, en el Salón de Venta San Cayetano sito en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una computadora marca Taiche mod. 0 M-123-N; Una computadora marca Taiche mod. 0 M-123-T, con sus teclados correspondientes, completos y funcionando; Una Impresora Epson F X-1170, funcionando; Una máquina de Termo Contraíble marca Gaynor, funcionando, con Nº 5923490; todos los bienes salen a la venta en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y fueron exhibidos. La venta es al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Los bienes se exhiben en el domicilio de la calle Terrero Nº 679/681 los días 17 y 18 de noviembre de 1998, de 15 a 17 horas, y la entrega se hará previo pago total del precio y aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Ana María Massini, secretaria.
e. 4/11 Nº 252.825 v. 4/11/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

Acta Nº 15

La Rioja, 29 de abril de 1998

VISTO: la culminación del proceso electoral interno convocado mediante Res. 5/97 de Cte. Pcia. de la Juventud Radical y;

CONSIDERANDO: Que los sectores internos han consensuado una lista única para el Comité Provincia y los Comités Departamentales de Capital, San Blas de los Sauces, Felipe Varela, Gral. Ocampo, Independencia, Chilecito, Juan Facundo Quiroga y Vinchina.

Que en el Departamento Chamical se realizaron elecciones internas entre las dos listas presentes

LA H. JUNTA ELECTORAL DE LA JUVENTUD RADICAL

RESUELVE:

Art. 1: Proclamar como autoridades del Comité Provincia a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: HECTOR FABIAN CORTEZ CABALLE, D.N.I. 20.108.927, VICEPRESIDENTE: MARIA ANA MERCADO LUNA, D.N.I. 21.564.595, SECRETARIOS TITULARES: DANIEL GARCIA, D.N.I. 20.109.577, RAUL HERMOSILLA, D.N.I. 26.246.224, JOSE LUIZ BRIZUELA, D.N.I. 23.016.133, ROXANA REYNOSO, D.N.I. 23.660.243, MARIA DEL CARMEN TORRES, D.N.I. 22.135.719, JOSE FERNANDO TORRES, D.N.I. 22.714.279, CARLOS RUBEN RODRIGUEZ, D.N.I. 21.088.058, ANGEL JESUS RODRIGUEZ, D.N.I. 24.049.414, LUIS ANDRADA IRIBARREN 24.049.415 Y JORGE RAFAEL BRIZUELA CACERES, D.N.I. 23.016.052; SECRETARIOS SUPLENTES; SERGIO DANIEL CARRIZO, D.N.I. 22.443.683, WALTER ORLANDO ARIAS, D.N.I. 22.569.917, GABRIEL NUÑEZ, D.N.I. 23.293.471, FERNANDO GABRIEL DEL PINO, D.N.I. 24.691.359 Y VALERIA NOEMI DIAZ MOLINA, D.N.I. 24.580.000; DELEGADOS TITULARES AL COMITE PROVINCIA DE MAYORES: RITA NOEMI CALLIGARO, D.N.I. 18.621.682 Y MARIA A. ROMERO, D.N.I. 21.356.060; DELEGADOS SUPLENTES AL COMITE PROVINCIA DE MAYORES: MARCELO NICOLAS VILLEGAS, D.N.I. 26.054.698; DELEGADOS TITULARES AL COMITE NACIONAL: CARLOS GUSTAVO BARROS, D.N.I. 18.632.477, MARTIN ARIEL TORRES, D.N.I. 24.997.971, ALEJANDRO RENE BONAUDI, D.N.I. 21.867.202; DELEGADOS SUPLENTES AL COMITE NACIONAL: SANDRA MORENO, D.N.I. 24.579.314, LUIS ANDRADA IRIBARREN, D.N.I. 24.049.415 Y CEFERINO GARCIA, D.N.I. 18.502.412.

Art. 2: Proclamar como Autoridades del Comité Departamental de la Juventud Radical del Departamento Capital a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: EDUARDO FABIAN NICOLAS MATZQUIN, D.N.I. 20.542.734, VICEPRESIDENTE: JORGE ARIEL DIAZ MOLINA, D.N.I. 25.425.305; SECRETARIOS TITULARES: GLADYS ANA RODRIGUEZ, D.N.I. 20.613.398, FABIAN TORRES, D.N.I. 27.052.285, JOSE F. ROMERO, D.N.I. 25.225.300, SANDRA NARVAEZ, D.N.I. 21.564.491, DANIEL ABAR, D.N.I. 25.409.154, MARTIN TORRES, D.N.I. 24.997.971 Y DIEGO CLAUDEVILLA, D.N.I.

24.991.436; SECRETARIOS SUPLENTES: JORGE RAFAEL BRIZUELA CACERES, D.N.I. 23.016.052, LUCAS MERCADO LUNA, D.N.I. 24.691.245, O. INES BRIZUELA Y DORIA, D.N.I. 21.899.747 Y MARIA L. GUERRERO, D.N.I. 20.823.663; DELEGADO TITULAR AL COMITE CAPITAL DE MAYORES; WALTER CRUZ, D.N.I. 21.088.154; DELEGADO SUPLENTE AL COMITE CAPITAL DE MAYORES; WALTER NARVAEZ 23.016.339 CONGRESALES TITULARES: PEDRO ROMERO, D.N.I. 23.963.158, MARIA E. GALVAN, D.N.I. 25.737.673, SANDRA MORENO, D.N.I. 24.579.314, ANA MERCADO LUNA, D.N.I. 21.564.595, JORGE N. ROMERO, D.N.I. 26.054.594, JUAN P. LOPEZ DOMINGUEZ, D.N.I. 27.052.816, RITA NOEMI CALLIGARO, D.N.I. 18.621.682, JOSE LUIS BRIZUELA, D.N.I. 23.016.133 Y MIRIAN VEGA, D.N.I. 25.225.154; CONGRESALES SUPLENTES: MONICA MARCELA ARIAS, D.N.I. 25.373.112, ROQUE MERCADO, D.N.I. 23.016.290, SANDRA NARVAEZ, D.N.I. 21.4564.491, DANIEL ABAR, D.N.I. 25.409.154 Y LEONEL FARIAS, D.N.I. 26.823.237.

Art. 3: Proclamar como Autoridades del Comité Departamental de la Juventud Radical del Departamento Chilecito a los siguientes afiliados: PRESIDENTE: PABLO DAMIAN FLAIM, D.N.I. 22.034.281; VICEPRESIDENTE: MARCOS NICOLAS CUELLO VILLEGA, D.N.I. 23.948.072; SECRETARIOS TITULARES: PEDRO SAMUEL SORIA, D.N.I. 24.049.531, VIVIANA MARISA CAMPILLAY, D.N.I. 22.693.769, MARIA TOLEDO, ANGEL JESUS RODRIGUEZ, D.N.I. 24.049.414, MARCOS ANTONIO GUERRERO, D.N.I. 25.119.092 E IRIS ANTONIA DAVILA, D.N.I. 20.901.128; SECRETARIOS SUPLENTES: HECTOR ANDRES PAVON, D.N.I. 20.301.736 Y EMILIO ALBERTO OCHONGA, D.N.I. 24.557.185; DELEGADA AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: PATRICIA DEL VALLE HIDALGO, D.N.I. 21.844.655, CONGRESALES TITULARES: GUSTAVO ADOLFO GALDAME, D.N.I. 24.049.132, PABLO DAMIAN FLAIM, 22.034.281, PATRICIA DEL VALLE HIDALGO, 21.844.655; CONGRESALES SUPLENTES: IRIS ANTONIA DAVILA, D.N.I. 20.901.128, ANGELICA ISABEL JUAREZ, D.N.I. 22.494.560.

Art. 4: Proclamar como Autoridades de los Comités Departamentales de la Juventud Radical de los Departamentos:

DEL DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA: PRESIDENTE: LAURA INES DIAZ, D.N.I. 27.207.999; VICEPRESIDENTE: MARIA MARCELA AKIKI, D.N.I. 25.507.354; SECRETARIOS TITULARES: DANIEL A. PAREDES, D.N.I. 26.214.060, MARIA VERONICA DIAZ, D.N.I. 27.207. NICOLAS ANGEL MORENO, D.N.I. 25.163.511 Y ARMANDO ORLANDO DIAZ, D.N.I. 24.474.435; SECRETARIOS SUPLENTES: JORGE LUIS CARRIZO, D.N.I. 24.474.406, RAMONA BEATRIZ VALLEJOS, 20.109.383, DELEGADO TITULAR AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES; MARIANA MONICA SORIA, D.N.I. 23.419.539 DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: MIGUEL ARIEL HERRERA, D.N.I. 22.359.931, CONGRESALES TITULARES: ARMANDO ORLANDO DIAZ, D.N.I. 24.474.435, NICOLAS DIAZ AGUILAR, D.N.I. 23.352.252; CONGRESAL SUPLENTE: CEFERINO NICOLAS TANQUIA, D.N.I. 21.158.656.

EL DEPARTAMENTO JUAN F. QUIROGA: PRESIDENTE: JOSE ROBERTO GOMEZ, D.N.I. 23.748.127; VICEPRESIDENTE: MARIA DE LOS ANGELES GODOY, D.N.I. 26.336.394; SECRETARIOS TITULARES: NICOLAS LUCIANO GRAMAJO, D.N.I. 21.885.580, VIRGINIA LEONOR GOYOCHEA, D.N.I. 24.255.719, ESTELA MARIS AGÜERO, D.N.I. 22.248.851, NICOLAS ROMAN ROLDAN, D.N.I. 21.357.439; SECRETARIOS SUPLENTES: LAURA EMELI GOMEZ, D.N.I. 22.839.655, VIVIANA DEL CARMEN GRAMAJO, D.N.I. 25.225.203; DELEGADO TITULAR AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: LORENZA ALICIA SORIA, D.N.I. 25.719.920; DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: LUCIA ROSANA GOMEZ, D.N.I. 18.552.703.

EL DEPARTAMENTO SAN BLAS DE LOS SAUCES: PRESIDENTE: MARIO MARCELO OLIMA, D.N.I. 18.443.300; VICEPRESIDENTE: SUSANA BEATRIZ PAEZ, D.N.I. 23.795.269; SECRETARIOS TITULARES: SILVINA ROSA JESUS DIAS, D.N.I. 13.796.294, DOLORES DEL CARMEN BRIZUELA, D.N.I. 24.607.620, ANTONIO MARIO SOTOMAYOR, D.N.I. 23.320.969, BETINA PAOLA MENDOZA, D.N.I. 26.004.586; SECRETARIOS SUPLENTES: SILVINA ELISABETH CARRIZZO, D.N.I. 23.796.294, JORGE ROBERTO BRIZUELA, D.N.I. 20.524.589; DELEGADO TITULAR AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: ELISABETH NORMA PAEZ, D.N.I. 22.980.610; DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES; MICAELA RIOS, D.N.I. 26.870.083; CONGRESALES TITULARES: MARIA EMILIA NIETO, D.N.I. 25.737.187, MARIA DE LOS ANGELES MAZA, D.N.I. 26.335.775; CONGRESAL SUPLENTE: GUSTAVO DAVID CORDOBA, D.N.I. 27.255.900.

DEL DEPARTAMENTO CORONEL FELIPE VARELA: PRESIDENTE: RAFAEL CHANAMPE, D.N.I. 18.337.337; VICEPRESIDENTE: EDGARDO ALAMO, D.N.I. 21.357.086; SECRETARIOS TITULARES: ANAHI ALBA, D.N.I. 26.469.722, LUCAS ALBERTO MELIAN, D.N.I. 26.798.379, MARIO PAEZ, CARLOS GAITAN D.N.I. 22.703.352; SECRETARIOS SUPLENTES: ANA EMILIA PAEZ, D.N.I. 25.002.176 Y SILVIA DIAZ D.N.I. 25.235.067; DELEGADO TITULAR AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: FABRICIO EMMANUEL CORRALES MATEO D.N.I. 25.642.227; DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: ROSA MARIELA PEREYRA, D.N.I. 22.673.310; CONGRESAL TITULAR: ROMINA VANESA OVIEDO D.N.I. 27.849.475, CONGRESAL SUPLENTE: LUIS SANTILLAN, D.N.I. 26.469.735.

DEL DEPARTAMENTO GRAL. OCAMPO: PRESIDENTE: MARIA SOLEDAD OVIEDO, D.N.I. 25.383.426; VICEPRESIDENTE: MARIA INES ZALASAR, D.N.I. 21.733.312; SECRETARIOS TITULARES: CELINA BRAVO DE TOLEDO, PATRICIA QUINTEROS, RAUL PEREZ, D.N.I. 21.733.339, SANDRA SANCHEZ; SECRETARIOS SUPLENTES: NATALIA SARQUIZ, D.N.I. 25.743.148, ROXANA ALANIZ, D.N.I. 21.133.110; DELEGADO AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: JUAN ANTONIO PEREZ; CONGRESALES: FERNANDO AVILA, D.N.I. 21.638.512, MERCEDES AVILA Y ADRIAN CARDOZO. DEL DEPARTAMENTO CHAMICAL: PRESIDENTE: VERA JOSE DOMINGO, D.N.I. 33.603.570; VICEPRESIDENTE: AGUERO JUAN CARLOS, D.N.I. 20.500.010; SECRETARIOS TITULARES: LUNA JUIN WALTER A., D.N.I. 24.939.056, ZARATE ALEJANDRO D., D.N.I. 25.163.573, WAMBA DAVID ARMANDO, D.N.I. 21.703.296, ELIANA MELIAN, D.N.I. 27.269.840; SECRETARIOS SUPLENTES: ROSENDO VERA, D.N.I. 26.108.652 Y NANCY LUNA MERCADO, D.N.I. 24.930.894; DELEGADO TITULAR AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: ALEJANDRO RENE BONAUDI, D.N.I. 21.867.202; DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DEPARTAMENTAL DE MAYORES: ELINA NOEMI CORZO, D.N.I. 27.269.839; CONGRESALES TITULARES: OYOLA CIRILO MARTIN, D.N.I. 21.356.893 y GABRIELA GUTIERREZ, D.N.I. 23.953.406; CONGRESAL SUPLENTE: CENTURION LEONARDO, D.N.I. 22.647.542.

DEL DEPARTAMENTO GENERAL LAMADRID: PRESIDENTE: RAMON ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. 26.291.259; VICEPRESIDENTE: MARIA HAYDEE BARRERA GUERRERO, D.N.I. 25.425.976; SECRETARIOS TITULARES: JUAN ANGEL PORRAS, D.N.I. 25.950.434, PETRONA ERCILIA RODRIGUEZ, D.N.I. 25.474.516, BERNARDO VILLALBA, D.N.I. 29.328.144, AMARO TAPIA, D.N.I. 24.898.943; SECRETARIOS SUPLENTES: VANESA NUÑEZ, D.N.I. 26.983.923, PATRICIA RODRIGUEZ, D.N.I. 26.983.922; CONGRESALES TITULARES: RODOLFO SALZWEDEL, D.N.I. 23.241.030, ROSANA ROJO, D.N.I. 21.564.972; CONGRESAL SUPLENTE: GERMAN NICOLAS GONZALEZ, D.N.I. 24.102.366.

DEL DEPARTAMENTO VINCHINA: PRESIDENTE: JORGE LEONARDO GAITAN, D.N.I. 23.098.760; VICEPRESIDENTE: JULIO RICHARD GAITAN, D.N.I. 20.109.784; SECRETARIOS TITULARES: MARIA DEL VALLE PEREA, D.N.I. 16.020.762, EDITH BEATRIZ ORMEÑO, D.N.I. 23.098.774, JUAN RAMON PEREA, D.N.I. 21.124.091 y JOSE LUIS PINTOS, D.N.I. 10.109.776; SECRETARIOS SUPLENTES: JULIA ALEJANDRA GAITAN, D.N.I. 26.253.282 y ROSA SELVA RUIZ, D.N.I. 21.157.103; DELEGADO TITULAR AL COMITE DE MAYORES: MIRTHA ALEJANDRA CARRIZO, D.N.I. 21.183.069; DELEGADO SUPLENTE AL COMITE DE MAYORES: RAMON ALVANI IRIARTE, D.N.I. 20.109.777; CONGRESALES TITULARES: ANTONIO BERARDO JULIO, D.N.I. 22.428.109 y PATRICIA IDALIA ROJO, D.N.I. 18.606.931; CONGRESAL SUPLENTE: MONICA JOSEFA CARRIZO, D.N.I. 18.510.600.

Fdo. PALACIO - LAVAQUE - MERCADO LUNA.

e. 4/11 Nº 252.854 v. 4/11/98

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 23 de octubre de 1998, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "ACCION POR LA REPUBLICA" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán. — ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 4/11 Nº 252.730 v. 6/11/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Títulos — Emisión y Venta — Características — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Impuestos sobre bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Casos Concretos.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Alcance — Fundamento — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — PROCURADOR DEL TESORO — Independencia Técnica — DEUDA EXTERNA — Contrato de suscripción — Derecho aplicable — Alcance.

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Inmunidad — Renuncia — Alcance — SENTENCIA EXTRANJERA — Competencia – Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

DEUDA EXTERNA: Títulos — Emisión y Venta — Características — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Impuestos sobre bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

P.I 13/98 - 8/4/98

La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de los dispuesto por el Decreto 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina por tribunales extranjeros —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22; 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 13/98, ABRIL 8 de 1998. Expte. 001-001077/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:22).

Expte. 001-001077/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 8 Abr. 1998

A: MORGAN STANLEY & CO. INCORPORATED (EL "UNDERWRITER")

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005", por un valor nominal de un mil millones de dólares estadounidenses (VN. U$S 1.000.000.000) (los "Títulos").

II. — Esta opinión legal se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El Contrato de Underwriting, celebrado entre la República y Morgan Stanley & Co. Incorporated (el "Underwriter") el 1º de abril de 1998 (el "Contrato de Underwriter").

2. El Contrato de Agencia de Determinación, celebrado entre la República y Morgan Stanley International Limited (el "Agente de Determinación") el 1º de abril de 1998 (el "Contrato de Agencia de Determinación").

3. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente Financiero") el 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el "Contrato de Agencia Financiera").

III. — Los modelos de Contrato de Underwriting y Contrato de Agencia de Determinación certificados por la República a la fecha del presente y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto Definitivo y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante nota DNIyNC Nº 24/98 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes Nros. 23.576 (B.O. 27.VII.88), es especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. La Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96) y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 142/98 y 157/98.

14. El informe técnico, memorando DNIyNC Nº 160/98 de la Dirección de Información y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del Gerente de Economía y Finanzas del Banco Central de la República Argentina, fechada el 31 de marzo de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. El memorando Nº 187/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen Nº 113.449 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 30 de marzo de 1998, en relación a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) excepto: (i) la ley Nº 24.938; (ii) la ley Nº 24.156; (iii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); (iv) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y (v) las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 142/98 y 157/98 (colectivamente denominadas las "Aprobaciones"); todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público y esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3%, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósitos, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidas o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentra exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —memorando Nº 187/98, que remite a su similar anterior Nº 400/96—, en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 013

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Casos Concretos.

Dictamen 52/98 - 15-4-98

La intervención de la Procuración del Tesoro sólo procede en cuestiones que mantengan actualidad y no se hayan tornado abstractas (conf. Dict. 201:82; 214:87).

Dict. Nº 52/98, abril 15 de 1998. Expte. 13288-1987/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:28)

Expte. Nº 13.288-1987/98.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

Buenos Aires, 15 Abr. 1998

SEÑORA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA SUBDIRECCION
GENERAL DE LEGAL Y TECNICA IMPOSITIVA DE LA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la procedencia de brindar información de contenido patrimonial del Gobernador de la Provincia de Tucumán General (R) Antonio

Domingo Bussi, con motivo del pedido formulado a ese organismo fiscal por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, en el marco de la investigación preliminar sobre la presunta comisión de los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público, evasión fiscal y enriquecimiento ilícito en que habría incurrido el mencionado funcionario.

— I —

Los antecedentes vinculados con la cuestión traída a dictamen son los siguientes:

a) Con fecha 16 de febrero de 1998, el Procurador General de la Nación instruyó al señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones a efectos de que, con carácter de investigación preliminar, reuniera los antecedentes que posibiliten determinar la presunta existencia del hecho atribuido al Señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, conforme las publicaciones periodísticas que acompañó y, en su caso, "aquellos que permitan establecer jurisdicción y competencia" (v. copia fs. 3).

b) El 17 de febrero de 1998, el señor Fiscal de Cámara interviniente designó al Señor Fiscal Adjunto de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 para realizar la investigación preliminar precedentemente aludida, debiendo este último informar acerca de la instrucción impartida y de la eventual radicación de la denuncia (v. copia fs. 4); y el 24 de febrero del corriente año el funcionario citado en último término, requirió a la Dirección General Impositiva que le fueran remitidas dentro de las 5 horas de ser notificada, las declaraciones juradas originales de impuestos a las ganancias y bienes personales y rectificaciones hasta dicha fecha, tanto las del Gobernador de la Provincia de Tucumán como las de la señora Josefina Beatriz Bigoglio (v. copia fs. 7).

c) En la misma fecha, el titular de la Dirección General Impositiva ante el requerimiento precedentemente citado, solicitó se le informara si éste era realizado en el marco de un proceso criminal por delitos comunes, "ajustado el procedimiento a lo establecido por el artículo 210 del Código Procesal Penal de la Nación".

Ello, "con el objeto de posibilitar el encuadramiento de la respuesta en lo dispuesto por el artículo 101 de la ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que declara secretos a las declaraciones juradas, manifestaciones e informes que los responsables o terceros presenten a la Dirección General" (v. copia fs. 5/6).

d) En respuesta a tal solicitud de aclaración, la Fiscalía Nº 11, antes mencionada, informó al organismo fiscal que se encuentra abocada por orden del señor Procurador General de la nación, a la investigación de la presunta comisión de delito de incumplimiento de los deberes del funcionario público, evasión fiscal y enriquecimiento ilícito en que habría incurrido el General (R) Antonio Domingo Bussi (v. fs. 8).

e) La Dirección de Asesoría Legal de ese organismo emitió su opinión en el sentido de que la solicitud efectuada al ente recaudador no sólo no ha sido concretada por el magistrado actuante sino que parte de un agente fiscal, en el marco de una investigación preliminar, "esto es, previa a la formulación del requerimiento fiscal por parte del Ministerio Público y la consecuente iniciación de la instrucción en los términos del artículo 195 del Código Procesal Penal, de forma tal que tampoco se habría iniciado el proceso criminal a que alude el artículo 101 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones".

Sobre tal base, el citado servicio de asesoramiento jurídico estimó que no corresponde "prima facie" hacer lugar al pedido formulado por el agente fiscal, por cuanto ello podría resultar violatorio del secreto fiscal, no obstante lo cual aconsejó recabar la intervención de esta Casa (v. fs. 11/12), solicitud que ha sido formalizada de conformidad con la constancia de fojas 15.

— II —

Descriptos los antecedentes del caso, corresponde destacar que, de conformidad con la comprobación efectuada por esta Procuración del Tesoro, el señor Fiscal Adjunto de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 con fecha 26 de marzo de 1998 formuló denuncia ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, la que fuera caratulada como "BUSSI, Antonio Domingo s/enriquecimiento ilícito (artículo 262 del Código Penal)", habiéndose registrado la causa bajo el Nº 9714/98.

Asimismo, en la misma fecha efectuó similar denuncia ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, registrada bajo el Nº B-3366/98, caratulada: "Bussi, Antonio Domingo s/ incumplimiento de los deberes de funcionario público (artículo 249 del Código Penal) y falsedad ideológica de instrumento público (artículo 293 del Código Penal)".

Teniendo en cuenta que la consulta formulada oportunamente a esta Procuración del Tesoro se fundó en que el requerimiento del señor fiscal interviniente a ese organismo había sido efectuado sin la existencia del proceso criminal a que alude el artículo 101 de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978), lo que vengo de exponer transformó la citada consulta en una cuestión abstracta.

Al respecto, corresponde recordar que, conforme reiterada doctrina de este organismo, "la intervención de la Procuración del Tesoro sólo procede en cuestiones que mantengan actualidad y no se hayan tornado abstractas" (Dictámenes 201:82 y 214:87, entre otros).

En atención a lo expuesto, se procede a la devolución de las presentes actuaciones.
DICTAMEN Nº 052

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Alcance — Fundamento — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — PROCURADOR DEL TESORO — Independencia Técnica — DEUDA EXTERNA — Contrato de suscripción — Derecho aplicable — Alcance

Dictamen 53/98 - 20-4-98

La opinión que vierte la Procuración del Tesoro no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. dict. 165; 220:55 y 63).

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la ley 24.467 (conf. dict. 222:198).

En el Contrato de Suscripción se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación y aplicación la ley del Estado de Nueva York; y la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales de Nueva York de los Estados Unidos de América en relación a acciones iniciadas por o en representación de los suscriptores. Tales estipulaciones encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil de la República Argentina, el artículo 16 in fine de la ley 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina (conf. Dict. 222:198).

En sus pronunciamientos la Procuración del Tesoro apoya su opinión en los dictámenes de los organismos de la Administración con competencia en materias técnicas específicas (conf. Dict. 214, 1ª parte: 252; 50/98).

La opinión de la Procuración del Tesoro es estrictamente jurídica, por lo que quedan excluidas de sus pronunciamientos las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia, de por sí ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro.

Dict. Nº 53/98, abril 20 de 1998. Expte. 001-001199/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:34)

Expte. 001-001199/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 20 Abr. 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

En estas actuaciones se solicita la opinión legal de la Procuración del Tesoro en relación a la emisión de "BONOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO 8125% 1998-2008". A ese fin es que se requiere mi previo asesoramiento.

— I —

1. El negocio se concreta en el marco del denominado "Programa Americano de Letras Externas de Mediano Plazo" siendo por tanto de aplicación a la especie las normas vigentes en ese ámbito bursátil, tales como la "Securities Act. of 1933" que obliga a registrar la captación de fondos por oferta pública y determina los requisitos a llenar por parte de todo gobierno extranjero, o subdivisión política de éste, que se disponga a cotizar y ofrecer a la venta sus títulos de deuda externa en el mercado de valores norteamericano.

2. La participación de nuestro país en el Mercado Registrado de los Estados Unidos de Norteamérica ("Shelf Registration") demandó presentar la pertinente Declaración de Registro a fin de acceder a esa plaza financiera y efectuar luego sucesivos trámites análogos. En efecto, la República Argentina ha inscripto desde el año 1994, fecha en que comenzó a operar en ese mercado de capitales, hasta el presente diversos montos nominales de sus Bonos Globales ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos ("Sec"), aspecto que fue descripto en Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12 y 220:55 y 63.

3. El monto nominal máximo autorizado por el Poder Ejecutivo nacional para emitir Bonos Externos Globales de la República Argentina asciende a u$s 12.000 millones; en tanto que el valor total registrado ante la "SEC" en la actualidad es de u$s 10.850 millones (conf. Decretos Nros. 1161/94, 338/96, 1573/96 y 862/97; Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y Resolución Nº 142/98 de la Secretaría de Hacienda.

4. Hasta la fecha se han realizado operaciones de venta de este tipo de letras externas por un total de 11.557.900 millones de dólares estadounidenses, monto que incluye a la operación bajo examen. En tanto que en el Mercado Registrado Estadounidense se habrán colocado con esta emisión, títulos de la República Argentina por 10.407.900 millones de igual divisa (v. planilla de emisiones y registraciones del "Shelf" a fojas 76).

— II —

1. La denominación acordada por la República Argentina y los colocadores intervinientes para estos Bonos Globales es el "EURO" la moneda única a ser introducida al comienzo de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea, conforme el Tratado de Maastricht suscripto el 1º de febrero de 1992 y en vigor desde el 1º de noviembre de 1993.

El "EURO" se define como el signo monetario a ser introducido entre los Estados Participantes signatarios de aquel Tratado a partir del 1º de enero de 1999. Al presente se trata de una unidad de cuenta resultante del proceso de ajuste y conversión macroeconómica tendiente a la unificación monetaria europea, que conserva una paridad cambiaria de 1 "EURO" por 1 "ECU". A su vez, el "ECU" es la unidad monetaria europea actual con composición de canasta de monedas. Vale observar al respecto que el tipo de cambio en dólares fijado en el mercado internacional para los "ECU" es asumido para realizar operaciones en "EURO" (Dictámenes 224:55).

Cuadra señalar además que en la fecha de entrada en vigor de la tercera etapa del proceso unificador antes mencionado, se adoptarán los tipos de conversión a los que quedarán irrevocablemente fijadas las divisas nacionales de los Estados miembros y el tipo irrevocablemente fijo al cual el "EURO" sustituirá dichas monedas y se convertirá en una moneda única en sentido propio (v. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, publicación Nº 35, del 31 de agosto de 1992).

2. El valor nominal de esta emisión asciende a 750 millones de aquella unidad de cuenta, que equivalen a u$s 808 millones (v. fs. 6).

3. Interesa señalar que la operación bajo examen es la segunda en este tipo de unidad de cuenta que realiza la República Argentina (la primera fue concertada en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo: Serie Nº 59). En el plano del mercado internacional se cuentan con los antecedentes de Francia (OAT emitido el 25 de abril de 1993) y México (bono emitido el 1º de octubre de 1997) (v. Dictámenes 224:55 y 60).

4. En la "Descripción de los Bonos Globales" glosada a fojas 119/130 se describe la singular forma de pago de los títulos del caso que, como se verá más adelante, se ha establecido en el acto gubernamental aprobatorio de la emisión.

De aquel documento surge que si en determinada fecha de pago de servicios el "ECU" no fuere utilizado ni como unidad de cuenta, ni como moneda de la Comunidad Europea, el Agente Financiero interviniente "...elegirá una moneda componente de la ECU en la cual se efectuarán todos los pagos que vengan en esa fecha de Pago..." y que "El Monto de cada pago en la moneda elegida será calculado sobre la base del equivalente de la ECU en esa moneda..." determinado del modo descripto bajo el título "Cálculo del Equivalente de la ECU" del mismo instrumento (v. fs. 123).

— III —

1. La facultad del Poder Ejecutivo Nacional para disponer la emisión de títulos de deuda pública procede de la Constitución Nacional (artículo 99, inciso 1º) de la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1997) y de las Leyes Nros. 24.156 y 24.938.

2. La emisión de estos títulos externos de la República Argentina configura una operación de crédito público regulada por el Título III de la Ley Nº 24.156. En efecto, por aplicación del artículo 60 de esa normativa el negocio financiero "sub examine" en tanto constituye un empréstito, debe estar contemplado en la Ley de Presupuesto vigente, extremo que se verifica en la especie a partir de la información brindada en autos por la Dirección de Administración de Deuda Pública (fs. 6).

3. Los actos que autorizan la emisión del caso —con sustento en las normas antes citadas— resultan de:

(i) El Decreto Nº 862/97 (B.O. 8.IX.97) (modificatorio de sus similares anteriores Nros. 1161/94, 338/96 y 1573/96) que habilitó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, para disponer emisiones de esta clase de bonos externos por un importe nominal máximo de u$s 12.000 millones (Dictámenes 222:198).

(ii) Las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y su similar Nº 142/98 de la Secretaría de Hacienda, por cuyo imperio se han ordenado sucesivas registraciones ante la "SEC" que totalizan al presente el valor nominal de 10.407.900 millones de dólares estadounidenses, autorizado a cotizar en el mercado estadounidense.

(iii) La Resolución Nº 177 de la Secretaría de Hacienda, dictada el 15 de abril de 1998 con fundamento en su artículo 6º de la Ley Nº 24.938 y suscripta por el señor Secretario de Política Económica, interinamente a cargo del despacho de esa repartición a mérito de lo dispuesto por Resolución Nº 944/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

En sus considerandos la Resolución Nº 177/98 destacó que en el marco de la registración ante la "Securities and Exchange Commission" se pueden realizar emisiones en diferentes monedas, registrándose el monto equivalente en dólares estadounidenses.

Consignó también que a partir del 1º de enero de 1999 entrará en vigencia la Unión Monetaria Europea, según lo estipulado en el Tratado de Maastricht, con una moneda única representada por el "EURO" unificándose los diferentes mercados financieros de Europa.

Expuso además que hasta la introducción de esa moneda todos los pagos relacionados con estos Bonos Globales, serán realizados en "ECU" a un tipo de cambio de un "EURO" por un "ECU".

Por el artículo 1º de la resolución en cita se ordenó la emisión del sublite, a través de un sindicato de bancos encabezados por Paribas Corporation, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y ABN AMRO BANK N.V., de acuerdo con las siguientes condiciones financieras: Monto: Valor nominal "EURO" 750 millones; Fecha de emisión y desembolso: 21 de abril de 1998; Fecha de vencimiento: 21 de abril de 2008; Amortización: íntegra al vencimiento. Tasa de interés: 8,125%, pagadera semestralmente. La comisión neta se fijó en 0,625%.

Se estableció además la siguiente forma de pago: hasta la introducción del "EURO" en la Comunidad Económica Europea, fijada para el 1º de enero de 1999, todos los pagos relacionados con los Bonos serán realizados en "ECU" a un tipo de cambio de un "EURO" por un "ECU".

Por el artículo 2º se aprobó el Contrato de Suscripción del caso y la enmienda al Contrato de Agencia celebrado con Bankers Trust Company el 19 de octubre de 1994, cuyas copias en idioma inglés y sus traducciones certificadas al idioma castellano se adjuntaron como Anexo a partir de la foja 136.

En el artículo 3º se autorizó al señor Subsecretario de Financiamiento y a otros funcionarios, indistintamente, para suscribir la documentación aprobada (fs. 132/135).

— IV —

Los antecedentes relevantes que surgen de autos dan cuenta de pronunciamientos favorables por parte de las reparticiones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia específica en la materia, a saber: la Dirección de Administración de la Deuda Publica (fs. 6); la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 64/75) y la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 4/5).

1. Interesa resaltar que en su informe técnico de fojas 77/78 la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias informó que se había decidido efectuar esta emisión a efectos de garantizar una buena "performance" en el mercado secundario y que los títulos rinden el 8.30% anual y presentan un "spread al inversor" equivalente a 373 puntos básicos sobre los bonos del Tesoro norteamericano.

2. En cuanto a la previsión presupuestaria exigida por la Ley Nº 24.156, cabe reiterar aquí que esta operación de crédito público está contemplada en el monto de endeudamiento autorizado por la Ley Nº 24.938 y ha sido asentada en la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de esa Ley (v. línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 5 años a fojas 7).

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 el Banco Central de la República Argentina no formuló objeciones en punto a la incidencia de la operación en la balanza de pagos (fs. 8).

4. Por último, el dictamen legal de esta Casa fue requerido a fojas 197 por el señor Secretario de Política Económica para el día "...20 de abril de 1998 a las 17 horas, dado que el desembolso de los fondos está previsto para el día 21 del corriente mes, por la mañana hora de Londres".

— IV —

El diseño contractual que rige el negocio se integra por los siguientes convenios:

1. El Contrato de Suscripción o "Underwirting" celebrado el 15 de abril pasado entre nuestro país y el consorcio de bancos colocadores ya indicado (fs. 164/188).

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República Argentina y Bankers Trust Company el 19 de octubre de 1994 que resulta de aplicación a la operatoria bajo examen, y regirá lo atinente a la registración de los pagos, canjes y transferencias de los títulos (v. fs. 193).

Entre los contenidos salientes de este acuerdo —que desde el año 1994 mantiene vigencia para la generalidad de emisiones de bonos globales externos de nuestro país— es de hacer notar que en su cláusula 22 se ha pactado la jurisdicción de los tribunales estaduales y federales de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y de los tribunales competentes de la República Argentina, en relación a cualquier acción vinculada, que pudiera eventualmente iniciar un tenedor de los títulos. El derecho aplicable en materia de interpretación está conformado por las leyes del estado de Nueva York, según lo estipulado en la cláusula 23 del mismo contrato.

3. La Enmienda Nº 1 al Contrato de Agencia Financiera, fechada el 21 de abril de 1998, que refiere básicamente a las dos formas en que estarán instrumentados los certificados globales representativos de estos títulos (nominativa y al portador) y el modo de registración de las tenencias totales de los mismos (v. fs. 192/195).

— VI —

1. La opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación ha sido contemplada en la cláusula 6 (b) del Contrato de Suscripción como condición previa para la exigibilidad de las obligaciones a cargo de las entidades financieras encargadas de la oferta y venta.

2. Vale advertir una vez más que el modelo de dictamen del Asesor Legal de la República Argentina inserto en aquella cláusula no tiene otro alcance "...que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible" (Dictámenes 165:20 y 220:55 y 63 entre muchos otros).

En ese sentido corresponde puntualizar aquí que, en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, que le fuera reconocida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 222:198, entre otros).

3. Respecto del material de oferta del caso (Prospecto Definitivo y Suplemento de Prospecto) debe recordarse que este Organismo asesor de derecho no expresa opinión sobre el "contenido de dicho documento adicional, que refiere a información general sobre el país emisor, fundamentalmente dirigida a los tenedores finales que decidan hacer sus inversiones...". Por cierto, la afirmación de veracidad de sus aspectos de índole técnico y macroeconómico no le corresponde a la luz de su competencia (Dictámenes 220:1).

4. El proyecto de opinión legal que se eleva a su firma sigue los criterios usuales sostenidos por esta Procuración del Tesoro para las emisiones de Bonos Globales de la República Argentina efectuadas hasta el presente, por lo que no ofrece reparos de orden jurídico (conf. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12; 220:55 y 63 y 222:105).

5. En coincidencia con los aspectos legales antes reseñados del Contrato de Agencia Financiera, en el Contrato de Suscripción se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación y aplicación la Ley del Estado de Nueva York; y la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales de Nueva York de los Estados Unidos de América en relación a acciones iniciadas por o en representación de los suscriptores (cláusulas 13 y 14).

Tales estipulaciones encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil de la República Argentina, el artículo 16 in fine de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina (Dictámenes 222:198, entre otros).

6. El tratamiento impositivo que atañe a los títulos públicos de la especie ha sido motivo de análisis por parte de la Dirección Nacional de Impuestos en su memorando Nº 201/98 donde concluyó que de acuerdo al régimen legal vigente aquéllos se encuentran exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados (conf. Memorando Nº 400/96). De allí que la afirmación que se vierte en la opinión legal proyectada se sustenta en lo dictaminado al respecto por esa dependencia especializada en esta ocasión (v. fs. 4/5).

Por cierto, el procedimiento seguido responde a la exigencia de esta Procuración del Tesoro de apoyar su opinión en los dictámenes de los organismos de la Administración con competencia en materias técnicas específicas (Dictámenes 214, 1ª parte: 252 y dictamen 50/98).

7. Finalmente, en el último parágrafo del documento sometido a su consideración se resalta el carácter jurídico de la opinión legal de esta Casa, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de esta Procuración del Tesoro, según su doctrina. Asimismo, se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11; 213:105, 115 y 367, entre otros).

— VII —

Por lo expuesto, y de así considerarlo el señor Procurador del Tesoro, corresponde suscribir la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 53

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA — Títulos — Características — Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Inmunidad — Renuncia — Alcance — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión.

P.I. 14-98-20-4-98

La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reserva de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o.1997) en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 14/98, abril 20 de 1998. Expte. 001-001199/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes: 225:39).

Expte. Nº 001-001199/98 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 20 ABR 1998

A: Merryl Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Paribas Corporation y ABN-AMR Bank N.V. (los "Underwriters").

I. Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina ("la República") de "BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO 8.125% 1998-2008", por un valor nominal de setecientos cincuenta millones de esa unidad de cuenta (V.N. EURO 750.000.000 (los "Títulos").

II. — Esta opinión legal se circunscribe a la legalidad de la emisión de los títulos y de los acuerdos que lo instrumenta, a saber:

1. El Contrato de Underwriting, celebrado entre la República y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Paribas Corporation y ABN-AMRO BANK N.V. (los "Underwriters") el 15 de abril de 1998 (el "Contrato de Underwriting").

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente Financiero") el 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el "Contrato de Agencia Financiera"); y el modelo de Enmienda Nº 1, a suscribirse el 21 de abril de 1998.

III.— El modelo de Contrato de Underwriting certificado por la República a la fecha del presente y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto Definitivo y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante nota del 16 de abril de 1998 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting).

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92) en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67.

10. Las Leyes Nros. 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96) y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. La Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96) y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94) 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 142/98 y 177/98.

14. El memorando técnico Nº 207/98 de la Dirección de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del Gerente de Economía y Finanzas del Banco Central de la República Argentina, fechada el 6 de abril de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. El memorando Nº 201/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen Nº 113.740 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública fechado el 7 de abril de 1998, en relación a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecedente soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infrigida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República o de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) excepto: (i) la Ley Nº 24.938; (ii) la Ley Nº 24.156; (iii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96); 1573/96 (B.O. 30/XII/96) y 862/97 (B.O. 8/IX/97); (iv) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y (v) las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 142/98 y 177/98 (colectivamente denominados las "Aprobaciones"); todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3%, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y al cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —memorando Nº 201/98, que remite a su similar anterior Nº 400/96, en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos— constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 014

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



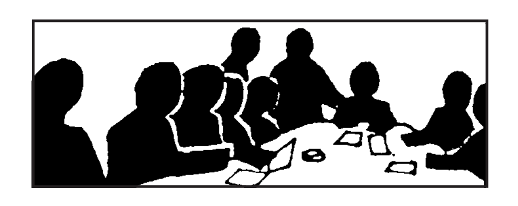
Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEA
S.A.I.C.I.
Nº 33.053

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1998, a las 18 horas, en Av. Corrientes Nº 1250, piso 15, dep. "A", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-7-1998 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios al Directorio por sobre el 25% del resultado.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, por tres años.

Presidente - Antonio Ismael Viña
e. 30/10 Nº 170.578 v. 5/11/98

AGREGADOS LIVIANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1998, a las 17,30 en Tucumán 423 Piso 2º Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Jorge Milanino

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.
e. 2/11 Nº 170.249 v. 6/11/98

ALEXANDER FLEMING
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26 de noviembre de 1998, a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, los honorarios del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 3/11 Nº 170.844 v. 9/11/98

ALIMAR
SANCIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I.F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1998, a las 10 hs., en la sede social de Antártida Argentina 821 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Reforma del estatuto social de los siguientes artículos: Nº 3, 4, 9, 11 y 14.
3º) Reordenamiento del estatuto en su totalidad. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Presidente - Pedro Antonio Santamaría
e. 2/11 Nº 170.691 v. 6/11/98

ALMAFUERTE
S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1998 a las 9:30 hs., en la calle Juan Bautista Alberdi 2040 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Aprobación revalúos técnicos de Bienes de Uso practicados con fecha de efecto 31/3/96 y 22/12/97 respectivamente.
3º) Aprobación cambio de domicilio legal de la sociedad (Pje. Wagner 1156, Capital Federal).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 29/10 Nº 170.341 v. 4/11/98

ANTICRESIS ONCE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista Nº 609, 7º Piso, Capital Federal , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación descripta por el art. 234, 1º párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Distribución de ganancias y consideración de honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Carlos A. Pustelnik
e. 2/11 Nº 170.613 v. 6/11/98

ARCILLEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1998, a las 17,30 en Tucumán 423 Piso 2º Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Jorge Milanino

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.
e. 2/11 Nº 170.250 v. 6/11/98

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ref: 01301 Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de noviembre 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en la sede de AVIABUE, sita en Viamonte 640, Piso 6º, de esta Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación
2º) Lista de asistencia: aclaración del "quórum".
3º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y con el Secretario, el acta de la Asamblea.
4º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1997 y el 31 de julio de 1998, a saber.
4.1) Memoria anual
4.2) Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.3) Destino a dar al superávit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999.
6º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominada las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
7º) Elección de 8 (ocho) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 3 (tres) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

Comisión Directiva

Vicepresidente 1º por 2 años por cese mandato
Prosecretario por 2 años por cese mandato
Protesorero por 2 años por cese mandato
Secretario de Actas por 2 años por cese mandato
Vocal titular 3º por 2 años por cese mandato
Vocal titular 4º por 2 años por cese mandato
Vocal suplente 3º por 2 años por cese mandato
Vocal suplente 4º por 2 años por cese mandato

Comisión Revisora de Cuentas

Revisor Ctas. Tit. 2º por 2 años por cese mandato
Revisor Ctas. Sup. 1º por un año por renuncia
Revisor Ctas. Sup. 2º por 2 años por cese mandato

8º) Proclamación de las autoridades electas.
9º) Cierre.
Buenos Aires, octubre 21 de 1998.

Secretario - Carlos A. La Ruffa
Presidente - Hugo Emiliano Copertari

Importante: Art. 66º: Para poder participar de las Asambleas firmando el Registro de Asistencia, los asociados deberán estar en la plenitud de sus derechos sociales y encontrarse al día en el pago de sus cuotas y/u otras obligaciones.
e. 3/11 Nº 170.345 v. 5/11/98

"B"

BINGO CABALLITO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998, a las 15 horas, en Esmeralda 961, 10º A de C. Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del desempeño del Directorio y de los honorarios del mismo.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de mayo de 1998.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 29/10 Nº 170.327 v. 4/11/98

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.
Registro Nº 1.541.343

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 25 de noviembre de 1998, a las 18 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
2º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Retribución de los Señores Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos;
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo M. Cairoli

En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde.
e. 2/11 Nº 170.609 v. 6/11/98

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26-11-98 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Maipú 255, 3er. Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable establecidas por el art. 234, inc. 1, ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Fijar el número de directores titulares suplentes y designar a las personas que ocuparán los cargos, por tres ejercicios.
4º) Designar a las personas que ocuparán los cargos de síndico titular y suplente por tres ejercicios.

5º) Considerar la gestión de directores y consejeros de vigilancia.
6º) Aprobación de honorarios percibidos por los directores y consejeros de vigilancia durante el ejercicio cerrado el 30-6-98.
Vicepresidente - Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Maipú 255 Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 23 de noviembre de 1998 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 30/10 Nº 170.469 v. 5/11/98

CASA ANDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 1998 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 10 hs. en Segunda Convocatoria, si correspondiera, según lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos Sociales, en Añasco 345 Villa Madero, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico practicado el 30 de Septiembre de 1998, de la propiedad sita en Añasco 365, Villa Madero, Buenos Aires.
2º) Consideración del destino del saldo por Revalúo Técnico.
3º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Oscar Héctor Andon
e. 2/11 Nº 105.107 v. 6/11/98

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 12.958, Libro 114, Tº A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1998 a las 9 horas en Primera Convocatoria y 10 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1328, 8º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación social y medidas a tomar respecto de las irregularidades advertidas en la gestión administrativa del contador Rosario D'Avirro.
3º) Otorgamiento de mandato especial al Sr. Presidente —Ing. Marcelo Zolezzi— para que promueva las denuncias e investigaciones penales pertinentes.
4º) Aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en la Ley 19.550 y consideración del monto, fecha y forma de integración y otorgamiento del derecho de preferencia y acrecer.
5º) Regularización de las formalidades sociales estatutarias.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 29/10 Nº 170.402 v. 4/11/98

CEMAC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CEMAC S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1998 a las 10 hs., en la calle Talcahuano 464 Piso 4º Of. "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio Nº 79 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión y de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondientes al período finalizado. Retribución del Directorio ante la inexistencia de utilidades.
3º) Tratamiento a dar a los resultados no asignados.
4º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.
5º) Fijación de la retribución de los Auditores Externos que examinaron los estados contables al 30 de junio de 1998.
6º) Designación de los Auditores Externos (titular y suplente) para el examen de los Estados Contables al 30 de junio de 1999 y determinación de su retribución.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Presidente - Jorge L. Fiore

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, en Talcahuano 464 Piso 4º Of. "C" Capital Federal, dentro del horario de las 10 a 15 horas, hasta el 19 de noviembre de 1998.
e. 2/11 Nº 105.166 v. 6/11/98

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1998 a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la Avda. Belgrano 634, 3er. piso, Of. "K", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Reorganización del directorio en los términos de los arts. 256 y 261 de la ley 19.550.
3º) Fijación del nro. de directores de representantes de los accionistas propietarios de las acciones clases A y B y su elección por el término estatutario. El vencimiento para efectuar la comunicación de la asistencia a Asamblea vencerá el 19 de noviembre de 1998, a las 18. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Director - Osvaldo O. Collomb
e. 2/11 Nº 170.632 v. 6/11/98

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.
Nro. de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1998 a las 10:00, en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de todo lo aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 16 de octubre de 1998, en lo concerniente al Contrato de Cesión, el Acuerdo Modificatorio del Contrato de Línea de Crédito de fecha 19 de febrero de 1998 y el Convenio Marco. El Directorio
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 2/11 Nº 170.593 v. 6/11/98

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº de Inscrip.. Gral. de Justicia 5030. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1998 a las 14:00 horas, en primera convocatoria en la calle Bartolomé Mitre 2669, 1º piso Depto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de los honorarios de Directores en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y de la Sindicatura.
5º) Determinación del destino a dar al Resultado del Ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y designación de Síndico Titular y Suplente, si correspondiere.
7º) Consideración del reintegro o del aumento de Capital Social, de acuerdo a lo previsto en el Art. 96 de la Ley 19.550, por haber quedado la sociedad incluida en las previsiones del Art. 94 inc. 5 de la citada ley. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1998. El Directorio.
Presidente - Silvio Crespi

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar a la sociedad su intención de participar en la Asamblea y su tenencia accionaria con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para su celebración.
e. 3/11 Nº 170.733 v. 9/11/98

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 1.622.333. Inscripta el 7/11/96 Nº 11088 Tº "A" Lº 120 de S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1998, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 3º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio (Art. 52 Estatuto Social) y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías (Art. 55 Ley 24.467).
4º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (Art. 55 Ley 24.467);
5º) Informe de evolución del Fondo de Riesgo; aportes al mismo;
6º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares (Art. 24 Estatuto Social).
7º) Fijación de la política de inversión de los Fondos Sociales (art. 55 Ley 24.467) en los límites del Estatuto Social (art. 36 Estatuto Social).
En caso de fracaso de la primera convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del artículo 39 del Estatuto Social— a las 18 Hs. del mismo día 2 de diciembre de 1998.
En cumplimiento de disposiciones legales vigentes se deja constancia que:
a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de la calle Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, que no es la sede social.
b) Para participar en las asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 41 del Estatuto Social).
c) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida su segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse en instrumento privado, con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez (10) socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el Diez por ciento (10%) del capital accionario en circulación con derecho a voto. (art. 42 del Estatuto Social).
d) Todas las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.
e) La Asamblea asumirá el carácter de Ordinaria para analizar todos los puntos del orden del día.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Presidente - David Ubaldo Comini
e. 3/11 Nº 170.816 v. 9/11/98

CONSORCIO BANKERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de noviembre de 1998, a las 10,00 horas, en el local de la calle Suipacha 576, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de documentación del art. 234 inc. I) de la Ley 19.550.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Rubén López
e. 3/11 Nº 170.828 v. 9/11/98

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social sita en la calle Florida 460 de Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1998 a las 17 hs., y en 2º convocatoria a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección del Vice Presidente en reemplazo del Sr. Darío Mario Eiras; Vocales Titulares en reemplazo de los Señores Ricardo F. Arancedo, Silvia Mendes Prates, Claudia Maggiorini, Ricardo N. Ocampo, Enrique González Kees, Martha B. de Graciano; ocho Vocales Suplentes: en reemplazo de los Sres. Cristina Llorente de Delfino, Elena P. de Guevara, Lorena James, Leonardo González, Gonzalo D'Hers, Carlos San Miguel, Bartolomé Minetti, que terminan su mandato, y del Sr. Facundo Suárez, por fallecimiento.
3º) Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. Lucio Herrera (h), Manuel Ortiz Basualdo, Sra. Jacqueline Syme de Steed y Alejandra Allende, que terminan su mandato.
4º) Aprobación de la cuota extraordinaria.
5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Presidente - Adela Nores de Volpe
Secretario - Jorge H. Kogan
e. 3/11 Nº 170.880 v. 4/11/98

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en prime-

ra convocatoria para el día 20 de noviembre de 1998, a las 10 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre DANA ARGENTINA S.A., Centrust S.A., Armetal Industria Argentina de Metales S.A., Estampados Argentinos S.A. y Nakata Autoparts S.A.;
3º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
4º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión al 30 de junio de 1998 e informe de la Comisión Fiscalizadora;
1º) Consideración de la relación del canje de las acciones;
2º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar la Fusión por Absorción;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos. Aprobación de su gestión. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.

Director - Alberto R. Prado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar su concurrencia, por nota a ser entregada en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 18 de noviembre de 1998, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 3/11 Nº 170.811 v. 9/11/98

DAVID PUSTELNIK
S.A.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DAVID PUSTELNIK S.A.C.I.A. y F. a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1998, a las 10,00 horas, en la calle Suipacha Nº 1087, 9º Piso, Departamento "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la evolución económica y financiera de la sociedad en el primer semestre del ejercicio.
3º) Consideración de la grave situación administrativa contable por la que atraviesa Anticresis Once S.A. y su incidencia en la evolución de la empresa.
4º) Contratación de profesionales idóneos en las áreas jurídica, contable e impositiva para realizar auditoría integral en Anticresis Once S.A. y eventualmente una acción judicial.
5º) Determinar el modo de obtención de los fondos necesarios para atender las eventuales erogaciones de la sociedad. Aumento de Capital.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Carlos Arnoldo Pustelnik

e. 2/11 Nº 170.611 v. 6/11/98

DIFUSORA MARPLATENSE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (Exp. 9.225-0460696 I.G.J.) a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el día 30 de noviembre de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 78-6º- "L" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea;
2º) Fijación de número y designación de Directores.

Presidente - Horacio A. Villalba

e. 3/11 Nº 105.450 v. 9/11/98

"E"

EDITORIAL LOSADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1998 a las 15:00 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
5º) Destino de los Resultados No Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Remuneración del contador certificante del balance cerrado el 31 de julio de 1998.
11º) Designación del contador certificante, titular y suplente del balance iniciado el 1 de agosto de 1998. El Directorio.

Presidente - José J. Fernández Reguera

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por Banco Roberts S.A. o Caja de Valores. Las presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas hasta el día 18 de noviembre de 1998 a las 17:00 horas.

e. 29/10 Nº 170.446 v. 4/11/98

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 6365. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1998 a las 18:00 hs. en Maza 2140, 2º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Horacio Roberto Antonio

e. 2/11 Nº 170.731 v. 6/11/98

EL ARBOLITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de EL ARBOLITO SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse en Lavalle 941, 1º piso, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1998, a las 18:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio y de toda la documentación pertinente del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1997.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Retribución al Directorio.

Presidente - José Rosell

Los títulos, acciones o certificados se despositarán hasta el día 17 de noviembre de 1998 en la sede comercial de Av. Figueroa Alcorta 7424, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 horas. El Directorio".

e. 3/11 Nº 170.810 v. 9/11/98

EL TALAR DE PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1998, en el domicilio sito en la calle Cerviño 4653, Capital, a las 20.30 horas en 1ra. convocatoria y a las 21.00 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación al Contrato de Usufructo firmado con El Talar de Pacheco Asociación Civil.
3º) Conversión de acciones de 5 votos por acciones de 1 voto, y canje de acciones.
4º) Aumento de capital de $ 14.000.- a $ 14.700.- a integrarse en efectivo.
5º) Reforma del artículo 4º.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)

e. 29/10 Nº 170.373 v. 4/11/98

EMBOTELLADORA MATRIZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, de la Sede Social, sita en Avda. Rivadavia 954, piso 4º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de lo prescripto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 en relación a la retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.

Presidente - Jorge P. Fischetti

NOTAS: I. La documentación aludida en el punto 3º se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social.
II. Se informa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social hasta el día 18 de noviembre de 1998 inclusive a las 17 hs. para tener derecho a voto.
III. En caso de no lograrse el quórum correspondiente se cita en segunda convocatoria para el día 10 de diciembre de 1998 a las 11:00 horas.

e. 30/10 Nº 170.457 v. 5/11/98

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/98 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede Social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Nº 18, finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Fijación de las Remuneraciones de los Señores Directores, y Distribución de Utilidades por el Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 1998.
4º) Elección y nombramiento de Directores por cumplimiento del mandato.
5º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Eduardo A. Nascimento

NOTA: Horario para el depósito previo de Acciones: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 en la Sede de la Sociedad.

e. 3/11 Nº 105.320 v. 9/11/98

ESTABLECIMIENTOS DARJE
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 17:30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García Nº 5374, Capital Federal, en primera convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los estatutos societarios en sus art. 1 inc. e y art. 3 respectivamente. Reducción de los miembros del Directorio de 1 a 3 componentes y eliminación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Diego Sánchez

e. 2/11 Nº 170.711 v. 6/11/98

EUROMAYOR
S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 1998 a las 15 horas en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 326, Planta Baja, Of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de reunión.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio anual irregular cerrado el 31 de julio de 1998. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual irregular finalizado el 31 de julio de 1998.
5º) Extensión de los mandatos de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del contador certificante por el ejercicio anual irregular cerrado el 31 de julio de 1998.
7º) Aprobación de un programa global de hasta cinco (5) años de duración para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (u$s 20.000.000) o su equivalente en pesos. Delegación en el directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.

Director - Eitel José Ferreira

Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 11 de noviembre de 1998 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, Of. 9, Capital Federal.

e. 2/11 Nº 170.607 v. 6/11/98

“F”

FOREST G.N.C.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FOREST GNC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1998 a las 19 horas en la sede social Talcahuano 316, P 8, Of. 802, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Anexos correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Pérez Ríos
e. 29/10 Nº 170.344 v. 4/11/98

FOTOCROMOS RAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria, y a las 12 horas en 2da. Convocatoria, en calle Paraná 467, 7º 27, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales son tratados fuera del plazo de la ley Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1997 y por el ejercicio cerrado el 30/6/1998.
4º) Retribución a los directores.
5º) Aceptación de la renuncia del directorio actual. Aprobación de la gestión del directorio hasta el día de la fecha.
6º) Designación de un nuevo directorio por un plazo de 2 ejercicios.
7º) Designación de un nuevo domicilio legal.
8º) Aumento del Capital por sobre el quíntuplo del actual. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar López
e. 29/10 Nº 170.361 v. 4/11/98

FRIGORIFICO LA ESTRELLA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de noviembre de 1998, a las 18 horas en San Martín 150, 4º Piso, Oficina 453, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Florindo A. Barucca

NOTA: A los efectos previstos en el artículo de la Ley 19.550, la documentación aludida en el Punto 1 se encuentra en la sede social, San Martín 150, 4º Piso, oficina 453 de la ciudad de Buenos Aires, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de asistencia, a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar hasta las 18 horas del día 4 de noviembre de 1998.

e. 30/10 Nº 170.535 v. 5/11/98

“I”

IMPRESORA DUMONT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en 1ra. Convocatoria, y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria, en calle Guevara 263, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales son tratados fuera del plazo de ley Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/1994, 31/12/1995, 31/12/1996 y 31/12/1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1994, 31/12/1995, 31/12/1996 y 31/12/1997.
4º) Retribución a los directores.
5º) Aprobación de la gestión del directorio hasta el día de la fecha.
6º) Designación de un nuevo directorio por un plazo de 1 ejercicio.
7º) Aumento del Capital por sobre el quíntuplo del actual. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar López
e. 29/10 Nº 170.360 v. 4/11/98

INQUIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INQUIMAR S.A. de Industrias Químicas Argentinas a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en la calle Cerrito 512, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires; a realizarse el 20 de noviembre de 1998 a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 57, conforme al art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación del número de directores y su designación.
6º) Designación del Síndico para el ejercicio 1998/99.

Presidente - Guillermo Miguel Brahan
e. 3/11 Nº 170.882 v. 9/11/98

INVERSIONES ROSARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1998 a las 13 horas en Avenida Corrientes 550, 2 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración y aprobación del convenio a suscribir entre INVERSIONES ROSARIO S.A. e Indosuez International Finance B.V.
3º) Consideración y aprobación del convenio a suscribir entre INVERSIONES ROSARIO S.A. y Banco Exprinter S.A.
4º) Consideración y aprobación del convenio a suscribir entre INVERSIONES ROSARIO S.A. y La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales. El Directorio.

Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 29/10 Nº 170.431 v. 4/11/98

“L”

LABORATORIOS CAMANI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 18:30 horas, en Pichincha 1449, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de resultados y Honorarios extraordinarios Directorio.
2º) Determinación del número de directores.
3º) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Liliana E. Donnoli
e. 2/11 Nº 170.622 v. 6/11/98

LACUSTRE DEL SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LACUSTRE DEL SUD S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, en la sede social de la calle San Martín 641, de esta Capital Federal, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por los períodos cerrados el 31 de diciembre de 1995, 1996 y 1997.
3º) Fijar el destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobar la gestión del Directorio.
5º) Elección del número de miembros e integrantes del Directorio para el próximo período.
6º) Aprobar la gestión de la Sindicatura y elección de miembros para el próximo período.

Presidente - Mauricio Laniado

Además se comunica a los señores accionistas que deberán hacer el depósito de sus títulos y a los representantes la acreditación respectiva en la sede antes mencionada durante los cinco días anteriores a la fecha de la Asamblea.

e. 30/10 Nº 170.589 v. 5/11/98

LUVA AUTO
S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 1.621.423). Convócase a Asamblea Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1998 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Paraná 731 —1º A— Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 07 de noviembre de 1997;
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1998;
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección Síndicos.
Asamblea Extraordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de liquidadores;
4º) Fijación de las atribuciones y deberes de los miembros de la Comisión Liquidadora.

Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a la Asamblea: Según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Inscripción en Inspección General de Justicia: 18 de junio de 1996 - bajo el Nº 5573 - Libro 119 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/10 al 28/10/98.

e. 29/10 Nº 169.562 v. 4/11/98

“M”

MAROVAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1998, a las 9.00 horas en Viamonte 675, 9º “F”, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración documentos mencionados art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30-6-98 y gestión directores y Sindicatura.
3º) Designación de directores y síndicos.
4º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según art. 261, último párrafo de la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, 26 de octubre de 1998. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Alberto Guil

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

e. 30/10 Nº 104.936 v. 5/11/98

MBK BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la IGJ 1.564.196. Convócase a los señores accionistas de MBK BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de noviembre de 1998 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 547, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nº 6 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y determinación de su destino.
4º) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio según el art. 261 y del Síndico Titular según el art. 292 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a efectos de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Jorge E. Berardi
e. 30/10 Nº 170.566 v. 5/11/98

METAL MUEBLES
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de METAL MUEBLES C.I.S.A. para el día 27 de noviembre de 1998, a realizarse en Avenida Roque Sáenz Peña 628, sexto piso, oficina “O” de Capital Federal, a las 9:30 horas en prime-

ra convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios directores en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio.
5º) Elección de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
6º) Consideraciones sobre el futuro de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Fermín T. Bolognese
e. 2/11 Nº 170.623 v. 6/11/98

METROVIAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 1998, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12:00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio en la forma descripta en el estatuto social.
Presidente - Alberto Esteban Verra

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.
e. 30/10 Nº 1642 v. 5/11/98

MNB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 228.327/92503. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1998, a las 17 horas, en la sede social calle Gelly y Obes 2207, 4º piso, Dto. I de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos comprendidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico Nº 16 finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino a dar a los resultados acumulados.
3º) Determinación del número de directores y su designación por el término de dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Vicepresidente - Magdalena Blaquier
e. 2/11 Nº 170.665 v. 6/11/98

MURAROA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "MURAROA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1998 a las 20 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en caso de fracasar la primera, en la calle Lima 115 10º piso - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación preescripta en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1998 y destino del resultado.
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio. Nro. I.G.P.J.: 93.406.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 3/11 Nº 170.859 v. 9/11/98

"N"

NIETO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 20 de noviembre de 1998, a las 17 y 17.30 hs., en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en la sede social, Monteagudo 460, Cap. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificaciones de los artículos 4, 9, 12 y 14 de los Estatutos Sociales;
2º) Capitalización de los aportes efectuados, hasta totalizar un Capital Social de $ 180.000.-
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.150, del ejercicio cerrado el 30.6.98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rodolfo U. Nieto
e. 29/10 Nº 170.400 v. 4/11/98

NORINVER
S.A. Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 1828. Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1998 a las 15 horas en Cerrito 1136 piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio
Presidente - Paolo Battaglia
e. 3/11 Nº 170.838 v. 9/11/98

"P"

PACO REEL
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma PACO REEL S.A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1998 a las 18 hs. en la calle Esmeralda Nº 1066 Piso 7A, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección y fijación de un nuevo directorio. En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.
Presidente - Víctor Maraszynski
e. 3/11 Nº 170.808 v. 9/11/98

PAPELERA BERAZATEGUI
S.A.I.C. y F.
Nº 9889

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Distribución de Honorarios.
3º) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
4º) Elección de autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Rubén Gonzav
e. 30/10 Nº 170.582 v. 5/11/98

PAPELERA CIAO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de noviembre de 1998 a las 9.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.00 horas, y a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el mismo día a las 11.00 y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12.00, en la sede social sita en San José 1788 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(Asamblea Extraordinaria)

1º) Reforma del art. 8º (Administración) del Estatuto. Duración del mandato del Directorio.
2º) Elección de accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA
(Asamblea Ordinaria)

1º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
2º) Elección de accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Belén Ceriani
e. 3/11 Nº 105.441 v. 9/11/98

PAPELERA LA HELICE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 12.737. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1998, a las 9 horas, en Arcos Nº 1897, piso 3º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento al Balance de Situación al 15/11/1998.
3º) Consideración de la renuncia del Directorio.
4º) Tratamiento de la gestión de los Directorios desde el 1/7/98 al 29/10/98 y desde el 30/10/98 hasta su renuncia.
5º) Nombramiento de directores titulares y suplentes, hasta el 30/6/2000. El Directorio.
Presidente - Héctor Osvaldo Salse
e. 2/11 Nº 170.714 v. 6/11/98

PETROGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PETROGAS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1998 a las 17 horas en la sede social Talcahuano 316, P 8, Of. 802, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Anexos correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Pérez Ríos
e. 29/10 Nº 170.346 v. 4/11/98

PROFESION + AUGE A.F.J.P.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a los accionistas de las clases B, D, y E a la asamblea especial para dichas clases, que tendrán lugar el día 24 de noviembre de 1998 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 15 de diciembre de 1998 a las 12 horas en segunda convocatoria en su sede social sita en Paraná 666, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Aumento de capital social. Reforma del artículo 5º del Estatuto social;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE AFJP S.A. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones cerrados al 30 de junio de 1998. Tratamiento del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración, en función de los previstos en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración;
6º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora;
7º) Designación por los accionistas de las clases B, D y E de un director titular.
Vicepresidente - José Héctor Román

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de noviembre de 1998 inclusive.
e. 3/11 Nº 170.801 v. 9/11/98

PIRE HUE
S.A.
Nº Inspección Gral. de Justicia 89.727

CONVOCATORIA

El Directorio de PIRE HUE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre a las 19:00 hrs. en el domicilio social de San Martín 1127 Piso 1º "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 235 inc. 1 de la ley 19.550 por el Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1998.
2º) Aprobación de la Memoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino de las Utilidades o Pérdidas.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Directorio - José Noguerol

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/10 al 30/10/98.
e. 2/11 Nº 169.987 v. 6/11/98

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PUMA TECNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 27 de noviembre de 1998 a las 12 horas y 14 horas respectivamente, en Salom 650, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico para el próximo ejercicio.
5º) Distribución de Resultados, asignación de honorarios del Directorio y del Síndico. El Directorio.

Juan Böhnsdalen

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 29/10 Nº 169.920 v. 4/11/98

"S"

SAGEMCO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de SAGEMCO S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1998 a las 20:00 horas, en la sede social sita en la calle Montevideo 665, 4º piso, oficina "405" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo Nº 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Resolución sobre destino de las utilidades.
5º) Consideración de la actuación de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

Presidente - Fernando A. Mendonça

e. 2/11 Nº 105.200 v. 6/11/98

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 195.848). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el día 23 de noviembre de 1998 a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de julio de 1998 en relación a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997. Distribución de dividendos.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director Suplente - Daniel R. Zuccherino

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 2/11 Nº 52.306 v. 6/11/98

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1535. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1998, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1160, Piso 1 of. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración de los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Ratificación de "Administración Carman" como responsable de la administración.

Presidente - Juan Francisco Sábato

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y efectuar debido depósito de sus acciones el día 23 de noviembre de 1998.

e. 3/11 Nº 170.796 v. 9/11/98

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE (S.A.T.V.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro I.G.J. 1.568.295. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1998 en el Salón Le Baron del Cambremon Hotel, Suipacha 30, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 13:30 horas y en segunda para el mismo día a las 14:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación referente al ejercicio económico número seis (6) finalizado el 30 de junio de 1998, según art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos. Excedencia del art. 261.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período según estatutos.
5º) Afectación del Fondo de Garantía a los resultados no asignados. El Directorio.

Presidente - Raúl Alberto Malisani

e. 30/10 Nº 170.560 v. 5/11/98

SO-CRA S.A. I.G.J. 120.378

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7mo Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 11º ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Información sobre el motivo de la convocación fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

Javier Vejo Penades

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada Ley.

e. 29/10 Nº 170.315 v. 4/11/98

SYRA Sociedad Anónima Número en la IGJ 1.543.039

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en Sarmiento 2731, San Fernando, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Cristina Molina

e. 29/10 Nº 52.218 v. 4/11/98

"T"

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el viernes 27 de noviembre de 1998, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Viamonte 1646, piso 4º "18", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente;
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, cuadros anexos, notas, informe del contador certificante y gestión del directorio, correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3) Aprobación de la gestión del Directorio;
4) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997;
5) Fijación de honorarios al Directorio.

Director Titular - Luis Francisco Lozano

e. 3/11 Nº 170.883 v. 9/11/98

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Tomografía COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A. para el día 24 de Noviembre de 1998 a las 14,30 horas en la calle Jerónimo Salguero 554, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1997 y el 30 de Abril de 1998.
3º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio, respecto de los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1997 y 30 de Abril de 1998 (art. 261 in fine Ley 19.550).
4º) Tratamiento y destino del resultado de ambos ejercicios.
5º) Determinación del número de directores a elegir y elección de los mismos.
6º) Redistribución accionaria por cancelación de la deuda por la adquisición de tomógrafos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osvaldo Velan

e. 3/11 Nº 170.773 v. 9/11/98

TORRE PARIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 1998 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en la calle Libertad 1020, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Consideración de los elementos que alude el art. 234 incs. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Lino Enjamio

e. 30/10 Nº 105.053 v. 5/11/98

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo estipulado en el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria con una diferencia de una hora entre ambas a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Dársena "F" Puerto Nuevo de Capital Federal el día 20 de noviembre de 1998 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores, los que también firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 1997 y finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de Sueldos y honorarios en cumplimiento de funciones técnico-administrativas conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
6º) Elección de la sindicatura, de acuerdo a los artículos 284 y 299 de la Ley 19.550 o del Consejo de Vigilancia, según artículo 280 de la misma ley y a los artículos 9 y 10 de los Estatutos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Presidente - Fernando J. Verzini

NOTAS:
a) Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copia de los

certificados justificativos de sus tenencias extendidas en el domicilio de su local social de calle Dársena "F" Puerto Nuevo Capital Federal dentro del horario de 9 a 16 horas, los días lunes a viernes.

b) El vencimiento para presentar esta documentación se opera el 16 de noviembre de 1998 a las 16 horas.

e. 30/10 Nº 170.479 v. 5/11/98

TRANSPORTES COLECTIVOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1998, a las 17 horas en el local de Av. Castañares 2425, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y consejo de Vigilancia;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7º) Aumento del capital social y canje de acciones;
8º) Reforma arts. 3º; 7º; 12º; 14º y 18 de los Estatutos.
9º) Ratificación de la venta de Inmueble de Av. Castañares 2261/71 y adquisición del inmueble de la calle Garzón 5176/82. El Directorio.

Presidente - Liliana Ester Vázquez
e. 30/10 Nº 170.484 v. 5/11/98

TRANSPORTES COLECTIVOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 19 horas en el local de Av. Castañares 2425, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del estatuto social. El Directorio.

Presidente - Liliana Ester Vázquez
e. 2/11 Nº 170.670 v. 6/11/98

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A. Nº de Inscripción I.G.J.: 1576

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1998 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años y de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 29/10 Nº 170.375 v. 4/11/98

"V"

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carbajal 3662, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico concluido el 30 de abril de 1998. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Hugo Ricardo Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 2/11 Nº 170.644 v. 6/11/98

VILLA FE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998, a las 18 horas, en Esmeralda 961, 3º I de C. Federal, a efectos de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del desempeño del Directorio y de los honorarios del mismo.
4º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de mayo de 1998.

Vicepresidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 29/10 Nº 170.329 v. 4/11/98

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria 27.11.98, 12:00 horas en Tacuarí 147, 4º P Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del Acta.
2º) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L 19.550, ejercicio cerrado 30.06.98.

Presidente - F.R. Bertolini
e. 30/10 Nº 170.506 v. 5/11/98

"W"

WORLD SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

IPGJ Nº 2763, Libro 1 S.A. Comunica que celebrará Asamblea Extraordinaria el día 18 de noviembre de 1998 a las 9:00 horas en Esmeralda 740, 2º piso, frente, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 2.000.000. Suspensión del derecho de preferencia (art. 197, Ley 19.550 y concordantes).
3º) Modificación del art. 3º del estatuto social (Objeto social). El Directorio.

Director - Daniel L. García
e. 2/11 Nº 170.716 v. 6/11/98

WRIGHT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de WRIGHT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998, a las 10:00 horas, en el local de Avda. de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración de directores (art. 261 "in fine", Ley 19.550).
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º) aumento del capital social. Reforma del estatuto.

Presidente - Jaime H. Wright
e. 2/11 Nº 105.124 v. 6/11/98

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 30 de noviembre de 1998, a las 17 hs. en Av. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/98;
3º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a la Distribución de resultados y retribución del Directorio;
4º) Designación y/o Ratificación de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 3/11 Nº 170.885 v. 9/11/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernando A. Faccio, abogado, Of. Austria 2479, piso 5to. avisa que Churrascaria Spettus S.A. con domicilio en Avda. Moreau de Justo 876, transfiere a Sonio S.A., domic. Avda. de Mayo 1324, 1ro. "41" la explotación de su establecimiento gastronómico sito en ALICIA MOREAU DE JUSTO 876, reclamos de ley en mi oficina.

e. 3/11 Nº 105.431 v. 9/11/98

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: "Danki S.R.L.", con domicilio en la calle: Brasil 3082 Capital Federal, vende a: María Belén Romano, domiciliada en la calle: Wenceslao Villafañe 1584, Piso 1º "B", Capital Federal, su Negocio de Garage Comercial, ubicado en la calle AVDA. BRASIL Nº 3082/86, P. B. y 1º PIso, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/ Oficinas.

e. 3/11 Nº 170.869 v. 9/11/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Social Once Sociedad en Comandita Simple, domicilio legal Av. Corrientes 2550, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. CALLAO 1621, Cap. Fed. a Salud y Belleza S.A., domicilio legal Av. Corrientes 1999, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 3/11 Nº 170.761 v. 9/11/98

Rodríguez Amoedo CIMSA representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas Nº 1285 Capital, avisa que Armando Julián Pérez domiciliado en Av. Directorio 5360 Capital, vende a Claudio Dante Masi, domiciliado en C. Larralde 5171 Capital y Luis Alberto González, domiciliado en Santander 5558 Capital, el negocio de panadería y confitería, sito en la calle AV. DIRECTORIO 5360 Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 30/10 Nº 170.540 v. 5/11/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que Héctor Néstor Reinaudo domiciliado en Av. del Libertador 6481, Capital Federal vende a Leandro Cristian Napolitano y Luis Osvaldo Napolitano, este último quien compra para su hija menor de edad Gabriela Irene Napolitano, todos domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería, excluido Galletitas y Bizcochos. Elaboración de Pan, etc. Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc." sito en AV. DEL LIBERTADOR 6481/85, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/11 Nº 105.190 v. 6/11/98

Alfredo José Di Muni - Alberto Nemesio Emilio Flaquillo S. H. domiciliados Zarraga 3496, 5º Cap. Fed. avisan que venden libre de toda deuda la Farmacia de propiedad social sita AV. GAONA 2488, Cap. Fed. a Pablo Ariel Steinberg, domiciliado Artigas 1708, 3º "5" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 3/11 Nº 170.760 v. 9/11/98

Se comunica que Pedro Luis Benítez, domiciliado en la Av. Pedro Goyena Nº 531 Capital vende a Daniel Rodolfo Parra domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4724 Capital, su Hotel (S.S.C.) sito en AV. PEDRO GOYENA Nº 531 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Av. Pedro Goyena Nº 531 Cap.

e. 30/10 Nº 170.522 v. 5/11/98

Jorge Alberto Saavedra y Guillermo Valentín Patiño, domiciliados en Defensa 1285, Piso 4º Dto. "B" C. F., avisan que transfieren el fondo de comercio de agencia-taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604.011) sito en AVDA. SAN JUAN 891 PB CF, a Guillermo Valentín Patiño domiciliado en Defensa 1285, piso 4º Dto "B" CF. Reglamos de ley en Avda. San Juan 891 de Capital Federal.

e. 3/11 Nº 170.851 v. 9/11/98

María Mercedes Casella, con domicilio en Av. Santa Fe 2918, Capital Federal, P. 11 D32 transfiere el fondo de comercio del inmueble ubicado en AUSTRIA 1829, Capital Federal habilitado con el rubro guardería infantil a Marisa Inés Diana y Fernando Felipe Ferrari domiciliados en Maturín 2375 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Austria 1829 de Capital Federal.

e. 29/10 Nº 104.850 v. 4/11/98

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en la calle San Martín Nº 1143, 5º Piso de Capital Federal avisa que "Confitería Corrientes 4199 S.R.L." con domicilio en la Av. San Juan 1115, Capital Federal, vende a "Contes S.R.L." (en formación) con domicilio en la calle San Martín 1143, 5º Piso de Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010), Café - Bar (602020), Despacho de Bebidas, Whiskería y Cervecería (602030) sito en la AV. CORRIENTES 4199 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 Nº 170.370 v. 4/11/98

Jorge Alberto Pérez, con domicilio en Medrano 1650, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en AVENIDA RIVADAVIA 2465, piso 2, oficina "G" Capital a Eladia Saladina Ferreiro, con domicilio en Medrano 1650, Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 29/10 Nº 170.359 v. 4/11/98

"B"

Roberto O. Barral, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2635 Capital Federal, comunica que los Sres. Eduardo Alvarez C. I. 5.495.924 y Amancio Vázquez C. I. 6.888.332, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2055 de Capital Federal, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en BARTOLOME MITRE 2055, Capital Federal, a Carlos Eduardo Alvarez Rodríguez, DNI. 25.435.258 y Luis Alberto Vázquez Sousa D. N. I.: 92.142.106 ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 2055 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 170.750 v. 9/11/98

Roberto O. Barral, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2635 Capital Federal, comunica que el Sr. Severo Fernández C. I. 5.382.545, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2094 piso 5 de Capital Federal, venden libre de toda deuda y/o gravamen el 50 % del negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en BARTOLOME MITRE 2094, piso 5, Capital Federal, a María del Carmen Fernández C. I. 5.388.798 con domicilio en Bartolomé Mitre 2094, piso 5, de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 170.751 v. 9/11/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Catalina Esther Wajsbrodt, domicilio Heredia 1770 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BME. MITRE 2591, Cap. Fed. a Enrique Javier Soto, domiciliado Av. E. Garzón 7141, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 3/11 Nº 170.763 v. 9/11/98

"C"

Carlos Federico Rodríguez Kenny, Abog. CSJN 6-490, Estudio en Rivadavia 2643, 5 B, CF, hace saber que María Laura Rita Rubino, domicilio Caaguazú 7524, Cap. Fed. vende a Silvana Helena Bruno, domicilio Yerbal 5949, CF y a Natalia Liliana Cruz, domicilio Larrañaga 679, CF, su Jardín de Infantes sito en CAAGUAZU 7524, Capital. Reclamos de Ley en Rivadavia 2643, 5º "B", Capital.

e. 2/11 Nº 105.093 v. 6/11/98

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: José Luis González, Fernando Marcelo González y Celia Lema, dom. Pavón 2053, Cap. venden a Jesús González, dom. Constitución 1881, Cap. El Hotel SSC., sito en CONSTITUCION 1881, PB, Capital. Libre deuda y gravamen rec. ley n/ofic. en término legal.

e. 29/10 Nº 170.332 v. 4/11/98

"E"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público avisa por 5 días. Dom. Hidalgo 619, PB E. Rectifícase el edicto Nº 165.104 del 14/9/98 al 18/9/98, siendo único comprador el Sr. Héctor Alberto Santa Cruz, LE Nº 8.352.677, domiciliado en Figueroa Alcorta 3700, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hidalgo 619, PB "E" de Cap. Fed. Gje. Com. sito ESPINOSA 568/574, PB. 1º y 2º piso.

e. 3/11 Nº 170.753 v. 9/11/98

Enrique A. Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Angela Panizo dom. EE. UU. 262, vende su Hotel S.S.C. sito en ESTADOS UNIDOS 262 Cap. a Nora Petrone dom. Misiones 241 rec. Ley Maza 40.

e. 30/10 Nº 170.497 v. 5/11/98

"F"

Darío Andrae mart. público Of. Alsina 710, Cap. Avisa. Shuang Peng Chen dom. Charcas 4040, Piso 13 "A", Cap. vende a: Elisa Haydee Moreno dom. de los Incas 3983, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, su negocio del hotel (SSC), sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2085, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o, en término legal.

e. 29/10 Nº 170.425 v. 4/11/98

"J"

Se comunica que la firma Kapa S.R.L. Alberto Fernández en representación de Kapa S.R.L. con domicilio en la calle Bogotá Nº 865, Capital, vende a María Ester Echeverría, domiciliada en la calle Joaquín V. González Nº 662, Capital, su garage comercial sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 662, Capital, domicilio de partes y reclamo de ley en Joaquín V. González Nº 662, Capital.

e. 29/10 Nº 170.406 v. 4/11/98

Enrique A. Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Angela Panizo Martínez dom. EE. UU. 262 vende su Hotel S.S.C. sito en JOSE BONIFACIO 2861 Cap. a Elena Fernández dom. Del Libertador 7456 Cap. reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 30/10 Nº 170.495 v. 5/11/98

Se avisa que la empresa Alieco S.A. con domicilio en Ayacucho 890 PB B, Capital Federal, transfiere al Sr. Eduardo L. Colombana, DNI 7.782.243, con domicilio en Junín 1372 9º A, Capital Federal; el fondo de comercio habilitado como local de baile Clase C con intercalación de números de variedades con transformación ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1721, Capital Federal, con personal y haciéndose cargo del activo y/o pasivo. Reclamos de Ley en Uriburu 1721, Capital Federal.

e. 3/11 Nº 170.752 v. 9/11/98

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Raúl Mazurok domic. Argerich 61 Cap. vende a Patricia Prinos domic. Bertres 321 Cap. su Lavadero de ropa sito en J. B. ALBERDI 2253 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/10 Nº 105.039 v. 5/11/98

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 piso 2, oficina 6 Capital, avisa que Jesús López, Balbino Rubio y Jaime López, todos con domicilio en Julián Alvarez 1971, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en JULIAN ALVAREZ 1971, Capital a María Ester Rubio López, con domicilio en Zapiola 1734, Capital y Olga Azucena López, con domicilio en Carabobo 164, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 2/11 Nº 170.709 v. 6/11/98

Se avisa que el titular C. Fiamberti y Cía. S. R. L., domiciliado en la calle Juramento Nº 2973, vende el fondo de comercio del local ubicado en la calle JURAMENTO Nº 2969/71/73, que fuera habilitado bajo el rubro garaje (Expte. 188.880-1967), al titular Oscar Fiamberti, L. E. 4.024.270, domiciliado en la calle Juramento Nº 2971, reclamos de Ley en la calle Juramento Nº 2971.

e. 3/11 Nº 170.807 v. 9/11/98

"L"

Negocios Inmobiliarios RAM S.R.L. representada en este acto por el martillero público don Antonio Carella con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal avisa, Pablo Fernando Fumia y Gustavo Luis Fumia, ambos domiciliados en la Avda. San Martín Nº 2470 3 "E" Florida (Vte. López) venden su negocio de comercio minorista de bebidas en gral, vta. de comidas, comercio minorista de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, comercio minorista de art. de óptica y fotografía, comercio minorista de art. Personales y regalos, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax, comercio privado (recepción de correspondencia) sito en la calle LAVALLE Nº 1650 de Capital Federal a Jorge Hausvirth y Alberto Sirota, ambos domiciliados en la calle Miralla Nº 646 de Capital Federal, reclamos de ley mis oficinas.

e. 30/10 Nº 105.083 v. 5/11/98

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Teresa Mastripieri domic. Sta. Fe 3566 3º "A" Cap. vende a Amalia Fontenla domic. Cerrito 1548 5º "31" Cap. su Bar sito en LIBERTAD 1027 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/10 Nº 105.040 v. 5/11/98

Jorge Raúl Propato, L. E. 4.047.551, con domicilio en Libertad 262, P. B. Loc. 10, Cap. Fed., transfiere a "L & P" de Propato Jorge Raúl y Duarte Amado Víctor, con domicilio en Libertad 262, P. B. Loc. 10, Cap. Fed., el fondo de comercio del local dedicado a Comercio Minorista de relojería y joyería y artículos de mercería, botonería y fantasías, sito en LIBERTAD 262 P. B. Loc. 10, Cap. Fed. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en Libertad 262 Loc. 10, Capital Federal.

e. 3/11 Nº 170.878 v. 9/11/98

Se hace saber a quien corresponda que Manuel Dubra, con domicilio en Salta 1429, Capital Federal, vende libre de deudas y gravámenes a José María Teo Fernández, domiciliado en Lima 1417, Capital Federal, la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de Hotel sin servicio de comida sito en LIMA 1417, Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Cabildo 4710, Capital Federal, Teléfonos 702-8312/7127.

e. 2/11 Nº 170.618 v. 6/11/98

Chaco Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Lima 1449 de esta Capital Federal, representada por sus socios gerentes, Demetrio Petroff, LE. 7.734.306 y José Luis Sotelo Lorenzo, CIPF. 4.415.945, venden a Ramón Barro, DNI. 93.388.439 y José Ferro, DNI. número 93.291.312, ambos con domicilio en la calle 25 de Mayo 168 quinto piso, oficina 26 de esta Ciudad, el fondo de comercio en el ramo de gastronomía, ubicado en la calle LIMA 1449 de esta Capital Federal. Reclamos de ley 25 de Mayo número 168, quinto piso, oficina 36 de esta Ciudad.

e. 2/11 Nº 105.173 v. 6/11/98

"M"

Sucesión de Enrique Alfredo Selvaggio, representada por Graciela Beatriz Selvaggio, DNI 10.124.388, Rubén Enrique Selvaggio, DNI 11.386.508 y Nélida María Teresa Caporale, CI Pol. Fed. 6.735.902, domiciliados en Marcos Sastre 5153, Vicente A. Echeverría 5525 y Pje. Rodrigo de Ibarrola, respectivamente, de Capital Federal. La Señora Nélida María Teresa Caporale y el Señor Enrique Selvaggio, transfieren, los derechos sucesorios a favor de la Señora Graciela Beatriz Selvaggio, domiciliada en Marcos Sastre 5152, de Capital Federal, sobre el fondo de comercio del taller de artes gráficas, sito en MARCOS SASTRE 5152, Capital Federal, Expte. 87.103/974 del 28-01-1980. Reclamos de Ley en Marcos Sastre 5153, Capital Federal.

e. 29/10 Nº 104.787 v. 4/11/98

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. 719 Cap. avisa que la Sra. Rafaela Masello c/ dom. en Miró 88 Cap. vende su 50 % indiv. del negocio de: (500.200) Elab. de masas, past., sándw. y prod. simil., etc. sito en MIRO 88 capitalL, al señor Mariano Héctor Fabani, c/dom. EE. UU. 719 Cap. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi oficina.

e. 3/11 Nº 170.735 v. 9/11/98

"P"

Diego Gerardo Asan, abogado, T. 31 F. 530 C.P.A.C.F., con dom. en Av. Córdoba 1145, P. 1, Of. "A", Cap. Fed., avisa que "José Grinberg" con dom. en Av. Las Heras 2912, Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Ignacio Sergio Martín Sánchez y César Osvaldo Cebrero, ambos con dom. en Av. Córdoba 1145, P. 1, Of. "A", Cap. Fed., el fondo de comercio del rubro agencia de remises "Remises Melo", sito en PACHECO DE MELO 2866, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Av. Córdoba 1145, P. 1, Of. "A", Cap. Fed.

e. 3/11 Nº 170.824 v. 9/11/98

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Capital. Avisa: Miguel Jorge Selvanovich, dom. México 1482, Cap. Vende a Marta Adriana Parasco, dom. J. Crotto 6144, M. Coronado, Bs. As., su Hotel SSC, Cap. Max. 11 Hab y 20 Pasaj. sito PARANA 358, P 1º, 3 Cap. Libre deuda y gravamen Rec/Ley N/Of. T/Legal.

e. 2/11 Nº 170.668 v. 6/11/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Ha quedado nula y sin efecto venta fondo de comercio, denominado "La Fe", sito calle POTOSI Nº 3854/56, Cap. Fed, anúlandose Edicto Nº 168.015 de fecha 08 al 15/10/1998. Reclamos en el mismo negocio.

e. 30/10 Nº 170.546 v. 5/11/98

"R"

Ramón Mourente y Cía. S. A. (representada por la Mart. María Alicia Marón) of. Av. de Mayo 1363 Cap. Fed., avisan: Que se rectifica edicto Nº 168.200 publicado desde el 9 al 16/10/98, del negocio sito en RAMOS MEJIA 751 P. B. y 1º P. Cap. Fed. cuya compradora es la Sra. Diana Blanco con domicilio en Fitz Roy 1452 Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 170.790 v. 9/11/98

"T"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge Oscar Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Benítez Julio Oscar domiciliado en Valentín Gómez 3519 Cap. Fed., vende a Arévalo Isabelino domiciliado en Benito Pérez Galdo 446 Bánfield P.B.A. y a Arévalo Eugenio Salvador domiciliado en Benito Pérez Galdo 447 Bánfield P.B.A., el negocio de "panadería y fábrica de masas", sito en la calle THAMES 549 Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina, domicilio de partes.

e. 30/10 Nº 170.541 v. 5/11/98

"V"

Paz Prada, con domic. en Av. Los Incas 3902, P 3º, Dto. "C", Cap.; Manuel Quiroga, con domic. en Sanabria 1909, Cap. y Gonzalo Daniel Cuevas con Domicilio en Terrero 1752, P. 3º, Dto. "6", Capital, comunican la transferencia del Fondo de Comercio a Isabel Prada con domic. en Sanabria 1909, Cap. del Local sito en la calle VENTANA nº 3870, Cap. Fed., cuyo rubro es Garage Comercial. Reclamos de Ley u oposición en el mismo local.

e. 2/11 Nº 170.679 v. 6/11/98

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Gustavo Herzberg domic. Calderón de la Barca 1972 Cap. vende a Jorge Sein domic. J.B. Alberdi 1418 Cap. su quiosco sito en VIAMONTE 468 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/10 Nº 105.038 v. 5/11/98

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, piso 1º de Capital Federal avisa que Petrolera del Oeste S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en AVDA. PERON y AVDA. LAMADRID de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 23 de 1998.

e. 30/10 Nº 105.058 v. 5/11/98

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, piso 1º de Capital Federal avisa que Cuatricolor S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN y DARDO ROCHA DE ROJAS, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 23 de 1998.

e. 30/10 Nº 105.059 v. 5/11/98

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, Capital Federal avisa que Roca Combustible S. A. con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, transfiere a Shell C.A.P.S.A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de Servicio ubicado en Avda. Julio A. Roca entre Merced y 9 de Julio de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Oposiciones en mis oficinas. Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

e. 3/11 Nº 105.375 v. 9/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIRCOM
S.A.A.C.I. y F.

Nº de Registro: 5117. Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1998, se aprobó el aumento de capital de $ 875.000.- llevándolo a $ 3.000.000.- dentro del quíntuplo, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos, de 1 voto y preferidas, en proporción a las actualmente emitidas, otorgándose derecho de preferencia y acrecentamiento por el término de ley, debiendo suscribirse el 25% en efectivo y al contado dentro de los treinta días, delegando en el Directorio época, forma y condiciones de pago del 75% restante.

Presidente - Ana Teresa Laplace
e. 2/11 Nº 170.705 v. 4/11/98

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS
S.A. (sociedad absorbente)

FUSION POR ABSORCION

Con sede social en Avda. Corrientes Nº 415 - Piso 4º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de esta Capital Federal bajo el Nº 11.882, Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 15/10/97;

ASEGURADORA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
S.A. (sociedad absorbida)

Con sede social en Av. Alem Nº 503, Cipolletti, Provincia de Río Negro, con personería jurídica acordada por Decreto Provincial (Río Negro) Nº 644 del 28 de mayo de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 110 de fecha 9 de septiembre de 1959;

HACEN SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º) de la ley 19.550.- y arts. 46 y 47 de la ley 20.091, que:

Por Asambleas Extraordinarias celebradas el 25 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente, se aprobó: el Compromiso Previo de Fusión entre ambas Sociedades de fecha 9 de septiembre de 1998, por el que ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. se fusiona absorbiendo a ASEGURADORA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A. que se disuelve sin liquidarse.

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. aumentó su capital social de $ 1.650.000 a $ 1.708.783, o sea en la suma de $ 58.783.- emitiéndose 58.783 acciones ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una, nominativas no endosables con destino especial al canje por fusión.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionadas, de fecha 30 de junio de 1998, la valuación de sus activos y pasivos es la siguiente:

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.: Activo: $ 44.283.760; Pasivo: $ 32.443.350.-

ASEGURADORA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A.: Activos: $ 6.062.486; Pasivo: $ 6.340.659.-

Se fijan como domicilios para efectuar oposición a la presente fusión por parte de los Señores Acreedores por el término de ley: para la sociedad Absorbente, el de Avenida Corrientes Nº 415 - 4º piso, Capital Federal; y para la sociedad Absorbida, el de Alem Nº 503, Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Por ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.
Vicepresidente - Aníbal López
Por ASEGURADORA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A.
Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 2/11 Nº 170.630 v. 4/11/98

"B"

BANCO BANSUD
S.A.

AVISO DERECHOS DE PREFERENCIA Y ACRECER - ART. 194 LEY 19.550.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO BANSUD S. A. (el "Banco") celebrada el 2 de octubre de 1998 y por el Directorio del Banco en su reunión del 2 de octubre de 1998 se hace saber a los Sres. Accionistas, a los efectos del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, que el Banco ofrece en su suscripción un total del 20.000.000 (veinte millones) de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones"), en las condiciones que se indican a continuación: 1. El período de suscripción preferente comenzará el día 6 de noviembre de 1998 a la 10:00 horas y finalizará el día 16 de noviembre de 1998 a las 15:00 horas (el "Período de Suscripción Preferente"). Dicho período podrá ser extendido por el Banco mediante comunicación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "Bolsa") para su publicación en el Boletín Diario de dicha asociación. 2. La suscripción se llevará a cabo en Caja de Valores S. A., ubicada en Sarmiento 299, Buenos Aires, Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario, Santa Fe; Calle 48 Nº 515, La Plata, Buenos Aires; y San Martín 2231, Santa Fe, en el horario de 10:00 a 15:00. 3. Las Nuevas Acciones representan el 45,034540 % del capital social del Banco a la fecha. Las Nuevas Acciones tendrán derecho a dividendos y a otras acreencias a partir del primer día del ejercicio en que se realice la emisión de las Nuevas Acciones, esto es a partir del 1º de julio de 1998, en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de la misma clase en circulación al momento de la emisión. 4. Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas por los actuales accionistas del Banco en ejercicio del derecho de preferencia, al Precio de Suscripción que fije el Banco de conformidad con lo que se describe en el punto 6 del presente, en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiéndoles 0,45034540 Nuevas Acciones por cada una acción ordinaria Clase A o Clase B en circulación de su propiedad, contra entrega del correspondiente certificado de tenencia de cupones que les emita Caja de Valores S. A. El Banco podrá dejar sin efecto la emisión de las Nuevas Acciones, aún después de iniciado el Período de Suscripción Preferente, en cualquier caso en que el ofrecimiento en suscripción no alcance los resultados esperados o en cualquier otro supuesto de gravedad que determine el Directorio. En dicho caso, los cupones emitidos para el ejercicio de los derechos de preferencia perderán su vigencia, debiendo emitirse nuevos cupones a los tenedores de acciones Clase A y/o Clase B, según corresponda, en oportunidad de futuros ofrecimientos de Nuevas Acciones. 5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberá indicar la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se compromete a acrecer. En cuanto a las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, en la medida en que haya Nuevas Acciones disponibles, se adjudicará a cada accionistas el total de Nuevas Acciones requerido por dicho accionista en oportunidad de ejercer su derecho de acrecer. En caso en que no hubiera suficientes Nuevas Acciones para cumplir con el total requerido por cada accionista en ejercicio de su derecho de acrecer se procederá del modo que se describe a continuación. En primer lugar, se adjudicará a cada accionista la cantidad de Nuevas Acciones que sea equivalente a la proporción que represente la cantidad de Nuevas Acciones suscripta por dicho accionista en ejercicio del derecho de preferencia respecto del total de acciones suscriptas por aquellos accionistas que además de ejercer su derecho de preferencia ejercieron su derecho de acrecer, sin exceder el máximo solicitado. De esta forma, una vez realizada esta adjudicación, aún podría darse el caso de que existieran: (i) accionistas que hubieran requerido en suscripción una cantidad de Nuevas Acciones superior a la que les fuera adjudicada y, (ii) Nuevas Acciones no adjudicadas si algunos accionistas hubieran requerido en suscripción una cantidad de Nuevas Acciones menor a la que les correspondía de conformidad con el procedimiento antes descripto en este párrafo. En este último caso, dichas Nuevas Acciones pendientes de adjudicación serán distribuidas entre aquellos accionistas que hubieran requerido en suscripción más Nuevas Acciones que las que les hubieran sido adjudicadas hasta ese momento, en proporción a las Nuevas Acciones que ya les hubieran sido adjudicadas, hasta completar, en la medida en que existan Nuevas Acciones disponibles, el total de Nuevas Acciones requeridas en suscripción por cada una de dichos accionistas. El Banco informará a la Bolsa, para su publicación en el Boletín Diario de dicha asociación inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer. 6. El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones será establecido por el Banco con anterioridad al inicio del Período de Suscripción Preferente y comunicado a la Bolsa para su publicación en el Boletín Diario de dicha asociación. El Precio de Suscripción será fijado entre un mínimo del 50 % y un máximo del 150 % del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones de cierre de las acciones Clase B del Banco en la bolsa durante el período que se extiende desde el 2 de octubre de 1998, inclusive, hasta el 30 de octubre de 1998, inclusive. Una vez fijado, el Precio de Suscripción permanecerá fijo durante el Período de Suscripción Preferente. De conformidad con los parámetros fijados por la asamblea celebrada el 2 de octubre de 1998, el Precio de Suscripción no podrá ser inferior a Pesos, 1,50 ni superior a 11 Pesos. 7. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia durante el Período de Suscripción Preferente deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción en dinero en efectivo. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer durante el Período de Suscripción Preferente, y que sean efectivamente adjudicadas, deberán integrarse totalmente en efectivo durante el día de la publicación en el Boletín Diario de la Bolsa del aviso en que se informe la cantidad de Nuevas Acciones disponibles para acrecer (tal como se indica el punto 5 más arriba) y hasta el primer día hábil bursátil siguiente a dicha publicación, inclusive. A los efectos de la integración de las Nuevas Acciones se considerará como "día hábil" a cualquier día en el que los bancos operen normalmente en toda su actividad en la ciudad de Buenos Aires. 8. Dentro de los cinco días de efectuada la suscripción e integración, la Caja de Valores acreditará las Nuevas Acciones a nombre de los suscriptores en las cuentas respectivas en la Caja de Valores. 9. Toda información referida a la situación económica y financiera del Banco, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social del Banco, sita en Sarmiento 447, Capital Federal, y que se publicará en su versión reducida en el Boletín Diario de la Bolsa. 10. La Bolsa ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones y la Oferta Pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores, esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.

Presidente - Leonardo Anidjar
e. 3/11 Nº 170.831 v. 5/11/98

BOSTON CIA. ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Expediente I.G.J. Nº 170.454. Se hace saber que por medio de Acta de Asamblea de fecha 28/9/98 se designa como nuevos Directores Titulares a los señores Horacio A. Sánchez Granel, Thomas G. Brown, Graham C. Silliman, James F. Orr III y Roxana Kahale, y como nuevos Directores Suplentes a los señores Kevin O'Connell y Marcelo Santurio. Por medio de Acta de Directorio de fecha 28/9/98, aceptan sus cargos los señores Horacio A. Sánchez Granel, Roxana Kahale, Graham C. Silliman y Marcelo Santurio y por carta de fecha 1/10/98 los señores Thomas G. Brown, James F. Orr III y Kevin O'Connell.

Presidente - Gerente General - Horacio A. Sánchez Granel
e. 30/10 Nº 170.526 v. 5/11/98

"C"

CATECA
S.A.
I.G.J. Nº 6764

Se hace saber por tres (3) días que CATECA S.A., en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1998 resolvió el aumento de su Capital social de $ 0,0015 a $ 12.000 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 12.000. Se emitieron 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, cada una y con derecho a 1 voto por $ 12.000. Por el aumento resuelto y por las acciones en circulación.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 3/11 Nº 170.836 v. 5/11/98

CATECA
S.A.
I.G.J. Nº 6764

ESCISION. REDUCCION DE CAPITAL. AUMENTO DE CAPITAL.

CATECA S. A. con domicilio legal en la Av. Directorio 5555, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1954, bajo el Nº 577 al folio 528 del Libro 49 - Tomo A de Estatutos Nacionales comunica: 1. Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 15 de Octubre de 1998 resolvió la escisión parcial de su patrimonio, la constitución de una nueva sociedad ARJUL S. A. (se comunica por separado), la reducción de su capital y el aumento de su capital. 2. Que su activo al 30 de septiembre de 1998 es de $ 6.504.896,34; su pasivo es de $ 987.928,49 y su patrimonio neto es de $ 5.516.966,85. (Capital $ 0,0025), Ajuste de Capital $ 1.901.565,07. Reserva Legal $ 380.312,91, Resultados no Asignados $ 3.250.341,26. Resultados del ejercicio $ (15.252,39). 3. Que el patrimonio escindido para la constitución de ARJUL S. A. a esa misma fecha es de Activo $ 2.352.701,64. Pasivo $ 0,00. y Patrimonio Neto $ 2.352.701,64. (Capital $ 0,0010; Ajuste de Capital $. 1.889.565,07; Resultados no Asignados $ 85.223,66. Reserva Legal 377.912,91). 4. Que el patrimonio de CATECA S.A. resultante es, Activo $ 4.152.194,70; Pasivo $ 987.929,49 y Patrimonio Neto $ 3.164.265,21. Capital $ 0,0015. Ajuste de Capital $ 12.000; Reserva Legal $ 2.400; Resultados no Asignados $ 3.165.117,60. Resultados del Ejercicio $ (15.252,39). 5. Que por el mismo acto CATECA S.A. redujo su capital a $ 0,0015 y en la misma asamblea aumentó el capital social de $ 0,0015 a $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables (se comunica por separado). 6. Los acreedores tendrán el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación que por tres (3) días se publica el presente aviso (art. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi
e. 3/11 Nº 170.837 v. 5/11/98

"E"

ESTANCIA PUERTO VALLE
S.A.

A los fines dispuestos por el art. 88 inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber que ESTANCIA PUERTO VALLE S.A., con sede social en San Martín 50, 6º piso Cap. Fed. e inscripta en el R.P.C. el 12/6/97 por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/10/98, resolvió la escisión social y de parte del patrimonio al 1/9/98, con valuación de rubros activos y pasivos, a dicha fecha, ajustados a disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia R.T. 10 del C.P.C.E.C.F. Total del Activo y Pasivo: $ 12.506.078,73, con destino a la constitución de Donge S.R.L. con sede social en Juncal 615, piso 3º "A", Cap. Fed. y con

Activo y Pasivo escindido de $ 3.568.858 y un Capital Social de $ 20.000, y de Paulina S.R.L. con sede social en Juncal 615, piso 3º "A", Cap. Fed. y con Activo y Pasivo escindido de $ 922.604,50 y un capital social de $ 8.000. Los rubros activos y pasivos escindidos al 1/9/98 fueron valuados de acuerdo al art. 62 Ley 19.550 y normas de la R.T. 10 del C.P.C.E.C.F. Como consecuencia de dicha escisión ESTANCIA PUERTO VALLE S.A. previo aumento del Capital Social a $ 48.000, lo redujo a $ 20.000 en acc. ord. nominativas no endosables de un voto. No existen accionistas recedentes. Reclamos de oposiciones de Ley en San Martín 50, piso 6º Cap. Fed.

Escribano - Ernesto José Tissone
e. 3/11 Nº 105.328 v. 5/11/98

"I"

IMPORTAIR S.A.

—REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL—

IMPORTAIR S.A., inscripta el 13/2/80 bajo el Nº 225 Libro 90 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas nacionales con sede en Darwin 349, comunica que por Asamblea del 30/10/95 redujo voluntariamente el Capital Social de $ 4 a $ 2,36. Activo y pasivo al 30/9/95 antes de la reducción: $ 893.538 y 355.713. Activo y pasivo al 30/9/95 después de la reducción: $ 673.555 y 355.713.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 3/11 Nº 170.793 v. 5/11/98

"T"

THE SECURITY GROUP S. A.

Se hace saber por tres días que conforme a resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 1998, se resolvió aumentar el Capital Social de THE SECURITY GROUP S.A. en $ 1.500.000, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción respetándose la proporción entre las distintas clases de acciones, y delegándose en el Directorio la época de la emisión, fijándose en 45 días a contar de la fecha de cierre de la Asamblea el plazo para la integración total, ofreciéndose a los actuales accionistas el derecho preferente a la suscripción de las mismas en proporción a las que posean y el derecho de acrecer, derechos que podrán ejercer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.

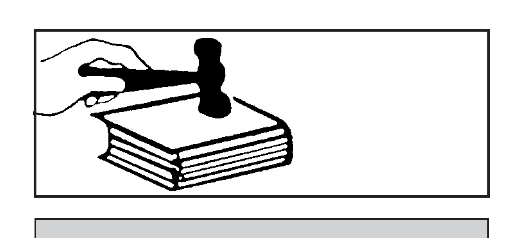
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Esteban E. Castrillón
e. 2/11 Nº 52.285 v. 4/11/98

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

La asamblea extraordinaria del 30/9/98 resolvió aumentar el capital en $ 100.000 y el Directorio resolvió emitir las acciones ordinarias que se integran $ 78.744 con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital que con $ 20.000 proveniente de la venta de acciones propias que se mantenía en cartera conforme al art. 220, inc. 2º, Ley 19.550, totaliza $ 98.744 por cuyo importe se entregará a los accionistas acciones liberadas. El resto de $ 1256 se ofrece a los accionistas pagaderas al contado. Ejercer opción en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3447/51, Capital Federal. El Directorio.

Contador - Antoliano Otazo Villalba
e. 2/11 Nº 170.608 v. 4/11/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Daewoo Espero 2.0 CD 4 Ptas./97, motor Daewoo Nro. C20LE230183, Chassis Daewoo Nro. KLAJF19W1VB226436, Dominio BTC 757, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 11.250.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.216 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Fiorino D/1992, motor Fiat Nro. 146B10003522343, Chassis Fiat Nro. 147BBO*07225845, Dominio RIN 759, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.968.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.217 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/97, motor Chevrolet Nro. JD0012663, Chassis Chevrolet Nro. 9BGSE19NVVC741537, Dominio BKY 665, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2151.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.219 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Daewoo Racer GTI Crade AT/93, motor Daewoo Nro. G15SF282386, Chassis Daewoo Nro. KLATF19T1DB410113, Dominio WCS 950, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.009.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.221 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 STI/1993, motor Peugeot Nro. 3000323, Chassis Peugeot Nro. VF34BRFX270860760, Dominio SZD 650, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.720.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.222 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1994, motor Ford Nro. UQC014144, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZRP003243, Dominio SEZ 542, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3751.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.223 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN (BIC)/1994, motor Renault Nro. 5935352, Chassis Renault Nro. 8A1B53SZZRS021213, Dominio RRF 806, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.357.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.224 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Blazer DLX TD (4x2)/98, motor Chevrolet Nro. 4A8A46B062100C, Chassis Chevrolet Nro. 9BG116CTWVC914374, Dominio BYF 519, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.920.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.225 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Senda/1993, motor Volkswagen Nro. UN949423, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZPJ008023, Dominio RPU 751, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.404.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.226 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Seat Ibiza 1.8 GLX/1994, motor Seat Nro. ABS676347, Chassis Seat Nro. VSSZZZ6KZZR081827, Domino TRQ 847, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.882.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.227 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO

LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor Peugeot Nro. 963085, Chassis Peugeot Nro. 2091616, Dominio UFT 188, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.186 Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.228 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno SVC 5 Ptas / 1992, motor Fiat Nro 159A30387593568, Chasis Fiat Nro. 8AS146000*00081640, Dominio VOM 372, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.885. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.229 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Clio RN 1.9 Diesel / 1997, motor Renault Nro. F8QG676C004924, Chassis Renault Nro. VF1557N0515699634, Dominio BJQ 810, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.344. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.230 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Golf GL 1.8 / 1997, motor Volkswagen Nro. ADD144653, Chassis Volkswagen Nro. 3 VW1931HLVM321294, Dominio BQB 677, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.287. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.231 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Vivace CL / 1997, motor Fiat Nro. 159A20388326866, Chassis Fiat Nro. 8AS147000-T8386753, Dominio BFW 588, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.929. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.232 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR / 1992, motor Peugeot Nro. 911734, Chassis Peugeot Nro. 2075659, Dominio SYV 977, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.002. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.233 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN Diesel Tri / 1997, motor Renault Nro. AA69256, Chassis Renault Nro. 8A1LNZVS013365, Dominio BJQ 808, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.558. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.234 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 306 SRDT / 1996, motor Peugeot Nro. 10CUL84001326, Chassis Peugeot Nro. VF37BD8A230975310, Dominio AQI 964, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.848 Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.235 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno S (1.4/CARB/3P) / 1997, motor Fiat Nro 159A20388336, Chassis Fiat Nro. 8AP146000T8381204, Dominio BEA 172, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.094. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.237 v. 4/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 09 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Tipo 1994, motor Fiat Nro. 160A1046.8713899, Chassis Fiat Nro. ZFA16000004750493, Dominio SLM 304, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 06 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.112. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.240 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Orion GLX / 1997, motor Ford Nro. USC109881, Chassis Ford Nro. 8AFZZZ54BTJ047600, Dominio BKS 479, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.808.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.242 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Scania SAAB SC K 112 63 4X2/87, motor Scania Nro. 2036245, Chassis Scania Nro. 2401509, Dominio TNK 202, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.600.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.243 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz Chasis c/cab. L 913 D/42/1992, motor M. Benz Nro. 370.950-10-135802, Chassis M. Benz Nro. 692.118-12-094093, Dominio SJJ 360, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 12.408.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.244 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet 14000 Turbo/1996, motor Chevrolet Nro. TU8833B058453A, Chassis Chevrolet Nro. 9BG783NWTSC000700, Dominio AUG 270, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 16.686.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del compra-

dor. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.245 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Fiesta CLX/1996, motor Ford Nro. SP49773, Chassis Ford Nro. VS6ASXWPFSWP49773, Dominio ATQ 882, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.873.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.246 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Pointer CL/1996, motor Volkswagen Nro. UVA806759, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ060968, Dominio AXN 154, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.377.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.247 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN BIC INY. / 1995, motor Renault Nro. 5260635, Chassis Renault Nro. 8A1B53PZZSS005638, Dominio AGR 135, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.852.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.248 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic 1.6/1997, motor Volkswagen Nro. UVB708602, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA043124, Dominio BMM 836, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.920.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.249 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD/1995, motor Peugeot Nro. 10CU7E4006024, Chassis Peugeot Nro. UF34BDQB271375283, Dominio AAQ 173, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.954.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.250 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1994, motor Peugeot Nro. 666453, Chassis Peugeot Nro. 5342669, Dominio RPJ 965, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.863.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.251 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD 1.9/1996, motor Peugeot Nro. RPA262865, Chassis Peugeot Nro. RPA262865, Dominio AOZ 827, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.169. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.252 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Fiesta LX D 5 ptas./1997, motor Ford Nro. RTLTY54749, Chassis Ford Nro. 9BFZZZFHATB060819, Dominio BED 353, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.473. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.254 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic 1.6/1997, motor Volkswagen Nro. UVB700861, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA042689, Dominio BQG 378, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.060. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.255 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GRDT Style/1995, motor Peugeot Nro. 10CU7J6031494, Chassis Peugeot Nro. VF34BD8A271361717, Dominio ACH 177, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.594. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.256 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Vectra GLS 2.0/1997, motor Chevrolet Nro. NN0024941, Chassis Chevrolet Nro. 9BGJK19BVVB571 1888, Dominio BLM 271, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.062. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.257 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1994, motor Peugeot Nro. 653071, Chassis Peugeot Nro. 5326837, Dominio RJS 028, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.514. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.259 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Isuzu Doble Cab. 2.8 Turbo A/A/96, motor Isuzu Nro. 271073, Chassis Isuzu Nro. JAATFS55HT9103732, Dominio BAZ 536, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 16.104. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 2/11 Nº 105.260 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Corsa GL 1.4 EFI 5 ptas./96, motor Chevrolet Nro. B14NZ31029013, Chassis Chevrolet Nro. 9BGSE68XTSC600234, Dominio AQI 091, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.278. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.261 v. 4/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SD/1998, motor Fiat Nro. 146B20005042572, Chassis Fiat Nro. 8AP155000*W8430632, Dominio BXB 248, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.237. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 2/11 Nº 105.275 v. 4/11/98

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar en bloque, el día 2 de diciembre de 1998 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, del año 1983, motor marca Cummins Nº 45252654, chasis marca Ford Nº KA1JCR-12437, dominio SUQ 483; 2) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10244, dominio BHN 165; 3) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10255, dominio BKN 185; 4) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10256, dominio BKN 186; 5) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10253, dominio BKN 191; 6) un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo Saveiro diesel CL D, del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BEO75313, chasis Marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP231227, dominio TCY 338; 7) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10204, dominio BEF 331; 8) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10203, dominio BEF 334; 9) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10238, dominio BFI 452; 10) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10239, dominio BFI 455; 11) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10240, dominio BHS 049; 12) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10214, dominio BDT 869; 13) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10241, dominio BHY 060; 14) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10201, dominio BEF 338; 15) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10202, dominio BEF 333; 16) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10206, dominio BEF 329; 17) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10224, dominio BEX 735; 18) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10237, dominio BFB 240; 19) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10423, dominio BHN 167; 20) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10246, dominio BKN 184; 21) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10247, dominio BKQ 263; 22) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10209, dominio BEF 335; 23) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10208, dominio BEF 336; 24) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10220, dominio BEF 312; 25) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10216, dominio BEF 313; 26) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10218, dominio BDT 858; 27) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10223, dominio BDT 862; 28) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10219, dominio BDT 857; 29) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10215, dominio BEF 332; 30) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10227, dominio BEX 734; 31) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10225, dominio BEO 260; 32) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10233, dominio BEO 266; 33) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10235, dominio BFI 453; 34) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10229, dominio BEX 732; 35) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10232, dominio BEO 267; 36) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10248, dominio BKN 183; 37) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10254, dominio BKN 188; 38) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10258, dominio BKN 189; 39) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10249, dominio BKN 181; 40) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10257, dominio BKN 190; 41) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10272, dominio BLF 962; 42) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10276, dominio BLF 963; 43) un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100, del año 1979, motor marca Perkins Nº 4199273, chasis Ford Nº KA1JXJ-58992, dominio RVY 083; 44) un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro diesel CLD, del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BEO75654, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP243880, dominio TCY 339; 45) una unidad marca Ford, modelo Tractor 8030DT, tipo Tractor, del año 1993, motor marca Ford Nº 412941; Base en Bloque U$S 330.882,05, Seña 30%, Comisión 10%, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se rematarán de la sig. manera: c/u de los semirremolques con base U$S 6.617,64 y la pick up con base U$S 13.235.29. De persistir la falta de oferentes se rematarán sin base y al mejor postor, con la misma seña y comisión. En el estado en que se encuentran en exhibición en Ruta 5 y Entrada al Parque Industrial, de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. (previo llamar 812-6780/813-8353/15-440-0607). El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Puerto Bragado S.A.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 2/11 Nº 105.177 v. 4/11/98

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar en bloque, el día 13 de noviembre de 1998 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10221, dominio BDT 861; 2) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10222, dominio BEF 310; 3) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10217, dominio BEF 314; 4) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10205, dominio BEF 328; 5) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10207, dominio BEF 330; 6) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10200, dominio BEF 337; 7) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10231, dominio BEO 259; 8) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10228, dominio BEX 731; 9) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10234, dominio BEX 733; 10) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10226, dominio BEX 736; 11) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10236, dominio BFI 454; 12) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10242, dominio BHN 166; 13) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10250, dominio BKJ 139; 14) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10251, dominio BKN 182; 15) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10259, dominio BKN 187; 16) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10252, dominio BKQ 283; 17) un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, del año 1980, motor marca Ford Nº 45252168, chasis marca Ford Nº KA1JYE-62396, dominio SHZ 439. Base en bloque U$S 119.117,53, Seña 30%, Comisión 10%, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se rematarán de la sig. manera: c/u de los semirremolques con base U$S 6.617,64 y la pick up con base U$S 13.235,29. De persistir la falta de oferentes se rematarán sin base y al mejor postor, con la misma seña y comisión. En el estado en que se encuentran en exhibición en Ruta 5 y Entrada al Parque Industrial, de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. (previo llamar 812-6780/813-8353/15-440-0607). El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir debida deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Puerto Bragado S.A.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 2/11 Nº 105.180 v. 4/11/98

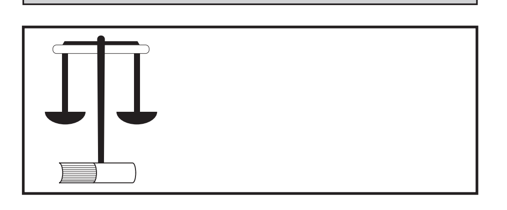
El martillero Miguel P. de Elizalde, (Lavalle 425-393-1450) hace saber por dos días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el viernes 13 de noviembre de 1998, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Peugeot modelo 405 GLD, 1.9 - año 1998, tipo Sedán 4 puertas, Dominio BTX 871 - Base $ 17.470. 2) Fiat Modelo Uno SD, 1.7 - año 1998, tipo sedán 2 puertas, Dominio BVC 533 - Base $ 9.510. 3) Fiat modelo Duna SD, sedán 4 puertas, año 1996, Dominio BAM 929 - Base $ 7.600. 4) Chevrolet modelo Corsa GLS, año 1997, sedán 4 puertas, Dominio AXX 411 - Base $ 7.850 y 5) Ford modelo Fiesta LX, año 1996, sedán 5 puertas, Dominio BDG 754 - Base $ 6.400.- Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores, a los 15 minutos se subastará con el 50% de la base. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en las oficinas del estudio Lanfranco. Mariño, Cerrito 740, piso 17 de 10 a 18 hs., Capital Federal, bajo apercibimiento declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Los automotores se exhiben en la calle Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal, a partir del lunes 9 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs., y se entrega en el estado en que se encuentra sin aceptar reclamo alguno sobre su estado. Puesta en marcha el 12 de noviembre a las 11 hs. Las deudas y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.

Miguel P. de Elizalde, martillero.

e. 3/11 Nº 105.356 v. 4/11/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/11 Nº 104.990 v. 4/11/98

GONZALEZ ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Antonio González. Publíquese por tres díasen el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 3/11 Nº 105.122 v. 5/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9 del Dr. Eduardo Collazo, sito en la calle Talcahuano 490 2do. Piso Capital Federal, cita y emplaza a BERANDI STELLA MARIS para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "BERANDI STELLA MARIS s/ Ausencia por desaparición forzada —Sumario— (Expediente Nro. 18.197/98) (Ley 24.321). Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme art. 10 Bis ley 24.411 (agregado por ley 24.823).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.
e. 2/11 Nº 252.293 v. 4/11/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes y acreedores de don MARTIN GUILLERMO SOSA. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 3/11 Nº 252.651 v. 4/11/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VELIA NICOLASA MASTROVITO a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/11 Nº 105.004 v. 4/11/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE YERBAL 2745 c/YERBAL INMOBILIARIA S.R.L. s/Ejecución de Expensas", (Expte. 39.409/94), cita y emplaza a "YERBAL INMOBILIARIA S.R.L.", a fin de que, en el término de cinco días de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/11 Nº 105.323 v. 4/11/98

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Bartolomé Mitre 718 P. 6º, Capital Federal, cita por diez días a WASHINGTON MUNTAABSKI y a REINA OFELIA MAISELS DE MUNTAABSKI para que contesten la demanda entablada por MIGUEL ANGEL PIETRAGALLA, en el expediente caratulado PIETRAGALLA, MIGUEL ANGEL c/MUNTAABSKI, WASHINGTON s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.316 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635 Piso 5º de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de RUBEN OMAR PERRI, para que en el término de cinco días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra PERRI RUBEN OMAR sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.300 v. 4/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a ERNESTO DANIEL PITERMAN, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos "MACARIO, ALBERTO JUAN c/PITERMAN, ERNESTO DANIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/11 Nº 105.322 v. 4/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE GUILLERMO JURITZ para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO VALORES Ltda. c/JURITZ, JORGE GUILLERMO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.393 v. 4/11/98

Nº 20

Se hace saber por quince días en los autos caratulados "LANERA AUSTRAL s/Cancelación" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés. El primero de ellos librado por Lenger y Glusman S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 9626 y vencimiento el 15 de agosto de 1998. El segundo, librado por Mario Levy Hnos. y Cía. S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 3017,81 y vencimiento el 31 de agosto de 1998. Ambos pagarés fueron endosados a favor de Lanera Austral S.A. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/10 Nº 169.565 v. 11/11/98

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Capital Federal, cita por diez días a PARINI JUAN BAUTISTA a fin de que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención que le corresponda en autos "MASAR S.A. c/PARINI JUAN BAUTISTA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Dra. Matilde Ballerini. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/11 Nº 105.407 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en calle Paraná 386 piso 2º de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TERUGGI, CARLOS ALBERTO s/Proceso de Ejecución", cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le correspondan y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 3/11 Nº 105.350 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ESTEBAN CARDOZO a estar a derecho en la causa Nº 3651 ya que existiendo el estado de sospecha que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por la infracción prevista en el art. 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/11 Nº 252.142 v. 6/11/98

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE HUGO RIOS a estar a derecho en la causa Nº 15.590 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 Nº 252.172 v. 6/11/98

"Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998. Atento el resultado negativo obtenido de las diligencias llevadas a cabo, tendientes a averiguar el actual paradero del imputado SALAZAR, cítese por edictos a FRANCISCO SALAZAR (identificado con D.N.I. Nº 12.980.199, con último domicilio conocido en Catamarca 522, 1º "B" 15 de esta ciudad), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación, a los fines del art. 41 del Código Penal en la causa Nº 3385, caratulada "SALAZAR, FRANCISCO y Otros" seguida por tentativa de hurto; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención. Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco días".
Angela Mónica Braidot, juez en lo correccional.
e. 2/11 Nº 252.149 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MENDIGUCHIA, MARINA a estar a derecho en la causa Nº 13.531 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/11 Nº 252.174 v. 6/11/98

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO GIOANINI a estar a derecho en la causa Nº 11.973 que se le sigue por los delitos de resistencia a la autoridad, lesiones y daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/11 Nº 252.173 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.009 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DANIEL MONSERRAT a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 149 bis y 183 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho".
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/10 al 27/10/98.
e. 3/11 Nº 250.275 v. 9/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nro. 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, Oficina 330, Capital Federal, en la causa Nro. 19779/71 seguida por tentativa de hurto - arts. 42 y 162 del C.P. cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a ANA MARIA VAZQUEZ, D.N.I. 12.718.846, nacida el 2 de septiembre de 1958 en San Salvador, Pcia. de Jujuy, hija de Rufina Vázquez, con último domicilio registrado en autos en Azopardo 920, 1º, hab. 5, de esta ciudad, a efectos de notificarlo de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 29/10 Nº 251.873 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RAMON DAVID CAMPOS GARCIA, hijo de Ramón y de Gladys García, de nacionalidad boliviana, nacido en Santa Cruz, República de Bolivia, el día 11 de noviembre de 1974, de estado civil soltero y de profesión empleado, a estar a derecho en la causa Nro. B-3502/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento

de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 21 de octubre de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 29/10 Nº 251.880 v. 4/11/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUAN CARLOS REYES D.N.I. 11.400.429, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 8923/97, caratulada: "CORTINAS, GUILLERMO MIGUEL - REYES, JUAN CARLOS s/Inf. ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 29/10 Nº 251.887 v. 4/11/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FABIAN DABLANCA (DNI 17.915.086) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 6710/94 (4513) "MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN y Otros s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Felipe del Viso, secretario.
e. 29/10 Nº 251.884 v. 4/11/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN MARTIN POSSE (D.N.I. Nº 22.197.438) de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6898/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 20 de octubre de 1998. Notifíquese por edicto a JUAN MARTIN POSSE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
e. 2/11 Nº 252.248 v. 6/11/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS CARDENAS ESCADAJILLO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7032/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 20 de octubre de 1998. Notifíquese por edicto a LUIS CARDENAS ESCADAJILLO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
e. 2/11 Nº 252.247 v. 6/11/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a NICOLAS ALBERTO ACQUAVIVA URRA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6933/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 22 de octubre de 1998 … Notifíquese por edicto a NICOLAS ALBERTO ACQUAVIVA URRA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
e. 2/11 Nº 252.245 v. 6/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a ROBERTO JAIME BOYERAS, en los autos Nº 982/97 caratulados "BOYERAS ROBERTO JAIME s/Estafa en tentativa", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 29/10 Nº 251.890 v. 4/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2871/97, caratulados "PUGA HECTOR ANGEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCELO MARIO TORRES, D.N.I. 21.089.323, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de abril de 1997, sobreeserlo en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.821 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 6184/97, caratulados "ALSARRIA DANIEL HORACIO s/Inf. Ley 23.737", notifica a DANIEL HORACIO ALSARRIA, D.N.I. 27.601.662, que este Tribunal resolvió con fecha 18 de junio del año 1997, declararlo inimputable y sobreseerlo por obrar en autos una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.823 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos No. 2581/97, caratulada "CUBAS GARAY GUIDO OSCAR s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. GUIDO OSCAR CUBAS GARAY, que este Tribunal con fecha 14 de abril de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: Sobreseer en esta causa nro. 2581/97 y respecto de GUIDO OSCAR CUBAS GARAY, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.870 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 8428/97, caratulados "PERSICO ANDREA ALEJANDRA y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANDREA ALEJANDRA PERSICO, D.N.I. 20.599.582, que este Tribunal resolvió con fecha 3 de octubre del año 1997, sobreseerla en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ero. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.858 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 2871/97, caratulados "PUGA HECTOR ANGEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JUAN CARLOS MACCHI, D.N.I. 14.186.621, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de abril del año 1997, sobreseerlo en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.822 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7343/96, caratulados "GODOY RAMON HECTOR JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a RAMON HECTOR JOSE GODOY, D.N.I. 17.699.870, que este Tribunal resolvió con fecha 23 de octubre del año 1996, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ero. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.807 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 1771/98, caratulada "ITRI, DANIEL ANGEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", hace saber a DIEGO ARMANDO CASTILLO que con fecha 16 de abril del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de octubre de 1998…notifíquese por edictos. Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
e. 29/10 Nº 251.820 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 679, caratulados "CERRUDO JUAN ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", notifica a JUAN ROBERTO CERRUDO, D.N.I. se desconoce, nacido el 12/10/77, que este Tribunal resolvió con fecha 25 de marzo del año 1994, sobreseerlo en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.830 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2745/97, caratulada "BARRIONUEVO, SERGIO HUGO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a los Sres. BARRIONUEVO SERGIO HUGO y PABLO ALBERTO SEBASTIAN GOMEZ, que este Tribunal con fecha 17 de abril de 1997 resolvió: Testimonios… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer en esta causa Nº 2745/97 y respecto de SERGIO HUGO BARRIONUEVO, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.), II): Declarar Inimputable a PABLO ALBERTO SEBASTIAN GOMEZ, en la presente causa Nº 2745/97 en razón de lo establecido por el artículo 1ro. de la Ley 22.803, II): Sobreseer en la presente causa Nº 2745/97 y respecto de PABLO ALBERTO SEBASTIAN GOMEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, por existir una causal de inimputabilidad, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.867 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2692/97, caratulada "CAVIGLIA ALEJANDRA PATRICIA y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a la Sra. ALEJANDRA PATRICIA CAVIGLIA y al Sr. ARTURO MANUEL GERBOLES, que este Tribunal con fecha 14 de abril de 1997 resolvió: Testimonios… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I): Sobreseer en la presente causa Nº 2692/97 y respecto de ALEJANDRA PATRICIA CAVIGLIA, demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). II): Sobreseer a ARTURO MANUEL GERBOLES condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.826 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8601/97 caratulada "GUERRA ALEJANDRO RENE y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a los Sres. CLAUDIO A. PERALTA, WALTER A. PERALTA, y a la Srta. MAGALI N. MENA, que este Tribunal con fecha 22 de octubre de 1997 resolvió: Testimonios….Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I): Sobreseer en esta causa Nº 8601/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, a WALTER ALEJANDRO PERALTA, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.); II): Sobreseer en esta causa Nº 8601/97 del registro de la Secretaría 15, del Tribunal a CLAUDIO ADRIAN PERALTA, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 32.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.); III): Sobreseer en esta causa Nº 8601/97 del registro de la Secretaría 15, del Tribunal, a MAGALI NOELIA MENA, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecte el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.844 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7859/96, caratulados "BRITO CARLOS ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica

a CARLOS ALBERTO BRITO, D.N.I. 27.071.175, que este Tribunal resolvió con fecha 26 de junio del año 1997, declararlo inimputable y sobreseerlo por obrar en autos una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.860 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto en los autos Nº 2695/97, caratulada "SANLER MARIANO GASTON, y Otros /Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. CARLOS ANDRES ROSENDO QUIROGA que éste Tribunal con fecha 4 de agosto de 1997 resolvió: Testimo-nios… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer en la presente causa Nº 2695/97 y respecto de CARLOS ANDRES ROSENDO QUIROGA demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.839 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2463/96, caratulados "MOLINA JUAN SILVESTRE s/ Inf. Ley 23.737", notifica a JUAN SILVESTRE MOLINA, D. N. I. 12.919.460, que este Tribunal resolvió con fecha 24 de mayo del año 1996, sobreseerlo en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.835 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 1771/98, caratulada "ITRI, DANIEL ANGEL y Otros s/inf. Ley 23.737", hace saber a EMILIO SANTIAGO que con fecha 4 de Junio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "/// nos Aires, 21 de octubre de 1998… notifíquese por edictos… Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mi Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
e. 29/10 Nº 251.829 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7859/96, caratulados "BRITO CARLOS ALBERTO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a DIEGO HERNAN GONZALEZ, D.N.I. 24.157.110, que este Tribunal resolvió con fecha 27 de noviembre del año 1997, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.862 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2356/96, caratulada "LESCANO DIEGO ADOLFO y Otros s/ Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. SERGIO ARMANDO PONCE, que este Tribunal con fecha 4 de Agosto de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: III): Sobreseer en la presente a SERGIO ARMANDO PONCE, demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 2 del C. P. P.), declarando que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.834 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7402/96, caratulados "HERMIDA BORRAJO JOSE s/ Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE HERMIDA BORRAJO, C.I. 8.931.696, que este Tribunal resolvió con fecha 25 de octubre del año 1996, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.868 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 1738, caratulados "MUTTI ANIBAL JOAQUIN s/ Inf. Ley 23.737", notifica a ANIBAL JOAQUIN MUTTI, D.N.I. 26.865.163, que este Tribunal resolvió con fecha 12 de septiembre del año 1996, declararlo inimputable y sobreseerlo por existir una causal de inimputabilidad prevista en el art. 336, inc. 5to. del C.P.P.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.837 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2533/97, caratulados "CIERI JUAN MARCELO JAVIER s/ Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE EDUARDO NUÑEZ, D. N. I. 21.504.596, que este Tribunal resolvió con fecha 4 de abril de 1997, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.811 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos nº 7782/98, caratulada "BIAGIOLI MARIA MIRELLA s/ Infracción Ley 23.737", notifíquese a la Srta. MARIA MIRELLA BIAGIOLI, que este Tribunal con fecha 7 de septiembre de 1998 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: I) Sobreseer en esta causa No. 7782/98, del Registro de la Secretaría No. 15 del Tribunal, a MARIA MIRELLA BIAGIOLI, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del debido proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.853 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 486, caratulados "CASTRO DIEGO MARTIN y Otra s/ Inf. Ley 23.737", notifica a MARIANA BARAB, D. N. I. 28.549.099, que este Tribunal resolvió con fecha 24 de febrero del año 1994, sobreseerla en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10/98 Nº 251.828 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 146, caratulados "BIPE MARIO FRANCISCO s/ Inf. Ley 23.737", notifica a MARIO FRANCISCO BIPE, D. N. I. 25.955.458, que este Tribunal resolvió con fecha 12 de octubre del año 1993, sobreseerlo en razón del hecho que se le atribuyera, en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10/98 Nº 251.810 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 8428/97, caratulados "PERSICO ANDREA ALEJANDRA y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a NERI DARIO CZERNIUK, D.N.I. 14.319.320, que este Tribunal resolvió con fecha 3 de octubre del año 1997, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.857 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 1710/98, caratulados "IBAÑEZ IGLESIAS LUIS GENEROSO s/Inf. Ley 23.737", notifica a LUIS GENEROSO IBAÑEZ IGLESIAS, D.N.I. 92.140.013, que este Tribunal resolvió con fecha 18 de mayo del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.818 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2686/97, caratulada "PUSITANELO MARTIN SEBASTIAN, y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a los Sres. MARTIN SEBASTIAN PUSITANELO y CLAUDIO ANDRES SOUZA CAMARGO" que este Tribunal con fecha 14 de abril de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa no. 2686/97 y respecto de MARTIN SEBASTIAN PUSITANELO, demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II): Sobreseer a CLAUDIO ANDRES SOUZA CAMARGO demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.872 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2678/97, caratulada "MARTINEZ SANABRIA MIGUEL s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. MIGUEL MARTINEZ SANABRIA, que este Tribunal con fecha 16 de abril de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: Sobreseer en la presente causa no. 2678/97, y respecto de MIGUEL MARTINEZ SANABRIA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que el hecho investigado no encuadra en figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.809 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 8767/97, caratulados "GIANNECHINE RUBEN DANIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a RUBEN DANIEL GIANNECHINE, D.N.I. 21.587.098, que este Tribunal resolvió con fecha 1 de octubre del año 1997, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.876 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2620/97, caratulada "VILLA DIEGO MAXIMILIANO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. DIEGO MAXIMILIANO VILLA, que este Tribunal con fecha 17 de abril de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: I) Declarar inimputable a DIEGO MAXIMILIANO VILLA, en la presente causa no. 2620/97 en razón de lo establecido por el artículo 1ro. de la ley 22.803. II): Sobreseer en la presente causa Nº 2620/97 y respecto de ALBERTO DANIEL FRIJO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, por existir una causal de inimputabilidad, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.816 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 7649/98, caratulados "BASTIAN RICARDO EZEQUIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a RICARDO EZEQUIEL BASTIAN, D.N.I. 27.355.839, que este Tribunal resolvió con fecha 20 de octubre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.814 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 486, caratulados "CASTRO DIEGO MARTIN y Otra s/Inf. Ley 23.737", notifica a DIEGO MARTIN CASTRO, D.N.I. se desconoce, domiciliado en Puerto Rico 1741, Martínez, Provincia de Buenos Aires, que este Tribunal resolvió con fecha 24 de febrero del año 1994, archivar las actuaciones en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.827 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 2460/97, caratulados "SILVA DANIEL ENRIQUE s/Inf. Ley 23.737", notifica a DANIEL ENRIQUE SILVA, D.N.I. 22.460.271, que este Tribunal resolvió con fecha 14 de abril del año 1997, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.854 v. 4/11/98

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2456/97, caratulada "POSADO RAUL ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. RAUL ALBERTO POSADO, que este Tribunal con fecha 17 de abril de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: Sobreseer en esta causa no. 2456/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, a RAUL ALBERTO POSADO, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso

no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.817 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 2182/96, caratulados "CROVO CRISTIAN ADRIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a CRISTIAN ADRIAN CROVO, D.N.I. 21.732.511, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de agosto del año 1996, sobreseerlo en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.825 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a VICTOR HORACIO REGO, D.N.I. Nro. 12.153.213, que deberá comparecer ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nro. 1433/96.
Secretaría Nº 15 Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.813 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2356/96, caratulada "LESCANO DIEGO ADOLFO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a los Sres. NUÑEZ OSCAR RODOLFO y PONCE SERGIO ARMENDO, que este Tribunal con fecha 10 de julio de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: Sobreseer en esta causa no. 2356/96 y respecto de OSCAR RODRIGUEZ NUÑEZ, demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 2do. C.P.P.) declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre honor de que gozare. II): Sobreseer en la presente OSCAR RODRIGUEZ NUÑEZ, demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 2do. C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.832 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 2182/96, caratulados "CROVO CRISTIAN ADRIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a RAMON SANTOS FRIAS, D.N.I. 23.031.458, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de agosto del año 1996, sobreseerlo en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.824 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2356/96, caratulada "LESCANO DIEGO ADOLFO, y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. DIEGO RODOLFO LESCANO que este Tribunal con fecha 4 de agosto de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: Sobreseer en esta causa no. 2356/96 y respecto de DIEGO RODOLFO LESCANO, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 2do. C.P.P.) declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre honor de que gozare. II): Sobreseer en la presente OSCAR RODRIGUEZ NUÑEZ, demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 2do. C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.836 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2519/97, caratulada "BARRIOS CARLOS A. y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. JOSE LEONIDAS FARIAS, que este Tribunal con fecha 17 de abril de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: I): Declarar la inimputable a JOSE LEONIDAS FARIAS, en la presente causa no. 2519/97 en razón de lo establecido por el artículo 1ro. de la Ley 22.803; II): Sobreseer en la presente causa no. 2620/97 y respecto de JOSE LEONIDAS FARIAS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, por existir una causal de inimputabilidad, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.815 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 1771/98, caratulada "ITRI, DANIEL ANGEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JESUS DE LA ROSA Y QUIROZ que con fecha 4 de junio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 21 de octubre de 1998 … notifíquese por edictos … Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mi Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
e. 29/10 Nº 251.819 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos no. 8784/97, caratulada "REALE ADRIANA GILDA s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a la Srta. ADRIANA GILDA REALE, que este Tribunal con fecha 14 de octubre de 1997 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones, registrada bajo el número 8784/97 del registro de la Secretaría no. 15 y respecto de ADRIANA GILDA REALE en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/10 Nº 251.848 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a los Sres. CARLOS PATRICIO GUANZIROLI RUSH con C.I.P.F. Nº 5.651.787 y MARIA CRISTINA STEFANI con D.N.I. Nº 5.968.625, que el Tribunal resolvió dictar los autos que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 10 de septiembre de 1998 … dispongo ordenar recibir declaración indagatoria a los nombrados … art. 294 del ritual por el delito de falsificación de cheques y defraudación contra la administración pública reiterado en dos ocasiones, arts. 288, 172 y 174 inc. 5to. del Código Penal. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario". "///nos Aires, 22 de octubre de 1998 … considero y así lo dispongo notificar a los encartados mediante edictos, emplazándolos para que se presenten a estos Estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ordenar sus capturas y declarar las rebeldías en caso de que no comparezcan, de conformidad a lo normado por el art. 150 y cctes. del Código Adjetivo. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
e. 2/11 Nº 252.137 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 2471/96, caratulada "AGUIRRE OMAR ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. OMAR ALEJANDRO AGUIRRE, que este Tribunal con fecha 7 de noviembre de 1996 resolvió: Testimonios … Autos y Vistos … y Considerando … Resuelvo: I) Declarar Inimputable a OMAR ALEJANDRO AGUIRRE, en la presente causa no. 2471/96, en razón de lo establecido por el art. 1ro. de la Ley 22.278; II): Sobreseer en la presente causa y respecto de OMAR ALEJANDRO AGUIRRE, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozara (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 2/11 Nº 252.135 v. 6/11/98

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente HUGO ELIAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa Nº 1463 seguida por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 29/10 Nº 251.896 v. 4/11/98

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a YOLANDA LILIANA DOGLIOLI, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa Nº 1463 seguida por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
José Luis Ortega, secretario electoral.
e. 3/11 Nº 252.497 v. 9/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos 486/95 al ciudadano ALEJANDRO NORBERTO GASTALDI, D.N.I. 22.812.982, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de julio de 1972 en Capital Federal, hijo de Norberto y de Nora, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
e. 2/11 Nº 252.196 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos 486/95 a la ciudadana NORA INES CARPEZAT NUÑEZ, D.N.I. 92.164.147, de nacionalidad chilena, nacida el día 3 de julio de 1951 en San José de la Mariquina, Chile, hija de Augusto y de Hilda Núñez, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificada, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
e. 2/11 Nº 252.202 v. 6/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a LUCAS JUAN MAROTTOLI, titular del D.N.I. Nº 23.604.999 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2955/98 que se le sigue por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 29/10 Nº 251.545 v. 4/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Marta Garccia, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6º Capital Federal, notifica a la demandada CRIPPA BEATRIZ RAQUEL, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557 Capital Federal, que en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/CRIPPA BEATRIZ RAQUEL s/Ejecución Fiscal", (Expediente Nº 19.428/96) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada, deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 1998… Publíquense edictos por (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de 5 (cinco) días de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y concordantes del CPCN) Emilia Marta García. Juez Federal". Publíquese por dos días. Queda Ud. notificado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 3/11 Nº 105.326 v. 4/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: ANDRES NICOLAS FLORES, C.I. Nº 8.320.422, D.N.I. Nº 7.948.430, que en fecha 28 de septiembre de 1998, este tribunal resolvió Declarar Extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 32.600/98 del Registro de la Secretaría y respecto de Andrés Nicolás Flores (art. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.), en orden al delito previsto por el artículo 275, primer párrafo del Código Penal de la Nación. Asimismo se sobreseyó a ANDRES NICOLAS FLORES en la presente causa Nº 32.600/98 del registro de la Secretaría, en orden al delito previsto por el artículo 275, párrafo primero del Código Penal de la Nación (art. 336, inciso 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 2/11 Nº 251.767 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº110. Notifica, a contar desde la última publicación, a: JERXY WLODZIMIERZ BIERNAT, 4.029.926, de la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998. Autos y Vistos...y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a JERXY WLODZIMIERZ BIERNAT, en la presente causa Nro. 28.436/98 y respecto del hecho denunciado en autos, que no encuadra en ninguna figura legal, dejando expresa constancia de que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del nombrado. (art. 336 inc. 3ro. del

CPP). Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento y firme que se encuentre, Archívese:". Fdo.: Guillermo Carvajal, juez. Ante mí: Alejandro Almeida Leigthon". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandro Almeida Leigthon, secretario.
e. 2/11 Nº 251.770 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: ANGEL BARTOLOME CRESPI, C.I. Nº 2.491.267, L.E. Nº 905.518, que en fecha 28 de septiembre de 1998, este tribunal resolvió Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 32.600/98 del Registro de la Secretaría y respecto de ANGEL BARTOLOME CRESPI (art. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.), en orden al delito previsto por el artículo 275, primer párrafo del Código Penal de la Nación. Asimismo se sobreseyó a ANGEL BARTOLOME CRESPI en la presente causa Nº 32.600/98 del registro de la Secretaría, en orden al delito previsto por el artículo 275, párrafo primero del Código Penal de la Nación (art. 336, inciso 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandro Almeida Leigthon, secretario.
e. 2/11 Nº 251.771 v. 6/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1998. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 249 vta., cítase por edicto a publicar por el término de cinco días al Contador Público HUGO EDUARDO TALMAASKY, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 25 de noviembre a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en su carácter de síndico de la sociedad "Sanatorio Güemes S.A.". Firmado Carlos A. Liporace, juez ante mí. Celia Arrastía Heredia, secretaria

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 2/11 Nº 252.024 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BO, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 19 de noviembre, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1998" ... cítase por edicto a JUAN CARLOS BO, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 19 de noviembre a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.)

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 2/11 Nº 252.034 v. 6/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, intima a LUIS CORZO (DNI Nro. 93.062.347), a hacer efectiva la tasa judicial —$ 69,67—, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a la D.G.I. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 2/11 Nº 251.575 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CARTAGINESE (DNI. 4.350.201), quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 2/11 Nº 252.267 v. 4/11/98

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, cita y emplaza a MARIO OSCAR OLAZABAL, D.N.I. Nº 8.473.465, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLAZABAL, MARIO OSCAR s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 10.935 A, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 19 de junio de 1998.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 3/11 Nº 252.073 v. 4/11/98

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, cita y emplaza a HECTOR OSCAR CORAZZINI, D.N.I. Nº 20.855.870, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORAZZINI, HECTOR OSCAR s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 10.124 A, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 30 de junio de 1998.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 3/11 Nº 252.072 v. 4/11/98

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, cita y emplaza a MARIA DE LAS NIEVES PEREZ, L.C. Nº 1.034.864, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUFRE, ROLANDO V. y Otra s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 73.031, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 25 de agosto de 1998.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 3/11 Nº 252.074 v. 4/11/98

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, cita y emplaza a MARIA DE LAS NIEVES PEREZ, L.C. Nº 1.034.864 y MARISA CUFRE, D.N.I. Nº 20.392.009, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUFRE, ROLANDO V. y Otras s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 73.029 B, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 20 de agosto de 1998.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 3/11 Nº 252.071 v. 4/11/98

JUZGADO FEDERAL RECONQUISTA

Dr. Eduardo L. M. Fariz, Juez Federal de Reconquista, (Pcia. de Santa Fe), cita por el término de cinco días al Sr. BODE, DIOGENES JESUS, D.N.I. Nº 10.309.706, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BODE, DIOGENES JESUS s/Ejecutivo" Expte. Nº 533/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (S. Fe) a cargo del Dr. Eduardo L. M. Fariz, Secretaría Civil a mi cargo. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Litoral".

Reconquista, 6 de octubre de 1998.
Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.
Eduardo L. M. Fariz, juez federal.
e. 3/11 Nº 252.064 v. 5/11/98

Dr. Eduardo L. M. Fariz, Juez Federal de Reconquista, (Pcia. de Santa Fe), cita por el término de cinco días al Sr. MORERO, OSCAR BAUTISTA, L.E. Nº 6.303.279, y ALEMANDI, MARIA MARGARITA, L.C. Nº 5.389.223 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORERO, OSCAR BAUTISTA y Ots. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 374/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (S. Fe) a cargo del Dr. Eduardo L. M. Fariz, Secretaría Civil a mi cargo. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral".

Reconquista, 25 de setiembre de 1998.
Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.
Eduardo L. M. Fariz, juez federal.
e. 3/11 Nº 252.068 v. 5/11/98

Dr. Eduardo L. M. Fariz, Juez Federal de Reconquista, (Pcia. de Santa Fe), cita por el término de cinco días a MORERO, OSCAR BAUTISTA, L.E. Nº 6.303.279, y ALEMANDI, MARIA MARGARITA, L.C. Nº 5.389.223 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORERO, OSCAR BAUTISTA y Ots. s/Ejecutivo" Expte. Nº 372/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Reconquista (S. Fe) a cargo del Dr. Eduardo L. M. Fariz, Secretaría Civil a mi cargo. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral".

Reconquista, 25 de setiembre de 1998.
Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.
Eduardo L. M. Fariz, juez federal.
e. 3/11 Nº 252.062 v. 5/11/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Neuquén. Cita y emplaza: a LUIS MANUEL TISCORNIA, D.N.I. Nº 13.175.641 a que se presente en este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración informativa, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 88 fº 89 Año 1992 caratulada "Secretaría Electoral s/Denuncia".

Neuquén, 20 de octubre de 1998.
Margarita A. G. de Argüelles, juez federal de Neuquén.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 2/11 Nº 252.138 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/10/98	DANIEL SALVATI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUST0S	21/10/98	ALBERTO PACENZA Y FABIAN MAZZOLETTI	3	ESTAFA
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	14/10/98	FABIAN ROMERO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE DON BOSCO 3564, CAPITAL FEDERAL, D.N.I. Nº 25.524.234, NACIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1976, EN ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, SOLTERO, HIJO DE ALBERTO ROMERO Y DE IRENE RODRIGUEZ	3	ROBO
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/10/98	ROBERTO ANDREOLOTTI, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	ESTAFA
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	14/10/98	MARIA DEL CARMEN VITALLER (DNI 11.265.546)	5	Nº 103.377/97 - FALSIFICACION Y DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	26/10/98	JORGE LAGOS NILSSEN Y BLANCA CAMPOS	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	20/10/98	EDUARDO DARIO SALZ	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
11	133	MARIANA TURNER	23/10/98	MIGUEL ANGEL NEGIE	3	DEFRAUDACION
11	133	MARIANA TURNER	19/10/98	CATALINO SOSA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	16/10/98	MARCELO VARGAS	5	Nº 87.698/98
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/10/98	MATIAS EUGENIO CRISTALDO	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/10/98	RAUL MIGIARRA	3	VIOLACION DE DOMICILIO Y ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	26/10/98	VICTOR FERNANDEZ (C.I.P.F. Nº 5.038.167)	2	Nº 92.030/98
19	159	JULIO PABLO QUIÑONES	13/10/98	JUAN CARLOS SOLIS	5	Nº 26.130/98 - ROBO
19	159	JULIO PABLO QUIÑONES	15/10/98	MIGUEL ANGEL SOLIS (D.N.I. 5.616.913)	5	Nº 86.693/98 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	22/10/98	MIGUEL ANGEL BIQ (D.N.I. 12.081.595)	5	ROBO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	15/10/98	MIGUEL ANGEL DI SALVATORE, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/10/98	PABLO JAVIER LUISIO	3	Nº 65.254/97 - ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/10/98	NISIO CONSTANTE	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/10/98	CHEN AMBIN (PASAPORTE CHINO 140597730)	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/10/98	JAVIER ALEJANDRO SEGOVIA -D.N.I. Nº 23.074.808-	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/10/98	MIGUEL ANGEL NOVELLI (D.N.I. 12.804.155)	3	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/10/98	PABLO GUSTAVO GOMEZ -PRIO. P.F.A. R.H. 241450-	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO ROBO CALIFICADO POR HABERSE COMETIDO MEDIANTE EL USO DE ARMAS DE FUEGO, EN FORMA REITERADA -DOS HECHOS-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	13/10/98	RAMON ALEJANDRO ROBLEDO, D.N.I. 23.693.062	10	ROBO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/10/98	ENRIQUE OROZCO -L.E. 6.810.199-	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	DANIEL MAURO	26/10/98	OMAR ALFREDO TISCHLER	2	Nº 66.729 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/10/98	JUAN ALBERTO TORRES (DNI 7.981.664) Y DANIEL ALBERTO PEREZ (DNI 14.409.207)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	7/10/98	EDUARDO ROGELIO ROZ	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	6/10/98	GUSTAVO GALVAN D.N.I. Nº 22.181.597, NACIDO EL 17/6/72 EN LA CAPITAL FEDERAL	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/10/98	MARIANO TASCA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/10/98	ANA AMELIA GONZALEZ PICARTE	3	HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/10/98	CHRISTIAN PABLO CONFORTI	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/10/98	HERNAN LARA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
41	112	GABRIEL M. PRESA	26/10/98	DIEGO GUSTAVO VILLARREAL	5	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	26/10/98	CESAR ALBERTO VILLARREAL	5	ESTAFA

e. 2/11 Nº 159 v. 6/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	26/10/98	LEONARDO DANIEL IRIBARREN	3	ROBO CON ARMAS Y ESTAFA
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/10/98	LEANDRO TORRES	3	LESIONES Y AMENAZAS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	26/10/98	JUAN CARLOS ALBRUZZED	3	Nº 87.806/98 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/10/98	ALBERTO IÑIGUEZ -LE 4.265.175-	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ARTS. 176 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
37	129	CRISTINA BANDIN	20/10/98	JOSE FLORO CASABONA	3	Nº 53653/96 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	19/10/98	HECTOR CARLOS RAMIREZ	3	Nº 110.532/97 - ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	16/10/98	SANTIAGO SERRA GALLARDO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173, INC. 11 DEL C.P.)
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	14/10/98	OSCAR JOSE DEFRANCISCO	3	Nº 14.862/98 - ROBO DE AUTOMOTOR

e. 2/11 Nº 160 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/10/1998	JUAN CARLOS BONFANTI	3	Nº 39.191/98 - ROBO DE AUTOMOTOR
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/10/1998	AUGUSTO VICTORINO RODI GINI	3	Nº 74125/96 - DEFRAUDACION POR QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 3/11 Nº 162 v. 9/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/10/1998	CARLOS GONZALEZ	5	Nº 59.998/98 - APROPIACION INDEBIDA DE COSA PERDIDA, FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/10/1998	EDUARDO ANDRES LEGAZ	5	Nº 61.262/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/10/1998	FABIAN LAMBOIZA	5	Nº 21.711/98 - FALSIFICACION DE DOCUMENTACION PRIVADO Y TENTATIVA DE ESTAFA, HURTO DE CORRESPONDENCIA

e. 3/11 Nº 163 v. 5/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	15/10/98	ALBERTO MARTIN CRESCIMBENI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 20.537.300	5	-
4	8	CELIA ARRASTIA HEREDIA	21/10/98	RAMON ANGEL BUERA, IDENTIDAD DNI Nº 22.995.846	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	13/10/98	CARLOS RAMON VERON	3	Nº 3973 - INF. LEY 24.241
7	14	SEBASTIAN SAL	8/10/98	ANDREA FABIANA MEDINA	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/10/98	ANIBAL JOSE RIBETTI	1	INF. LEY 23.771
8	16	MONICA MARTA IGUÑIZ	2/10/98	RAFAEL JESUS DUCAY	1	INF. LEY 23.771

e. 2/11 Nº 161 v. 6/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035) comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se decretó al quiera de CARLOS ALBERTO CELA. Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 26 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de febrero de 1999 y 23 de marzo de 1999 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/10 Nº 252.232 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de QUASAR VIDEO HOME S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/11 Nº 252.213 v. 6/11/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de MONICA BEATRIZ BOSCO, D.N.I. Nro. 11.098.730, con domicilio en el Pasaje Militar Atenzo Nro. 515, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4to. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/12/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 23/12/98, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 03/02/99. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 03/03/99 y 14/04/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/11 Nº 252.227 v. 6/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22.09.98 se decretó la quiebra de CONSTRUCPAK S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16.12.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28.02.99 y 05.04.99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/10 Nº 252.001 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "TESONE RUBEN s/Quiebra" hace saber a los Sres. Acreedores el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por el síndico a fs. 371 el que será aprobado si no fuere observado dentro del término de Ley, que a fs. 372 obra la regulación de honorarios a los profesionales actuantes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 Nº 105.404 v. 4/11/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BUCHHOLZ DE MANDALAOUI CRISTINA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x PEREIRA, GABRIELA BEATRIZ)", expte. Nº 58.498, con fecha 13 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/10 Nº 252.005 v. 5/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, con asiento en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CASAL, ADOLFO s/Concurso Preventivo", con fecha 6 de octubre de 1998 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de CASAL, ADOLFO. En carácter de Síndico se designó al Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, of. 140, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 4 de diciembre de 1998. Fíjase la fecha para la presentación del Informe del Art. 35 el día 19 de febrero de 1999; y para la presentación del Informe del Art. 39 el día 2 de abril de 1999. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva el día 18 de junio de 1999, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 29/10 Nº 104.804 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 8vo piso, hace saber por dos días que en los autos: "SUDAMERICANA DE AVIACION S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nro. 38265, que por resolución de fecha 20 de octubre de 1998, se ha dispuesto el llamado público a mejorar oferta de compra realizada por Banco Almafuerte Coop. Ltdo. Objeto: 1. - Aeronave Rockwell Comander, modelo 690 A, año 1975, Nro. de serie 11261, Matrícula: LV-LTU.; 2. - Aeronave Rockwell Comander, modelo 690 A, año 1975, Nro. de serie 11258, matrícula: LV-LTX. 3 - Aeronave Fokker F-27, modelo MK 200, año 1965, Nro. de serie 10272, Matrícula: LV-WEB.; 4. - Aeronave Fokker F-27, modelo MK 200, año 1965, Nro. de serie 10276, Matrícula: LV-WEL. Precio: Los precios que deberán mejorarse referido al capítulo objeto, ascienden a: 1 - Aeronave Rockwell Comander, Matrícula LV-LTU = U$S 175.000; 2 - Aeronave Rockwell Comander, Matrícula LV-LTX = U$S 75.000; 3 - Aeronave Fokker F-27, Matrícula LV-WE = U$S 350.000; 4 - Aeronave Fokker F-27. Matrícula LV-WEL = U$S 300.000. Fecha de visita: Las dos aeronaves Fokker F-27 y la Aeronave Rockwell Comander Matrícula LV-LTX se exhiben en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Plataforma Industrial Nro 2, hangar 24, calle Caminos de los Chivatos. La aeronave Rockwell Comander Matrícula LV-LTU, se exhibe en el Aeropuerto Internacional de Don Torcuato - Don Torcuato Pcia. de Buenos Aires. Todas ellas podrán visitarse los días 16 - 17 y 18 de noviembre de 1998 en el horario de 14 a 18 horas. Los visitantes deberán concurrir con documento de identidad a fin de su identificación ante las autoridades de Policía Aeronáutica Nacional. Fecha de presentación de las ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 2 de diciembre de 1998 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10 % de la base. Fecha de audiencia de apertura: Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 2 de diciembre de 1998 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. Condiciones: a) el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. b) Dispónese también que queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. c) Las aeronaves se venden en el estado en que se encuentran, estimando que, quien efectúa la oferta y aquellos que eventualmente la mejoren, conocen profundamente tal aspecto, como el estado de la actualización de la documentación complementaria de las mismas. A tal efecto podrán requerir las aclaraciones que estimen pertinentes hasta cinco días antes de la apertura de los sobres con las eventuales mejores de oferta. d) Queda entendido que si bien la oferente propone adquirir todas las aeronaves mencionadas, los terceros no tendrán obligación de efectuar una oferta conjunta, pudiendo hacerla por una de ellas en particular. e) Son advertidos quienes pretendan ejercer la facultad de la LC 211, sobre la necesidad de prestar fianza para acreedores de mejor derecho, antes de la transferencia de la o las aeronaves (artículo citado, in fine).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 3/11 Nº 170.884 v. 4/11/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DEPOSE S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 4º 9 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 1999 y 5 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/10 Nº 251.805 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INSTITUTO VERNIE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 1999 y 26 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/10 Nº 252.040 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BEROIS HUGO OLINTO habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de febrero de 1999 y 24 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/10 Nº 250.039 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de DOAR SRL, en la cual se designó síndico al señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567 3º Of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de febrero de 1999 y 22 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 3/11 Nº 252.665 v. 9/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de RACO JOSE ALBERTO, en la cual se designó síndico al señor Daniel Rubén Moirón con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 1999 y 30 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 3/11 Nº 252.661 v. 9/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de LAS CUATRO R S.A., en la cual se designó síndico al señor Covini Miguel Angel José con domicilio en la calle Tucumán 881 7mo. 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de febrero de 1999 y 6 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 3/11 Nº 252.663 v. 9/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/8/98 se decretó la quiebra de COSENTINO CARLOS GUSTAVO, en la cual se designó síndico al señor Jeanneret Leonor María con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de febrero de 1999 y 7 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 3/11 Nº 252.672 v. 9/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de SABATTINO DANIEL HORACIO, en la cual se designó síndico al señor Ricardo L. De Mingo con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 2º Of. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de febrero de 1999 y 13 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 3/11 Nº 252.656 v. 9/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal en los autos: "ECHEVARRIA LUIS HECTOR s/Quiebra" Expte. Nº 65.395, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1998, se decretó la quiebra de LUIS HECTOR ECHEVARRIA (LE 7.769.547). El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497 —Piso 9º— Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de diciembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de marzo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/11 Nº 252.290 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal en los autos: "METALURGICA ILARI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 62.332, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1998, se decretó la quiebra de METALURGICA ILARI S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de junio de 1988, al Nº 3697, Libro 89 de S.R.L., con domicilio social en la calle Medina Nº 1818 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —piso 7º— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 18 de diciembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de marzo de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los li-

bros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/11 Nº 252.291 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "VARBARO, HORACIO CAYETANO s/Quiebra", Expte. Nº 64.306 y "BASTANTI DE VARBARO SUSANA LIDIA s/Quiebra" (Expte. Nº 64.300), comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1998, se decretó la quiebra de HORACIO CAYETANO VARBARO (DNI 7.629.693) y SUSANA LIDIA BASTANTI DE VARBARO (DNI 6.539.701), respectivamente. El síndico designado en ambas actuaciones es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —piso 7º— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley Concursal el día 13 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 24 de diciembre de 1998. Hácese saber a los fallidos y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquéllos, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberán los deudores cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/11 Nº 252.645 v. 9/11/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Pta. Baja, ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "MAS ENVASES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 28 de setiembre de 1998, el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Aguilar Pinedo Rascado Fernández Asoc. (Clase A), con domicilio en Montevideo 373 6º "65" Capital Federal hasta el día 30 de diciembre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de marzo de 1999 y 23 de abril de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de agosto de 1999 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. R. S. Peña 1211 7º Piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/10 Nº 104.866 v. 4/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de: "NEW TRADE AMERICA SA", la cual ha sido designado síndica la contadora Clara Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso "16" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de febrero de 1999, y el general el día 25 de marzo de 1999 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 30/10 Nº 252.012 v. 5/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, en autos "ARQUI CENTER S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 8 de octubre de 1998 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "ARQUI CENTER S.R.L."; Síndico: Marcos Livszyc, domicilio; Núñez (Portero 1) 6387 Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de febrero de 1999. Se han fijado los días 16 de marzo de 1999 y 27 de abril de 1999 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15 de julio de 1999 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/10 Nº 104.900 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao, 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LISERA TOMAS GILBERTO (expte. 72.631), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/98. Se deja constancia que el 25/2/99 y el 8/4/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/10 Nº 251.886 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES SANTA PAULA S.R.L., decretada con fecha 5/10/98. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º Piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/2/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6/4/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9/3/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/10 Nº 251.888 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao, 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ NILDA BEATRIZ (expte. 69.559), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en F. Rivera Nº 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/98. Se deja constancia que el 2/3/99 y el 13/4/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida ya a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/10 Nº 251.885 v. 4/11/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FONTAO, ROBERTO DANIEL, que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de diciembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de Febrero de 1999 y 26 de febrerode 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de marzo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/11 Nº 252.281 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VIVONE, ALEJANDRO CESAR que el síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela 2817, piso 2do., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de diciembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de febrero de 1999 y 29 de marzo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 29 de marzo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/11 Nº 252.286 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RECORPEL DEL OESTE S.R.L., que el síndico designado es el contador Silvia D. Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de noviembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de diciembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 11 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 25 de febrero de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 25 de marzo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/11 Nº 252.285 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, en los autos: "FRANCITAL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 66.100, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de FRANCITAL S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 22 de febrero de 1974, al Nº 269, Lº 81, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en la calle Culpina Nº 3555/9 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigelson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287, Piso 8º, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de diciembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1º de marzo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/11 Nº 252.647 v. 9/11/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/10/98, en los autos caratulados FALCON, NELSON ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FALCON, NELSON ANGEL (LE. 4.112.392), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/2/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 29/10 Nº 251.919 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la Avda. Callao 635, 2do. piso, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de EUGENIO BEN, L.E. 7.600.978, con domicilio en la calle Montevideo 496, 3er. piso, of. 34, Capital Federal y se ha designado síndico a Cdor. Alfredo Mardikian con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5to. piso "I". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de marzo y 15 de abril de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 25 de junio de 1999 a las 12.00 horas en la sala de audiencias del tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/10 Nº 105.062 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de JOSE LUIS VEIGA con D.N.I. Nº 17.199.342, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, las que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º "217" de Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 2/11 Nº 252.197 v. 6/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "PROLESA S.A.", con domicilio legal en la Martín Rodríguez 444, de Capital Federal, habiéndose designado Síndica la Cra. Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7, "26", de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1998. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de julio de 1999 a las 10 la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/10 Nº 170.436 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao Nº 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de BELLOMO de YURDURUKIAN SILVIA y YURDURUKIAN GUILLERMO (S.H.), en fecha 7 de octubre de 1998. Se ha designado Síndico al Cdor. Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en la calle San Martín Nº 793 piso 1ero. "A". Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5/2/99; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 19/3/99 y 30/4/99; El día 5/8/99 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa. Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/10 Nº 104.799 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 1998, en los autos caratulados "KILVENT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "KILVENT S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/3/99 y el 12/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 7 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/10 Nº 251.986 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1998, en los autos caratulados "PARE, MARCELINO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PARE MARCELINO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/4/99 y el 19/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20/11/98 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/10 Nº 251.990 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1998, en los autos caratulados "PEREZ ELENA CELESTINA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PEREZ ELENA CELESTINA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de abril de 1999 y el 7 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/10 Nº 251.987 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1998, en los autos caratulados "CERET S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CERET S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/4/98 y el 19/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20/11/98 a las 11:30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/11 Nº 252.617 v. 9/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de LIBRERIA SARMIENTO S.R.L. decretada con fecha 28 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9no. "901", hasta el día 30 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/10 Nº 251.993 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 16/9/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE GUILLERMO LAU. Se informa a los acreedores que podrán verificar sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 17/11/98, por ante el Síndico designado Dra. Susana D. Mazzitelli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso, "A", Capital Federal. Se fijan los días 2/2/99 y 12/3/99 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 9/6/99, a las 12.00 hs., a los fines previstos en el art. 14, inc. 10, Ley 24.522. El plazo de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522 fenecerá el 17/6/99. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/10 Nº 104.959 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: PUBLIKA INTERNACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de octubre de 1998 se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de PUBLIKA INTERNACIONAL S.A. domiciliada en Tucumán 2163 piso 5º "A" de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425 piso 6º Oficina "2" de esta ciudad, donde recibirá los justifi-

cativos de créditos hasta el 10-12-98, pudiendo los interesados impugnar u observar las insinuaciones hasta el 24-12-98, debiendo la funcionaria presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. hasta los días 22-2-99 y 6-4-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 13-7-99 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.452 v. 9/11/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN JACOBSON, con fecha 8 de octubre de 1998. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de diciembre de 1998. Fíjanse los días 23 de febrero y 9 de abril de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/10 Nº 252.045 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALPHA HERRAMENTAL S.R.L., con domicilio en Ramón L. Falcón 1060 de Capital Federal. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en Cerrito 520, piso 6, Dto. A y B de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de marzo de 1999 y 26 de abril de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/10 Nº 104.925 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Fábrica de Abonos" que se ha dispuesto llamar a licitación pública para mejorar la oferta presentada por la Municipalidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para la adquisición del inmueble propiedad de la fallida sito en el Departamento y Ejido de la ciudad de Concordia, zona Chacras, chacra Nº 21 de Colonia Adela, ubicada en las calles José Ignacio Rucci, Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen del Barrio Las Tejas, matrícula Nº 127.888. Dicha oferta alcanza a la suma de $ 250.000 pagaderos de la siguiente manera: $ 40.000 a la firma del instrumento legal respectivo y el resto en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 35.000 cada una pagaderas del 1º al 10 de cada mes. El término para la presentación de ofertas por triplicado y en sobre cerrado se fija hasta el día 20 de noviembre de 1998 a las 10.00 hs. debiendo presentarse en la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuaria. Se convoca a la audiencia del día 24 de noviembre de 1998 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado para proceder a la apertura pública de los sobres presentados. El Tribunal se reserva el derecho de rechazar las ofertas recibidas, por razones fundadas que se expresarán en la resolución que así lo disponga, o bien disponer en su caso las medidas que estime apropiadas respecto de los oferentes y sus propuestas. La mejor oferta que resulte, tanto en el precio como en la forma de pago, será base para la puja que podrá establecerse entre todos los oferentes, la que se realizará en el orden de las presentaciones. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 2000 y quien desista de mejorar el precio quedará excluido de la misma; el acto concluirá cuando no exista mejora al último precio ofrecido. En el acta a librarse se dejará constancia de las dos mejores ofertas que se hubieran realizado. Previa vista al síndico, a fin de que se expida acerca de la viabilidad de la oferta, el Tribunal dictará resolución el día 27 de noviembre de 1998. Establécese como garantía de oferta el diez por ciento (10 %) del precio ofrecido que deberá constituirse en efectivo mediante depósito judicial a la orden del Juzgado en las cuentas de autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/11 Nº 170.872 v. 4/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "NISTAL MARTA s/Quiebra" que con fecha 14/10/98, se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de NISTAL MARTA (L.C. 6.536.475). Se ha fijado para el día 3/12/98 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Cont. Alberto Ruskolekier en Montevideo 681 Piso 3º Dto. E. El informe individual deberá ser presentado el 12/2/99 y el informe general el 26/3/99. La audiencia informativa será celebrada el 18/6/99 a las 11 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/11 Nº 105.175 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23/9/98 se ha decretado la quiebra de PAPELTEX ARGENTINA SAIC. c/Quiebra inscripta en la IGJ en el expte. 15.977, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de diciembre de 1998 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827 piso 4 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PAPELTEX ARGENTINA SAIC s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/11 Nº 252.193 v. 6/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/9/98, se decretó la quiebra a CARACAS SPORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/11/79, bajo el Nro. 4272, del libro 90, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en Avda. Corrientes Nro. 2216, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/98, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 10/3/99 y 23/4/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/10 Nº 252.124 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de DIQUE 3 S.A., con domicilio en Montes de Oca 1150, 7º piso "A", Capital Federal en los autos caratulados DIQUE 3 S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.399 la cual se designó síndico al señor Korsunsky Oscar Natalio con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/12/98 y 9/3/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 Nº 252.057 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos CHAIN EDUARDO ENRIQUE s/Concurso Preventivo" que se han dispuesto nuevos plazos en el mencionado concurso, fijándose hasta el día 20/11/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Daniel Eduardo Rodríguez, domicilio Bulnes 2154 1º B Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 03/02/99 y el 17/03/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 24/06/99 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Federico Johnson, secretario.
e. 2/11 Nº 170.673 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1848, p. baja, Cap. Fed., comunica que con fecha 18 de setiembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A. Los pedidos de verificación de créditos se presentarán hasta el 19.11.1998 ante el síndico Cont. Nélida M. Schub, domiciliada en Paraguay 1307, 6º, "51", Cap. Fed. Señálase hasta el día 02/02/1999 y hasta el 16/03/1999, para que el síndico presente el informe individual y el informe general, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 22 de junio de 1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/11 Nº 170.703 v. 6/11/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/10/98, se decretó la quiebra a DISTRIBUIDORA CHIAARI S.A., (continuadora de Imbrosciano Hnos. S.A.), inscripta en la I.G.J. en fecha 05/10/94, bajo el Nro. 10.234, libro 115, tomo "A", con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1452, piso 4to., de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/98, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05/03/99 y 20/04/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/11 Nº 252.494 v. 9/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "CLAIRENT S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.906, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de CLAIRENT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26 de marzo de 1993, al Nº 2262, Lº 112, Tº "A" de S.A., con domicilio social en la calle San Martín Nº 793 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —piso 10º— Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de mayo de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/11 Nº 252.650 v. 9/11/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de AUTO MOTO NORTE S.A. se han fijado nuevas fechas. 1) Plazo de Verificación hasta el día 27 de noviembre de 1998. 2) Informe Individual: 10 de febrero de 1999. 3) Informe General: 24 de marzo de 1998.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/10 Nº 251.803 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de Cap. Fed. hace saber la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de BALIGE HNOS. y CIA. S.A, fijándose plazo hasta el 27/11/98 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Tomás Terroba en Lavalle 1523, p. 6to. Of. 63 Cap. Fed. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 12/2/99 y 26/3/99 respectivamente. El Tribunal se expedirá el 26/2/99 en los términos del art. 36 L.C. Y el deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 9/8/99, y señálase la audiencia informativa para el; 2/8/99, a las 9 hs. en el Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/10 Nº 104.870 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REYNOSO BEATRIZ ELENA el día 19 de octubre de 1998. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de febrero 1999 y 9 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/10 Nº 252.111 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARISTIMUÑO HECTOR DANIEL el día 19 de octubre de 1998. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de febrero 1999 y 9 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/10 Nº 252.109 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INDUMENTARIA VERBENA S.R.L. el día 19 de octubre de 1998. El Síndico designado en autos es Bernardo Sanchez con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, Piso 3º, Of. "305", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de febrero 1999 y 31 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/10 Nº 252.106 v. 5/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "TODARO RODOLFO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 diciembre de 1998, presenten al Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TODARO RODOLFO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/10 Nº 251.907 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber que el 30 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANDINA DE ALIMENTOS S.A. con domicilio en calle Arribeños Nº 3360 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/3/93 bajo el Nº de expte. 1728, Libro Nº 112 de Sociedades Tomo A de Sociedades Anónimas. Ordenando a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla, absteniéndose de hacer pagos a la deudora e intimando a la fallida para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas en lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha fijado el día 14 de diciembre de 1998, como fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos por vía incidental. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 14 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/10 Nº 252.104 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal en los autos "MULTIMPORT S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.456, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de MULTIMPORT S.A., con domicilio en la calle Montevideo 496, 2º piso, Dto. 24, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/98; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 23/2/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8/4/99. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/11 Nº 252.279 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "MONTANELLI ENRIQUE HUGO s/Quiebra" Expte. Nº 30.145, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de ENRIQUE HUGO MONTANELLI (DNI 4.114.204). El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 18 de febrero de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de marzo de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/11 Nº 252.292 v. 6/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DAM S.R.L. exp. Nº 30.808, habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pronsky, con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6º "1", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 8 del mes de marzo de 1999 y el día 19 del mes de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/10 Nº 251.998 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MODERCAM S.A. habiendo resultado designado Síndico la contadora doña Norma Catalina Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956 Depto. "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de mayo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes a la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/11 Nº 252.188 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de COWAN ROSS S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 2 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/11 Nº 252.175 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ROZENCWAIG DAVID, habiendo resultado designado Síndico la contadora doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en R.S. Peña 1185 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 8 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 20 de mayo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/11 Nº 252.184 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de PIERUZZINI MARIANO HERIBERTO, habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del

Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/11 Nº 252.186 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de CARIBBEAN RESERVATION SERVICE S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 20 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/11 Nº 252.187 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 48 comunica por cinco días la quiebra de PEITEADO, ROSA JULIA - C.I. Nº 5.730.663 P.F. DNI. Nº 15.286.288 exp. Nº 32.040, habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º Of. 14 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 8 del mes de febrero de 1999 y el día 22 del mes de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímasela a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/11 Nº 252.190 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, (Marcelo T. de Alvear 1850, planta baja) hace saber por cinco días en los autos caratulados "MATTO, MARIA LAURA s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 8 de octubre de 1998, designándose como síndico a la Cdra. Elena Mónica Fernández, domiciliada en la calle Reconquista 1011, piso 6to. Of. "3", de Capital Federal; plazo para verificar vence: el 19/03/99; informe individual art. 35: 30/04/99; informe art. 39: 15/06/99; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del tribunal el día 9/09/99, a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/11 Nº 105.321 v. 9/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel. 611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de diciembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16, de febrero de 1999 y 30 de marzo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de marzo de 1999. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bines, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/10 Nº 251.897 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "DI NATALE FRANCISCO s/Quiebra", Exp. Nº 31.171. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de febrero de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de abril de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/11 Nº 252.224 v. 6/11/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NORCOMFA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.10.98, se decretó la quiebra de NORCOMFA S.R.L., inscripta con fecha 24.9.91, bajo el Nº 6204, Lº 94 de SRL con domicilio en Tamborini 4547, Síndico: Capurro Jorge Horacio, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º Cuerpo, Piso 4º, Of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.12.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.2.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.4.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/11 Nº 252.216 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VELAZQUEZ RAUL MIGUEL s. Quiebra", que con fecha 31.10.98, se decretó la quiebra de VELAZQUEZ RAUL MIGUEL DNI 13.131.800 el cual posee domicilio en Concepción Arenal 3325, piso 9º, A, Síndico: Graciela Silvia Turco , con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.12.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 5.3.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.4.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, octubre 30 de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/11 Nº 252.212 v. 6/11/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría 52, ubicado en Av. Callao 635 P. 1º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días, que el 24/08/98, se decretó la apertura del concurso preventivo de CORCEL IMPORT S.A. Síndico Augusto Luis Fiorillo, domicilio Paraná 539, p. 6º of. 36/37, Ciudad de Buenos Aires. Se han fijado las siguientes fechas y plazos a) Verificación de créditos hasta 07/12/98. b) Informes (art. 35 LC) y (art. 39 LC) 18/02/99 y 05/04/99 respectivamente. c) Período exclusividad (art. 43 LC) hasta 19/05/99. d) Audiencia informativa (art. 45 LC) 09/06/99, en la sede del Tribunal a las 10 horas. Los acreedores podrán efectuar impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación de los acreedores en el concurso de JULIO LICHT. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/11 Nº 170.708 v. 6/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TAGLIA S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 2174, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998 ante el síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711 9º piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de febrero de 1999 y 9 de abril de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/11 Nº 252.671 v. 9/11/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/11/98 - Vence:4/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/10/98	SADITA BUSADI	105056
3	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/10/98	ALLAN JOSE CAÑIZO	105057
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/10/98	ANA MARIA RAGONE	105050
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/10/98	ADELAIDA CARDACI	104987
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/98	ROSCONI JOSE	104953
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/10/98	LAVALLE ANA MARIA	104997
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/98	JUAN FERNANDEZ	105081
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/98	JOAQUIN SANTER	104927
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/10/98	ABRAHAM, EMILIA JOSEFA y BAIGUERA, JUAN	104938
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/98	EDUARDO ANTONIO DABUSTI	105027
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/10/98	RODRIGUEZ MIGUEL	104924
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/10/98	ALBERTO ISAAC ALVAREZ	104981
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/98	ELIDA MARIA GOMEZ	104964
22		FERNANDO L. SPANO	20/10/98	SATURNINA ARIAS	104965

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	29/09/98	AURELIA SIOFARIU	170471
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/10/98	ADOLFO JOSE LUIS CONDOLUCI	104988
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/98	JUAN CARLOS JOSE DELUCHI	170536
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/98	TERESA BENITA CABALEIRO	104930
32		JOSE BENITO FAJRE	16/10/98	EMMA OLGA KLOS	104922
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/08/98	DOLORES VAAMONDE	105019
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/10/98	HAZAN DE FRANCO, REINA	105018
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/10/98	LUIS VENTURINI	104999
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/10/98	CARRIZO SOCORRO PRESENTACION ANGELICA	170473
44	U	MARIA DELIA S. DE OSORES	20/10/98	JUSTINA SILVERA	104993
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/10/98	LUIS PEDRO SARTO	104928
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/10/98	ZORAIDA ELISABETH FRATTINI ALBARRACIN	170466
47		SILVIA R. REY DARAY	16/10/98	FRANCISCO COSME LEYENDA	104994
47		SILVIA R. REY DARAY	13/10/98	ELIAS HALLAMI	105072
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/09/98	MARIA ISABEL PRIETO	170477
50		JUAN C. INSUA	9/10/98	IMELDA SATURNINA CORDAL	104980
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/10/98	MANUEL RUSELL	105065
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/10/98	JUAN CHIRICO	170475
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/10/98	MARIANA PAULA ITURRALDE	105034
52	52	SILVIA N. DE PINTO	13/10/98	ANITA LOURDES SARTOR	170465
54		JAVIER FERNANDEZ	23/10/98	ZULEMA ANGELICA CALVO	104973
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/10/98	ADELA GHANEM	105022
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/10/98	LEONARDO PROSPERI BARBAZZA	170569
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/10/98	NORA SUSANA GRENA	104926
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/10/98	MARIANA PAPALIA	104941
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/10/98	MANUEL ALBERTO TIMOTEO VINENT	170570
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/10/98	PEDRO RAUL OYARZABAL	105048
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/10/98	AIDA TUDISCO de GONZALEZ	104931
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/98	MARIO ALBERTO OROZCO	104970
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	8/10/98	RAYMUNDO LAPOLLA	105071
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	9/10/98	RAUL PEDRO RIMOLI	170539
63	93	JORGE E. BEADE	9/10/98	ORTIZ CRISPULO	105024
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/10/98	JUAN PEREIRA	104966
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/10/98	LOPEZ OSCAR	104944
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/10/98	LOPEPE, MARIA ZULEMA	104933
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/10/98	LONGA LOJO, FRANCISCO	104934
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/10/98	EDMUNDO HECTOR PASCUCCI y ROSA LIBERATA PEREZ DE PASCUCCI	105052
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/10/98	RAUL DOCTOROVICH	104962
71		SUSANA A. NOVILE	23/10/98	DANIEL MIGUEL BACHOUR	104974
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/10/98	SONIA MANCOVSKY	105009
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/10/98	JUAN BAUTISTA FRANCISCO MARIA ROBATEL	170470
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/10/98	OTILIA ANGELA ROMERO	104991
73	U	LAURA B. FRONTERA	21/10/98	ROSARIO GIMENEZ	104961
73	103	DOLORES MIGUENS	8/10/98	RAMON SEVERO GOMEZ	105051
74	U	JUAN A. CASAS	22/10/98	GREGORIO VARTANESSIAN	105006
74	U	JUAN A. CASAS	21/10/98	CLAUDIA MATILDE LOPEZ	105028
74	U	JUAN A. CASAS	13/10/98	ABEL OMAR BRANDO	105035
74	U	JUAN A. CASAS	7/10/98	LEONARDO ZEJANI	104996
75		MARIA INES LEZAMA	20/10/98	EMILIO ROBERTO MOSQUERA	104929
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/10/98	MARIA VACCARO	104998
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/10/98	JUAN CARLOS MOLINARI	104945
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	24/09/98	ORQUIDEA ANDREA SANDAÑA	105021
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/10/98	VALDEMAR SERMUKSLIS y CAROLINA SEDLENIEKS de SERMUKSLIS	104960
91	U	ALBERTO UGARTE	23/10/98	ESTEBAN ARAUZO GARCIA	105029
94		EDUARDO PARODY	22/10/98	LEON VEXLER	104972
94	U	EDUARDO PARODY	23/10/98	MARIA ANTOLIN DE ROBATTO y CARLOS ROBATTO	105054
96	U	EDUARDO E. CECININI	21/10/98	GUZMAN HERBERTO GARCIA	104979
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/10/98	JOSE CARLOS VAZQUEZ	105047
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/98	CONCEPCION MAIUOLO Viuda de COUTO	104932
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/10/98	ROMANO TITO PEDRO CONTEGNI y AIDA ELSA IRMA DE MICHELE de CONTEGNI	105010
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/10/98	GUILLERMINA SCHNIERER	105025
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/98	JULIO ARBER	105064
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/10/98	MARON DE HORVATH, MARIA	104935
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/10/98	LUCIA ELVIRA BIZZI	105013
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/10/98	JULIA SANTOS	104958
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/10/98	NORBERTO ALFREDO MAROCCHI	104921
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/10/98	CLARA MAN	105044
107		PABLO M. AGUIRRE	27/10/98	CALABRO ANTONIO	170529
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/10/98	MERA REY, MARIA SARA y MONTECELO, BENITO MANUEL	104923
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	2/10/98	OSVALDO DOMINGUEZ	104995
110		MARIA CLARA LAGACHE	1/10/98	FAVIO DANIEL ANNARATONE	105000

e. 2/11 Nº 197 v. 4/11/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

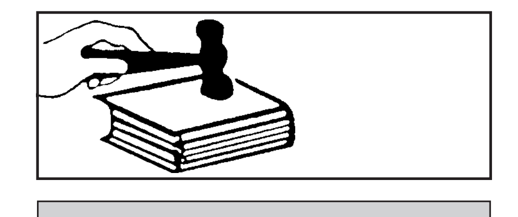
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/98 - Vence: 5/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	26/10/98	BENJAMIN PEREZ	105119
6	U	SILVIA CANTARINI	23/10/98	RAIMUNDO JUAN GALLETTI	105165
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/10/98	JORGE RAFAEL MORACO	105276
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/10/98	JUAN CARLOS DI PIETRO	105120
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/10/98	ANTONIO EMILIO TOSAR	105110
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/10/98	MARIA DEL CARMEN GIL	105117
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/09/98	MARTA INES BIANCHI	170640
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/98	BENIGNO JOSE MORAÑA	105103
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/98	FRANCISCA FRIEIRO DOURADO de de ARRIBA y/o FRANCISCA FRIEIRO DOURADO	170624

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/10/98	TORRE OSCAR OSVALDO	105111
27	U	ROBERTO PARRILLI	23/10/98	IBO PATEIRO	105169
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/10/98	BEN ELSA CONCEPCION y MARTINO DANTE LUIS	105204
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/98	ESTHER ZULEMA RAIA	105253
31		JOSE MARIA PEREZ	16/10/98	AURELIO MARIA NATERO	105174
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/10/98	AMALIA CUESTA	105181
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/10/98	ALDO CUSA	105095
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/98	ROSA ZELLIOLI	105121
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/10/98	ANGELA SANTANGELO	105150
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/10/98	ROGELIO MIGUEL SABINO BAFFI y ELDA FLORA FRATTINI	105164
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/10/98	HECTOR LUIS VASCONI	170687
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/10/98	MARGARITA ARTERO	105187
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/10/98	RIVA CARLOS MANUEL	105205
42		MARIA ELENA UCAR	19/10/98	MARIA TERESA FACUNDA MANGONI	105112
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/10/98	RAMON REINERIO RODRIGUEZ	105192
47		SILVIA R. REY DARAY	15/10/98	ETELKA FRUHBERT	105281
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	23/10/98	JULIO AGIS	105091
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	23/10/98	MARIA ANTONIA SANMARTIN	105152
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	3/09/98	NORBERTO ARMANDO D' AMORE	105162
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/10/98	ZOILA FORTUNATA PELEGRIN SOTO	105258
50		JUAN C. INSUA	26/10/98	SUSANA VIOLETA CHIARIELLO y JULIO RODRIGUEZ	105145
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/98	DE LAZZER RAFAEL ANTONIO	105179
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/10/98	IDA BRIOLA	105108
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/07/98	FARINACCIO ANTONIO	105203
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/98	CARMEN HIPOLITA BUFFANO	105132
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/10/98	POGLIANI IRMA JOSEFINA y FIGURELLI SABATINO	105153
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/10/98	MUSACCHIO MARIA CRISTINA	105096
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/10/98	GONZALEZ CARLOS BERNARDO	170620
74	U	JUAN A. CASAS	19/10/98	JUAN LORENZO JOSE CARRERA	105094
74	U	JUAN A. CASAS	23/09/98	DAVID LUIS REGHITTO	105133
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/09/98	MARCOS IGNACIO RAIJER	170592
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/10/98	DARRASSEN ENRIQUE JOSE	170728
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	23/10/98	JUAN MARTIN ETCHENIQUE	105270
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/09/98	ANGEL SALOMON GERTEL	105182
91	U	ALBERTO UGARTE	26/10/98	CONSTANTINO FERNANDEZ	105284
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/10/98	HERNAN DANIEL GARCIA	105104
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/10/98	SAMUEL CALOMITI	170710
94	U	EDUARDO PARODY	6/10/98	MARIA de las MERCEDES JESUS TENREYRO	105151
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/10/98	JULIO FERREIRO y ERMITAS GAYOSO	105125
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/10/98	NUÑEZ ANGELICA	105092
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/10/98	MARIA ANGELICA CEJAS	105188
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/10/98	HILDA TEISSEIRE	105189
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/10/98	SEBASTIAN PALERMO	105097
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/10/98	ESMERALDA ARGENTINA TUMINI	105105
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/10/98	CARBALLEDA JUSTO ALBERTO	105141
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/10/98	LEONOR FANNY BORGES de TORRE	105109

e. 3/11 Nº 198 v. 5/11/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, comunica por dos días en autos: "ZERDA FREDY GABRIEL y Otro c/ CALIRE CARMELO, Ej. Hipotecaria", exp. 144.670/93, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en Uruguay 666, Capital Federal el inmueble calle Gral. O'Higgins 4643 (hoy 2143) ubicado en Lanús, Pcia. de Bs. Aires, planta baja, unid. func. 1, polígono 00-01 Sup. Total 71,44m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. K, Manz. 69, Parc. 14. Según constatación del escribano designado en autos el inmueble tiene en su frente dos locales de 3,50m de ancho x 4,50m de largo aprox. c/u con entradas independientes, entrando por el pasillo cubierto común del Nº 4643 (hoy 2143) de O'Higgins se ingresa a una vivienda a los 5,50m aprox. que consta de living de 3,50m x 3,50m apróx. que linda en el fondo con un patio de 2,10 x 3,40m apróx. un dormitorio de 3,80 x 4m aprox. que linda con el living y tiene un baño de 2,50m y un pasillito de distribución de 1 x 1m aprox., se informa asimismo que los dos locales están vacíos y desocupados y forman parte con la vivienda de la und. func. Nº 1, haciéndose saber que la vivienda está ocupada por la Sra. Marisa Andrea Conti (DNI 17.225.100) con su cónyuge y una hija menor, quien no acreditó en que carácter ocupan la propiedad. A fs. 133 consta que se intimó a la ocupante a desalojar el inmueble. Deudas: fs. 64 A. Arg. $ 139,57 al 25/7/95, fs. 62 O. Sanit. $ 82,33 al 7/7/95. Munic. fs. 61 $ 256,62 al 2/8/95. Rentas fs. 59 $ 954,35 al 3/7/95, sujetas a posterior reajuste. Base $ 12.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dinero efectivo. Visitar los días 6 y 9 de noviembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 3/11 Nº 105.355 v. 4/11/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "BONFIL RICARDO DANIEL c/SASSONE CARLOS ALBERTO y Otros s/Sucesión s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 131.812/96), que el martillero Claudio Leonardo Antonuccio rematará el día 9 de noviembre de 1998 a las 10:45 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital, el departamento de Propiedad Horizontal, Unidad Funcional Número Cincuenta, del decimotercer piso, de la finca sita en Capital Federal, designado también como Edificio Número Sesenta y Tres, con frente a la calle hoy Contraalmirante Martín Guerrico Nº 5625/35/45, entre Av. Larrázabal y Soldado de la Frontera, Barrio Gral. De División Manuel Nicolás Savio, que según plano de mensura característica MH 391/76, se designa como Parcela 20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª; Sección 82; Manzana 73K; Parcela 20; Matrícula FR. 1-91036/50. Superficie total de la Unidad cuarenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del un entero con setenta y tres centésimos por ciento, con relación al valor total del conjunto del inmueble. Ocupado por Delicia Nélida Clotilde Villafañe, su hija Stella María Sassone y su nieto. La propiedad consta de Living-Comedor, Cocina, Baño completo, Lavadero y dos Dormitorios alfombrados, uno de ellos con placard, todo en buen estado de habitabilidad. Deudas: MCBA Partida 1688134 a fojas 65 $ 67,20 al 23/4/97. Expensas a fojas 50 $ 0,00 al 31/7/97. OSN a fojas 68 $ 0,00 al 23/4/97. Aguas Argentinas a fojas 69 $ 0,00 al 23/4/97, las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, y expensas ordinarias devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 24.331,20. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias siguientes se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión y el comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Art. 598 Inc. 7º del Código Procesal modificado por la ley 24.441. Días de exhibición: Jueves 5 y Viernes 6 de noviembre de 1998 de 15 a 16 horas.///nos Aires, Febrero 26 de 1998. Atento lo solicitado, hágase saber que en caso de resultar adquirente el acreedor ejecutante se lo exime del pago de seña. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 572-7303).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 3/11 Nº 105.451 v. 4/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 comunica por dos días en los autos "FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC c/CASTIGLIONE CARLOS OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 18.240/95) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de noviembre de 1998 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle La Providencia s/nº entre Tambor de Tacuarí y Recuerdos de Provincia, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. H, Quinta 53, Parc. 12, Mat. 38.211. Sup. total del terreno: 1537,50m2. Se trata de un inmueble con rejas en su frente y posee jardín al frente, pileta de natación, quincho, y ambiente con cocina y baño. Se encuentra desocupado. El acceso al inmueble: por Acceso Oeste hasta km 44, entrar por colector y retomar hacia Capital hasta calle con mejorado "La Providencia", ingresar por la misma. Visitar: día 13 y 16 de noviembre 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no procede la compra en comisión. Deudas: fs. 149 Rentas Pcia. Bs. As. $ 922,37 al 29/1/98. Atento que la Municipalidad de Moreno y Obras Sanitarias de Moreno no han contestado el requerimiento que se formulara, se hace efectivo el apercibimiento decretado y se subastará el bien como libre de deudas por esos conceptos.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 3/11 Nº 105.453 v. 4/11/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MEDAGLIA, ALBERTO AMERICO c/AMORUSO, NICOLAS RAFAEL GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5871/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital, el día 6 de noviembre de 1998, a las 10,30 horas, el inmueble sito en la calle Concordia Nº 1224 entre Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui de esta Capital Federal, que mide 9,46 mts. de fte. al NE, 12,10 mts. de fdo. al NO y SE, y 9,46 mts. cfte. SO. Sup. 114,46 m2; Matrícula 15-49.584; N.C.: C. 15, S. 79, M. 103, P. 33; Pda. 259.728; que adeudan GCBA $ 87,00 al 20/10/98 (fs. 87); Aguas Arg. $ 10,21 al 20/10/98 (fs. 88) y OSN la partida no posee deuda al 20/10/98 (fs. 89). De la constatación efectuada por el escribano y martillero surge que se trata de un inmueble que se compone de un local a calle Concordia Nº 1224, de aproximadamente con dos vidrieras chicas y dividido su interior por una mampara. Por calle Concordia Nº 1224 bis, se accede por entrada para automóviles y por el local a un patio descubierto. Sobre el costado, una galería semicubierta comunica a dos ambientes con piso de parquet, a un baño y a una cocina completa. Por escalera y en entre piso, una habitación y por escalera en la terraza, encima de la habitación, ambas con techo de madera y machimbre y tejas francesas. En la terraza una parrilla de material y otra habitación con techo de madera sin terminar. Todo en muy buen estado de uso y conservación. La propiedad se ubica en el barrio de Floresta a pocas cuadras de la Estación, como de las Avenidas Rivadavia, Gaona, Juan B. Justo, Nazca, todas estas principales de acceso a la zona y con innumerables medios de transporte. Barrio residencial, casas en su mayoría viviendas, bajas, con algunos pequeños galpones, talleres de composturas de diversos rubros. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 68.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión, y debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuaran conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente y que no procede la venta en comisión. Exhibición: del 2 al 5 de noviembre de 13 a 16 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o al martillero al T.E. 374-0173.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Cecilia Angeles Pérez, secretaria.

e. 3/11 Nº 170.854 v. 4/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, comunica por dos días en los autos "G.C. CALVEN SRL c/BENADERETTE RAFAEL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 127.277/95) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 11 de noviembre de 1998 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) sito en Avda. Corrientes 6041/45, 1º piso, unidad 3 letra "B" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 33, Mzna. 2A, Parc. 13, Mat. 17-1231/3. Sup. total: 98,53m2, Porc. 2,95%. Se trata de un inmueble ocupado por Elsa Caponetti, su esposo Ismael Yannuzelli, su hermana María Juana Caponetti invocando ser inquilinos de Rafael Héctor Benaderette y exhiben recibo por $ 450 de fecha 10/3/98. El bien se compone de Living comedor, cocina, lavadero, patio interno, 3 dormitorios, baño principal y toilette en regular estado. Deudas: fs. 248 Aguas Arg. al 14/8/97 $ 17,79; fs. 252 GCBA al 15/8/97 $ 76,96; fs. 257 OSN al 20/8/97 $ 30,73 fs. 256 Expensas al 5/9/97 sin deuda. b) sito en Holmberg 1850/52 piso 1º unidad 6 letra "A" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ: 16, secc: 51, Mzna: 100, Pla: 29, Mat: 16-27774/6. Sup. total: 47,97m2, porc: 8,19%. Se trata de un departamento de 2 ambientes a la calle con balcón que consta de un dormitorio, living comedor, cocina y baño, ocupado por Ramón Javier Candia y su esposa la Sra. Mirta Raffo y 2 hijos menores en carácter de inquilinos del Sr. Benaderette sin acreditarlo. Deudas: fs. 247 Aguas Arg. al 14/8/97 $ 17,20 fs. 253 GCBA al 15/8/97 $ 109,92; fs. 257 bis OSN sin deuda al 20/8/97; se subasta como libre de deudas por expensas. Visitar: 9 y 10 del mes de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 77.591,86 cada inmueble. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPR.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/11 Nº 105.448 v. 4/11/98

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BARBARIA DE MENGIERI AMANDA c/LEIRA MARCELO ALEJANDRO s/Ejec. Hipot." exp. Nº 132.073/96 que el martillero Gumersindo Pais Mouro rematará el 13/11/98 a las 13,30 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con la base: $ 23.000,00: Un inmueble Ley 13.512 U.F. Nº 42, P.B. "A", sito en la calle Moreno 2294 al 2300 esquina Pichincha 304 al 310, P.B. Part. 0206818, Sup. ad-corpus 41,18mts.2, Nom. Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 39, Parc. 11, Porcentual 1,91 cent.%. Mat. FRE. 10.1620/42. Debe: A. Arg. fs. 143 al 12/97 $ 326,83, Expensas fs. 120 al 11/97 $ 1.398,67. Desocupado en regular estado de conservación. Exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá pagar las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del mismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN. No procederá la compra en comisión. Seña 30%. Com. 3%. Dinero efectivo. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/11 Nº 105.423 v. 4/11/98

Nº 29

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 29, en autos: "VERDE DANIEL HUGO c/ROLYN S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.120/96, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 19 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 1 de planta baja del inmueble sito en la Av. Boyacá Nº 201/05/11/13 esq. Bacacay Nº 1889/91 Capital Federal. Consta de Local c/sótano, 2 oficinas, baño y distribuidor y un patio Sup. U. F. y Polig: 406,71m2 Nom. Cat.: Circ: 5; Secc: 57; Mza: 3; Parc: 16; Sub-parc: 1; Porcentual: 12,23%. Matrícula: 5-3499/1. Adeuda: Rentas: $ 14.628,98 al 8/9/98 a fs. 167; Aguas Arg.: $ 2.430,04 al 26/1/98 a fs. 77; O.S.N.: no adeuda al 16/2/98 a fs. 100 Exp.: $ 709,15 al 26/2/98 a fs. 97. Ocupado por Rolyn S.A.C.I.F.I. y local con entrada por Bacacay Nº 1889 por inquilino. Visitas: 17 y 18/11/98 de 14 a 18 hs. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio se deberá depositar dentro 5º día de aprobada la subasta. Las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán a cargo del comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 3/11 Nº 105.436 v. 4/11/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHARCHIR MARIO y Otro c/CERSOSIMO NESTOR EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 17.541/97 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 9 de noviembre de 1998 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº dos, Polígono 00-02, del inmueble ubicado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Posadas (ex Bacacay) hoy Nº 1786, entre Intendente Pérez Quintana y Ombú, edificado en un lote de terreno designado según título como lote 4 de la manzana 491. Superficie Cub.: 51,80m2, Semi cub: 16,81m2. Y Desc: 27,58m2., Superficie Total: 95m. 99dm^2. Porcentual 48,20 centésimos por ciento. Inscripto en la Matrícula 22.925/2, Partida 210.609. Nomenclatura Catastral: Circ: V, Secc: F, Manz: 491, Parc: 22, Sub Parc: 2. De acuerdo al acta de constatación realizada por el escribano interviniente en autos, el inmueble consta de un living comedor, encontrándose instalado sobre la puerta de entrada un equipo de aire acondicionado, una puerta ubicada a la derecha del comedor, conecta a éste con un pasillo que une a los dos dormitorios de la planta baja con un pequeño baño, uno de los dos dormitorios así como el mencionado comedor miran al frente de la casa, en tanto el otro mira a su contrafrente. El mismo comedor se encuentra conectado con la cocina y ésta a su vez con el garaje, en donde por medio de una escalera de madera se puede acceder al primer piso de la finca, donde se halla un living comedor, un dormitorio y un baño instalado, también desde el living comedor el cual y por medio de una escalera de hierro tipo caracol se accede a una gran terraza, del primer piso se puede ver el patio del contrafrente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra desocupada. Base u$s 21.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada del martillo. Deudas: El inmueble no está afectado al pago de servicios sanitarios (fs. 85 - 1.1.). No está afectado al régimen de Propiedad Horizontal, por lo que no abona expensas (fs. 85 - 1.4.) Municipalidad de Ituzaingó (fs. 145) $ 2.295,46 al 2/9/98. Rentas-Inmobiliario (fs. 146) $ 194,16 al 8/9/98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de noviembre de 1998 en el horario de 15 a 16 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598, mod. Ley 24.441). Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 605-9560).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 3/11 Nº 105.429 v. 4/11/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría a mi cargo (Paraguay 1457, piso 2º), comunica por dos días en autos "CONS. PROP. PERON 3484/86 c/GOLSBERG MARIO MAURICIO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Exp. 16.503/96), que el día 11 de noviembre de 1998, a las 10 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la U.F. uno, del inmueble situado en esta ciudad, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3484/86, entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, compuesto de planta baja de 26,15mc. y sótano de 42,96mts.cdrs., total 69,11mts.cdrs., tratándose de un local negocio con un baño y escalera que conduce al sótano mencionado. Dominio: matrícula 9-557/1, porcentual 6,51. Según informe obrante en autos, se encontraba desocupado en el momento de la constatación, notándose en el mismo signos característicos del estado de abandono en que se encuentra. Base: $ 11.727. Seña: 30%. Comisión: 3%. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. Adeuda: fs. 47, Aguas Argentinas $ 291,74 al 10/4/97; O.S.N. $ 1299,74 al 22/4/97; impuestos municipales $ 1231,37 fs. 55, y por expensas $ 3278. Dichas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El inmueble registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. Exhibición: 9 y 10 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "El Cronista".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/11 Nº 105.444 v. 4/11/98

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nanni, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 3º comunica por dos días en el juicio "WHIRPOOL ARGENTINA, S.A. s/ZUBILLAGA HECTOR CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 127.973/96, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 13 de noviembre a las 11,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad del Libertador General San Martín, Partido de General San Martín, frente calle Saavedra Nº 21 al 23, mide 12,75 mts. de frente S.C.;12,75 mts. de contrafrente al N.E.; 33,05 mts. al N.O. y 34,05 mts. al S.E., lo que encierra una Superficie de 434 mts. 1375 cms. cds. y linda frente S.O. calle Saavedra; N.E. Lote 6; N.O. con J. y B. Díaz Palacios y al S.E. Lote 4 de Pablo Lubaqui. Lote seis "B" de la Manzana 115. Designación Catastral: Circ. I, Sec. A, Manzana: 06, Parc.: 3 "B". Desocupado. Base: U$S 70.000 (Setenta mil dólares estadounidenses) al contado. Seña 30%. Comisión: 3% en efectivo en el acto del remate. La venta se realiza por el 50% indiviso del inmueble. Adeuda por Imp. Munic. (fs. 206) $ 21.104,98. Direc. Pcial. de Rentas (fs. 149) $ 2.592,30, (fs. 150) $ 3.014,40 y (fs. 157) $ 67,30; O.S.N. (fs. 216) $ 897,12 y Aguas Argent. (fs. 121) $ 9.498,84. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo se hace constar que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que, en su caso, pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. También el comprador deberá abonar el sellado de ley correspondiente. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días lunes 9 y martes 10 de noviembre de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/11 Nº 105.427 v. 4/11/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos: "REBASA DE ZOTTA, BEATRIZ LIDIA y Otros c/YRIART, MARTIN FELIPE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 49.762/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 16 de noviembre de 1998 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero 1315/9, piso 2º, dpto. 6 (F.R. 12-547/6), Capital Federal, conjuntamente con los muebles detallados a fs. 174, que según informe de fs. 211, se trata de un departamento a la calle que consta de hall de entrada, living-comedor de aprox. 8m x 5m, escritorio de aprox. 4m x 3m, cuatro dormitorios de aprox. 4,50m x 4,50, baño, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio y lavadero. En buen estado de conservación. Desocupado. Sup.: 213m 30dm2. Porc. 8,69%. Base: u$s 65.802. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 2.263,28 al 13/10/97 (fs. 88/9); O.S.N. —sin deuda— al 16/10/97 (fs. 80); Aguas Arg. $ 69,47 al 7/10/97 (fs. 71); Expensas comunes: $ 2566 y $ 1435 a agosto/98 (fs. 233 y fs. 237). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (inc. 7º del art. 598 modif. por el art. 79 de la Ley 24.441). El inmueble se visita los días 10 y 11 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 3/11 Nº 105.442 v. 4/11/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/AIUTO NICOLAS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 57.574/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 9 de noviembre de 1998 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano 337 e/M. Quintana y Pueyrredón, P. B., u. f. 5, ciudad y Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza. 166, parc. 35, subparc. 5, PH 32-2-73, ocupado por el demandado, con Delfina Amelia Muñoz, Sandra Barraymundo y 2 hijos menores del demandado, intimados a desalojar el 23/2/98, y consta de comedor, cocina c/patio y parrilla, lavadero, dos dormitorios y baño, y terraza en la parte superior. Su estado de conservación es normal. Sup. pol. 00-04 101,19 m2, sup. pol. 01-02 90,56 m2, sup. total u. f. 191,75 m2. Base u$s 49.600 al contado, Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 767,07 al 29/7/98 (fs. 196), por O.S.N. Pcial $ 1354,39 al 23/7/98 (fs. 200), y por Imp. Inmob. $ 896,17 al 4/9/98 (fs. 193). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y integrar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C. P.). No está permitida la compra en comisión ni se puede soli-

citar la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 5 y 6 de noviembre de 1998 de 16:30 a 18:30 hs.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.421 v. 4/11/98

Nº 66

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 66, a cargo Dr. Enrique H. Alvis, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CATANEA RAMON LORENZO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 122.711/96, que el martillero César Galli (816-4032), rematará el día 10 de noviembre de 1998 a las 12,20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Suipacha 480, UF 11, primer y segundo piso, casi esquina Sarandí, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Circuns. I, Sección H, Manzana 463, parcela 10, Sub-parcela 11, Polígonos 01-03 (superficie 28,45 mts.2) 02-03 (superficie 18,51 mts.2); Matrícula 10.924/11, Superficie la Unidad Funcional: 46,96 mts.2. Según constatación realizada por el martillero, consta de un ambiente, baño, cocina y balcón a la calle, y un ambiente más en segundo piso de 18 mts.2. Se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: Rentas Pcia.: fs. 65 al 11-6-97 $ 238,46; Municipalidad: fs. 59 al 29-5-97 $ 745,05; Servicio Sanitario: fs. 58 vta. incluido en tasa municipal. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 17.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin que se requiera intimación previa. Los impuestos que se adeuden a la fecha, son a cargo del comprador, haciendo efectivo lo concerniente al informe de deudas por expensas el apercibimiento previsto en el art. 598 inc. 3º del CPCC. Visitar los días 6 y 9 de Noviembre de 12 a 14 hs.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.449 v. 4/11/98

Nº 69

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "69", Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BALSAMO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 71.197/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 9 de noviembre de 1998 a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Viamonte 648 e/Alberti y Pintos, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza. 33, parc. 7, ocupado por el demandado y flía. intimados a desalojar el 15/5/98, y consta de dos casas, una al fte. y otra al fdo., comunicadas por pasillo exterior, la 1ª compuesta por dormitorio, baño, living-comedor y cocina, y la del fdo. por 2 dormitorios, comedor, living, baño, cocina, lavadero y jardín c/parrilla y pequeña pileta. Su estado de conservación es bueno. Su terreno mide 8,10 m. de fte. al E.; 8,10, contrafte. al O; 56,29m. al N. y S. Sup. 455,95 m2. Base u$s 78.478,68 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Deuda por Imp. Munic. al 21/4/98 (fs. 63), por Ag. Arg. al 22/4/98 (fs. 61), y por Imp. Inmob. al 5/5/98 (fs. 70). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 5 y 6 de Noviembre de 1998 de 10:00 a12:00 hs.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 3/11 Nº 105.424 v. 4/11/98

Nº 73

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 73, en autos: "CRISTIANI HECTOR NESTOR y Otro c/RODRIGUEZ RODOLFO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.056/95, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 13 de noviembre de 1998 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Uspallata Nº 843 e/Mariano Necochea y Francisco Miranda de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. su lote de terreno mide 8,66 m. de fte. y 43,40 m. fdo. Sup.: 374,98 m2. Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: C; Mza.: 137, Parc.: 45. Dominio: 10068. Consta en P. B.: living en buen estado, cocina con humedad en 1 pared y parte del techo por filtración del baño superior, ya reparado, comedor diario en buen estado P. A.: 1 baño, empapelado en mal estado, aberturas en general en buen estado, techos en buen estado, galpón en el fdo. en estado regular, Estado general del inmueble Bueno Regular. Adeuda: Inmob. $ 553,08 al 28/2/97; Municip.: $ 813,53 al 27/11/96. Aguas Arg. y O. S. N.: no adeuda por no contar con servicio al 30/5/97. Ocupado por Alberto Luis Calderón y Norma Beatriz Lago según mandamiento de constatación en autos. Visitas: 12/11/98 de 15 a 17 hs. Base: U$S 24.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo. No corresponde la compra en comisión ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Laura B. Frontera, secretaria ad- hoc.
e. 3/11 Nº 105.432 v. 4/11/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90,a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "SOBENKO MIGUEL CARLOS c/PALACIOS BONIFACIA JUANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.702/95, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 12 de noviembre de 1998, a las 12,15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble, el lote 6 de la manzana "g": el 100 % de la propiedad ubicada en la calle Juan de Zamora Nº 3739 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús de la Prov. de Bs. As., sobre el amplio terreno se encuentra construido un local de 12 x 6 mts., garage y pasillo. Una primer casa que consta living-cocina-comedor, 2 habitaciones y baño, ocupada por la Sra. Juana Palacio, en la parte media terreno libre, en el fondo una segunda casa que consta de Living - cocina - comedor, 2 habitaciones y baño, ocupada por la Sra. Juana Barrionuevo, su marido e hijos. Las propiedades se encuentran en buen estado físico. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección V; Manzana 17; parcela 10, matrícula 33.524 (Lanús 025) Superficie 488,15, mts. Ad-corpus, adeuda a fs. 160 OSN $ 55,19 al 15-7-98, Imp. Inmob. a fs. 162 $ 316,04 AA sin deuda Municip. Lanús a fs. 172 $ 4850,31 al 28-8-98. Base U$S 45.144,14. Seña 30%, Comisión 3%, 1% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CCPP. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. De conformidad con lo normado por el Art. 598 del CCPP no se podrá efectuar la compra en comisión. El bien inmueble será exhibido los días 9 y 10 de noviembre de 1998, de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 3/11 Nº 105.434 v. 4/11/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados VULCANO MARIA y Otros c/PLANES RICARDO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 41.589 (reservado) que el martillero Jorge M. Costa rematará el día 19 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle Callao 795 partido de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VIII- Secc. "B" Manz. 64 - Parcela 6a. Matrícula 4926 de San Fernando y consta de; Jardín al frente, pasillo de entrada, Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio amplio con parrilla todo en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Delfino Orlando Torres e hijos menores y en calidad de Comodato. Deudas: Fs. 168, Municipalidad $ 568,82 al 9/6/98 fs. 164, Rentas 505,66 al 11/6/98 fs. 154, Aguas Argentinas $ 14,97 al 10/6/98 y O. S. N. fs. 83 sin deuda. Superficie del lote 147,65 m2. Condiciones de la subasta: Base $ 23.834. Seña 20%. Comisión 1,50% sellado de Ley. Al contado y al mejor postor en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del Boleto de Compra Venta. Exhibición: Los días 13/16/17 y 18 de noviembre de 1998 de 15 a 19 hs.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 3/11 Nº 105.438 v. 4/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/ALAGA Y CARNERO CARMEN TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 77.838/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 19 de noviembre de 1998, a las 10:00 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666, Capital Federal, las 2/3 partes indivisas del inmueble ubicado en la Avda. San Pedrito Nros. 81, 83 y 85, Unidad Funcional Nro. 5, ubicada en la Pta. Baja, entre la Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección 48, Manzana 37, parcela 18d, matrícula Nro. FR 5-547/5 de Capital Federal. Consta de: dos dormitorios, comedor, baño, cocina, a continuación de ésta otra habitación, un patio cubierto con escalera por la que se accede a otra habitación, y otro pequeño patio tipo respiradero. Encontrándose en general dicho inmueble, en regular estado de conservación. Dejando constancia que en el edificio los Dptos., están ubicados en la Pta. baja, ocupado por la demandada y dos hijos menores de edad, según constancias de fs. 201. Superficie, según título 99,56 m2. Base Dólares Estadounidenses veintiocho mil (U$S 28.000) a fs. 78 vta. Seña 20%, Comisión 1,5%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compra-venta (Conf. Art. 598 del Cód. Procesal, modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Deudas,, con OSN a fs. 154, $ 100,68 al 22-7-97, con A. A. a fs. 180, $ 40,95 al 27-8-97, con MCBA a fs. 157 y 158, $ 807,39 al 6-8-97, por Expensas a fs. 179, en caso de existir deudas quedarán a cargo de la parte ejecutante. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13, 16, 17 y 18 de noviembre de 1998, de 10 a 14 hs.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 3/11 Nº 105.290 v. 4/11/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VASQUEZ MARIA y JUIZ DAVID s/Suc. Ab. intestato", Expte. Nº 73.567/92, que el martillero Federico León de la Barra (TE: 393-3752) rematará el día martes 10 de noviembre 1998 a las 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Zelada 6269, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74; manz. 122, Parc. 38, matrícula 1-78656. Se trata de tone dos unidades de Living comedor, dos dormitorios baño y cocina, con terraza y lavadero, las que se encuentran en regular estado de conservación. Las mismas están construidas sobre un lote de 8,66 m. de frente por 42,47 de fondo. Ocupadas según constatación. Condiciones de venta: Base $ 50.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL $ 3087,19 al 2-2-98 fs. 249, OSN $ 106,12 al 22-9-97 fs. 226. A Arg. fs. 201 $ 190,46 al 28-5-97. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Exhibición: 5 y 6 de noviembre de 15 a 17.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 3/11 Nº 105.422 v. 4/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, planta baja, comunica por 5 días en autos: "RAZENI S.A. s/Quiebra s/Concurso especial promovido por VIJNOVSKY, BENJAMIN JORGE", Exp. 68.742, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de noviembre de 1998, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, en block, los siguientes inmuebles de esta Capital Federal: Av. Independencia Nro. 1368 entre San José y Santiago del Estero; que mide 7,51 mts. de fte. al N por 34,44 mts. de fondo, Sup. 259,57 m2, matrícula 12-3258; N. C.: C 12, S. 14, M. 42, P. 9; que adeuda: GCBA $ 3340,48 al 23-7-98 (fs. 217/9); OSN partida sin deuda (fs. 190); y Aguas Arg. $ 19,28 al 7/7/97 (fs. 42). De la constatación surge que se trata de un terreno baldío que era utilizado como playa de estacionamiento con una construcción con destino a oficina sin valor económico alguno. FOT: C31, FOS: 4; Av. Independencia Nro. 1370, entre Santiago del Estero y San José; que mide 7,99 mts. de fte. al N por 34,48 mts. de fondo. Sup. 266,88 m2; matrícula 12-3259; N. C.: C. 12, S. 14, M. 42, P. 10-B; que adeuda: GCBA $ 412,70 al 23/7/98 (fs. 215); OSN partida sin deuda (fs. 188); Aguas Arg. $ 790,30 al 7/7/97 (fs. 50). De la constatación surge que es un terreno pegado al anterior, sin construcción alguna y utilizado con el mismo destino. FOT: C31; FOS: 4; San José Nro. 850/52/56/60, entre Independencia y Estados Unidos; que mide 13,86 mts. de fte. al O por 55,43 mts. de fondo. Sup. 805,60 m2; matrícula 12-3265; N. C.: C. 12, S. 14, M. 42, P. 18-e; que adeuda: GCBA $ 3377,82 al 23/7/98 (fs. 216); OSN partida sin deuda (fs. 189); y Aguas Arg. $ 828,69 al 7/7/97 (fs. 38). De la constatación surge que estos inmuebles tenían el mismo destino que los anteriores, pero posee otra construcción que era utilizada como oficina por los explotadores de la playa de estacionamiento y sus fondos están unidos con los lotes que dan sobre Avda. Independencia. FOT: R2A1; FOS: 3; y Estados Unidos Nro. 1361, entre San José y Santiago del Estero; que mide: 8,66 mts. de fte. al S por 24,248 mts. de fondo. Sup. 209,98 m2; que adeuda: GCBA $ 264,66 al 23/7/98 (fs. 221/2); OSN $ 1991,37 al 11/2/98 (fs. 191); y Aguas Arg. $ 1343,44 al 7/7/97 (fs. 46). De la constatación surge que se trata de una antigua casa destinada a demolición y que era utilizada por la fallida como depósito en muy mal estado de uso y conservación, cuyos fondos se comunican con los terrenos que dan sobre la Avda. Independencia y sobre San José. FOT: C31, FOS: 4. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 400.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC., y no se permitirá la compra en comisión, como así tampoco la cesión o transferencia del boleto y que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al Martillero el día antes del acto, bajo recibo. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: se realizará libremente por parte de los interesados, por tratarse de terrenos baldíos, al igual que posee la vieja casona, dado el estado constatado, sólo sirve para demolición.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 3/11 Nº 170.852 v. 9/11/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "RIMAPRO S.A. sobre Quiebra sobre incidente de Enajenación de Bienes" (expte. Nro. 73.037), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 16 de noviembre de 1998, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pasaje La Merced sin número, entre las calles 25 de Mayo y Belgrano, del Barrio San Martín, según título Barrio Chávez, de la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre. Sus medidas: de frente al Norte 26,11 mts.; en su contrafrente Sud 46,11 mts.; de fondo en su costado Oeste 76,50 mts.; y por el costado Este, donde tiene el martillo desfavorable mide: partiendo desde el extremo Este del lado Norte hacia el Sud en 30,2442 mts., luego gira en línea recta hacia el Este en un extensión de 20 mts., para proseguir en dirección Sud en una longitud de 46,2558 mts., hasta unirse o encontrarse con el extremo Este del lado Sud y cerrando así la figura geométrica irregular que afecta el lote. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección B, manzana 58, parcela b. Inscripción dominial matrícula nro. 6-6885. Se trata de una planta industrial en total estado de abandono, libre de ocupantes, con suciedad de todo tipo en su interior y exterior. La composición física corresponde a: local de ventas sobre el frente, playa para automóviles, recepción, dos baños, dos oficinas, amplio taller con cuerpo de baños para uso del personal, cuarto de herramientas, baño para el personal ambos sexos, vestuario personal, cocina comedor, depósito de mercadería, espacio libre destinado a jardín; en la planta alta, tres oficinas, con un baño; todo en buen estado en líneas generales. Puede visitare los días 12 y 13 de noviembre de 1998, entre las 14 y 18 horas. Base de venta $ 170.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble debe hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. A continuación se subastarán 26 (veintiséis) máquinas de costura marcas Cousew, Rinaldi, Yamato, Juki, Brother, las que se exhiben los días 12 y 13 de noviembre de 1998, entre las 14 y 18 horas, en la calle Isla Decepción Nº 609, Barrio Antártida Uno, de la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre y, 34 (treinta y cuatro) máquinas de costura, marcas Pfaff, Juki, Yamato, U. Esp., Mitsubishi, las que se exhiben los días 10 y 11 de noviembre de 1998, entre las 9 y 11 horas, en la Avenida de Mayo Nº 560 de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Base para cada máquina $ 150. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Comisión 10%. Consulte el catálogo agregado al expediente. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nº 635, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/10 Nº 104.913 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel A. Fabrizio, con Sede en Avda. Callao 635 Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ZUBILLAGA FERNANDO s/Concurso Especial" Expte. Nº 77.695, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día viernes 13 de noviembre a las 11,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble sito en la Ciudad del Libertador General San Martín, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. frente calle Saavedra Nº 21 a 23, mide 12,75 mts. de frente S.O.; 12,75 mts. de contrafrente al N.E.; 33,05 mts. al N.O. y 34,05 mts. al S.E., lo que encierra una Superficie de 434 m2. 1.375 cm2. y linda frente S.O. calle Saavedra; N.E. Lote 6; N.O. con J. y B. Diaz Palacios y al S.E. lote 4 de Pablo Lubaqui. Lote seis "B" de la Manzana 115. Designación catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 06, Parc. 3 "B". Desocupado. Ad-Corpus. Base: $ 30.000.-, seña: 10%, comisión: 3%, Sellado de Ley. Al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra modificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra "en comisión" del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Exhibición: El inmueble se podrá visitar los días lunes 9 y martes 10 de noviembre de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/11 Nº 171.050 v. 9/11/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto E. Abieri, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BELGRANO SOC. COOP. s/Inc. de Venta de INMUEBLE AV. SAN MARTIN 4162 s/Incidente de Venta" (Expte. 39.277), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 19 de noviembre de 1998 a las 14,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. San Martín 4162/4164, entre las calles Empedrado y Cittadini, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 69; Manzana 84; Parcela 5, Matrícula 15-1633/1. Partida Nº 1.366.506. Superficie Total: 348 m2 20 dm2. Porcentual 61,18%. Es una construcción de Planta Baja, presenta en su frente un local de aprox. 8m. por 14m. de fondo, con dos vidrieras y puerta vidriera, está dividido por mamparas de aluminio vidrio y fórmica, tiene dos baños y pequeña cocina. Al fondo hay un salón de aprox. 9m. por 9m., con un martillo hacia adentro y detrás un patio abierto con piso de cemento. En buen estado de conservación gral. con los deterioros propios del uso. Desocupado. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán presentarse al Tribunal, hasta dos días antes de la fecha de subasta, serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC. 212). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 16 y 17 de noviembre de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Roberto A. Abieri, secretario.

e. 29/10 Nº 251.883 v. 4/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/LEW, ADRIAN MARIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40.504/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 16 de noviembre de 1998, a las 13,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca FIAT, modelo Uno SCR-3 P, tipo Sedán 2 puertas, Año 1994, marca motor Fiat, 159 A 3 0388155773, marca chasis Fiat, BAS146000R5131352, Dominio C 1.797.924, propiedad de Adrián Mario Lew", Base; $ 2750. En caso de falta de postores transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 36 el automotor tiene 4 cubiertas en uso, cubierta auxilio en uso, con herramientas sacarrueda con quirique, con radio y passacasette sin marca, antena, con abolladura en guardabarro delantero izquierdo, roto frente —hundido— con parrilla, roto acrílico trasero izquierdo, falta vidrio trasero, roto vidrio delantero. Estado general bueno. Deudas: D. G. de Rentas: $ 49,87 al 6.8.98 (fs. 104). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA éste será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. El vehículo se exhibe los días 9 y 10 de noviembre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 3/11 Nº 105.440 v. 4/11/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Secretaría Nº 14 a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARDOZO MATUS CARLOS FERNANDO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.337, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 7 de noviembre de 1998 a las 10 horas, en la calle Lima 365, piso 12, Capital Federal (Salón ACARA), siendo su exhibición y revisación los días 2/3/11 previos a la subasta en Avda. Calchaquí 7190, Km. 32.330 (Rotonda de Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, prov. de Buenos Aires lo siguiente: Un automóvil marca Renault Trafic 1994, Furgón, motor Renault Nº 5662395, chassis 8A1TA13UZPS000511, dominio T141293, en el estado en que se encuentra; a fs. 73/74 surge que la deuda en concepto de patentes al 16.6.98 $ 1255,73. Déjase constancia que las deudas que pesan sobre el bien estarán a cargo del comprador. las ofertas podrán realizarse sobre sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta el día 5 de noviembre colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya, individualizando el bien a adquirir, acompañando el importe de la oferta más la comisión y sellado discriminado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El cheque debe ser librado contra Banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado. La apertura de los sobres se realizará el día 6 de noviembre del cte. a las 12,30 hs. en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Base $ 5500, Seña 30%, Comisión 10%. Todo dinero en efectivo en el acto del remate. Si el remate fracasare por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base en un 25%.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/11 Nº 105.215 v. 4/11/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ HEREDIA ROBERTO ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 61.428), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 7 de noviembre de 1998, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo R 12 TL M 1.6 / 1994, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5926426, chasis L. 813-027508, dominio B 2604080; en el estado que se encuentra. Base: $ 1.688,50. Comisión 10 %. al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 72 surge constancia que se adeuda por patentes al 10.12.97 $ 1.055,01. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero (del 13.12.89) hasta el día 6 de noviembre del cte. a las 8 hs., siendo la audiencia para la apertura de sobres ese mismo día a las 8,15 hs. El IVA en caso de corresponder estará a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/11 Nº 105.209 v. 4/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "IMAR INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta" - Expte. Nro. 78.158 que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Servando Carlos García Casabal y Patricio Luis López Malbrán rematarán el jueves 12 de noviembre de 1998, a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: 1. en block y con la base de $ 730.000, seña 30%, comisión 4% y sellado de ley 1%, los siguientes bienes: 1.a. Los inmuebles sitos en la calle Villa de Luján 1349, entre Heredia y Casacuberta, de la localidad de Sarandí, paraje de Villa Marconi, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, individualizados como lotes 7, 8, 9 y 10 de la manz. "N", fracc. "C", Nomenc. cat.: Circ. II, Secc. R, Fr. IV parc. 13a. Sup. total terreno (ad corpus): 4609,76 m2. Conforme constat, se trata de una importante planta industrial equipada para producir un máximo de 1000 toneladas/mes de bulones de hierro/acero estampado, con una dotación máxima de 120 personas, actualmente ocupada por una cooperativa de trabajo formada por exoperarios (28 pers.) y funcionando (con bajos niveles de producción). La planta está asentada sobre los cuatro lotes, y tiene sectores de oficina en tres plantas (aprox. 800 m2) y la planta industrial propiamente dicha (de aprox. 40 x 115 m2, cubierta por una estructura metálica pesada del tipo "shed", que lo cubre en su totalidad, sin columnas intermedias, con paredes de ladrillo y piso terminado con cemento alisado para permitir el paso de cargas muy pesadas), donde se encuentran las máquinas referidas en "1.d.". Sobre dicho inmueble pesa una servidumbre de electroducto (fs. 340/344). 1.b.- Los inmuebles sitos en la calle Villa de Luján 1351, de idéntica localidad, partido y provincia, individualizados como lotes 3, 4, 5 y 6 de manz. "N", Nomenc. cat.: Circ. II, Secc. R, Fr. IV parc. 17, 19, 20 y 23. Sup. total terreno (ad corpus): 4407,68 m2. Conforme constat., se trata de un terreno semibaldío, contiguo a la planta industrial, con acceso desde la calle y desde la planta misma. Hay un tinglado tipo galpón, sobre la medianera de la industria vecina, con techo a una agua y laterales, cubierto en chapa galvanizada de 10 m. de ancho por 70 m. de largo (aprox.), y otro tinglado mucho más precario, sobre la medianera de la planta. 1.c. Los inmuebles sitos en la calle Villa de Luján 1486, de idéntica localidad, partido y provincia, individualizados como lotes 26 y 27 de la Manz. "P", Fracc. "C", Nomenc. cat.: Circ. II, Sec. R, Fr. VI, parc. 51a. Sup. total (ad corpus): 1827,79 m2. Conforme constat., se trata de un amplio galpón en dos naves sin paredes intermedias, ubicado sobre la vereda par (enfrente), sin placa numérica en la puerta, que ocupa la totalidad de los lotes, con paredes de ladrillo, con un portón metálico (5 x 4m de alto) y una cortina metálica de enrollar (5 x 7m de alto). Hay dos tanques metálicos de 10.000 lts. Desocupado. 1d.- Las maquinarias y bienes muebles sitos

en dichos inmuebles, inventariados a fs. 12/14. Se destacan una estampadora de doble golpe CEVA M 12 con portarrollo y roscadora de bulones CEVA completa (B 08), una esampadora NATIONAL de 3/4 a 1 pulgada con un doble rollo, otras estampadoras, tornos automáticos y paralelos, fresadoras, bruñidoras, balancines, rectificadoras, puentes grúa, hornos, etc. Hay catálogos. 2. En forma singular, con la base de $ 10.000, seña 30% y comisión 3%: el inmueble sito en la calle 25 de Mayo 152/158/162, 2º piso, of. "49", de esta Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. cat.: Circ. 14, Secc. 1, Mz. 42, Parc. 17 Sup. total (ad corpus): 14,91 m2. Conforme constat., se trata de una oficina de un solo ambiente, con piso alfombrado con un amplio ventanal que da a pozo de aire y luz por donde entra mucho sol. Se encuentra en buen estado, no tiene teléfono, y está comunicada internamente con las oficinas 46 y 47. Ocupada por la firma propietaria de dichas oficinas, con contrato de locación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate (el precio puede abonarse con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires); el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto de venta. Se deja expresa constancia de que los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, y —habiéndoselos exhibido adecuadamente— no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelos, numeraciones, etc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de la posesión (no los anteriores). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros; la apertura de los mismos se hará por ante el Actuario, con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia de los martilleros y la sindicatura. Para el supuesto de que la venta en block fracasare, media hora después los martilleros rematarán de modo individual la totalidad de los bienes; con las siguientes bases; a. Villa de Luján 1349: $ 400.000; b. Villa de Luján 1351: $ 90.000, c. Villa de Luján 1486; $ 40.000; maquinaria toda sin base: oficina calle 25 de Mayo (Ciudad de Bs. As.) $ 10.000. Todo en las demás condiciones ya establecidas, con seña del 30%, comisión 3% respecto de los inmuebles y 10% respecto de los muebles, y sellado de ley 1% respecto de los inmuebles sitos en Provincia de Bs. As. Los gastos de desmonte y traslado de los bienes muebles son a cargo de los adquirentes, al margen del precio, y el retiro deberá concretarse dentro de un plazo perentorio de diez (10) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1998, de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/10 Nº 252.121 v. 5/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5º, hace saber por cinco (-5-) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "PAGLIUCCI, ELVIRA ANUNCIA c/MARTIN Y CIA. S.A. s/Concurso Especial", Expediente Nº 67.906, que el martillero Alberto Julio Canfora, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Telefax 382-8961, rematará el día 19 de noviembre de 1998 a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Malabia Nº 825/27 de esta Capital Federal, zona Norte, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15; entre las de Loyola y Castillo, cuyo terreno mide 8,66 metros de frente por 37,08 metros de fondo lo que hace una superficie de 321,04 m2. Nomenclatura catastral, Circunscripción 18. Sección 31. Manzana 52. Parcela 20. Partida: 521.598. Matrícula: 18-10031. El inmueble consta de garage al frente, zaguán de entrada, un amplio ambiente tipo sala que también da a la calle teniendo un balcón; de éste arranca una escalera de madera con baranda también de madera que conduce a un amplio ambiente en la planta alta el que está sobre el zaguán de entrada y el garage; debajo de la escalera menciona existe un pequeño depósito; hall, dos habitaciones más, otra más chica, antebaño y baño completo, siguiendo en la planta baja existe un amplio taller con techo de hormigón en el cual existe una escalera de material que conduce a otra planta superior (también utilizada como taller) la que posee cabriadas de hierro con una amplia claraboya utilizada para iluminación y ventilación, cuyo techado es de chapas. Esta planta tiene en uno de sus costados un pequeño depósito; además hay otro pequeño ambiente que se divide aparentemente como para una oficina, teniendo adosada una mesada, ambiente que pareciera ser utilizado como cocina. El estado general de conservación es malo, debido a su abandono prolongado. Tanto el inmueble como los bienes muebles serán exhibidos los días 16 y 17 de noviembre en el horario de 16,30 a 18. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 157 informa que se deben $ 2.899,88 al 17/2/97 O.S.N. a fs. 160 dice no existir deuda, y a fs. 176 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda de $ 3.177,65 al 18/2/97. El título de propiedad se encuentra en autos. Base de venta: $ 80.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. Venta "ad-corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Los bienes muebles serán subastados en segundo término "sin base - Totalmente al contado" y en el estado en que se encuentran, los que por haber sido exhibidos adecuadamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. Comisión: 10 %. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres (3) días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos (-2-) días antes del fijado para la subasta, a las 11,00 horas en presencia del martillero y la Sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada en primer término. En caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (-60-) días los que se contarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Los compradores de los bienes muebles deberán asumir al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez (-10-) días, bajo apercibimiento de disponer de los mismos de acuerdo a lo que correspondiere. Se hace saber que el importe sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/11 Nº 252.221 v. 6/11/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELUCCHI, PEDRO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 65.074), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 7 de noviembre de 1998, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 19 RN Inyec (BIC) / 1995, Berlina cinco puertas, motor Renault Nº 5982434, chassis 8A1B53PZZSS002268, dominio AEO 911; en el estado que se encuentra. Base: $ 5.005,14. Comisión: 10%. Seña 30 %. Al contado y mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. De fs. 57 surge constancia que se adeuda por patentes al 13.7.98 $ 1.073,17, que estarán a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta, a las 12 hs. momento en que se procederá a la apertura de los mismos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 2/11 Nº 105.208 v. 4/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COOPERATIVA CONSTRUCTORA COOP. LTDA. s/Quiebra s/Incidente venta de bienes". Expediente Nº 64656. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 18 de noviembre de 1998 a las 12 horas en el salón de ventas de Uruguay 666 Capital Federal. Todos los bienes pertenecientes a la fallida que se hallan en la calle Méndez de Andes nº 665 y Avenida San Juan 2164, piso 1º, ambos domicilios en la Capital Federal; entre los que se destacan: Puntales telescópicos; hormigoneras; moledoras de cascotes; balancines; sierras; pulidoras; andamios tubulares; galpón parabólico. Y un número apreciable de bienes cuyo detalle obran en autos y en el catálogo de lotes efectuados a tal efecto. Condiciones de venta: Todas las existencias que se encuentran en la calle Méndez de Andes 665 y Avenida San Juan 2164, piso 1º en block. Base $ 26.250. Seña 30% más I.V.A. de Ley sobre el precio de venta. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno sobre los mismos. El desarme y traslado de la mercadería corren por cuenta del comprador, el que deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptan compras en comisión ni cesión del Boleto de Compraventa. Los bienes se exhiben en las direcciones mencionadas, los días viernes 13 y sábado 14 de noviembre de 1998 de 10 a 13 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre, Art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero. Las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas. Los informes del procedimiento a seguir serán requeridos en la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/11 Nº 252.699 v. 4/11/98

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 2 días en autos "KLEIMAN ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotor" Expte. Nº 66.546, que el día 19 de noviembre de 1998, a las 9,55 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará —conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador de-clarará conocer y admitir en el estado en que se encuentran: Un Automotor marca B.M.W. Sedán 4 Puertas, modelo 7281, motor B.M.W. 1320515286EA carrocería B.M.W. WAFE4108B7320515 dominio C 1.136.956 (VRI293), y un automotor Sedán 4 Puertas Honda modelo Accord motor Honda EI-1666864 chassis Honda JHMASY3430C039091 dominio C 1.170.824 (VPT112) al contado en efectivo y al mejor postor. Bases (respectivamente): $ 4.500 y $ 3.500. Seña: 30%, Comisión: 10%. En el supuesto que no hubiere oferentes dentro de los 30 minutos de iniciada la subasta la base se disminuirá en un 50%. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas antes de la subasta. Exhibición: 12 y 16 de noviembre entre las 15 y 17 horas en Arzobispo Espinosa 1365, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/11 Nº 105.457 v. 4/11/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por cinco (5) días en autos "PLUSQUIMIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" - expte. Nº 26.189, que los martilleros Alberto Enrique Bieule, Martín Saráchaga y Alberto Miguel Toschi rematará el viernes 20 de noviembre de 1998, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap.) los siguientes bienes: 1. - Planta industrial sita en Almafuerte 5080/86, Cornelio Saavedra 2780 y Gervasio Posadas 2767, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. V, Secc. E, mz. 44, parcelas 1h, 18a, 23 y 24, sup. total del terreno 3.490 m2 (ad corpus), aprox. 2.000 m2 cubiertos; en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de U$S 340.000, al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 15%. Conforme constatación realizada, se trata de un importante edificio industrial desarrollado para la producción, almacenamiento y expendio de productos químicos, con sectores de oficina (sobre parcelas 23 y 24), laboratorio, planta de fabricación, almacenamiento, etc., todo en regular estado y desocupado. Entre los bienes muebles se destacan secadoras spray (una muy importante, de 100 Kg/h), una columna para destilación de solventes, reactores, pailas, concentradores de vacío, hornos secadores, molinos, bombas de traspase, grupo electrógeno, herramientas y muebles de oficina, etc. 2.- Inmueble sito en calle Rubén Darío 5135/43, entre Gervasio Posadas y Emilio Sivori, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. V, Secc. E, Mz. 43, parc. 10a (antes 10, 11, 12 y 13); sup. total del terreno 1.647,50 m2 (ad corpus), aprox. 1.200 m2 cubiertos; en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de u$s 225.000,- al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 15%. Conforme constatación realizada, se trata de una importante planta industrial desarrollado para la misma actividad que el anterior, pero las líneas muchos más modernas, con sectores de laboratorio, dependencias p/personal, oficinas administrativas, planta de fabricación y depósitos, todos en muy buen estado de conservación y desocupado. Entre los bienes muebles se destacan elementos de laboratorio, muebles de oficina, balanzas, rotuladoras, empaquetadoras, mezcladora, amasadora, hornos, tanques, reactor, comprimidos, bombas, lavadoras de frascos, etc. 3.- Establecimiento ubicado en el Cuartel Cuarto del partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nro. 51, en el cruce con ruta 30 s/n, N.C.: Circ IV, parcela 830 f, partida inmob. 39.237, en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de u$s 116.500.-, al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 10%. Conforme constatación realizada, se trata de una planta industrial edificada s/terreno de 10 has 20 centiáreas (ad corpus), rodeado en su parte principal por alambre tejido olímpico, que consta de tres galpones de ladrillo, dos casas para vivienda de personal, con vestuarios y cocina, planta subterránea para separación de grasas y playa para maniobra de camiones. Se encuentra abandonada, con el natural estado de deterioro. 4.- Camión marca Dodge, modelo DP 800, dominio B 1.634.996, año 1980, motor marca Perkins PA6472922, carrocería marca Dodge, tipo chassis c/cabina, con la base de u$s 4.000.- Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, con las bases indicadas en este mismo edicto. Seña 30%, comisión 3% (salvo el camión, que es 10%) más IVA s/un tercio de la comisión. Sellado de ley 1%. El IVA sobre los muebles queda a cargo del comprador, conforme las respectivas incidencias dentro de los blocks, detalladas en este mismo edicto. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador en el plazo establecido por el art. 580 CPCC, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, hasta 4 días antes de la subasta, y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, 2 días antes de la fecha de la misma, en la sala de Juzgado a las 12:00 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 40 y 41 CPCC). Exhibición: Camión e inmuebles sitos en Munro: los días 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1998, de 10 a 13 hs. Inmueble sito en Chivilcoy: exhibición libre.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/11 Nº 252.682 v. 9/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaria Nº 35 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los

autos caratulados "CAMBIOS Y TURISMO LANCASTER S.A. c/GONZALEZ, CARLOS H. s/Ejecutivo", Expte. Nº 30.998/96 y Causa Nº 29.120, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el 17 de noviembre de 1998 a las 9 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal, las 2/3 partes indivisas de un inmueble sito en la calle Perdiguero 2330 entre 2350A y portón s/Nº en la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Designado catastralmente como Circ. 4, Secc. N, Manzana 38, Parcela 31, Matrícula 22.825, Superficie 227,37 m2, según título de fs 113. Ocupado por el señor Carlos Hugo González, su Sra. y sus tres hijos menores de edad. La venta se realizará al contado, al mejor postor en dinero efectivo. Base $ 40.272,40. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104,5 del reglamento del fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma las cuales serán admitidas hasta el 16 de noviembre de 1998 a las 12 horas, realizándose en audiencia pública a las 12,30 hs. del mismo día, en la que se procederá a la apertura de las que pudieran recibirse a la cual el martillero deberá concurrir personalmente a efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta, que deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta, en caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del CPCC, como así también el apercibimiento allí previsto. Adeuda a Municipalidad de 3 de Febrero $ 1.522,60 (fs. 116), a la Dirección Provincial de Rentas - $ 1.240,12 al 5/2/98 (fs. 117). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 12 de noviembre de 1998 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/11 Nº 105.390 v. 4/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nro. 38, comunica por cinco días en autos: "GRANATA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO EXTERIOR S.A. (Uruguay)", Exp. 28011, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 11 de noviembre a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el Partido de Vicente López, Localidad de Florida, calle Gral. Urquiza 1748, entre Avellaneda y Caseros, designado según plan lotes 7 y 8, de la manzana 31, que miden 17m32 en el frente por 45m46 de fond. Sup. 787mc36dmc.- el inmueble se halla edificado sobre dos lotes de terreno, tiene un cerco de material al frente, portón de chapa de dos hojas para camiones y una puerta pequeña de entrada para el personal, retirada del frente se encuentra una construcción de material con techo de tejas y paredes de mampostería, confirmando lo que fue una oficina depósito en muy mal estado de conservación, aberturas deterioradas, hacia atrás y al costado se encuentra terreno libre, al contrafrente galpón con techo de chapa, paredes de material y ambiente de oficina y W.C., todo en pésimo estado de conservación. Base: $ 98.000, al contado - Seña: 30%. Comisión: 3% - Sellado: 0,50%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1584,59 al 17/11/97 a fs. 166; por Rentas $ 3567,56 al 5/11/97 a fs. 105. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la subasta, y la apertura de sobres lo será el segundo día anterior al remate en audiencia que se fija para las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita los martes y jueves de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/10 Nº 170.444 v. 4/11/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARA NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 32.491, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de noviembre de 1998 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1995, tipo Sedan 5 Puertas, motor UI048315, chassis 8AFZZZ54ZRJ090202, dominio ADA-539, el que se encuentra en muy mal estado: presenta un choque frontal que afecta el parabrisas, paragolpes, capot, ópticas, giros, guardabarros, radiador, ventilador, filtro aire y alternador; las puertas delanteras abren con dificultad; guardabarro trasero izquierdo abollado y puerta trasera izquierda chocada; ruedas delanteras destruidas. Faltan: batería, auxilio, herramientas y radio. Al contado y mejor postor. Base $ 1.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor registra una deuda al 5/6/98 $ 510,40 en concepto de patentes y de impuestos fiscales (fs. 44/49). En caso de fracasar la subasta el bien se subastará 1/2 hora después con una base de pesos setecientos cincuenta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme en los términos del art. 104 del Rglto. del Fuero, procediéndose a la apertura de los sobres con la presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/11 Nº 105.435 v. 5/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instacia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANDOVAL JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25141, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de noviembre de 1998 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 Puertas, año 1994, modelo Escort LX, motor UI033609, chassis 8AFZZZ54ZRJ020181, dominio B-2.650.889, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 7.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas por patentes al 19/11/96 $ 973,30 (fs. 40/50). Las deudas que pesen sobre el bien estarán a cargo del adquirente. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después con una base reducida en un 25% y en caso de subsistir la falta de postores el bien se subastará sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme a los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero, las que serán abiertas por el actuario en presencia del Martillero y de los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Para tal presentación no se requiere patrocinio letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 3/11 Nº 105.433 v. 5/11/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "MARANDO ROBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 31.257 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 25 de noviembre de 1998 a las 10,15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: 50% indiviso, porcentaje del fallido, del Departamento ubicado en el 5º Piso, U.F. 34, letra "C", del Edificio sito en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. calle Falucho 1925, entre las de Tucumán y Arenales, plano P.H. 45-405-79, polígono 0503, Sup. Cub.: 49,53 m2, balcón 4,55 m2, Total Funcional: 54,08 m2. Porcentual: 2,24%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 211; Parcela LO; Sub Parcela 34, matrícula 122068/34 (45). Consta de: Liv. com., dos dor., baño, coc. balcones, siendo su estado de conservación normal. Según manifiesta el fallido se encuentra alquilado en forma permanente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Oferta bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura de los sobres será a las 12,30 hs. del mismo día. El bien saldrá a la venta con una base de $ 9.000,- y se exhibirá los días 20 y 21 de noviembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/11 Nº 105.437 v. 4/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por dos días en los autos: "IVONNE SACEI s/Quiebra s/Inc. de Realización de Marcas" Expte. 29396/96, que los martilleros Magdalena López Malbrán y Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematarán el 12 de noviembre de 1998 a las 10,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las marcas de propiedad de la fallida, a saber: "Ivonne" (clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42) "Mis Ivonne" y "María Ivonne" ambas clases 3 y 21 e "Ivonne Top Shop" en la totalidad de la clase 42. Venta en block al contado. En dinero efectivo, al mejor postor. Base $ 378.000. Seña 20%. Comisión: 10%. El trámite que demande la inscripción de las marcas a nombre del adquirente será a cargo exclusivo del mismo Atento lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en secretaria hasta el día 10 de noviembre las que serán abiertas ante el actuario en acto público a las 11 hs. del referido día con la presencia de los martilleros y de los interesados. De corresponder IVA éste deberá ser integrado por el comprador y retenido por los martilleros quienes lo depositarán oportunamente. El comprador deberá depositar el saldo dentro del 5º día hábil aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las marcas podrán ser revisadas en la Secretaría del Juzgado. Informes en las Oficinas de los martilleros 807-5149/374-8732/2374.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/11 Nº 105.456 v. 4/11/98

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Sec. 45 comunica por cinco días en autos: "POWER STRAP S.A. s/Concurso Especial Expte. 21.427/93", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de noviembre 1998, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Maipú, Partido General San Martín, Pcia. Bs. Aires, frente a la calle 48 Estrada e/las de 71 - Las Heras y Vías del Ferrocarril hoy Gral. Bartolomé Mitre, edificado en los Lotes 2, 3 y 4 que se encuentran unidos y en conjunto lindan: Fte. NO. calle 48 - Estrada; al SO, c/Lote 1, al SE con lotes 11 y 12 de Teresa Bula y los lotes 13 y 14, y al NE lotes 5 y 6 y otra fracción de terreno; Miden: Lote 2: Sup. total: 599,90 mts. 2. Lote 3: 581,30 mts. 2; Lote 4: Sup. total: 507,15 Mts. 2.- Nom. Cat. Circ. II Sec, G Manz. 76 Parc. 14 Dominio Matrícula 3899. Según informe del Sr. Martillero se trata de un edificio industrial en completo estado de abandono y de desocupación. Base U$S 196.875.- al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley; saldo del precio deberá depositarse dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 C. Procesal). Para el supuesto caso de no existir interesados, transcurrida media hora, el martillero reabrirá el acto con Base de U$S 147.656,89 bajo la misma condiciones antes expresadas. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día de la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaría con presencia del Martillero y los interesados a las 12 y 30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición: días 11 y 12/11/98 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 28 de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/11 Nº 252.844 v. 9/11/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callo 635, Piso 1º Capital, comunica por 5 días en autos: "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble - Planta Industrial Calle Primera Junta 3009/3181 Munro Pcia. de Buenos Aires", Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 17 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635 Piso 1º Capital: Los inmuebles de la fallida en conjunto sitos en la calle Primera Junta 3009/3181 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (Fábrica de Neumáticos Primera Junta 3009/3171 Circ. V-Secc. D-Fracc. I-Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Sup. total 8.877,56 m2 y cubierta aprox. de 12.836,42 m2 (con respecto a la Parc. 1b existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Munic. Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche) y (Ex-hilandería calle Primera Junta 3181 Circ. V-Secc. D-Fracc. I-Parc. 1ª. Sup. total 16.411,53 m2 y cubierta aprox. 5.778,97 m2. En ambos inmuebles se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. En el inmueble P. Junta 3009/71 existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. En calle P. Junta 3181 existen amplias naves divididas con oficinas en entrepiso, sótano, baños y vestuarios, entrada para camiones interior y exterior, por otra parte existen otras oficinas donde funcionaba un "taller protegido", hay casilla de vigilancia y amplio terreno libre. Base: $ 2.550.000.- Para el supuesto del fracaso de esta modalidad saldrán a la venta los inmuebles c/u. por separado, con las siguientes bases: Para la fábrica de neumáticos en $ 1.350.000.- para la ex-hilandería $ 975.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% (en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza). Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Los inmuebles se entregarán libres de ocupantes. A continuación se subastarán las maquinarias con las bases fijadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires reducidas en un 25% y bienes muebles, útiles e instalaciones existentes en la Planta sin base. Seña 30%. Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse las verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebras serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 12, 13 y 14 de noviembre de 1998 de 15 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/11 Nº 252.692 v. 9/11/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos:

"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALAMOTE, ARMINDO R. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 45.089. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Mar del Plata, rematará el 6 de noviembre de 1998, a las 11 hs. en los salones de la Sociedad Española de Balcarce Av. del Valle 519 de dicha ciudad, chalet sito en Av. Kelly 824 de Balcarce (Pcia. Bs. As.), edificado sobre lote designado como parcela 7-a que mide 12,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 625 mts2. Nom. Cat. Circ. I Sec. C Manz. 197 Parc. 7-a. Matrícula 7.354. Base $ 91.760.- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que resulta del mandamiento obrante en autos en el que surge que el inmueble es ocupado por el demandado y su Flia. Se autorizan posturas bajo sobre cerrado, las que deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha de remate o hasta media hora del inicio del mismo en la Gerencia del Banco acreedor u Oficinas del martillero actuante. El sobre contendrá en su interior nota donde se exprese el remate y la postura que se efectúa acompañando cheque certificado por el importe de la seña con más la comisión del martillero, especificando nombre y domicilio especial del oferente. En caso de sociedades deberá acompañar copia de contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. Revisación el día 5 de noviembre de 1998 en el horario de 11 a 12 horas. Adeuda: Inmob. $ 17.413,04 al 7/10/98; Munic. (Alum., Barr. y Limp. y Servicios Sanitarios) $ 3.180,32 al 31/10/98. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones a la fecha de entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. El presente se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires, por el término de dos días.

Mar del Plata, 26 de octubre de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 3/11 Nº 170.779 v. 4/11/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 2, Sec. Nº 4 hace saber por 2 días que el martillero Mario Oscar Macagno (Tº I, Folio 72 CMBB) designado en exp. 36.302 "BANCO NACION ARGENTINA c/GAUNA SILVIA GRACIELA y FRANCISCHELLI FABIAN s/Ejecución Hipotecaria" rematará el viernes 13 de noviembre de 1998 a las 12 hs. sobre la misma Propiedad de calle Murature 955 de Punta Alta, con base de $ 125.552. Contado. Desocupada. Edificada en parcela 31 Mza. 23 b-Circ. VI, Sec. B, en lote de 8.60 ms. de fte. por 60 ms. de fdo., cuya superficie es de 518,25 ms2. Partida: 000164. Comprador debe abonar en acto remate 10% de seña, 3% de comisión más IVA y 1% sellado boleto en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo aprobación subasta. Propiedad reconoce deudas de Imp. Inmobiliario (Pcia. Bs. As.) Tasa Municipal y Aguas Corrientes de Pta. Alta, impuestos estos con cuyo pago cargará el comprador. El Bco. Nación Argentina está facultado a compensar su crédito hasta el límite de su acreencia con el monto que resulte de la subasta a realizarse. En tal caso queda eximido del pago de la seña en acto del remate. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 21 de octubre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 3/11 Nº 252.029 v. 4/11/98

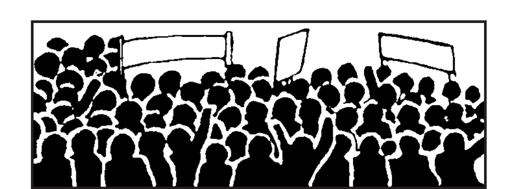
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, juez federal de Resistencia, hace saber tres días, autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FEUERMAN ERNESTO GUSTAVO s/Ejecución Prendaria", Expte. 865/97, Secretaría Civil número dos, que el martillero José De Jesús Fernández, remataría día jueves 12 de noviembre de 1998, a las 16 horas en Av. Laprida 5385, Barranqueras el siguiente bien: Un camión marca Grosspal, modelo G 640-con motor marca Deutz Nº 404560, chasis Grosspal Nº 0600701D, dominio H. 0069461, año 1986, El mismo se halla con motor desarmado y en regular estado general. Base $ 27.000 (deuda prendaria), al contado y mejor precio. Deudas: No se informa por no encontrarse inscripto en el municipio correspondiente de acuerdo a título. Si transcurrida media hora de la fijada para la subasta no hubiera oferentes, la base se reducirá en un 50 %; y sin oferentes, nuevamente, transcurrida otra media hora, se subastará sin base. Seña: 10 %, acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente el mismo. Comisión: 8 %, a cargo del comprador. IVA, si correspondiere y deudas que existieren, son a cargo del comprador. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate y abonado el saldo del precio; y quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Estando a la vista el bien que se vende no se admite reclamo alguno posterior del mismo después de subastado. El remate no se suspende por lluvia. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresara el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe ofrecido, con más la comisión respectiva dispuesta. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en Secretaría del juzgado con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, leyéndose en voz alta, al inicio del mismo las ofertas. Revisación del bien; días hábiles de 17 a 19 hrs. Informes: Banco Nación Suc. Barranqueras o Martillero actuante Te. 0722-81986.

Resistencia, 19 de octubre de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 2/11 Nº 170.689 v. 4/11/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º de la Ley Nº 23.298—, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO HUMANISTA - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" - Expte. Nº 45/98, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, es la de "PARTIDO HUMANISTA".

San Salvador de Jujuy, 13 de octubre de 1998.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 2/11 Nº 252.134 v. 4/11/98